



**ACUERDO N° 049
DICIEMBRE 22 DE 2009**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS AJUSTES DEL ESQUEMA
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas los artículos 1, 2, 70, 80, 82, 286, 287, 288, 311 y 313, numerales 1,2, 3,7,9 y 10, de la Constitución Política de Colombia; los artículos 32 y 41 de la Ley 152 de 1994; los artículos 1º, 3º, numerales 2, 4 y 6, 4º, 32º y 117º de la Ley 136 de 1994; el artículo 25 de la Ley 388 de 1997, la Ley 810 de 2004, la Ley 902 de 2004, el artículo 20 del Decreto Reglamentario 870 de 2004 y el Decreto 4002 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

- Que la norma le da la facultad a los municipios de realizar ajustes a los planes de ordenamiento territorial mediante, la ley 388 de 1997 en su artículo 28 (numerales 4 y 5) modificado por el artículo 2 de la ley 808 de 2004, además el decreto 4002 de 2004 que reglamento el ARTÍCULO 11º, 28 de la ley 388.

- Que el Municipio de Circasia Quindío en su proceso de implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial, ha identificado la necesidad de realizar algunos ajustes al mismo, debido a cambios significativos en las previsiones sobre población urbana.

- Que el Esquema de Ordenamiento Territorial dejó vacíos e inconsistencias, creando consigo la necesidad de revisar y ajustarlo respecto a los usos de suelo urbano y la cartografía entre otros.

- Que conforme al art. 313 de la Constitución Política, es el Concejo Municipal, la entidad competente para reglamentar los usos de suelo

República de Colombia



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Adóptese la revisión y ajustes parciales al Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Circasia, para el periodo 2008-2011 como instrumento de apoyo para el desarrollo del proceso de Ordenamiento Territorial Municipal.

ARTÍCULO 2º: Modifíquese el artículo 6º del Acuerdo N° 016 de 2000 y el documento técnico de soporte del EOT en su componente general 2.2.1., con el fin de hacer precisión sobre el perímetro urbano así:

De esta manera el texto propuesto para la revisión y ajustes al EOT quedará así:

"Sistema de Coordenadas Planas con base en la proyección conforme Gauss Origen de coordenadas Oeste $4^{\circ}35'56.57''$ N $77^{\circ}04'51.30''$ W (datum Bogotá)

X= 1000000 metros N

Y= 1000000 metros E

Esferoide: Internacional 1924

Elipsoide Internacional 1909

Datum Vertical: Nivel del Mar en Buenaventura

Partiendo desde el puente sobre la quebrada Cajones que del casco urbano conduce a la vereda Membrillal se continúa por el eje de la quebrada unos 285 m aguas abajo hasta llegar al punto 1. (X = 1159830.9 m, Y = 1003093.9 m), continuando por el eje de la quebrada Cajones aguas abajo unos 731 metros lineales se llega al punto 2. (X = 1159139.8 m, Y = 1003029.6 m), partiendo de este con rumbo S con una distancia de 185 metros, se llega al punto 3. (X = 1159139.8 m, Y = 1002844.6 m) cercano a las instalaciones del colegio Libre y de allí tomando un rumbo S $50^{\circ}28'W$ se proyecta una línea de 168,66 metros hasta interceptar el eje de la vía que conduce del casco urbano del municipio de Circasia a la vereda Barcelona Alta que corresponde al punto 4. (X = 1159009.8 m, Y = 1002737.3 m) y continuando por el eje de la vía rural en un segmento de 309.3 m se llega al punto 5. (X = 1158739.0 m, Y = 1002835.5 m) desde el cual se proyecta una línea de 236.53 metros con rumbo S $56^{\circ}37'49''W$ hasta llegar al punto 6. (X =

Concejo Municipal de Circasia

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO

República de Colombia



Concejo de Circasia Quindío

las características físicas del espacio construido y su capacidad de soporte para albergar una determinada actividad y el cubrimiento que esta tenga dentro la ciudad.

Los usos de suelo se ordenan así:

Uso permitido: Es el uso predominante del ámbito de que se trate y que determina las áreas de actividad y en consecuencia se permite en la totalidad del sector normativo.

PARÁGRAFO 2º: Cuando un determinado uso no esté definido como permitido, se entenderá que dicho uso está prohibido.

CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO SEGÚN LA ACTIVIDAD:

PARÁGRAFO 3º: USO RESIDENCIAL:

Todo lo destinado a servir como lugar de habitación a una o un grupo de personas sin que necesariamente sean miembros de una misma familia.

Las tipologías son las siguientes:

.- **Vivienda Unifamiliar:** Está conformada por una unidad de vivienda diseñada y construida con características propias.

.- **Vivienda Bi-familiar:** Está conformada por dos unidades de vivienda en una misma edificación con características arquitectónicas similares.

.- **Vivienda Multifamiliar:** Conformada por tres o más unidades de vivienda en un mismo predio.

.- **Agrupaciones o conjuntos:** Están conformadas por varias edificaciones (Unifamiliares, Bi-familiares y/o Multifamiliares).

PARÁGRAFO 4º: USO DE SUELO COMERCIAL:

Corresponde al comercio de bienes y servicios.

.- Se entiende por venta de bienes aquellos establecimientos comerciales destinados al expendio, compraventa o distribución de bienes o mercancía, tanto al por mayor como al por menor.



.- Se entiende como establecimientos de servicios aquellos destinados a prestar asistencia de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

NORMAS GENERALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

.- Conservar el Espacio Público, no ocupándolo ni utilizándolo con ningún implemento u objeto, según lo contemplado en el Decreto 1504 de 1998 y demás normas que complementen, modifiquen o sustituyan.

.- Se debe cumplir con los servicios mínimos de baño, depósito y administración.

.- Todos los establecimientos comerciales deben proveerse de los sistemas de seguridad, de incendios y evacuación en casos de emergencia.

.- La actividad comercial permanente no podrá desarrollarse en construcciones de carácter temporal tales como: ramadas, caedizos, ni con materiales provisionales como lámina o plástico. Toda adecuación de locales comerciales debe cumplir con las características técnicas de sistemas constructivos aprobados por la ley 400 de 1997 y sus respectivos permisos de construcción y demás normas que complementen, modifiquen o sustituyan.

.- Se debe contemplar la eliminación de las barreras arquitectónicas para las personas discapacitadas y de tercera edad (Ley 361 de 1997 y Ley 1287 de 2008 y demás normas que complementen, modifiquen o sustituyan).

.- Utilizar materiales acústicos para acogerse a las normas sobre protección y conservación de la audición (Resolución 08321 de 1983 Min salud); así mismo someterse a lo dispuesto por el Decreto 948 de 1995 en su capítulo V y la Resolución 0627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con respecto a los estándares máximos permisibles de niveles de emisión de ruido expresados en Decibeles dB(A) y demás normas que complementen, modifiquen o sustituyan.

.- Debe Cumplir con lo dispuesto en la Ley 9 de 1979 y tener el Concepto Técnico Favorable por parte de los Técnicos de Higiene de la



CONSEJO DE CIRCASIA
Concejo de Circasia Quindío

oficina de salud correspondiente Además aquellas normas que complementen, modifiquen o sustituyan.

NOTA: Para la agrupación de los usos de suelo comercial se tuvo en cuenta la clasificación oficial de Cámara de Comercio y La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y el código internacional CIIU.

- 1. COMERCIO GRUPO 1.** Los usos comerciales establecidos a continuación deben cumplir con lo establecido en el decreto 948 de 1995 en lo referente a emisiones contaminantes.

CARACTERISTICAS

Son aquellas actividades de cubrimiento local y bajo impacto, ambiental y social tales como las que no generan gran concentración ni permanencia de flujos peatonales y vehiculares, no producen ruidos, no producen olores contaminantes o molestos. En todo caso estos establecimientos deberán implementar medidas de control y mitigación, en los casos que disponga el decreto 948 de 1995 y demás normas generales.

Este grupo de comercio es compatible con la vivienda y puede aparecer mezclado con ella al nivel de área de predio y/o de segundo nivel.

COMERCIO DE BIENES:

Alimentos y bebidas de consumo diario de venta al detal: Cafeterías, heladerías, salones de té, bizcocherías, dulcerías, frutas, revuelterías, graneros, salsamentarías, tiendas, panaderías, micro mercados, fruterías y similares.

Alimentos: Estaderos, restaurantes, comedores, asaderos, autoservicios, comidas rápidas, pizzerías y similares.

Artículos de papelería y librería: Papelerías, librerías y similares.

Artículos de ferretería y construcción en pequeña escala.

Artículos de uso variado al detal: Misceláneas, cacharrerías, boutiques, almacenes de ropa y calzado, lencería y similares.

comercio@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



VENTA DE SERVICIOS:

Profesionales: Centros profesionales y de asesorías

Servicios personales: Salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, modisterías, sastrerías, estudios fotográficos y artísticos, floristerías, marqueterías, encuadernación, fotocopias, remontadoras de calzado, alquiler de películas, reparación de electrodoméstico, salas de internet, café internet y todos aquellos que se identifiquen con las características definidas para el grupo I.

DEFINICIONES

BIENES:

Artículos de ferretería y construcción en pequeña escala: Venta al por menor de artículos de ferretería, herramientas liviana en general y artefactos eléctricos (ejemplo: palas, picas, llaves, taladros, lijadoras, serruchos y similares), pinturas, vidrios brochas, tornillos tuercas, tubería PVC, accesorios y similares, (no material de río).

Boutiques: Establecimiento especializado en la venta de ropa y calzado para hombres, mujeres y niños.

Cacharrerías: Establecimiento dedicado a la venta de gran variedad de artículos entre los que se encuentran: juguetería en general, artículos para el hogar de pequeña escala, calzado, artículos escolares, artículos de pesca y otros deportes.

Estaderos, restaurantes, comedores, asaderos, autoservicios, comidas rápidas, pizzerías: Establecimientos dedicados a la venta de alimentos preparados, atendidos por meseros, pueden vender bebidas alcohólicas para consumo en el sitio siempre y cuando sean parte de la comida. Deben cumplir con todas las normas sanitarias (ley 9/79, decreto 3075/97, resolución 604/93, decreto 60/2002, y demás normas reglamentarias). Deben contar con parqueaderos.

Fruterías: Venta al detal de frutas, y/o productos alimenticios preparados con éstas.

República de Colombia



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Concejo de Circasia Quindío

Graneros: Venta de víveres al detal, generan bajo impacto por no generar flujos grandes de personas ni automóviles. No se permite la ocupación del andén y la vía.

9

Heladerías: Establecimiento dedicado a la venta de helados, postres, refrescos, jugos. No se permite la venta de licor.

Micro-mercados: Pequeños autoservicios dedicados al expendio al de tal de alimentos elaborados y procesados, en secciones separadas.

Miscelánea: Establecimientos dedicados al expendio al detal de alimentos procesados, tales como lácteos y sus derivados, derivados cárnicos, cigarrillos, artículos de uso personal, doméstico y juguetería e implementos de aseo para el hogar, no podrán vender cerveza ni licores. No contará con mesas para atención al público.

Papelería y librería: Se dedican a la venta al por mayor y al detal de textos y útiles escolares, insumos para oficina y papelería en general.

Pequeños almacenes y similares: Son aquellos destinados a la venta de bienes que cumplen con las características definidas para el comercio grupo 1, como el suministro de artículos de primera necesidad.

Revuelterías, Frutas y legumbres: Venta al de tal de frutas y verduras, deberán contar con su respectiva estantería o aparador.

Sala de internet: Establecimiento dedicado al alquiler de computadores con acceso a internet.

Salones de té, Panaderías, Bizcocherías, Cafeterías y dulcerías: Establecimiento que tiene como principal actividad el expendio público de comidas de preparación ligera, artículos de panadería y repostería, gaseosas, jugos, dulces, helados, té y café. No podrán expender bebidas alcohólicas.

Salsamentarías: Son establecimientos dedicados al expendio o venta de carnes preparadas y embutidos. Además derivados de lácteos y pollo y huevos. No se permite el expendio de bebidas alcohólicas. Deberán cumplir con lo establecido en el decreto 1500 de 2007 y demás normas complementarias.

concejo de circasia quindío pvc

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

Tienda: Establecimientos dedicados al expendio al de tal de alimentos procesados, tales como lácteos y sus derivados, derivados cárnicos, cigarrillos, licores (sin consumo en sitio), sin ser su principal renglón e implementos de aseo para el hogar, colocados en estanterías, mostradores, vitrinas o neveras en forma tal que den buena presentación y se conserven higiénicamente. No contará con mesas para atención al público ni se permite el consumo de licor

SERVICIOS:

Son establecimientos que no generan ruido ni contaminación de ningún tipo. Sin embargo, algunos de estos pueden producir residuos especiales y peligrosos tales como electrodomésticos inservibles, tintes, tóneres de impresoras y fotocopiadoras entre otros. Para estos últimos se requiere del manejo y la disposición adecuada, según indicaciones de la autoridad ambiental y/o municipal.

A.- Los establecimientos del grupo 1 son regulados en las fichas normativas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 12

2. COMERCIO GRUPO 2:

CARACTERISTICAS

Son aquellas actividades que por razón de su mayor cubrimiento tienen un mayor impacto urbano por cuanto, requieren áreas mayores, generan mayor flujo peatonal, requieren de zonas de parqueo.

BIENES:

Alimentos: Supermercados, supertiendas, hipermercados, macro-mercados.

Bebidas: Ventanillas, estanquillos, rancho y licores, cigarrerías.

SERVICIOS:

Artículos farmacéuticos y de tocador: Farmacias y droguerías.

Personales: Centro de estética, academia y gimnasios

República de Colombia



DEPARTAMENTO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

Turísticos: Hoteles, residencias, hospedajes, pensiones.

Parqueaderos: Privados, públicos.

11

DEFINICIONES

BIENES:

Hipermercados, macro mercados: Autoservicios con áreas de 600 m² en adelante, con venta de todo tipo de víveres tanto perecederos como no perecederos, artículos para el hogar y cocina, artículos de aseo, se podrá expender carne y embutidos al por menor, garantizando la cadena de frío (decreto 1500 de 2007 y los que lo complementen o modifiquen).

Supermercados, Supertienda: Autoservicios con áreas mayores a 600 m², con venta de todo tipo de víveres tanto perecederos como no perecederos, artículos para el hogar y cocina, artículos de aseo, se podrá expender carne y embutidos al por menor exhibida al frío, cumpliendo con la norma técnica (decreto 1500 de 2007 y los que lo complementen o modifiquen).

Ventanillas, estanquillos, rancho y licores, cigarrerías: Establecimiento dedicado a la venta de licores y pasa-bocas al por mayor y al de tal. No se permite el consumo de bebidas alcohólicas dentro del sitio. No podrá instalar mesas ni sillas para atención al público, ni se podrá colocar música.

A.- A partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo municipal queda prohibido, el otorgamiento de nuevas licencias de uso de suelo para el funcionamiento de los establecimientos enunciados en el inciso anterior en, un radio de influencia de 160m (2 cuadras) metros alrededor de la Plaza de Bolívar, el área de prohibición será determinada, proyectando una equidistancia de 160 metros a partir del borde externo del parque de Bolívar. Así mismo quedan prohibidos a menos de 100 metros de planteles de educación, templos, cuarteles, clínicas, hospitales y bibliotecas, el área de prohibición será determinada, proyectando una equidistancia de 100 metros a partir de los límites prediales de la estructura mencionada en este párrafo.

Concejo Municipal de Circasia Quindío

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

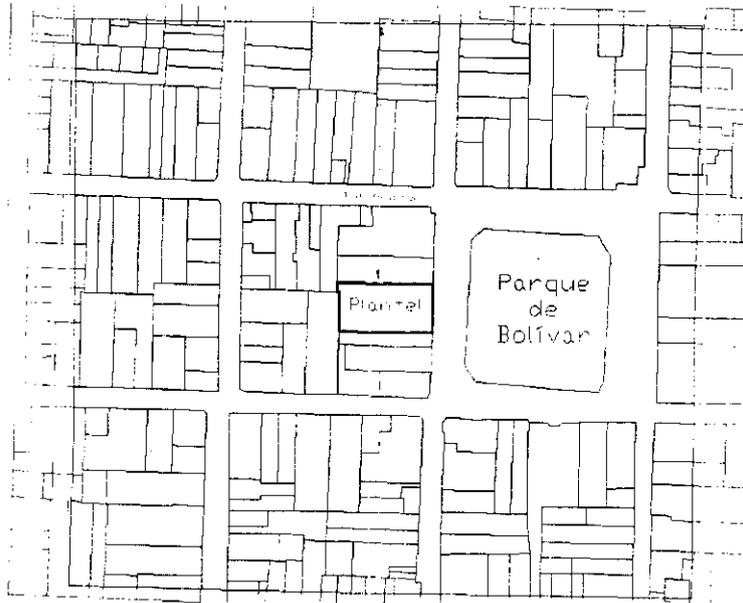
CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

Ejemplo: en la figura siguiente, el área sombreada muestra la restricción de las ventanillas estanquillos y similares respecto de un plantel educativo.

12



SERVICIOS:

Artículos farmacéuticos y de tocador: Farmacias, droguerías todo tipo de establecimiento que distribuya drogas y artículos farmacéuticos avalados y aprobados por el INVIMA o la entidad que cumpla sus veces. Para droguerías o farmacias nuevas, debe cumplir con lo establecido en el Decreto Nacional 2200 de 2005 en su artículo 12, con respecto a la distancia mínima comprendida entre dos establecimientos farmacéuticos.

Centro de estética, academias y gimnasios: Establecimientos dedicados al cuidado y embellecimiento personal, procedimientos no quirúrgicos ni invasivos, gimnasia pasiva y activa, SPA'S. Requieren de zonas de parqueo propias, no podrán obstaculizar la vía ni los andenes. Pueden contar con música a muy bajos niveles.

Hoteles, residencias, hospedajes, pensiones: Establecimientos que prestan el servicio de alojamiento en unidades habitacionales constituidas por apartamentos y áreas de servicio común, día a día o por temporadas, ofrecen alimentación y servicios básicos o complementarios

Concejo Municipal de Circasia - Quindío

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



CONSEJO DE CIRCASIA
Concejo de Circasia Quindío

según su categoría o modalidad. Estos establecimientos no podrán estar localizados alrededor de centros educativos y culturales del Municipio, el área de prohibición será determinada, proyectando una equidistancia de dos (02) cuadras a partir del borde externo del establecimiento de educativo o cultural.

Video juegos: Juegos electrónicos de pensar y video juegos con acomodación en sillas con televisores y accesorios necesarios para dicho fin. Se tendrán que acoger a las normas vigentes (Ley 643 de 2001 y demás que modifiquen o sustituyan).

B.- Los establecimientos del grupo 2 son regulados en las fichas normativas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12.

3. COMERCIO GRUPO 3:

CARACTERISTICAS

Las actividades del Grupo III, no son compatibles con la vivienda, pero pueden aparecer en áreas residenciales de forma limitada siempre y cuando se garantice la seguridad de no generar impacto sobre las viviendas aledañas, debiendo mitigar cualquier impacto negativo tal como contaminación auditiva, atmosférica, visual y de residuos sólidos, líquidos y/o peligrosos además no obstaculizar el tráfico ni ocupar el espacio público. Los establecimientos del grupo III podrán ocupar grandes áreas,

Pertencen a este grupo los siguientes establecimientos:

BIENES:

Almacén de cadena.

Expendio de carnes sin procesar al por mayor y de tal: Plaza de mercado, centro de abastos, carnicerías, famas.

Distribuidores mayoristas de alimentos y bebidas: Almacenistas.

Ferretería y construcción: Depósitos de venta al por mayor de materiales de construcción y herramientas, tales como, material de río, cemento, hierro y similares.

Concejo de Circasia - Quindío

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 Nº 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



CONSEJO DE CIRCASIA
Concejo de Circasia Quindío

Maquinaria y equipo: Ventas de automotores y maquinaria mediana y pesada en general.

Varios: Depósitos para el reciclaje, compraventas de café al por mayor.

Almacenes por departamentos.

Productos agrícolas y veterinarios al por menor.

SERVICIOS:

Bebidas: fuentes de soda, discotecas, bares, café-bares, grilles, cantinas, Restaurante-bar, parrilla-bar, café-internet-bar, tabernas, Billares, cafés.

Recreativos: Piscinas, mini golf, juegos recreativos, Clubs Sociales, balnearios, canchas sintéticas, pain ball, entre otros.

Monta llantas.

Sala de velación y funerarias.

Talleres de mecánica automotriz y pintura (con capacidad menor a 6 vehículos)

Casinos, Juegos de suerte y azar.

DEFINICIONES

BIENES:

Almacén de Cadena: Autorizado para vender todo tipo de artículos para el hogar y oficina, construcción, maquinaria y repuestos. Requiere sus propias áreas de parqueo, zonas de cargue y descargue, vías de acceso propias.

Almacenes por departamentos: Ocupan grandes extensiones de área, (mayor a 600 m²), pues se dividen en zonas especializadas de

con eip@circasia-quindio.gov.co

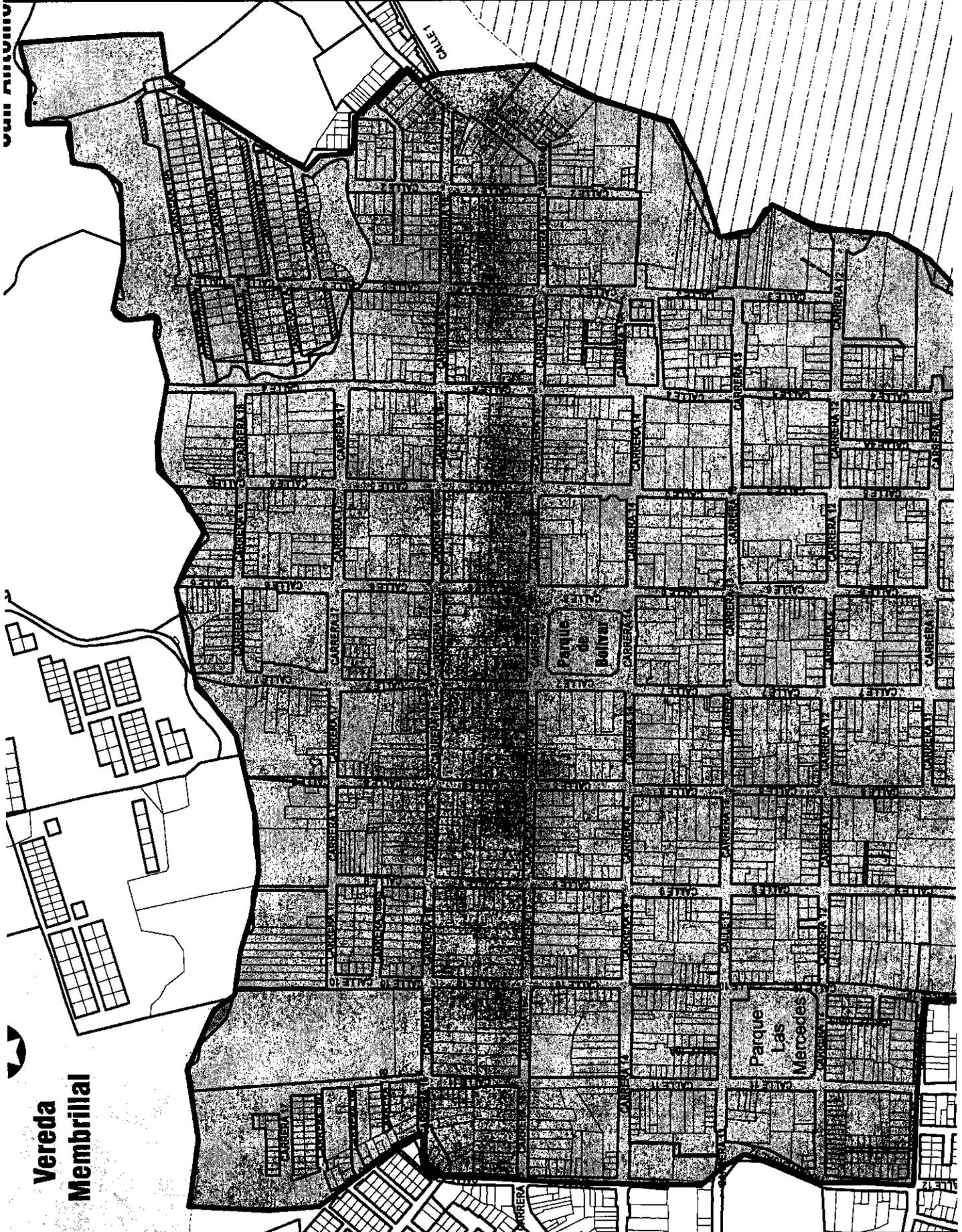
Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO

1003

1002778



**Vereda
Membrillar**

1003

1002778

2
2
2
2

República de Colombia



Concejo de Circasia Quindío

venta por géneros o categorías de uso. Deben contar con zonas para cargue y descargue dentro del mismo establecimiento.

Carnicerías: Establecimientos dedicados a la venta de todo tipo de carne, procesadas y sin procesar, deberán contar con cadenas de frio y cumplir con la normas técnicas sanitarias (decreto 1500 de 2007 y reglamentarios).

15

Centro de abastos: Centro de acopio de alimentos perecederos o no, para la venta al por mayor y/o distribución a minoristas.

Compraventas de café al por mayor: Bodegas de almacenamiento de café pergamino. No podrán realizar actividades de trilla.

Distribuidores mayoristas de alimentos y bebidas: Venta de víveres al por mayor, al igual que bebidas al por mayor, pudiendo ser alcohólicas o no.

Famas: Establecimientos dedicados a la venta de todo tipo de carne, deberán contar con cadenas de frio y cumplir con la normas técnicas actuales sanitarias (decreto 1500 de 2007 y reglamentarios).

Ferretería y construcción: Depósitos de venta al por mayor de materiales de construcción, y herramientas. Deben contar con zonas para cargue y descargue dentro del mismo establecimiento.

Maquinaria y equipo: Ventas de automotores y maquinaria pesada en general. Deben contar con zonas para cargue y descargue dentro del mismo establecimiento.

Plaza de mercado: Centro de alimentos, expendio al por mayor y al de tal de carne sin procesar y verduras. Para la venta de carne deberán contar con cadenas de frio y cumplir con las normas técnicas sanitarias (decreto 1500 de 2007 y reglamentarios).

A.- No podrán ubicarse establecimientos comerciales dedicados al expendio de productos cárnicos sin procesar (carne cruda de res y de cerdo), frutas, verduras y/o similares, dentro de la superficie definida en el polígono sombreado de la siguiente figura, exceptuando el área dentro de la plaza de mercado. Para una vista más detallada con direcciones se anexa el mapa en formato doble carta.

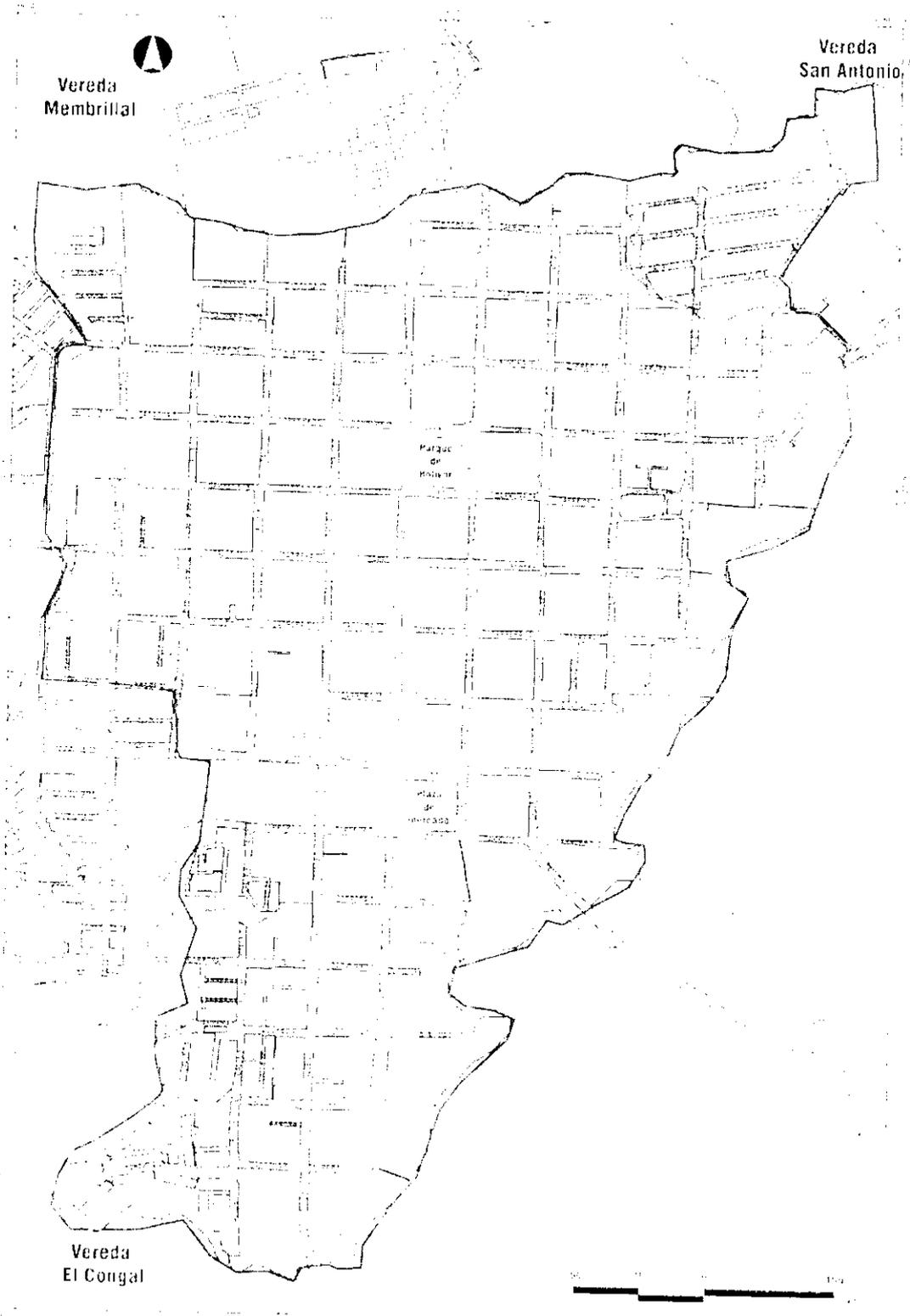
Comunicación y atención al cliente
Teléfonos: 7584570
Dirección: Carrera 14 N° 6-37
CIRCASIA - QUINDÍO

República de Colombia



ALTERNATIVAS DE DESARROLLO

Concejo de Circasia Quindío

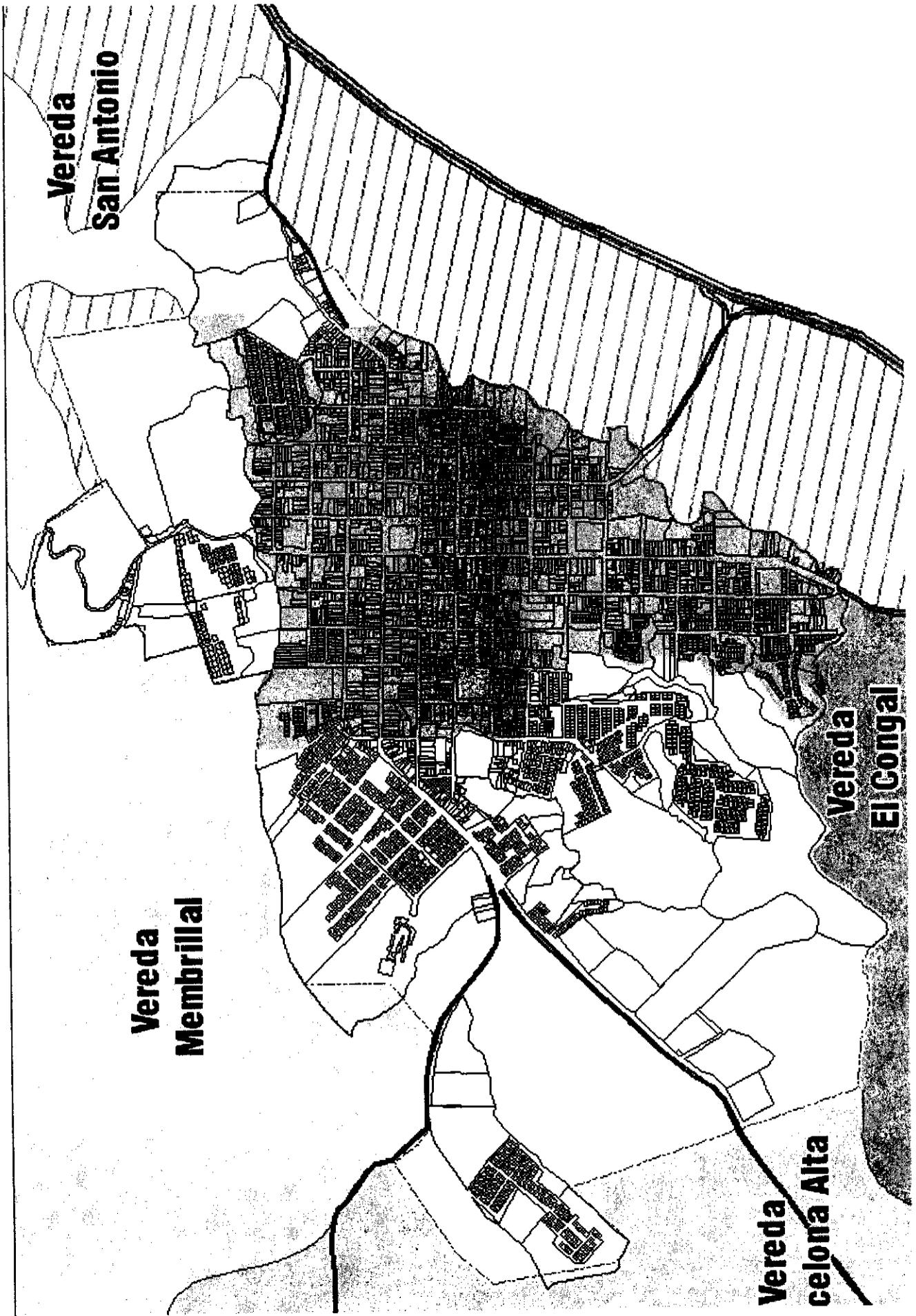


concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



2
2
2
2

11

1002278

1001778

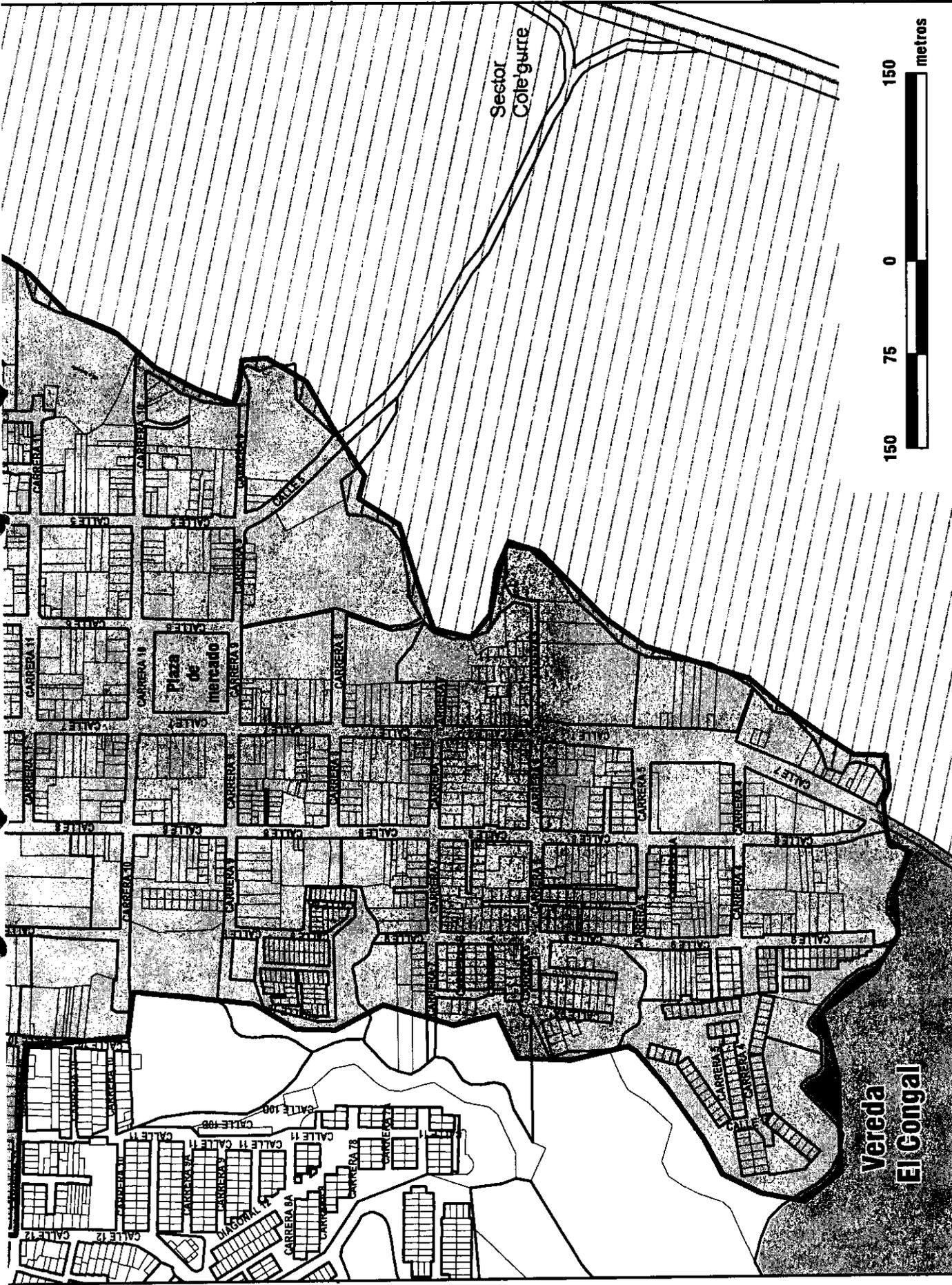
Sector
Cote'gure



1160133

159633

1002278



1

2

3

4

República de Colombia



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

Productos agrícolas y veterinarios al por menor: Venta al de tal de artículos y medicamentos para mascotas así como insumos agrícolas y similares.

17

SERVICIOS:

Grilles y cantinas: Establecimientos dedicados a la venta de licores para consumo dentro del sitio, pueden tener barra, sin pista de baile, en ningún caso contará con cuartos o piezas para alquiler temporal.

Discotecas: Establecimientos dedicados a la venta de licores para consumo dentro del sitio, podrá tener pista de baile, en ningún caso contará con cuartos o piezas para alquiler temporal.

Bares y Fuentes de soda: Establecimientos dedicados a la venta de licores para consumo dentro del sitio, sin pista de baile. En ningún caso contará con cuartos o piezas para alquiler temporal.

Café-internet: Establecimiento dedicado al alquiler de computadores (por tiempo) para el acceso a internet. No se permite la venta ni consumo de licor en el establecimiento, solamente la venta y consumo de café y derivados.

Café-internet-bar: Sitio dedicado a la venta de bebidas cafeïnadas o descafeïnadas, alquiler de computadores con acceso a internet. Se podrá vender licor a mayores de edad como actividad complementaria al internet.

Café-bares: Sitio dedicado a la venta de bebidas cafeïnadas, descafeïnadas y bebidas alcohólicas, no debe contar con pistas de baile.

Restaurante-bar: Establecimiento dedicado a la venta de alimentos como principal actividad, pudiendo vender bebidas alcohólicas y colocar música. No podrá contar con pista de baile.

Parrilla-Bar: Establecimiento dedicado a la venta de alimentos como principal actividad, pudiendo vender bebidas alcohólicas y colocar música dentro de límites permisibles. No podrá contar con pista de baile.

Billares: Establecimientos destinados a la práctica de dicho juego, con expendio de gaseosa, licores, café y sus derivados.

concejo@circasiaquindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

Café: Establecimiento dedicado a la venta de café y bebidas similares, se podrá vender licor para consumo en el sitio para personas mayores de edad. No contará con pista de baile, ni cuartos o piezas para alquiler temporal.

18

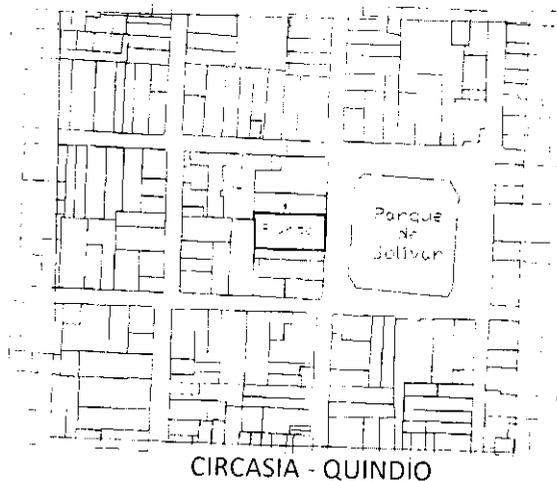
Piscinas, balnearios y centros recreativos: Este tipo de establecimientos deberá cumplir con todas las normas técnicas vigentes para piscinas y juegos de recreación y atracciones mecánicas. Deberán tener sus propias zonas de parqueo y no generar ocupación de la vía, ni el espacio público.

Clubs Sociales: Establecimientos dedicados al esparcimiento y al descanso familiar, requieren de grandes áreas. Su uso es exclusivo para los socios e invitados especiales. Deberán hacer obras de mitigación de ruido, especialmente cuando se encuentre entre viviendas o zonas residenciales.

B.- En cualquiera de las definiciones anteriores de servicios (comercio grupo 3), por ningún motivo se contará con cuartos o piezas para alquiler temporal.

C.- Queda prohibido el funcionamiento de establecimientos que expendan licores para consumo dentro de los mismos, disponga o no de orquesta o música grabada, a menos de 100 metros de planteles de educación, templos, cuarteles, clínicas y hospitales y las bibliotecas públicas. El área de prohibición será determinada, proyectando una equidistancia de 100 metros a partir de los límites prediales de la estructura mencionada en este parágrafo.

Ejemplo: en la figura siguiente, el área sombreada muestra la restricción de los establecimientos que expendan licor para consumo dentro de los mismos, respecto de los que habla en parágrafo anterior.



República de Colombia



NO SUJETO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

D.- Cualquiera de las definiciones anteriores de servicios (comercio grupo 3) según sea el caso; para establecimientos existentes deberán contar con planes de regularización y manejo los cuales serán presentados en un término no superior 12 mes. En el caso de los establecimientos nuevos se deberá presentar un plan de implantación ante la oficina de planeación municipal.

19

E.- La Administración Municipal reglamentará por decreto, en un término de 4 meses, los requisitos mínimos para la presentación de los planes de regularización y manejo y los planes de implantación de que trata el párrafo anterior.

Mini golf: Juego deportivo y didáctico que necesita áreas de menor tamaño que el de Golf convencional. Es apto para menores y mayores de edad, especial para recreación familiar.

Juegos recreativos: Atracciones mecánicas y de recreación.

Canchas sintéticas: Canchas de Microfútbol con un tapiz especial, no deben causar tráfico y obstaculizar la vía pública. Debe garantizar parqueadero.

Paint ball: Juego de recreación especial donde los participantes usan pistolas marcadoras. Deben garantizar sus propias zonas de parqueo.

Talleres de mecánica automotriz y pintura: Lugar donde se realizan trabajos de mecánica, latonería y pintura de automóviles, manejando pequeños flujos de los mismos (área menor a 200 m²). El ejercicio de estos establecimientos no debe obstaculizar la vía pública, no deben generar impactos negativos al ambiente. Contarán con sistema de tratamiento de vertimientos de aceites, pinturas, vinilos, sellantes, hornos, etc.

Monta-llantas: Son los establecimientos dedicados a la reparación de llantas y neumáticos de vehículos. Queda absolutamente prohibida la ocupación de la vía pública, peatonal o vehicular, el área mínima debe ser aquella que permita la ubicación interna de un vehículo dependiendo de su servicio, como por ejemplo motos, automóvil.

concejo@circ.gs - quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

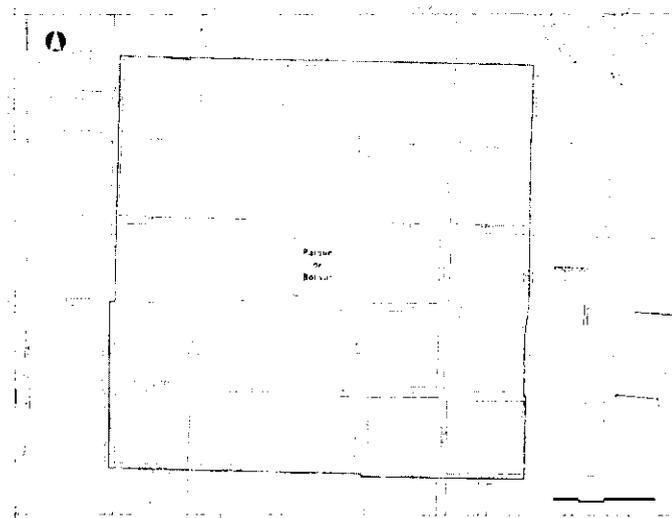
Talleres de bicicletas y motocicletas: Lugar en que se reparan, restauran y venden bicicletas, motocicletas, repuestos y accesorios del ramo.

20

Salas de velación y funerarias: Lugar en que se rinden los protocolos fúnebres a la persona fallecida. Se le exigirá un área mínima de 120 m². Se podrán ubicar mínimo a 300 metros una de otra. Deberán contar con zonas de estacionamiento.

Casinos, juegos de suerte y azar: Estos establecimientos no podrán estar localizados a una distancia de 160 metros de la plaza de Bolívar. El área de prohibición será determinada, proyectando una equidistancia de 160 metros (dos cuadras) a partir del borde externo del parque de Bolívar. Igualmente queda prohibida su ubicación en un área de dos (2) cuadras a la redonda de cada uno de los planteles educativos y culturales del Municipio. Para su instalación se deberá observar lo estipulado en el Acuerdo N° 018 de 2008.

Ejemplo:



F.- Los actividades del grupo 3 son regulados en las fichas normativas No. 1,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12.

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



4. COMERCIO GRUPO 4:

CARACTERISTICAS

Son las actividades que requieren de una ubicación especial. Deberán ubicarse por fuera del perímetro urbano.

BIENES

Productos químicos: Comercio al por mayor de fungicidas, herbicidas y similares.

SERVICIOS

Amoblados, moteles y similares

Casas de lenocinio

Centros artísticos, coreográficos

Talleres de mecánica automotriz y pintura con un áreas mayor a 200 m²
Lavaderos y Engrasadoras

Canchas de tejo, riñas de gallos.

Cementerios,

Estaciones de servicio

Expendios de gas propano, gas vehicular y gasolina.

Productos agrícolas y veterinarios al por mayor.

Antenas parabólicas.

DEFINICIONES

BIENES

Productos químicos: Almacén dedicado a la venta de al por mayor y al de tal de insumos químicos para el tratamiento de cultivos, industrias

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

etc. Deben contar con zonas para cargue y descargue dentro del mismo establecimiento. Deben contar con normas técnicas vigentes para el tratamiento de materiales vencidos y manejo de los mismos.

22

Productos agrícolas y veterinarios al por mayor: Venta al por mayor de insumos agrícolas y medicinas para animales.

SERVICIOS

Depósitos para el reciclaje: Bodegas para el almacenamiento de residuos sólidos no degradables, tales como metales, papel, vidrio, plástico. Deben contar con zonas para cargue y descargue dentro del mismo establecimiento.

Casas de lenocinio y bares-grilles show: Se entiende por tales los establecimientos dedicados a la venta de licores, presentación de show para mayores de edad. Deberán atender lo dispuesto en el decreto 4002 de 2004 y lo dispuesto por la seccional de salud.

Talleres de mecánica automotriz y pintura (con capacidad mayor a seis vehículos): Lugar donde se realizan trabajos de mecánica, latonería y pintura de automóviles, manejando grandes flujos de los mismos, por lo tanto requieren grandes áreas para su desarrollo. Deben estar aislados de viviendas más de 50 m, no obstaculizar la vía pública, no generar impactos negativos en el ambiente.

Lavaderos y engrasaderos: Queda absolutamente prohibido la ocupación de la vía pública, peatonal o vehicular, para la prestación del servicio.

A.- Para la legalización de lavaderos y engrasaderos regirán las siguientes normas:

El área destinada al lavado de carros no inferior a 80 m², deberá tener la superficie del suelo en concreto, con sus correspondientes pendientes y desagües.

Se respetarán y cumplirán las respectivas garantías para el manejo de residuos sólidos especiales como parte integral del PGIRS (empaques de hidrocarburos tanto plásticos como metálicos, filtros usados, aceites residual usado y llantas entre otros) y líquidos provenientes del lavado,

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO

República de Colombia



Concejo de Circasia Quindío

engrases y cambios de aceite con sus respectivos sistemas de monitoreo.

En todo caso deberán cumplir con las normas ambientales sobre vertimientos y las demás que disponga la autoridad ambiental correspondiente deberán contar con el visto bueno de la autoridad ambiental competente.

Canchas de tejo: Establecimientos dedicados al juego de tejo, en el cual se expende licores, gaseosas y comidas ligeras para ser consumidas a su interior. Se presta el servicio de piqueteadero. Los establecimientos que con anterioridad a la vigencia del presente Acuerdo han venido funcionando en zonas residenciales, no podrán usar mechas sonoras y por ningún motivo se concederá licencia de funcionamiento a nuevos establecimientos en zonas residenciales.

Antenas parabólicas: Antena transmisora y/o receptora de ondas electromagnéticas. No se podrán ubicar antenas parabólicas en el área urbana del Municipio.

Riñas de gallos: Establecimientos donde se practica la riña de gallos y se corren apuestas, en el cual se expende licores, gaseosas y comidas ligeras para ser consumidas a su interior. Se presta el servicio de piqueteadero. Por ningún motivo se concederá licencia de funcionamiento a nuevos establecimientos en zonas residenciales.

Cementerios: Lugar destinado para la inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, no podrán ubicarse dentro del perímetro urbano. Deberán acogerse a los términos de la resolución 1447 de 2009 y complementarios.

Expendios de gas propano, gas vehicular y gasolina:

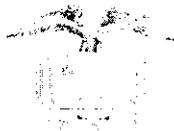
Estaciones de Servicio: Es el establecimiento que reúna todos los implementos necesarios para suministrar al público los elementos que los vehículos automotores requieran para su funcionamiento normal, tales como: combustibles, aceites, aire, llantas, neumáticos, ácidos, repuestos de primera necesidad, servicio de lavado, engrase y otros usos relacionados, o compatibles. Deberán garantizar la disponibilidad de servicios públicos.

Concejo de Circasia Quindío

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

B.- Sobre el concepto anterior por ningún motivo se concederá concepto de uso de suelo favorable a nuevos establecimientos en zonas residenciales.

Deberán acogerse a lo establecido en el decretos 1677 del 14 de octubre de 1992, 2141 de 1997, 2195 de 2001, 092, 2014 y 2970 de 2003, 562, 4097 y 4723 de 2005, 386 de 2007 y 733 de 2008, además el decreto 353 de 1991 y la resolución 80582 de 1996, expedidos por el Ministerio de Minas y Energía. Además los decretos que se adicionen, modifiquen y sustituyan las anteriores. También se deberá cumplir la norma NFPA 30 respecto de las instalaciones en mención.

Su servicio principal es el expendio de gasolina y otros combustibles de naturaleza semejante y los servicios complementarios comprenden venta y suministro al vehículo de lubricantes, Centro de servicios técnicos, lavado y engrase de automotores, venta de repuestos de primera necesidad, cafetería y mini mercado.

En todo caso deberán cumplir con las normas ambientales sobre vertimientos y las demás que disponga la autoridad ambiental correspondiente.

PARÁGRAFO 5º: USO INDUSTRIAL:

Son las áreas destinadas a la instalación de la industria que por su actividad de explotación, transformación o elaboración de materia prima, son factibles de generar impacto ambiental y urbanístico, por lo tanto requieren de servicios, especificaciones y localización apropiada para dichos usos.

La zona industrial deberá estar ubicada alejada de la vivienda. En las fichas normativas se señalarán las áreas destinadas para este uso.

NORMAS GENERALES PARA LOS USOS INDUSTRIALES

Conservar el Espacio Público, no ocupándolo ni utilizándolo con ningún implemento u objeto según Decreto 1504 de 1998 y demás normas que complementen, modifiquen o sustituyan.

com: com@circasiaquindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO

República de Colombia



MINISTERIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

Se debe cumplir con los servicios mínimos de baño, depósito y administración, acorde con el tipo de industria.

Todos los tipos de industria deben proveerse de los sistemas de seguridad, de incendios y evacuación en casos de emergencia.

25

La actividad industrial permanente no podrá desarrollarse en construcciones de carácter temporal tales como: ramadas, caedizos, ni con materiales provisionales como lámina o plástico. Deberán cumplir con todas las normas técnicas de construcción y sismo resistencia.

Se debe contemplar la eliminación de las barreras arquitectónicas para las personas discapacitadas y de tercera edad". (Parágrafo Artículo 7 Ley 400 de 1997), Y el Decreto Nacional 1538 de 2005 "que reglamenta la Ley 361 de 1997 y demás normas que complementen, modifiquen o sustituyan.

Utilizar materiales acústicos para acogerse a las normas sobre protección y conservación de la audición (Resolución 08321 de 1983 Min salud); Así mismo someterse a lo dispuesto por el Decreto 948 de 1995 en su capítulo V y la Resolución 0627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial con respecto a los estándares máximos permisibles de niveles de emisión de RUIDO expresados en Decibeles dB(A) y demás normas que complementen, modifiquen o sustituyan.

Debe Cumplir con lo dispuesto en la Ley 9 de 1979 y tener el Concepto Técnico Favorable por parte de los Técnicos de Higiene de la oficina de salud correspondiente. Además aquellas normas que complementen, modifiquen o sustituyan.

Los usos comerciales establecidos a continuación deben cumplir con lo establecido en el decreto 948 de 1995 en lo referente a emisiones contaminantes y ruido.

Se deberá cumplir con lo dispuesto en artículo 21 del decreto 3600 de 2007 con respecto al ambiente, los cerramientos, los accesos y retrocesos. Además aquellas normas que lo complementen modifiquen o sustituyan.

concej@circasia.quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



1. INDUSTRIA GRUPO 1:

CARACTERISTICAS

Industria doméstica y artesanal: Comprende las labores de fabricación manual y aquellas que no requieren de maquinaria pesada, no generan impactos nocivos sobre el ambiente y las personas no podrá utilizar elementos explosivos, venenosos, producir líquidos o humos tóxicos u olores penetrantes, ruidos, vibraciones de maquinarias o herramientas.

Son compatibles con la vivienda y pueden aparecer en áreas residenciales de forma limitada (uno por cuadra), siempre y cuando se garantice la seguridad de no generar impacto sobre las viviendas aledañas, debiendo mitigar cualquier impacto negativo tal como contaminación auditiva, atmosférica, visual y de residuos sólidos, líquidos y/o peligrosos además no obstaculizar el tráfico vehicular y peatonal, ni ocupar el espacio público.

Área: menor a 60 m²

Mano-factura del cuero (marroquinerías, tafileterías, tapicerías, talabarterías).

Tallas de maderas, molduras, accesorios, etc.

Decorados y grabados.

Cerámicas.

Artesanías.

Marquetería y encuadernación.

Artículos de cueros.

Tapicería, cortinas, etc.

Confecciones, acolchados, colchones, etc.

Empaques de papel y plástico.

República de Colombia



NO SUJETO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

Tipografía y fotograbado.

Conservas y salsas de fabricación casera.

27

Fabricación de lencerías, encajes, franjas, tejidos, etc.

Carpintería de aluminio, hierro y madera de tipo artesanal

Fabricación Artículos domésticos.

A.-: Los usos contemplados en este grupo deben cumplir con lo establecido en Decreto 948 de 1995 en lo referente a emisiones contaminantes y ruido.

B.-: Los establecimientos de la industria grupo 1 son regulados en las fichas normativas No. 1,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13

2. INDUSTRIA GRUPO 2:

CARACTERISTICAS

Industria mediana: Es aquella que ocasiona impactos ambientales mitigables y es de bajo impacto urbanístico. Ubicada según la ficha normativa No. 13.

Área: entre 60 y 200 m²

Fabricación Muebles en madera, metálicos, mimbre, etc.

Industria del papel

Accesorios metálicos, metalmecánica y hierros forjados

Editoriales y periódicos.

Troquelados.

Metalmecánica y/u ornamentación.

Empaques y accesorios de madera.

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Tejidos de punto e hilanderías.

Molduras metálicas

Embobinados de motores eléctricos.

Marmolería.

Papeles recubiertos (parafinados, engomados, lacrados y similares.)

Hilados, tejidos y acabados textiles, tapetes, alfombras, cordeles y similares.

Aserradoras de madera.

Carpintería metálica y de madera.

A.- Los usos contemplados en este grupo deben cumplir con lo establecido en el decreto 948 de 1995 en lo referente a emisiones contaminantes y ruido. Dependiendo el tamaño de la Industria debe presentar los permisos pertinentes de la autoridad ambiental.

B.- Los establecimientos de la industria grupo 2 son regulados en las fichas normativas No. 13 únicamente.

3. INDUSTRIA GRUPO 3:

CARACTERISTICAS

Industria pesada: es aquella no compatible con otros usos, dado su alto impacto urbanístico que pueden ocasionar, tal como, ruido, polución, residuos peligrosos, aguas contaminadas, malos olores, entre otros. Dada su incompatibilidad debe ubicarse por fuera del perímetro urbano y en las áreas señaladas en los términos del decreto 3600 de 2007, y alejado de viviendas a una distancia mínima de 100 m.

Áreas: mayor a 200 m²

Enlatadoras de frutas, legumbres y conservas.

Chocolates y derivados.

com:ep@circasia.quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Bebidas no alcohólicas y embotelladoras.

Fábrica y destilación de Vinos.

29

Procesadoras de tabaco.

Equipos electrónicos y de medición.

Metales especiales y aleaciones.

Embutidos y enlatados.

Fabricación de Equipos de Oficina.

Pisos, enchapes y adobes de gres, cemento y/o arcilla

Bombillos, lámparas decorativas.

Metalmecánica, ornamentación, etc.

Productos parafinados.

Enlatadoras de carnes, frigoríficos y transformadores de productos cárnicos.

Procesadoras de pescado.

Maquinaria industrial, eléctrica y agrícola, partes y accesorios.

Procesadoras de metales (artículos para el hogar, muebles metálicos, menajes de aluminio, cuchillería, herramientas, ganchos, cerraduras y similares).

Fábrica de pinturas y productos afines.

Ensambladoras de equipos eléctricos.

Ensambladoras en general.

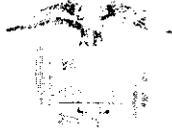
Fábrica de electrodomésticos.

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

Procesadoras de artículos de plástico para moldes o inyección.

Fabrica de tubería galvanizada.

Niquelado, cromado y galvanoplastia, con carácter industrial.

Fábrica de empaque de fibra.

Trilladoras.

Derivados de la harina.

Tostadoras y empacadoras de café.

Industria del plástico.

Leche pasteurizada y derivados lácteos.

Procesamiento de galletas y confites.

Fabricación de productos farmacéuticos y de tocador.

Transformación de productos agrícolas y pecuarios

PARÁGRAFO 6º: USO DOTACIONAL:

Son aquellos destinados a la prestación de servicios. Los usos dotacionales se dividen en públicos y privados, que para efectos del ordenamiento territorial se agruparán en Unidades Articuladoras de Servicios (UAS).

Los usos dotacionales deberán ubicarse en las unidades articuladoras de servicios.

Públicos: Hospitales, clínicas, centros administrativos, bibliotecas, ancianatos, estaciones de policía, colegios, universidades, polideportivos

Privados: Clínicas de asistencia médica privada, centros de salud, consultorios privados, iglesias, colegios, universidades, Oficinas de servicio profesional y técnicos, Centros profesionales y asesorías.



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

Financieros y bancarios: Bancos, compañías de financiamiento comercial, casas de cambio, compañías de seguros y agencia de finca raíz, inmobiliarias.

31

NORMAS PARA USOS DOTACIONALES

Se debe garantizar la permanencia de los inmuebles con uso dotacional existentes y los señalados por normas anteriores del mismo carácter y los que se destinen en el futuro a este uso.

Los usos dotacionales se permiten en las UAS y en las fichas normativas que así lo determinen. Los nuevos usos dotacionales deberán ubicarse preferiblemente en la UAS, así mismo requieren de un plan en el que se evalúe y mitigue su impacto, el cual deberá ser aprobado por la oficina Asesora de Planeación municipal, para definir su localización específica, condiciones particulares de control de impactos urbanísticos. Y demás normas urbanísticas.

A.- Los usos dotacionales son permitidos en las fichas: 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12.

PARÁGRAFO 7º: Toda actividad comercial, dotacional e industrial debe desarrollarse en su totalidad al interior del establecimiento, de tal forma que no se permite la utilización del espacio (antejardines, zonas verdes, andenes, vías, etc.). El incumplimiento de esta norma por parte de quien ejerza la actividad, dará lugar a la cancelación del certificado de uso y cierre definitivo del establecimiento. Se aplicará lo preceptuado en la Ley 232 de 1995 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO 4º: Las áreas de actividad generadas para el casco urbano de Circasia son:

Área de actividad industrial: Es el área de actividad en que se le asigna un lugar especializado para la localización de establecimientos dedicados a la elaboración, transformación, tratamiento, procesamiento y manipulación de materias primas para producir bienes o productos materiales, en áreas de alto y bajo impacto, así como para el desarrollo y producción de sistemas informáticos, audiovisuales y similares, independiente de cuál sea su tecnología.

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

Área de actividad residencial: Son las que designan un suelo como lugar de habitación, para proporcionar alojamiento permanente a las personas, conforman la base de la ciudad como uso cotidiano. En el municipio de Circasia se identificaron las siguientes áreas residenciales:

32

Área de actividad residencial cotidiano: Es el área de actividad que define las áreas residenciales periféricas estructuradas a partir de un eje secundario que corresponde con vías secundarias y colectoras del municipio. Son barrios residenciales que pueden tener vivienda con alguna actividad productiva de bajo impacto como las tiendas de víveres al dotal. Pueden requerir del mejoramiento de las condiciones urbanas mediante la construcción de equipamientos y/o espacio público y de la consolidación del uso residencial con la presencia de usos complementarios de escala barrial o local.

Área de actividad residencial en eje principal: Su actividad principal es la residencial pero aparece mezclado con otras actividades de bajo impacto. Tiene característica diferente a las de los ejes comerciales concentrados, requiere del ordenamiento del espacio público y de la consolidación de uso residencial, con presencia de usos complementarios, dotacionales, comerciales y de servicios.

Área de actividad comercial concentrado: Se denomina **comercio** a la actividad socioeconómica consistente en la venta de algunos materiales que sean libres en el mercado, compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor. El área de actividad comercial representa el área comercial por excelencia donde se concentran los locales comerciales de todo tipo, pueden aparecer mezclados con actividad de servicios de bajo impacto. Existe el comercio al por mayor y al por menor.

Se entiende comercio al por mayor cuando la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador no es consumidor final de la mercancía. La compra con el objetivo de vendérsela a otro comerciante o a una empresa manufacturera que la emplee como materia prima para su transformación en otra mercancía o producto.

Comercio al por menor, al de tal o minorista es cuando la actividad de compra-venta de mercancías cuyo comprador es el consumidor final de la mercancía, es decir, quien usa o consume la mercancía.

concej@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

Áreas de actividad complementaria (UAS): Son las que complementan la actividad principal para su adecuado funcionamiento. En estas se localizan las actividades para la vida cotidiana urbana, es decir, los usos necesarios para habitar la ciudad, que conviven armónicamente con la vivienda cuando sea el caso.

33

Las UAS (unidades articuladoras de servicios) son las áreas de actividad donde se define la localización de los servicios colectivos necesarios para la vida urbana y para garantizar a los ciudadanos la cultura, la recreación y el esparcimiento, independiente de su origen público o privado.

Las UAS para Circasia son cinco (5) así:

- 1.- Una gran UAS dotacional situada al occidente del municipio conformada por la Estación de Servicio Cootracer, la Ciudadela Educativa "Henry Marín Granada", Centro Docente Consuelo Betancur, Cementerio Católico, Cementerio Libre, Estadio Municipal y el polideportivo del barrio Cooperativo.
- 2.- UAS- Plaza Principal, Casa de la Cultura, Alcaldía, Iglesia, Plan Local de Salud de Circasia y Colegio San José.
- 3.- UAS- Hospital, se ubicará en la zona donde se encuentra el actual Parque de las Mercedes.
- 4.- UAS- Parque la Libertad y Coliseo, se ubican en la zona centro del Municipio. Se incluyó esta zona de interés turístico y de servicios recreativos
- 5.- UAS- Rincón Santo, conformada por la Plaza de Ferias, Plaza de Mercado, el Cuerpo de Bomberos y además la zona norte que conecta con la Avenida Rincón Santo.

PARÁGRAFO 1º: Las cesiones públicas para Parques y Equipamientos vecinales, podrán ceder su espacio a equipamientos dotacionales del Estado siempre y cuando se garantice la debida restitución del espacio público. Además se regirán por lo dispuesto en el sistema de espacio público. Sin perjuicio del trámite que deben surtir estos procesos ante el Concejo Municipal.

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

PARÁGRAFO 2º: No podrán ser áreas de cesión pública las áreas pertenecientes a zonas declaradas como de protección ambiental y zonas de riesgo.

ARTÍCULO 5º: Modifíquense los artículos 19 y 20 del acuerdo 016 de 2000 y el numeral 1.3.1.6, pág. 171 del documento técnico de soporte, los cuales quedaran así:

Defínase los tratamientos urbanísticos de la siguiente manera:

Conservación: Es aquel a ser aplicado en sectores desarrollados que requieren de normas para mantener y preservar los valores patrimoniales históricos, arquitectónicos y urbanísticos importantes para la ciudad. Por medio de este tratamiento se busca proteger, recuperar, e incorporar al desarrollo urbano inmuebles o áreas con especial significado histórico dentro del contexto de la ciudad, con el fin de valorar sus características tipológicas y urbanas.

La conservación monumental hace referencia a los bienes singulares de valor histórico, urbano o arquitectónico, como: los inmuebles que se encuentran o sean afectados en el futuro como declaratoria de monumento nacional, las edificaciones que han obtenido premio nacional de arquitectura o alguno de carácter similar y las edificaciones y predios de privados que conserven el carácter de patrimonio arquitectónico.

La conservación contextual corresponde a edificaciones tradicionales o destacadas del contexto urbano que poseen valores especiales dentro del conjunto edificatorio de la ciudad, y que se han desarrollado forman conjuntos urbanos característicos. Su protección se refiere al contexto urbano y a las características arquitectónicas que confieren unidad y valor. La unidad de intervención es la manzana singular de conservación, todos los inmuebles localizados en esta quedan afectados por el tratamiento y la categoría

El tratamiento sobre esta zona, deberá responder a los valores morfológicos y tipológicos existentes al interior de la zona de conservación histórica y las construcciones declaradas como bienes inmuebles patrimoniales, con base en los siguientes parámetros:

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 Nº 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO

República de Colombia



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

.- Se debe proteger dentro de la zona de conservación histórica, la morfología urbana del trazado damérico.

.- Se deben consolidar alrededor de esta zona de conservación histórica y de los bienes inmuebles que no se encuentren al interior de estas, áreas de amortiguación (zonas o manzanas aledañas a la zona patrimonial).

35

.- En el caso específico del área de amortiguación en la zona de conservación histórica, se determina que estarán constituidas por las manzanas que rodearán su perímetro y las acciones que sobre estas se ejerzan no deberán exceder una altura de 9 Metros o tres pisos, así como también no podrán poseer un frente menor a 6 Metros de longitud por predio.

.- La construcción de urbanizaciones cerradas, que implican la subdivisión predial al interior de las manzanas que conforman el trazado damérico, deben garantizar que sobre la manzana que da a la vía, tengan la continuidad de la tipología acorde con la unidad de la zona de conservación histórica, en el acceso a la urbanización entre otras.

.- Se deben conservar Las alturas de los edificios contiguos o de predominancia en el sector, garantizando la unidad y continuidad de las cubiertas.

.- Las nuevas construcciones deben conservar los elementos característicos que conforman la tipología de las edificaciones con valor patrimonial, como el manejo de llenos y vacíos, balcones, aleros y canes, teja de barro, pendiente de cubiertas, madera, entre otros, de acuerdo a los estudios arquitectónicos inherentes a cualquier proyecto en particular, que de su entorno deba poseer, los cuales deben responder de forma armónica y en el caso que nos ocupa con la zona de conservación histórica y los usos del suelo que sobre esta rijan.

Consolidación: orienta la norma para que se de coherencia a la estructura física que prevalezca en el municipio. Su criterio es prever la aparición de edificaciones que difieran radicalmente con los índices de construcción y ocupación de lo existente. Es apto para orientar los procesos de transformación, mejoramiento y consolidación de la ciudad construida, garantizando coherencia entre los diferentes elementos urbanos que configuran su espacio. Está dirigido a regular la

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

incorporación de nuevas edificaciones al proceso de transformación de la estructura urbana de la ciudad desarrolla de manera que contribuya al mejoramiento y aprovechamiento de la infraestructura y el sistema de espacio público. Se aplica a aquellas áreas o suelos con posibilidades para de intervención para densificación, cambios en las estructuras edificadas, complementación o consolidación de sectores especiales con énfasis en usos dotacionales.

36

Renovación urbana (redesarrollo): Este tratamiento se aplica para delimitar zonas desarrolladas pero con deterioro o baja utilización en busca de su optimización y promoción con la norma.

Existen varias modalidades del tratamiento de renovación, para circasia se plantea la renovación por redesarrollo:

El tratamiento de redesarrollo corresponde a sectores que requieren un reordenamiento que permita la sustitución total o parcial de las estructuras urbanas y arquitectónicas, para generar un espacio público apropiado. Algunos programas de renovación pueden estar sometidos a un plan parcial.

Mejoramiento integral: Corresponde a desarrollos incompletos e inadecuados en materia de dotación de servicios públicos domiciliarios, servicios sociales básicos, equipamiento colectivo y acceso vehicular, propendiendo por la integración armónica de estas zonas al resto de la ciudad, dentro del modelo de ordenamiento urbano. La norma permitirá orientar las acciones de mejoramiento de las viviendas dentro de los programas de mejoramiento que se propongan.

Desarrollo: Son las determinaciones del componente urbano del plan de ordenamiento territorial o de los instrumentos que lo desarrollen o complementen que regulan la urbanización de predios urbanizables, no urbanizables en suelo urbano o de expansión urbana. Cuando están relacionados con el desarrollo de vivienda de interés social pueden ser considerados de desarrollo prioritario o desarrollo progresivo.

El municipio definirá los programas y proyectos de acuerdo con la situación de cada zona y su comunidad, tendientes a mejorar y completar el espacio público y el equipamiento urbano, así como su integración con los servicios públicos y la infraestructura vial y de transporte.

concep@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO

República de Colombia



CONSEJO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

La definición de usos del suelo o áreas de actividad permite orientar la norma para promover la aptitud del suelo, concretar las compatibilidades y restringir lo incompatible a un sector del casco urbano. Esta delimitación de usos, junto con la de áreas de tratamientos, es la base de la formulación de la norma urbana. En estas demarcaciones se debe comprobar los principios de neutralidad y simplicidad prescritos a las normas urbanísticas (Art. 100 Ley 388/97).

37

Cada uno de los tratamientos va acompañado de una ficha donde se incorpora la norma inherente a dicho tratamiento, a los que posteriormente se adicionan los parámetros de ocupación y edificabilidad de cada sector, de acuerdo a los tratamientos y áreas de actividad para así conformar un sector normativo el cual se especifica en las **Fichas Normativas**.

ARTÍCULO 6º: Adóptense las fichas normativas como instrumento básico para la organización del suelo urbano, en las condiciones de ocupación, edificabilidad y usos de suelo de cada sector normativo definido en las mismas.

PARÁGRAFO 1º: Las fichas normativas son trece (13) en total, a cada una le corresponde una o más sectores según el número de áreas que abarquen.

ARTÍCULO 7º: Los avisos comerciales deben cumplir las siguientes disposiciones reglamentarias:

1. Los avisos comerciales u otros deben ser en madera u otros materiales pudiéndose combinar con materiales que complementen y mejoren la estética del mismo.
2. Se prohíben avisos que sobrepasen 1.0 metro de ancho.
3. El largo del aviso podrá ser hasta el 40% del frente que posea el establecimiento de comercio.
4. No se permitirá más de un aviso por cada local o negocio.
5. Se prohíbe colocar avisos en cualquier parte de un balcón o en el dintel de una portada con tallas o calados en madera.

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

6. No se admiten avisos en forma de letreros pintados directamente sobre los marcos, jambas y hojas de puertas, muros de fachada.
7. Prohibido colocar avisos de cualquier clase perpendiculares a la fachada
8. Los avisos luminosos no podrán ser superiores a 1 metro cuadrado y no se podrán instalar en edificaciones de bareque.
9. No se permite pintar o instalar avisos en árboles, andenes, calzadas, zonas verdes o postes de alumbrado público. Se exceptúan las señales de tránsito, la nomenclatura urbana y los avisos colocados por las empresas de servicios públicos.
10. Se restringe la colocación de objetos que entorpezcan la circulación normal de peatones como las ventas ambulantes, las vallas, mesas, sillas, etc.
11. No se admite el uso de avisos sobre tejados o cubiertas.
12. Se prohíbe el empleo de pasacalles permanentes para cualquier tipo de publicidad.
13. No se permite utilizar las culatas (o paredes medianeras) para publicidad.
14. Las lonas o caedizos de cualquier material adosados o agregados a las fachadas de locales comerciales serán autorizados, previo estudio de la oficina competente adscrita a la Administración Municipal.

PARÁGRAFO 1º: Aquellos establecimientos que posean publicidad exterior visual que no cumplan con la reglamentación establecida en este acuerdo tendrán un periodo de seis (6) meses a partir de la aprobación del mismo por parte del Concejo, para cambiar su publicidad por una que cumpla con las normas estipuladas en los anteriores numerales.

ARTÍCULO 8º: Modifíquese el artículo 22 del acuerdo 016 de 2000, el cual quedará de la siguiente manera:

República de Colombia



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

La siguiente tabla contiene los planos que fueron ajustados y corregidos, además contiene aquellos a los que no se hizo modificación.

NUEVO N°.	OBSERVACIONES Y FUENTE DE INFORMACIÓN	No. EOT 2000	NOMBRE	ESCALA
1	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Red vial: inventario vial del Municipio de Circasia, Quindío. 1:25000, noviembre de 2004. Universidad del Quindío</p> <p>Manzanas: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Centros poblados e instituciones educativas: Anexo cartográfico EOT año 2000 con algunas precisiones en campo con navegador GPS, durante los años 2008 y 2009.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>NOTA: este plano integra los planos 1 y 28 del EOT del año 2000</p>	01	Sistema de comunicación vial entre las áreas urbana y rural del municipio de Circasia con otros sistemas del orden regional y nacional	1:26000
2	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p>	02	Áreas de reserva, conservación y protección ambiental	1:26000

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

	<p>Red vial: inventario vial del Municipio de Circasia, Quindío. 1:25000, noviembre de 2004. Universidad del Quindío</p> <p>Centros poblados e instituciones educativas: Anexo cartográfico EOT año 2000 con algunas precisiones en campo con navegador GPS, durante los años 2008 y 2009.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Unidades de manejo de cuenca (UMC): Capa vectorial suministrada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ. Año 2009.</p> <p>Bosques y áreas de reserva: Archivo cartográfico EOT año 2000, plano 2.</p> <p>Áreas de Importancia Ambiental: Capas vectoriales del proyecto: Estudios preliminares para la caracterización ambiental de los predios adquiridos por el municipio de Circasia. Diciembre 2008</p> <p>NOTA: este plano integra elementos de los planos 1, 2 y 28 del EOT del año 2000</p>			
3	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p>	03	Zonas de amenaza y riesgo rural	1:26000

República de Colombia



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

	<p>Red vial: inventario vial del Municipio de Circasia, Quindío. 1:25000, noviembre de 2004. Universidad del Quindío</p> <p>Centros poblados e instituciones educativas: Anexo cartográfico EOT año 2000 con algunas precisiones en campo con navegador GPS, durante los años 2008 y 2009.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Unidades de manejo de cuenca (UMC): Capa vectorial suministrada por la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ. Año 2009.</p> <p>Tipos de amenaza y fallas: Archivo cartográfico EOT año 2000, planos 3 y 16.</p> <p>Áreas de influencia fallas: Búffer generada a partir de lo definido en el parágrafo 1 artículo 9 sobre el aislamiento de 200 metros a lado y lado que se debe hacer para las construcciones con relación a la Falla Armenia.</p> <p>NOTA: este plano integra elementos de los planos 03 y 16 del EOT del año 2000</p>			
4	Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del	04	Localización de infraestructura y equipami	1:26000

concejo@circasia.quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



MINISTERIO DE TRANSPORTES

Concejo de Circasia Quindío

	<p>Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Red vial: inventario vial del Municipio de Circasia, Quindío. 1:25000, noviembre de 2004. Universidad del Quindío</p> <p>Manzanas: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Centros poblados e instituciones educativas: Anexo cartográfico EOT año 2000 con algunas precisiones en campo con navegador GPS, durante los años 2008 y 2009.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste.</p> <p>NOTA: este plano integra elementos de los planos 4 y 15 del EOT del año 2000</p>		<p>ento básico</p>	
<p>5</p>	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Red vial: inventario vial del Municipio de Circasia, Quindío. 1:25000, noviembre de 2004. Universidad del Quindío</p> <p>Manzanas: Actualización predial IGAC</p>	<p>05</p>	<p>Clasificación del territorio</p>	<p>1:26 000</p>

República de Colombia



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

	<p>2007-2008.</p> <p>Centros poblados e instituciones educativas: Anexo cartográfico EOT año 2000 con algunas precisiones en campo con navegador GPS, durante los años 2008 y 2009.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste.</p> <p>NOTA: Este plano reemplaza al plano 5 y únicamente fue agregada el área suburbana</p>			
6	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Perímetro urbano: capa ajustada a partir del perímetro aprobado para el EOT del 2000 y la actualización predial del año 2008 en archivo vectorial adquirido con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.</p> <p>Manzanas y edificaciones: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Centros poblados e instituciones educativas: Anexo cartográfico EOT año 2000 con algunas precisiones en campo con navegador GPS, durante</p>	06	Actividad es en el suelo urbano	1:4000

43

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

	<p>los años 2008 y 2009.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste.</p> <p>Actividades: Elaboración propia del equipo técnico del EOT.</p> <p>NOTA: este plano reemplaza el plano 6 del EOT del año 2000</p>		
7	no	07	<p>Áreas de reserva de conservación y de protección del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y ambiental urbano (cultural, histórico, arquitectónico, vía corredor turístico)</p> <p>1:5000</p>
8	Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del	08	<p>Zonas de amenaza y riesgo urbano</p> <p>1:4000</p>

República de Colombia



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Concejo de Circasia Quindío

	<p>Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Perímetro urbano: capa ajustada a partir del perímetro aprobado para el EOT del 2000 y la actualización predial del año 2008 en archivo vectorial adquirido con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.</p> <p>Manzanas y edificaciones: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste.</p> <p>Zonas de amenaza y riesgo: anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste</p> <p>NOTA: este plano reemplaza el plano 8 del EOT del año 2000 e integra el perímetro ajustado</p>			
9	No	09	Localización de actividades de infraestructura y equipamiento básicos urbano (salud, educación,	1:5000



			cultura, recreación, deportes, servicios complementarios)	
10	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Perímetro urbano: capa ajustada a partir del perímetro aprobado para el EOT del 2000 y la actualización predial del año 2008 en archivo vectorial adquirido con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.</p> <p>Manzanas y edificaciones: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste.</p> <p>Tratamientos: Elaboración propia del equipo técnico del EOT</p> <p>NOTA: este plano integra elementos de los planos 10 y 12 del EOT del año 2000</p>	10	<p>Archivo plano 10 Tratamientos del suelo urbano 1:4000</p>	
11	No	11	Determin	1:50

República de Colombia



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

			<p>ación de las áreas morfológicas homogéneas, determinación zonas o subzonas beneficiarias de acciones urbanísticas generadoras de la participación en plusvalía (urbanizable de interés social, vivienda campestre)</p>	00
12	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Perímetro urbano: capa ajustada a partir del perímetro aprobado para el EOT del 2000 y la actualización predial del año 2008 en archivo vectorial adquirido con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.</p>	13	<p>Usos del suelo rural</p>	1:26000

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



Concejo de Circasia Quindío

		<p>Manzanas: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Centros poblados e instituciones educativas: Anexo cartográfico EOT año 2000 con algunas precisiones en campo con navegador GPS, durante los años 2008 y 2009.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste.</p> <p>Usos del suelo rural: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13</p> <p>NOTA: este plano reemplaza el plano 13.</p>		
13	No		17	<p>Programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios</p> <p>1:5000</p>
14	No		18	<p>Localización de terrenos necesarios para atender</p> <p>1:5000</p>

República de Colombia



DEPARTAMENTO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

			la demanda de vivienda de interés social las zonas de mejoramiento integral	
15	No	19	Inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideran prioritarios	1:50 00
16	No	20	Red alcantarillado tub x diámetro urbano	1:50 00
17	No	21	Red alcantarillado tub x edades urbano	1:50 00
18	No	22	red distribución acueducto tub x	1:50 00

concejo@circasia_quindio.gov.co
 Teléfonos: 7584570
 Dirección: Carrera 14 N° 6-37
 CIRCASIA - QUINDÍO



19	No	23	diámetro urbano Red acueducto tub x material urbano	1:5000
20	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Perímetro urbano: capa ajustada a partir del perímetro aprobado para el EOT del 2000 y la actualización predial del año 2008 en archivo vectorial adquirido con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.</p> <p>Manzanas y edificaciones: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste.</p> <p>División política por barrios: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 24</p> <p>NOTA: Reemplaza el plano 24 del EOT del año 2000.</p>	24	División política urbana	1:4000
21	Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización	25	División política por	1:26000

República de Colombia



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

<p>del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Perímetro urbano: capa ajustada a partir del perímetro aprobado para el EOT del 2000 y la actualización predial del año 2008 en archivo vectorial adquirido con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.</p> <p>Red vial: inventario vial del Municipio de Circasia, Quindío. 1:25000, noviembre de 2004. Universidad del Quindío</p> <p>Manzanas: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Centros poblados e instituciones educativas: Anexo cartográfico EOT año 2000 con algunas precisiones en campo con navegador GPS, durante los años 2008 y 2009.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste.</p> <p>División político-administrativa: anexo cartográfico EOT año 2000, plano 25</p> <p>NOTA: se ajusta el perímetro municipal y se agregan unas tablas informativas y un gráfico de proporciones.</p>		veredas	
22	26	Estado	1:40



Concejo de Circasia Quindío

	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Perímetro urbano: capa ajustada a partir del perímetro aprobado para el EOT del 2000 y la actualización predial del año 2008 en archivo vectorial adquirido con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.</p> <p>Manzanas y predios urbanos: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste</p> <p>Estado de vías: Elaboración propia del equipo de la oficina de Infraestructura, marzo de 2009.</p>		<p>actual de las vías urbanas</p>	<p>00</p>
<p>23</p>	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Perímetro urbano: capa ajustada a partir del perímetro aprobado para el EOT del 2000 y la actualización predial del año 2008 en archivo vectorial adquirido con el Instituto</p>	<p>27</p>	<p>Clasificación de vías urbanas</p>	<p>1:40 00</p>

República de Colombia



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

	<p>Geográfico Agustín Codazzi IGAC.</p> <p>Red vial: inventario vial del Municipio de Circasia, Quindío. 1:25000, noviembre de 2004. Universidad del Quindío</p> <p>Manzanas y predios urbanos: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste</p> <p>Clasificación de vías: Elaboración propia del equipo de la oficina de Infraestructura, marzo de 2009</p>			
24	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Perímetro urbano: capa ajustada a partir del perímetro aprobado para el EOT del 2000 y la actualización predial del año 2008 en archivo vectorial adquirido con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.</p> <p>Manzanas y edificaciones urbanas: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo</p>	29	Perímetro urbano ajustado y zona suburbana.	1:5000 y 1:9000



Concejo de Circasia Quindío

	<p>cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste</p> <p>Zonas de amenaza y riesgo: anexo cartográfico EOT año 2000, plano 8.</p>			
25	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Manzanas y edificaciones urbanas: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Delimitación municipal: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 30</p> <p>Delimitación departamental: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 31</p> <p>NOTA: integra elementos de los planos 30 y 31 del EOT del año 2000</p>	30	<p>Contexto nacional y departamental del municipio de Circasia</p>	<p>1:3.500.000 y 1:160.000</p>
26	<p>Perímetro municipal: Plano de vías, municipio de Circasia. Actualización del plan de transporte e infraestructura del Departamento del Quindío, Escala 1:25000, diciembre de 2000. Gobernación del Quindío</p> <p>Perímetro urbano: capa ajustada a partir del perímetro aprobado para el EOT del 2000 y la actualización predial del año 2008 en archivo</p>		<p>Fichas normativas</p>	<p>1:4000</p>

República de Colombia



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

	<p>vectorial adquirido con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.</p> <p>Manzanas y edificaciones: Actualización predial IGAC 2007-2008.</p> <p>Delimitación veredal: Anexo cartográfico EOT año 2000.</p> <p>Zona suburbana: Anexo cartográfico EOT año 2000, plano 13, con ajuste</p> <p>Fichas normativas: Elaboración propia del equipo del equipo técnico del EOT, junio de 2009.</p>			
27	No	ANEXO	Perfiles viales urbanos	
28	No	ANEXO	Doble calzada Armenia - Pereira - Manizales	

55

ARTÍCULO 9º: ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL: Una vez adoptado el proyecto de ajuste al EOT, en un periodo no superior a 2 años, la administración realizará el estudio de la Estructura Ecológica Principal del Municipio de Circasia, en los términos definidos en el Decreto 3600 de 2007: "Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones".

ARTÍCULO 10º: Una vez adoptado el proyecto de ajuste al EOT y una vez la C.R.Q defina la extensión máxima de los corredores viales

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO



MUNICIPIO DE CIRCASIA
Concejo de Circasia Quindío

suburbanos la administración definirá, reglamentará y adoptará, mediante acto administrativo, el umbral máximo de suburbanización, entendiéndose como el porcentaje máximo de suelo que puede ser clasificado como rural suburbano en un municipio, según numeral 3, Artículo 1 del Decreto 3600 de 2007; previa concertación con la autoridad Ambiental, además de los índices máximos de ocupación y construcción y los tratamientos y usos principales, complementarios, condicionados o compatible, conforme el numeral 1 del artículo 5 del decreto 3600 de 2007.

56

ARTÍCULO 11º: Una vez adoptado el proyecto de ajuste al EOT, en un periodo no superior a seis (6) meses la administración adoptará mediante decreto la delimitación de los centros poblados rurales conforme el numeral 2 del artículo 5 del decreto 3600 de 2007.

ARTÍCULO 12º: En un periodo no superior a seis (6) meses, una vez adoptado el proyecto de ajuste al E.O.T. la administración entregará la delimitación de las áreas que serán objeto de densidades intermedias de ocupación del suelo rural para vivienda campestre conforme el numeral 3 del artículo 5 del decreto 3600 de 2007. Las densidades máximas de ocupación de estas áreas corresponden a estudios adelantados por la CRQ, según términos del mismo decreto.

No se podrán expedir licencias de parcelación o construcción, mientras no sean incorporadas dichas áreas al EOT. (Artículo 3 del Decreto 097 de 2006).

En todo caso, para la definición de las normas urbanísticas de parcelación, el Municipio deberá ajustarse a las normas generales y densidades máximas definidas por la Corporación Autónoma Regional del Quindío, que para el caso del municipio de Circasia es de 3000 mt²

ARTÍCULO 13º: En un periodo no superior dos (2) años la administración entregará la delimitación de las unidades de planificación rural(UPR), en los términos del artículo 6 y 7 del decreto 3600 de 2007.

ARTÍCULO 14º: Una vez adoptado el proyecto de ajuste al EOT, la administración Municipal, en el término de un (1) año, reglamentará y actualizará el listado de bienes de interés patrimonial, así como los usos y tratamientos que se requieren para este tipo de elementos.

República de Colombia



MUNICIPIO DE CIRCASIA

Concejo de Circasia Quindío

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 15º: Incorpórese como parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos:

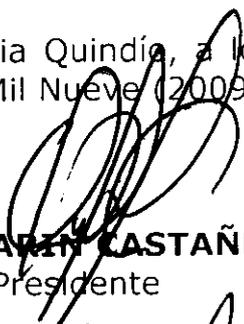
57

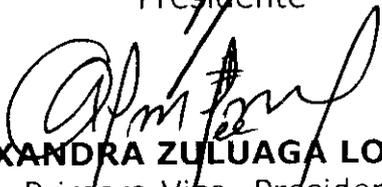
- Diagnóstico.
- Memoria justificativa.
- Expediente Municipal.
- Acta de la CRQ y las observaciones de esta entidad.
- Acta del Consejo Territorial de Planeación y las observaciones de este.

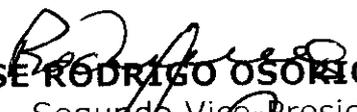
ARTÍCULO 16º: DEROGATORIA Y VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Circasia Quindío, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año Dos Mil Nueve (2009).


URIEL MARÍN CASTAÑEDA
Presidente


ALEXANDRA ZULUAGA LONDOÑO
Primera Vice- Presidenta


JOSE RODRIGO OSORIO LOAIZA
Segundo Vice-Presidente


MARTA LUCIA HENAO PALACIO
Secretaria General

concejo@circasia-quindio.gov.co

Teléfonos: 7584570

Dirección: Carrera 14 N° 6-37

CIRCASIA - QUINDÍO

3

4

1



MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDIO

REVISION Y AJUSTES AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FICHAS NOMATIVAS PARA LOS USOS SUELO

CIRCASIA, UN HOGAR PARA DISFRUTAR LA VIDA 2008-2011

1

2

3

4



REVISION Y AJUSTES AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PATRICIA MORA OCAMPO
Alcaldesa

CONSTANZA NIETO NARANJO
Jefe de Infraestructura

JORGE MARIO LONDOÑO LOPEZ
Coordinador general

DANIEL AGUDELO QUINTANA
Cartografía

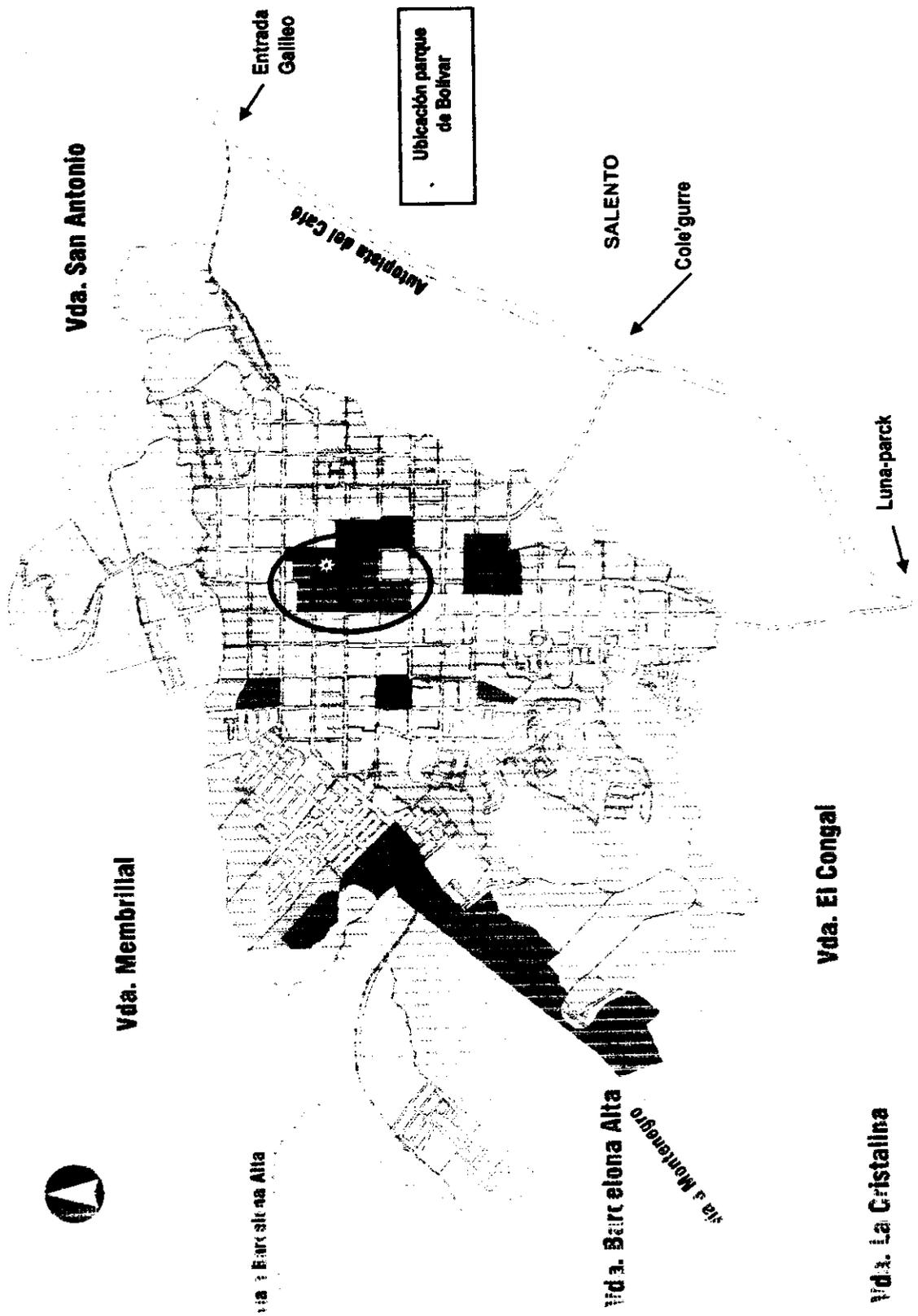


“Circasia, Un hogar para disfrutar la vida”
2008-2011

1 2 3 4 5



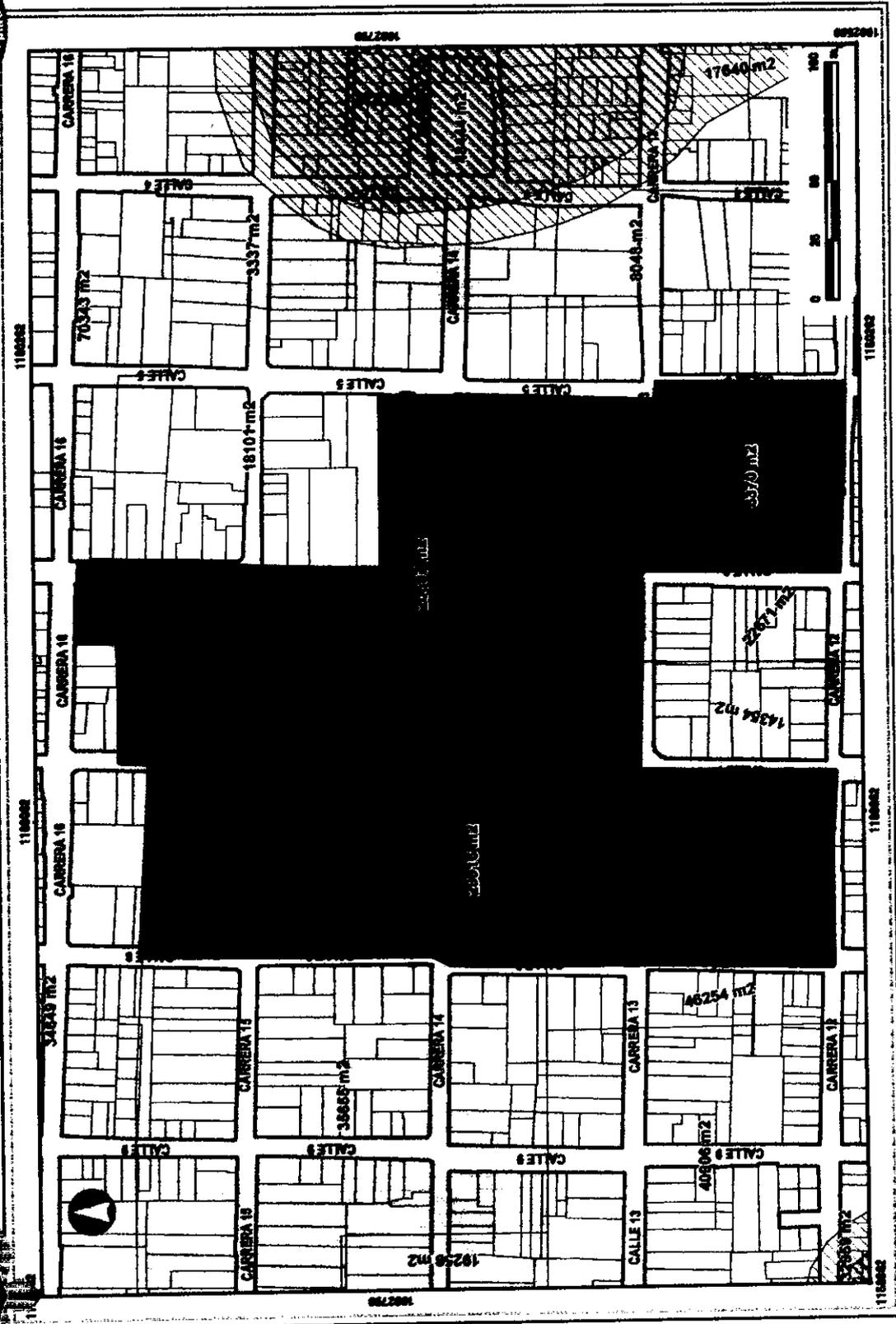
LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 1 - SECTOR 19



2
2
2
2



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 1 - SECTOR 19



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
29916 m²

TRATAMIENTO
Conservación

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Comercial concentrado

2

2

2

2

MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		1
BARRIO: Sector centro		SUPERFICIE: 29916 m2
Equipamientos		
Cultural: X	Arquitectónico: X	Públicos: X Privados: X
NORMAS GENERALES		
Actividad Comercial / Tratamiento de Conservación		
EDIFICABILIDAD		
Alturas: Hasta 3 pisos (9 metros): Primer piso ajustado a la construcción colindante de conservación (hasta 3.5).		
Andenes: Hasta 2m, ajustado a la norma de movilidad sin barreras.		
Paramentos: El predominante Frente		
mínimo: 8 m.		
Area mínima de construcción: 100 m2		
Voladizos: Hasta 0,7 metros		
Aleros: Hasta 1,5 m		
FACHADAS		
Ajustadas a la arquitectura predominante de conservación.		
En el marco del Parque principal, en arquitectura correspondiente al legado de la colonización antioqueña		
AMOBILIAMIENTO URBANO		
Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.		
Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m.		
Papeleras: Al menos una por cuadra cuya dimensión no la convierte en obstaculo para la movilidad		
Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raiz de mediano desarrollo. Movil: En materos levantados del suelo.		
<p>USO RESIDENCIAL: Unifamiliar, Bifamiliar y Multifamiliar</p> <p>COMERCIO Grupo 1: Bienes= Tiendas, micromercados, graneros, fruterías, salones de té, panaderías, cafeterías, bizcocherías, dulcerías, heladerías, salsa mentarías, artículos farmacéuticos y de tocador, almacenes de ropa y calzado, boutiques y similares. Artículos de ferretería y construcción en pequeña escala, ca charrierías y miscelaneas. Alimentos: Estaderos, restaurante, comedores, asaderos, autoservicios, comidas rápidas, pizzerías, y similares. Servidos= centros profesionales y de asesorías, Salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, modisterías, sastrerías, estudios fotográficos y artísticos, floristerías, marquerías, encuadernación, fotocopias, remontadoras de calzado, alquiler de películas reparación de electrodomésticos Grupo II Bienes= Alimentos: Supermercados, super tiendas. Servidos= Personales: Centro de estética academia y Gimnasios Turísticos: Aparta-hotels, residencias, hospedajes, pensiones. Parques de Esparcimiento Públicos. Grupo III: Productos agrícolas y veterinarios al por menor. Servidos: Solamente en la Kra 15 entre calles 6 y 8 y ne la calle 7 entre Kra. 14 y 15: Fuentes de soda, restaurante-bar, parrilla-bar. cafe-internet-bar, tabernas, billares, cafes.</p> <p>INDUSTRIAL: Grupo I: Solamente en el sector de la calle 8 que hace parte de la ficha.</p> <p>POTACIONAL: Financeros y bancarios: Bancos, corporaciones, compañías de seguros y agencia de finca raíz, inmobiliarias.</p> <p>Nota: aquellos usos que no aparezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos.</p> <p>Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el Acuerdo N°049 de 2009.</p>		

2

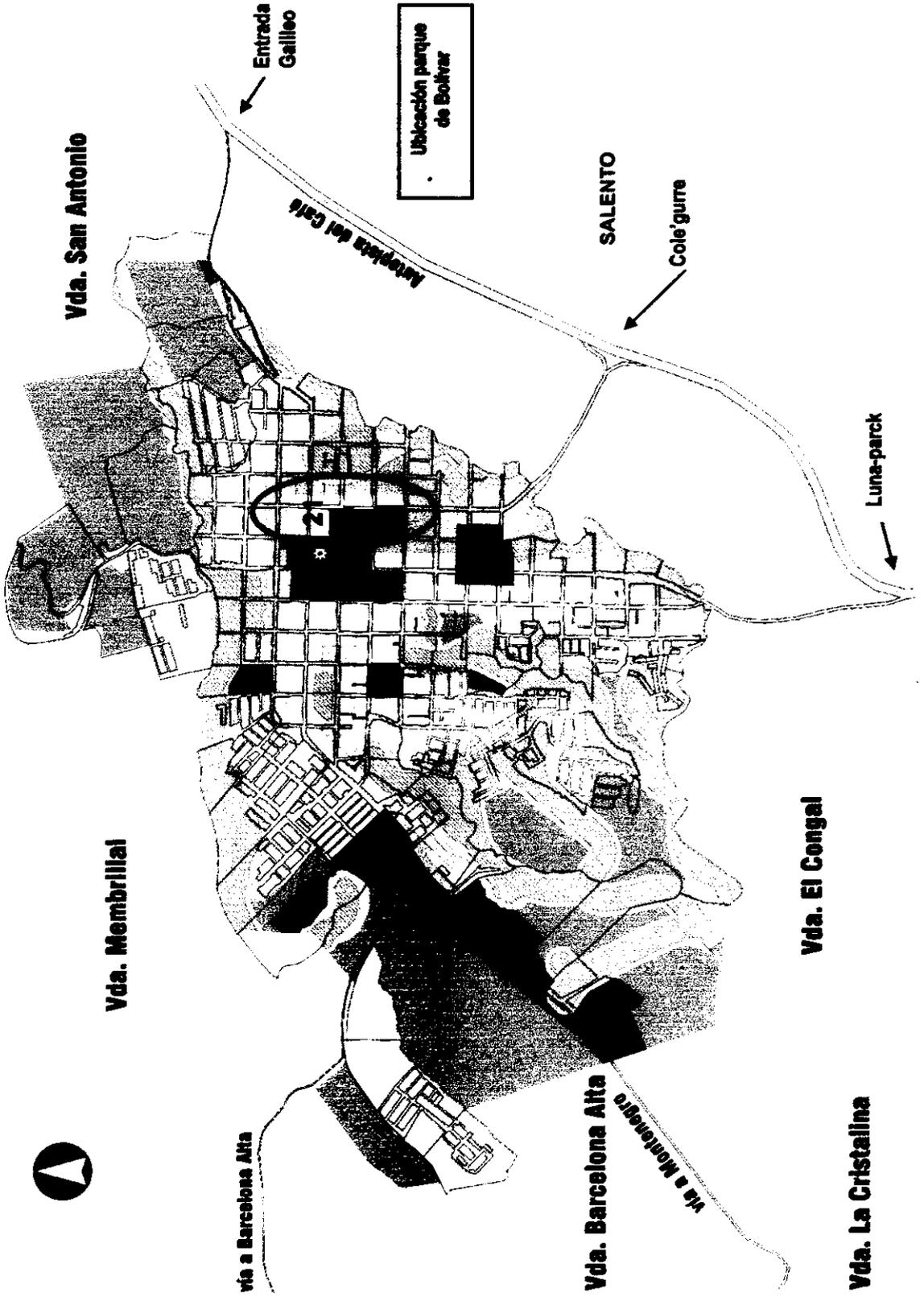
2

2

2



LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 2 - SECTOR 21



2

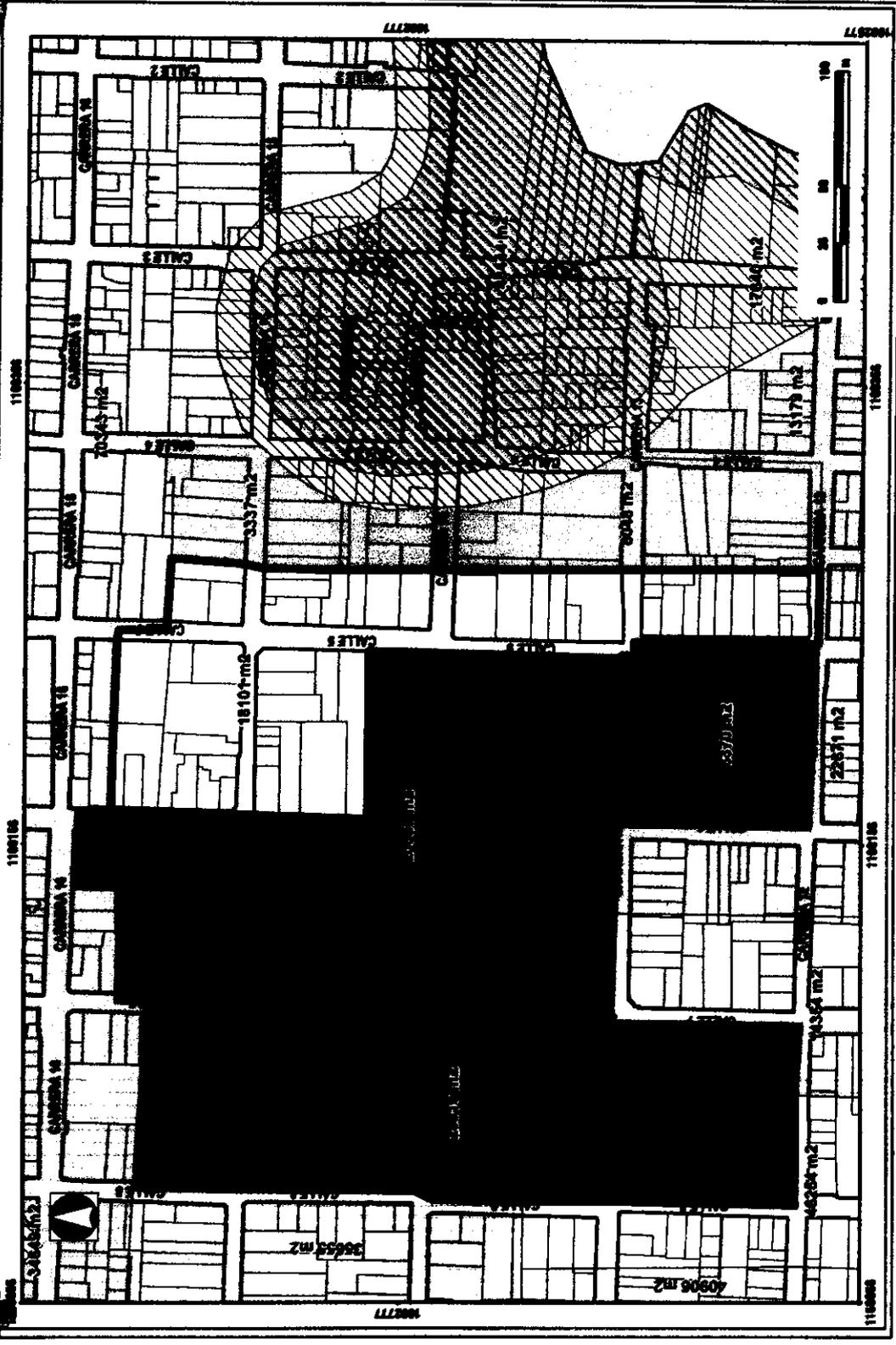
2

2

2



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 2 - SECTOR 21

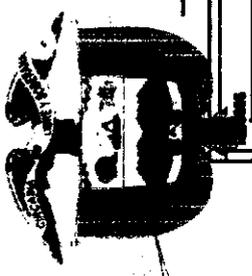


Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
18101 m²

TRATAMIENTO
Conservación

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
residencial en eje principal



2

2

2

2

MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		2
BARRIO	SUPERFICIE: 18101M2	
Patrimonio		
Cultural:	Arquitectónico:	Equipamientos Públicos Privados
NORMAS GENERALES		
Area de actividad básica: residencial en eje principal /		Tratamiento: Conservación
EDIFICABILIDAD		
Alturas: Hasta 3 pisos (9 metros): Primer piso ajustado a la construcción colindante de conservación (hasta 3.5).		
Andenes: Hasta 2m, ajustado a la norma de movilidad sin barreras.		
Paramentos: El predominante		
Frente mínimo: 8 m.		
Area mínima de construcción: 100 m2		
Voladizos: Hasta 0,7 metros		
Aleros: Hasta 1,5 m		
FACHADAS		
Ajustadas a la arquitectura predominante de conservación.		
En el marco del Parque principal, en arquitectura correspondiente al legado de la colonización		
AMOBILIAMIENTO URBANO		
Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.		
Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m. Papeletas: Al menos una por cuadra cuya dimension no la convierte en obstaculo para la movilidad		
Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raiz de mediano desarrollo. Movil: En materos levantados del suelo.		

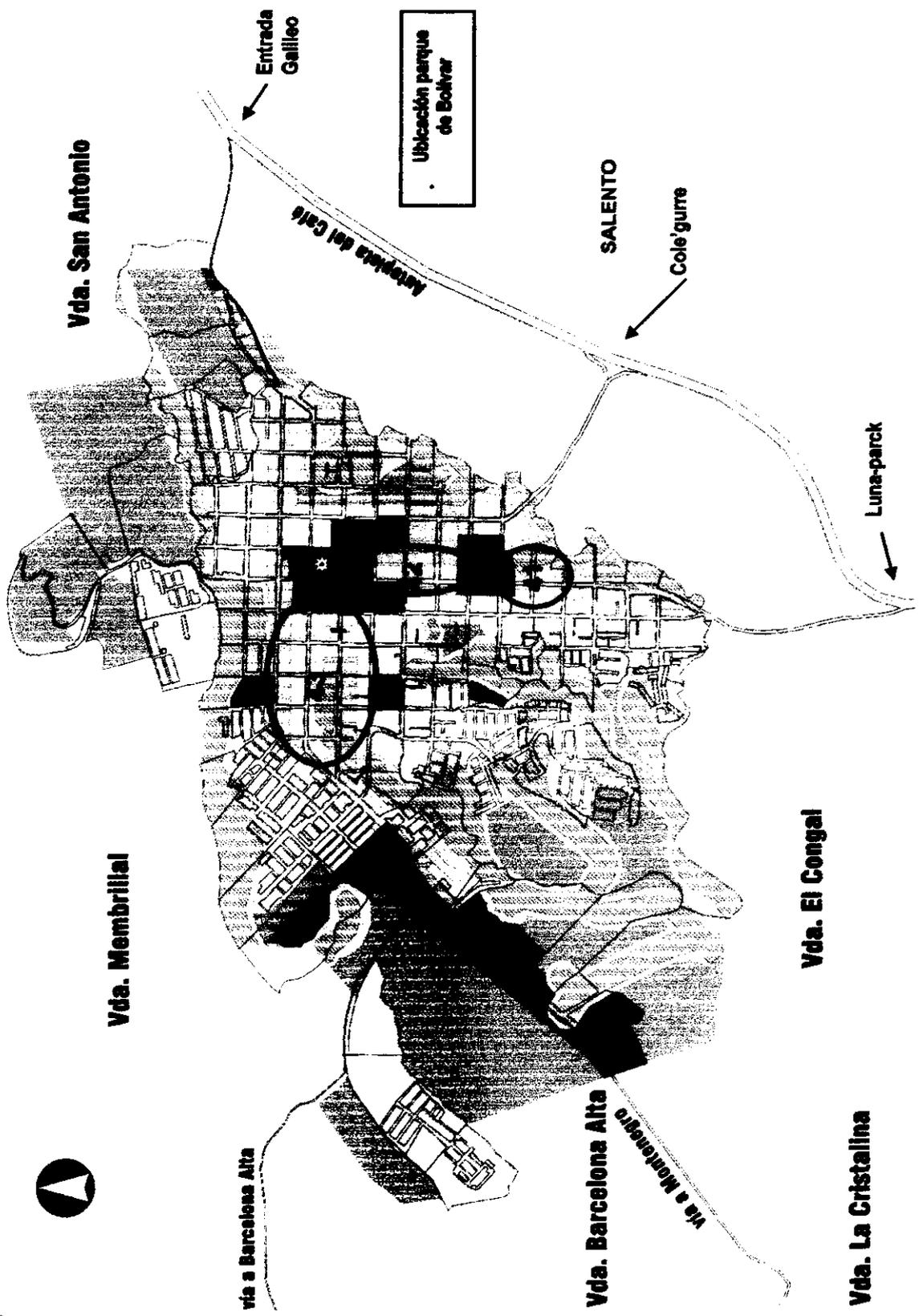
UR RESIDENCIAL: Unifamiliar, Bifamiliar, Multifamiliar **COMERCIO** Grupo 1:
Bienes= Tiendas, micromercados, graneros, fruterías, salones de té, panaderías, cafeterías, dulcerías, biscocherías, heladerías, salsamentarias, artículos farmacéuticos y de tocador, almacenes de ropa y calzado boutique y similares, artículos de ferretería y construcción en pequeña escala, cacharrerías y miscelánias. Estaderos, restaurantes, comedores, asaderos, autose servicios, comidas rápidas, pizzerías y similares. **Servicios=** centros profesionales y de asesorías, Salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, modisterías, sastrerías, estudios fotográficos y artísticos, floristerías, marquerías, encuadernación, fotocopias, rematadores de calzado, alquiler de películas reparación de electrodomésticos, salas de internet y todos aquellos que se identifiquen con las características definidas para el grupo I. **Grupo II Servicios=** Personales: Centro de estética academia y Gimnasios Turísticos: hoteles, residencias, hospedajes, pensiones.
DOTACIONAL: Públicos: clínicas, centros administrativos, bibliotecas, colegios,, **Privados:** Clínicas de asistencia médica privada, centros de salud, consultorios privados, iglesias, colegios, Oficinas de servicio profesional y técnicos, Centros profesionales y asesorías. **Financieros y bancarios:** Bancos, corporaciones, compañías de seguros y agencia de finca raíz, inmobiliarias.
 Nota: aquellos usos que no parezcan como permitidos se entienden que estarán prohibidos.

Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el acuerdo N9049 de 2009.





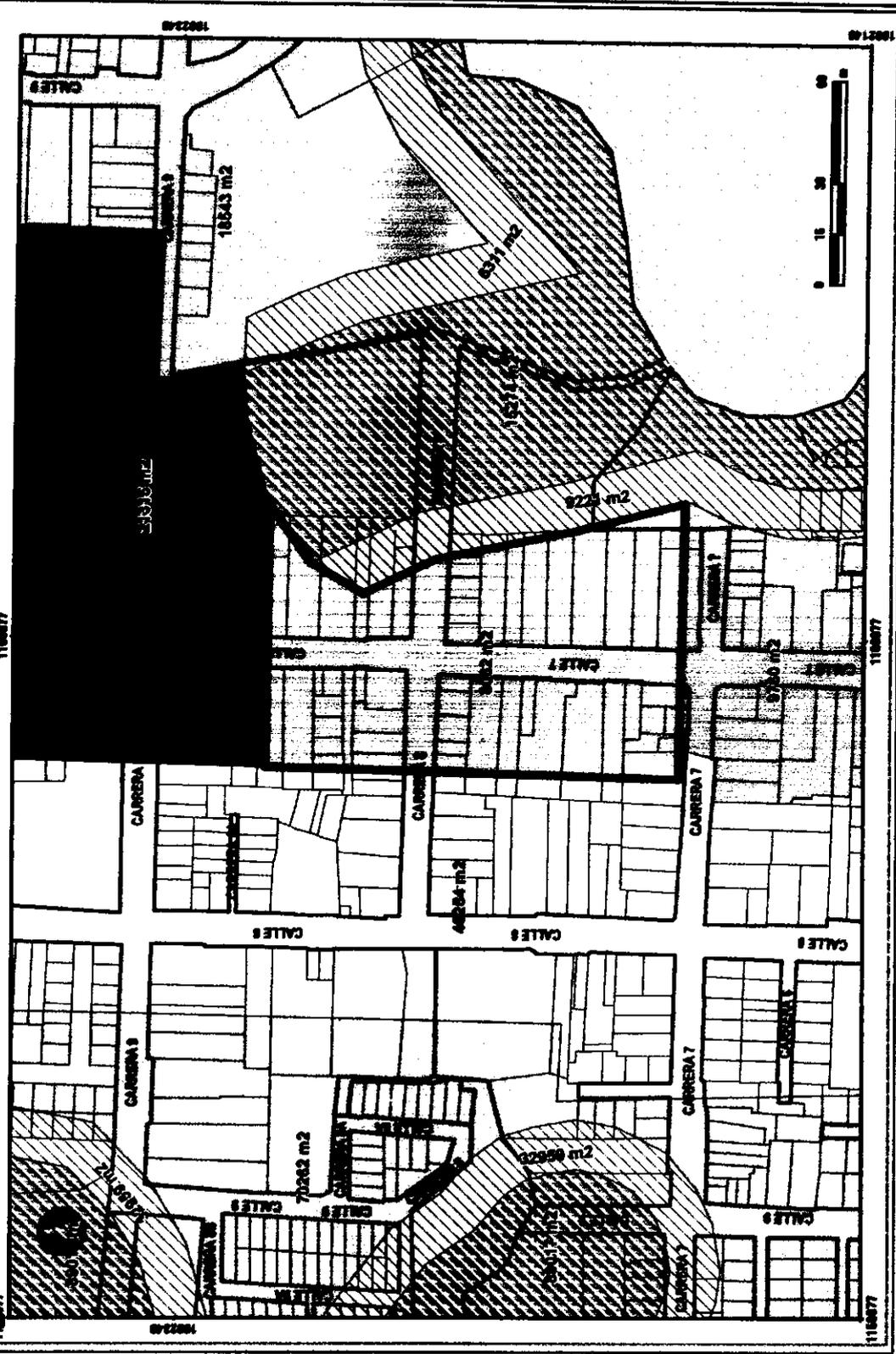
LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 3 - SECTORES 41, 42 Y 43







LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 3 - SECTOR 41



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
8062 m²

TRATAMIENTO
Redesarrollo

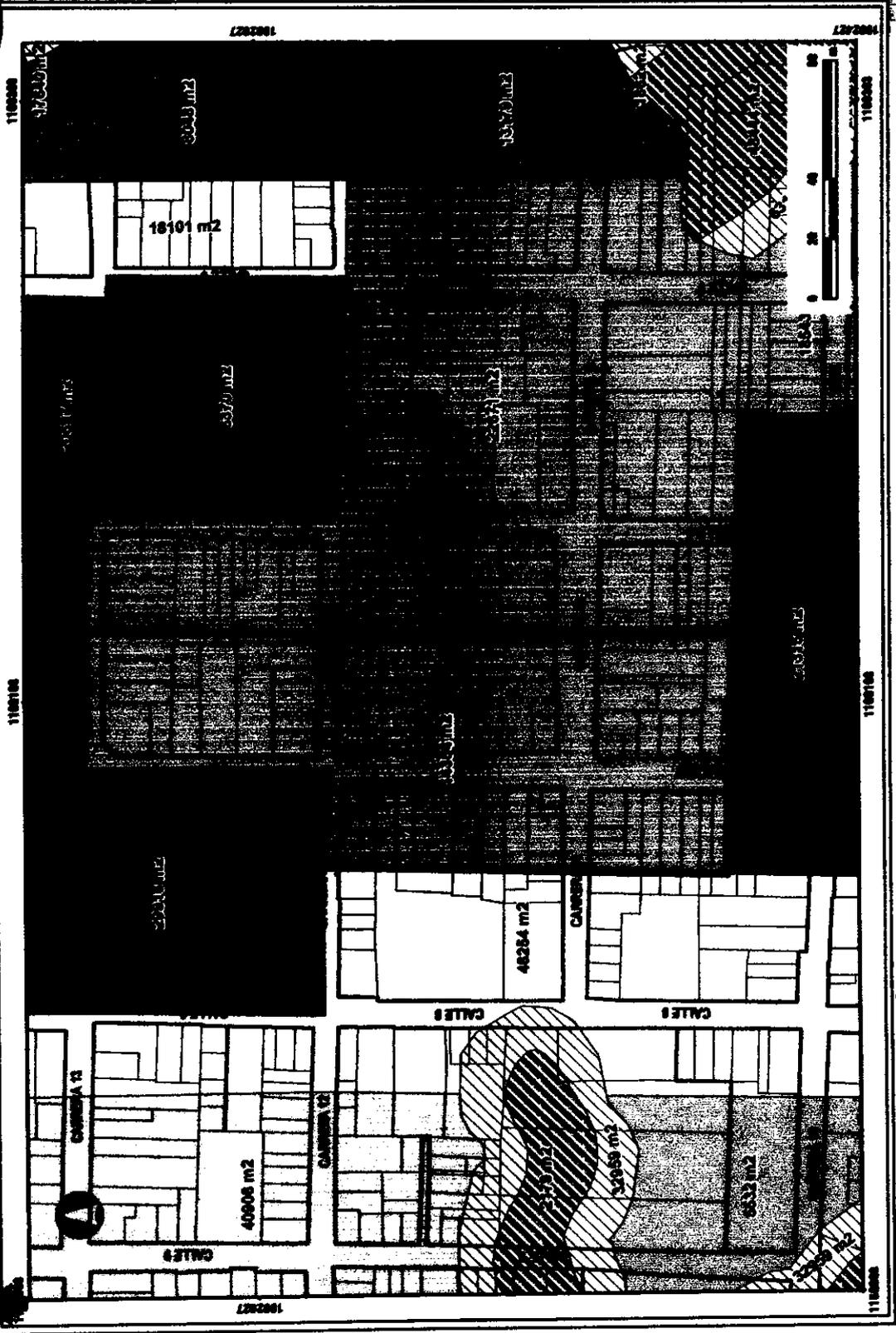
AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Comercial concentrado







LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 3 - SECTOR 42

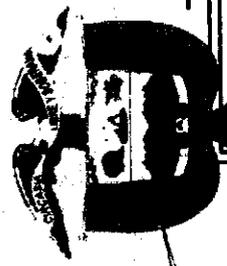


Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
14354 m²

TRATAMIENTO
Redesarrollo

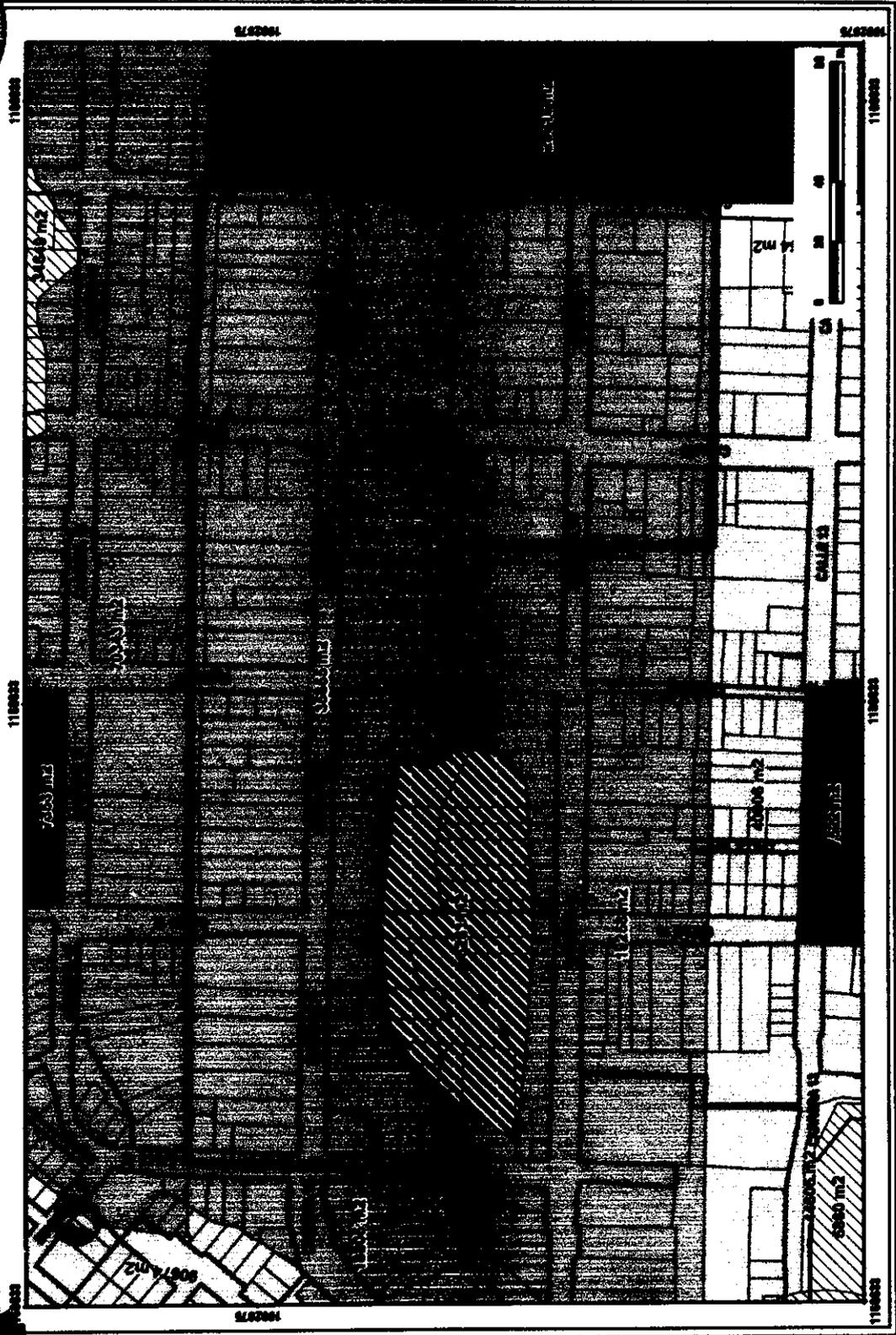
AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Comercial concentrado







LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 3 - SECTOR 43



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
35655 m2

TRATAMIENTO
Redesarrollo

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Comercial concentrado



1

2

3

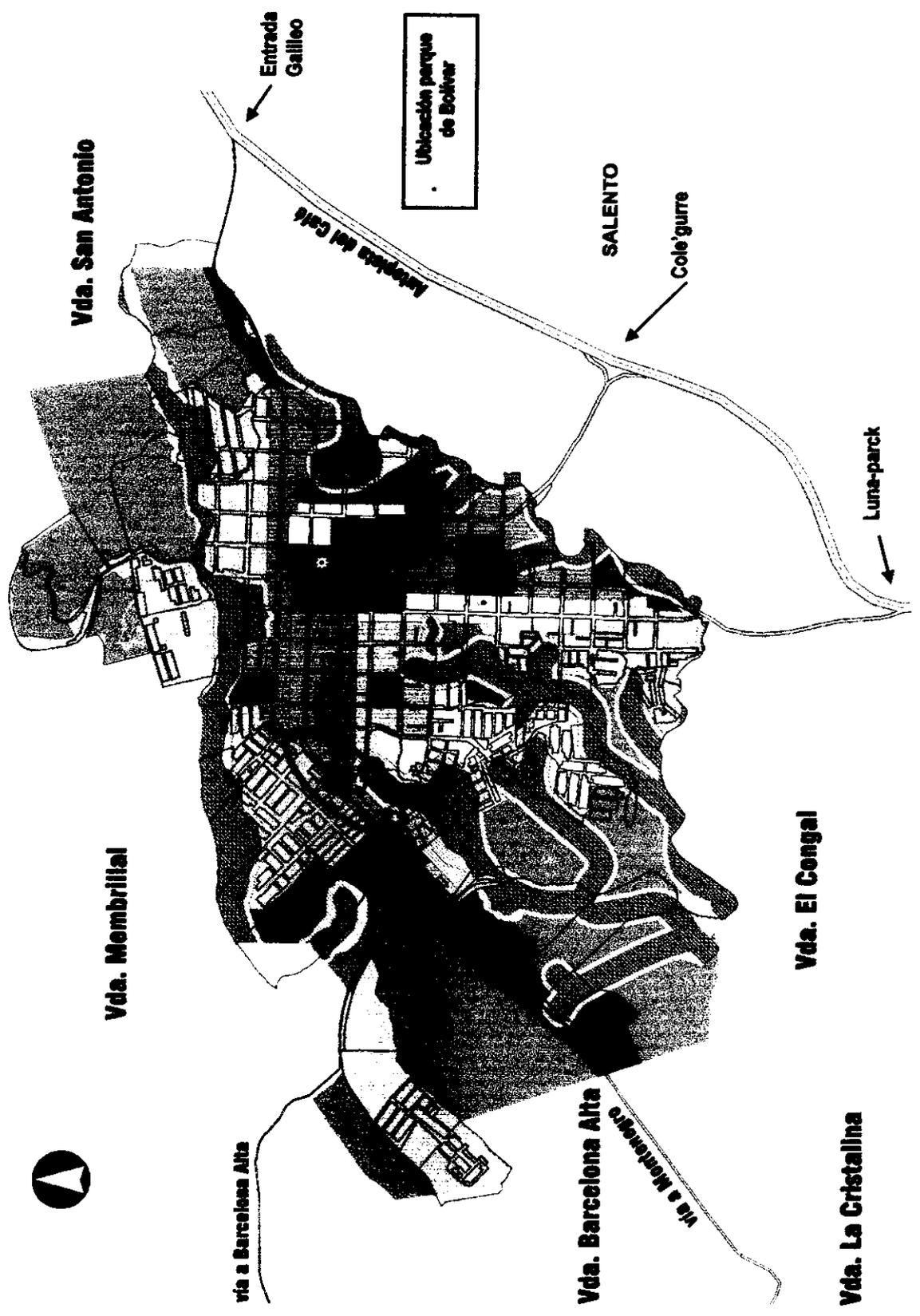
4

<p>MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS</p>		<p>3</p>
<p>BARRIO</p>		
<p>SUPERFICIE: 58071 M2</p>		
<p>Patrimonio</p>		<p>Equipamientos</p>
<p>Cultural</p>	<p>Arquitectónico</p>	<p>Públicos : Privados:</p>
<p style="text-align: center;">NORMAS GENERALES</p>		
<p>Area de actividad básica: Comercial concentrado / Residencial en eje principal</p>		
<p style="text-align: center;">EDIFICABILIDAD</p>		
<p>Altura: Hasta 5 pisos: altura primer piso 5 m.</p>		
<p>Andenes: Hasta 2m, ajustado a la norma de movilidad sin barreras.</p>		
<p>Paramentos: El predominante</p>		
<p>Area mínima de construcción: 100 m2</p>		
<p>Voladizos: 1 m.</p>		
<p>Aleros: Hasta 1,5 m</p>		
<p style="text-align: center;">FACHADAS</p>		
<p>Propuesta moderna y contemporánea</p>		
<p style="text-align: center;">AMOBLIAMIENTO URBANO</p>		
<p>Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.</p>		
<p>Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m. Papeleras: Al menos una por cuadra cuya dimension no la convierte en obstaculo para la movilidad</p>		
<p>Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raiz de mediano desarrollo. Movil: En materos levantados del suelo.</p>		
<p>USOS PERMITIDOS</p>		
<p>UR. RESIDENCIAL: Unifamiliar, Bifamiliar y Multifamiliar.</p>		
<p>COMERCIO Grupo I: Bienes= Tiendas, micromercados, graneros, fruterías, salones de té, panaderías, cafeterías, biscocherías, heladerías, salsamentarías, artículos farmacéuticos y de tocador, almacenes de ropa y calzado, boutiques y similares, artículos de ferretería y construcción en pequeña escala, cacharrerías y miscelánias. Alimentos: Estaderos, restaurante, comedores, asaderos, autoservicios, comidas rápidas, pizzerías y similares. Servicios= centros profesionales y de asesorías, Salones de belleza, peluquerías, papelerías y librerías. Lavanderías, tintorerías, modisterías, sastrerías, estudios fotográficos y artísticos, floristerías, marquerías, encuadernación, fotocopias, salas de internet, asesoradoras de calzado, alquiler de películas y reparación de electrodomésticos y todos aquellos que se identifiquen con las características definidas para el grupo I. Grupo II. Bienes= Alimentos: Supermercados, supermercados, Bebidas: Venta nillas, estanquillos, rancho y licores, cacharrerías, heladerías y droguerías, Servicios= Personales: Centro de estética a academia y Gimnasios Turísticos: hoteles. Servicios= cafeterías, internet. Parques= Privados, públicos. Grupo III: Casinos, juegos de suerte y azar.</p>		
<p>INDUSTRIA: Grupo I: Manufactura del cuero marroquinerías, tapicerías, tapicerías. Tallas de maderas, marroquinerías, accesorios, etc. Decorados y Grabados. Cerámicas. Artesanías. Marquetería y encuadernación. Artículos de cueros. Fabricación de Cortinas, Confecciones en general. Tipografía y fotograbado. Fabricación de Conservas y salsas. de fabricación casera. Fabricación de lencerías, encajes, franjas, tejidos, etc.</p>		
<p>DOTACIONAL: Financieros y bancarios: Bancos, corporaciones, compañías de seguros y agencia de finca raíz, inmobiliarias.</p>		
<p>Nota: aquellos usos que no parezcan como permitidos se entienden que estarán prohibidos.</p>		
<p>Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el Acuerdo N°049 de 2009.</p>		





LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 4 - SECTOR 46



•

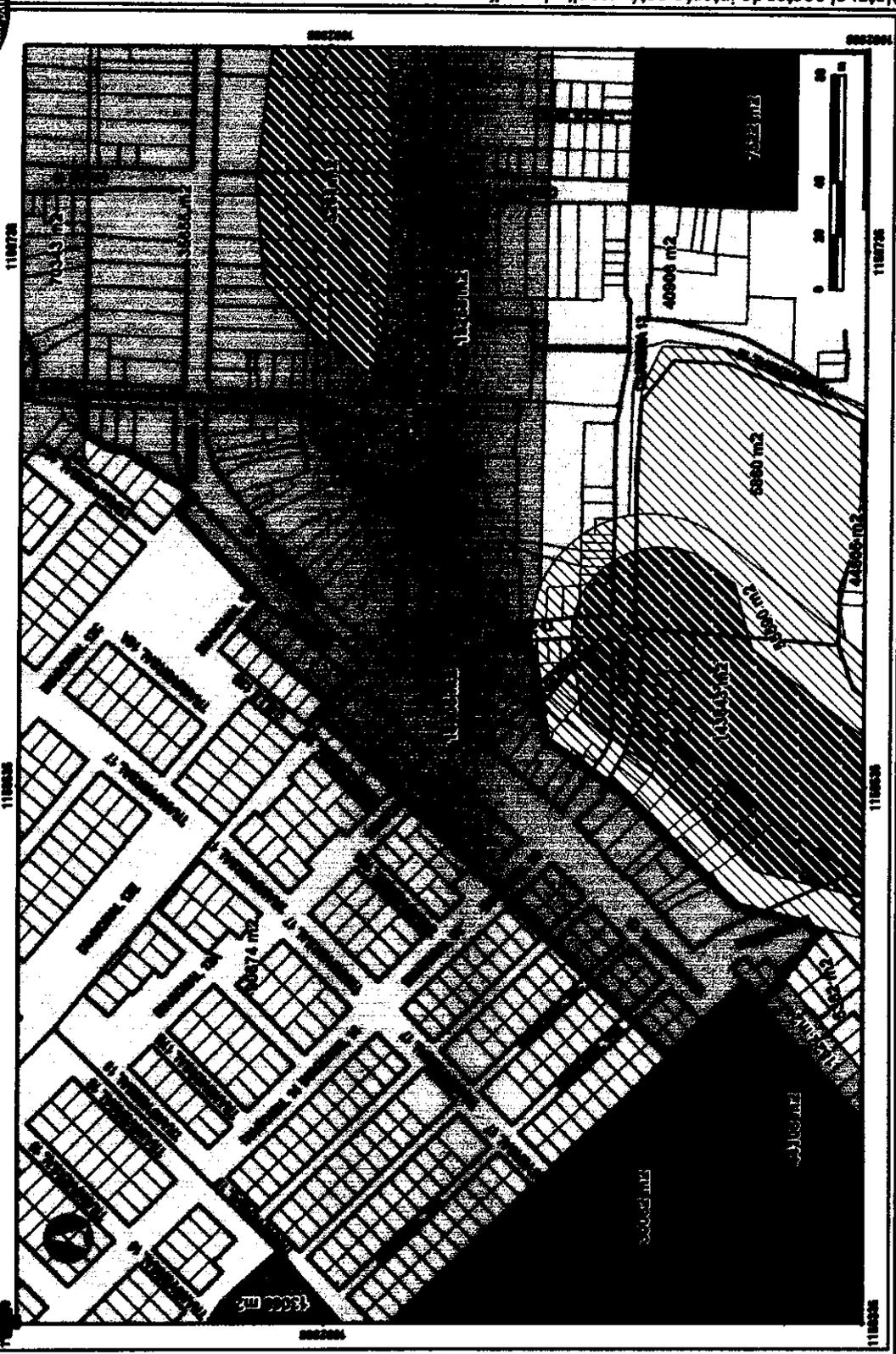
•

•

•



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 4 - SECTOR 46



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
18805 m²

TRATAMIENTO
Redesarrollo

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Comercial concentrado



1

2

3

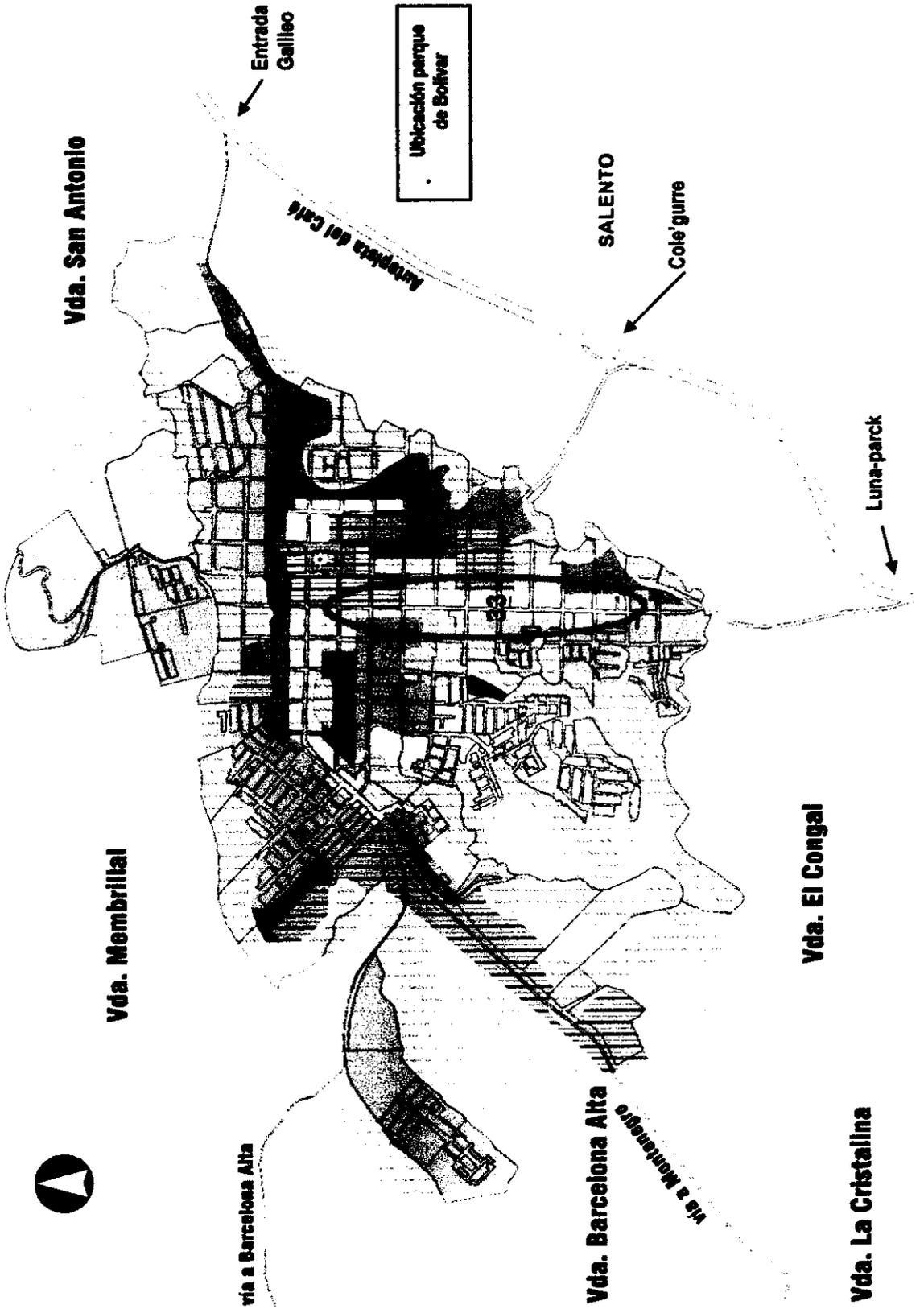
4

MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		4
BARRIO	SUPERFICIE: 18805 M2	
Patrimonio	Equipamientos	
Cultural: Si	Públicos:	Privados:
NORMAS GENERALES		
Area de actividad básica: Comercial concentrado / Tratamiento: Residencial en eje principal		
EDIFICABILIDAD		
Altura: Hasta 3 pisos: altura primer piso 2.5 m.	UR RESIDENCIAL: Unifamiliar, Bifamiliar.	
Andenes: Hasta 2m, ajustado a la norma de movilidad	COMERCIO Grupo 1: Bienes= Tiendas, micromercados, graneros, fruterías, salones de té, dulcerías, panaderías, cafeterías, bizcocherías, heladerías, salsamentarias, artículos farmacéuticos y de tocador, almacenes de ropa y calzado, artículos de ferretería y construcción en pequeña escala, cacharrerías y miscelánias. Alimentos: Estaderos, restaurante, comedores, asaderos, autoservicios, comidas rápidas, pizzerías, y similares. Servicios= centros profesionales y de asesorías, Salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, modisterías, sastrerías, estudios fotográficos y artísticos, floristerías, marquerías, encuadernación, fotocopias, remontadores de calzado, alquiler de películas reparación de electrodomésticos Grupo II	
Paramentos: El predominante	Bienes= Alimentos Supermercados, superpintadas, Bebidas: Ventanillas, estanquillos, rancho y licores, cigarrerías. Servicios= personales: Centro de estética academia y Gimnasios Turísticos: Aparta-hoteles, residencias, hospedajes, pensiones. Bebidas: café, café-internet. Parqueaderos: Privados, públicos. Grupo III Servicios: Bebidas: fuentes de soda, discotecas, bares, café-bares, restaurante-bar, café-internet-bar, tabernas, billares, casinos, juego de suerte y azar.	
Area mínima de construcción: 60 m2	INDUSTRIA: Grupo I: Mano-factura del cuero marroquinerías, tafileterías, tapicerías. Tallas de maderas, molduras, accesorios, etc. Decorados y Grabados. Cerámicas. Artesanías. Marquetería y encuadernación. Artículos de cueros. Fabricación de Cortinas, Confecciones en general. Tipografía y fotograbado. Fabricación Conservas y salsas. Fabricación de lencerías, encajes, franjas, tejidos, etc.	
Voladizos: 0.7 m.	Aleros:	
Hasta 0.7 m	FACHADAS	
Propuesta moderna y contemporanea	AMOBILIAMIENTO URBANO	
Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.	Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m. Papeleras: Al menos una por cuadra cuya dimension no la convierte en	
Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raíz de mediano desarrollo. Movil: En materos levantados del suelo.	Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raíz de mediano desarrollo. Movil: En materos levantados del suelo.	
Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el acuerdo ##		
Nota: aquellos usos que no aparezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos.		





LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 5 - SECTOR 33



Vda. San Antonio

Vda. Membrillal

Vda. El Congal

Vda. La Cristalina

vía a Barcelona Alta

Vda. Barcelona Alta

vía a Montaner

Entrada Galleo

Ubicación parque de Bolívar

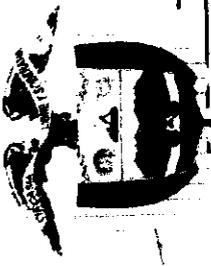
SALENTO

Cole'gurre

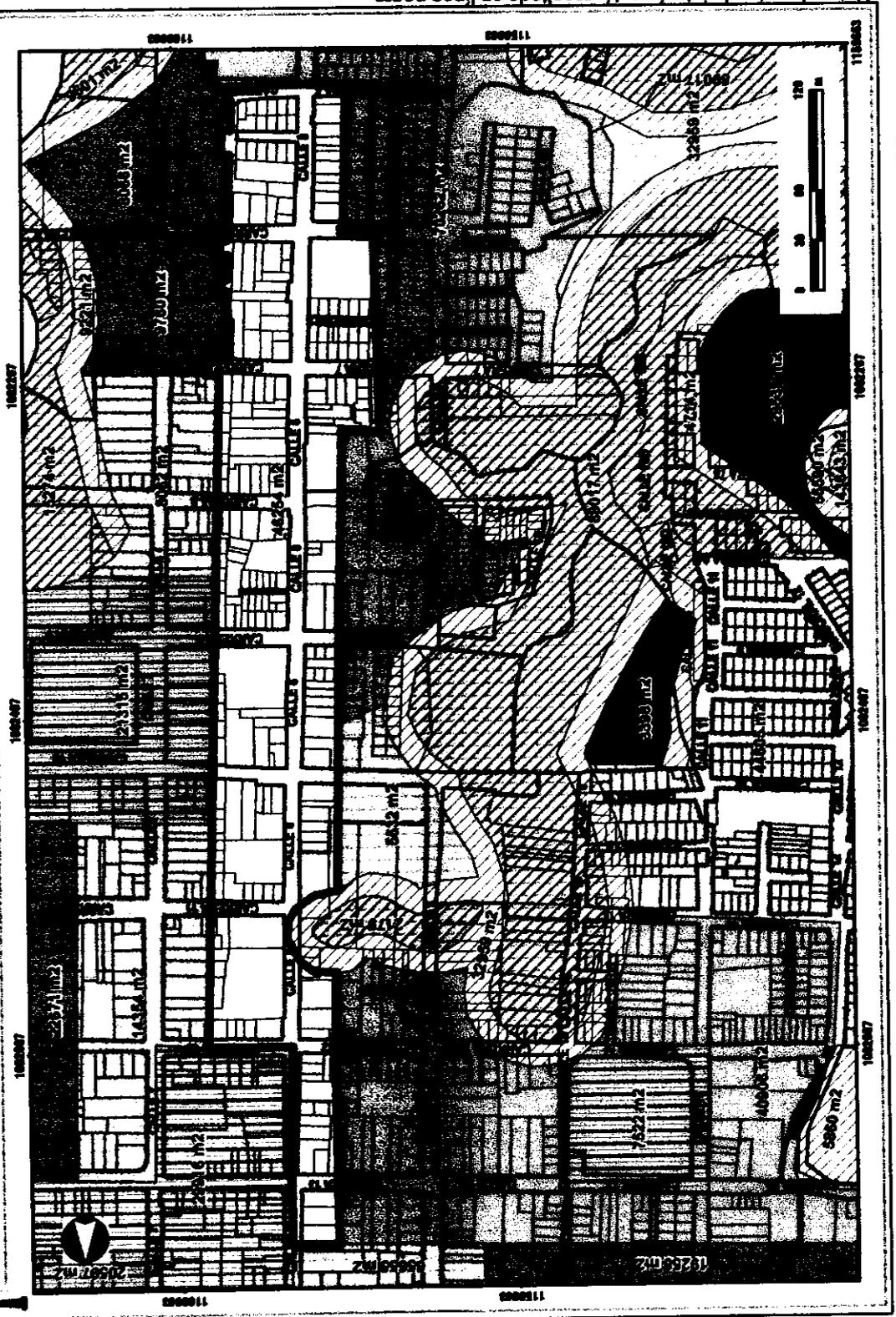
Luna-parck

Autopista del Gato





LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 5 - SECTOR 33



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
46254 m2

TRATAMIENTO
Consolidación

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial en eje principal



MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		5
BARRIO: La pista,		SUPERFICIE: 46254 M2
Patrimonio		Equipamientos
Cultural: No	Arquitectónico: No	Públicos Privados
NORMAS GENERALES		
Area de actividad: Residencial en eje principal		Tratamiento: Consolidación
EDIFICABILIDAD		
<p>Altura: Hasta 3 pisos: altura primer piso 2.5 m.</p> <p>Andenes: Hasta 2m, ajustado a la norma de movilidad sin barreras.</p> <p>Paramentos: El predominante</p> <p>Frente mínimo: 6 m.</p> <p>Area mínima de construcción: 60 m2</p> <p>Voladizos: 0.7 m.</p> <p>Hasta 0.7 m</p> <p style="text-align: center;">FACHADAS</p> <p>Propuesta moderna y contemporanea</p> <p style="text-align: center;">AMOBILIARIO URBANO</p> <p>Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.</p> <p>Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m. Papeleras: Al menos una por cuadro cuya dimension no la convierte en obstaculo para la movilidad</p>		
<p>Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raíz de mediano desarrollo.</p> <p>Movil: En materos levantados del suelo.</p>		
<p>UR-RESIDENCIAL: Unifamiliar, Bifamiliar y Multifamiliar. COMERCIO Grupo 1: Bienes= Tiendas, micromercados, graneros, fruterías, salones de té, panaderías, cafeterías, bizcocherías, dulcerías, heladerías, salsa mentarías, artículos farmacéuticos y de tocador, almacenes y de ropa y calzado, artículos de ferretería y construcción en pequeña escala, cacharrerías y miscelánias. Servicios= centros profesionales y de asesorías, Salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, modisterías, sastrerías, estudios fotográficos y artísticos, floristerías, marqueterías, encuademación, copias, remontadoras de calzado, alquiler de películas reparación de electrodomésticos. Alimentos: Estaderos, restaurante, comedores, asaderos, autosericios, comidas rápidas, pizzerías y similares Grupo II Bebidas= Ventanillas, estanquillos, rancho y licores, etc. Arterías. Servicios= Personales: Centro de estética, academia y Gimnasios. Turísticos: hoteles, residencias, hospedajes, pensiones. Bebidas: café, café-internet, farmacias y droguerías. Parqueaderos: Privados, públicos Grupo III: Productos agrícolas y veterinarios al por menor. Ferretería y construcción: Montallantas. Talleres de mecánica automotriz y pintura, Casinos, Juegos de suerte y azar.</p> <p>INDUSTRIA Grupo I: Mano-factura del cuero marroquinerías, tafileterías, tapicerías) Tallas de maderas, molduras, accesorios, etc. Decorados y Grabados. Cerámicas. Artesanías. Marquetería y encuademación. Artículos de cueros. Tapicería, cortinas, etc. Carpintería. Confecciones, colchones, colchones, etc. Empaques de papel y plástico. Tipografía y fotograbado. Panadería al por mayor. Conservas y saladas de fabricación casera. Fabricación de lencerías, encajes, franjas, tejidos, etc. Carpintería aluminio, hierro y madera de baja escala: Fabricación Artículos domésticos.</p> <p>DOTACIONAL: Oficinas de servicio profesional y técnicos, Centros profesionales y asesorías.</p> <p>Nota: aquellos usos que no aprezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos.</p>		
<p>USOS</p> <p>Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el Acuerdo N° 049 de 2009.</p>		



MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		6
SUPERFICIE: 151466 M2		
Equipamientos		
Cultural:	Públicos: X	Privados: X
NORMAS GENERALES		
Area de actividad básica: residencial en eje principal / Tratamiento de redesarrollo		
EDIFICABILIDAD		
Altura: Hasta 3 pisos: altura primer piso 2.5 m.	UR RESIDENCIAL: Unifamiliar, Bifamiliar.	
Andenes: Hasta 2m, ajustado a la norma de movilidad sin barreras.	COMERCIO Grupo 1: Bienes= Tiendas, micromercados, graneros, fruterías, salones de té, panaderías, cafeterías, biscocherías, heladerías, salsamentarías, artículos farmacéuticos y de tocador, almacenes de ropa y calzado, artículos de ferretería y construcción en pequeña escala, cacharrerías y miscelánias. Servicios= centros profesionales y de asesorías, Salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, modisterías, sastrerías, estudios fotográficos y artísticos, floristerías, marquerías, encuadernación, fotocopias, remontadoras de calzado, alquiler de películas reparación de electrodomésticos. Alimentos: Estaderos, restaurante, comedores, asaderos, autosevicios, comidas rápidas, pizzerías y simillares	
Paramentos: El predominante	Grupo II Bienes= Alimentos: Supermercados, super tiendas, Bebidas: Ventanillas, estanquillos, rancho y licores; cigarrerías. Servicios= Personales: Centro de estética academia y Gimnasios Turísticos: Aparta-hoteles, residencias, hospedajes, pensiones. Bebidas: café, café-internet. Parqueaderos: Privados, públicos Grupo III: Salas de velación, funerarias, casinos, juegos de suerte, y azar. Servicios: Entre las Calles 4 y 6 con Carrera 16 se permiten los siguientes usos: Restaurante-bar, bares y fuentes de soda.	
Frente mínimo: 8 m.	INDUSTRIA Grupo 1: Mano-factura del cuero marroquinerías, tafileterías, tapicerías) Tallas de maderas, molduras, accesorios, etc. Decorados y Grabados. Cerámicas. Artesanías. Marquería y encuadernación. Artículos de cueros. Tapicería, cortinas, etc. Carpintería. Confeciones, Tipografía y fotograbado. Fabricación Conservas y salsas. Fabricación de lencerías, encajes, franjas, tejidos, etc.	
Area mínima de construcción: 60 m2	Nota: aquellos usos que no aprezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos. Nota: se permiten usos dotacionales unicamente en el predio donde funciona el Actual Hospital San-Vicente de Paul	
Voladizos: 0.7 m.		
FACHADAS		
Propuesta moderna y contemporanea		
AMOBILIAMIENTO URBANO		
Bancas: Ubicacion según estudio previo de movilidad peatonal.		
Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m. Papeleras: Al menos una por cuadra cuya dimension no la convierte en obstaculo para la movilidad		
Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el Acuerdo N°049 de 2009.		

2

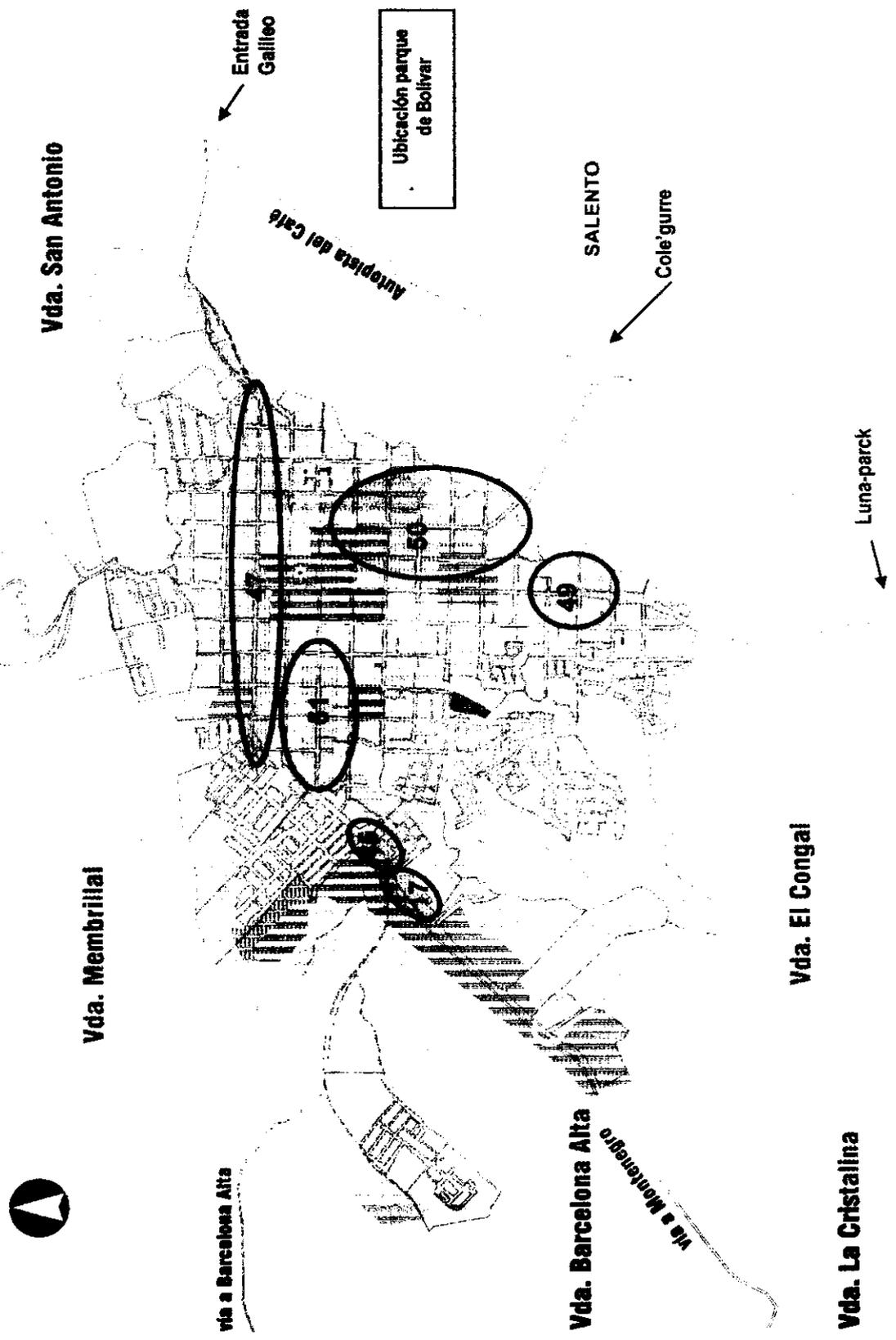
2

2

2



LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 6 - SECTORES 17, 45, 47, 49, 50 Y 51



2

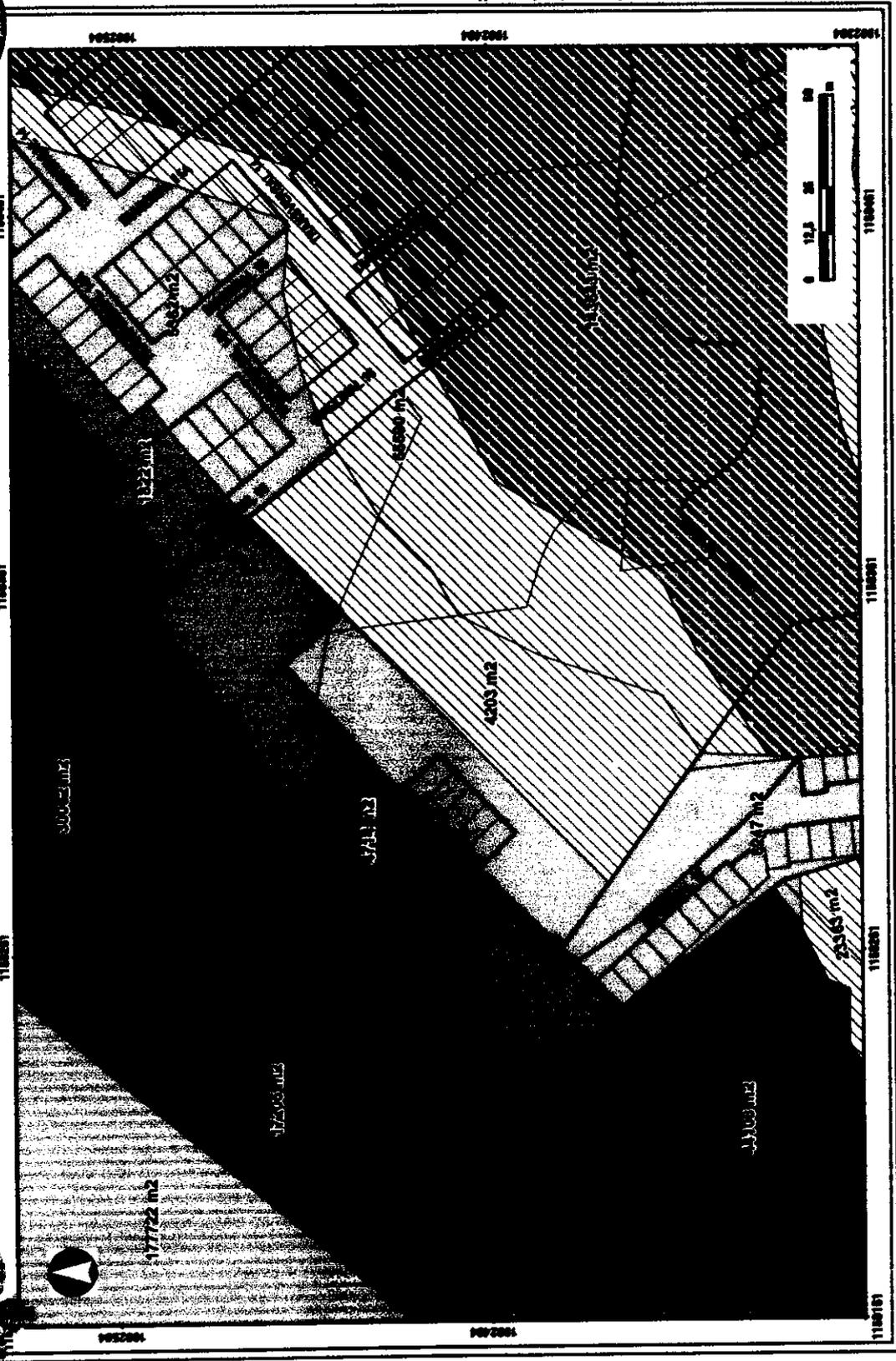
2

2

2



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 6 - SECTOR 17



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra



AREA
4714 m²

TRATAMIENTO
Redesarrollo

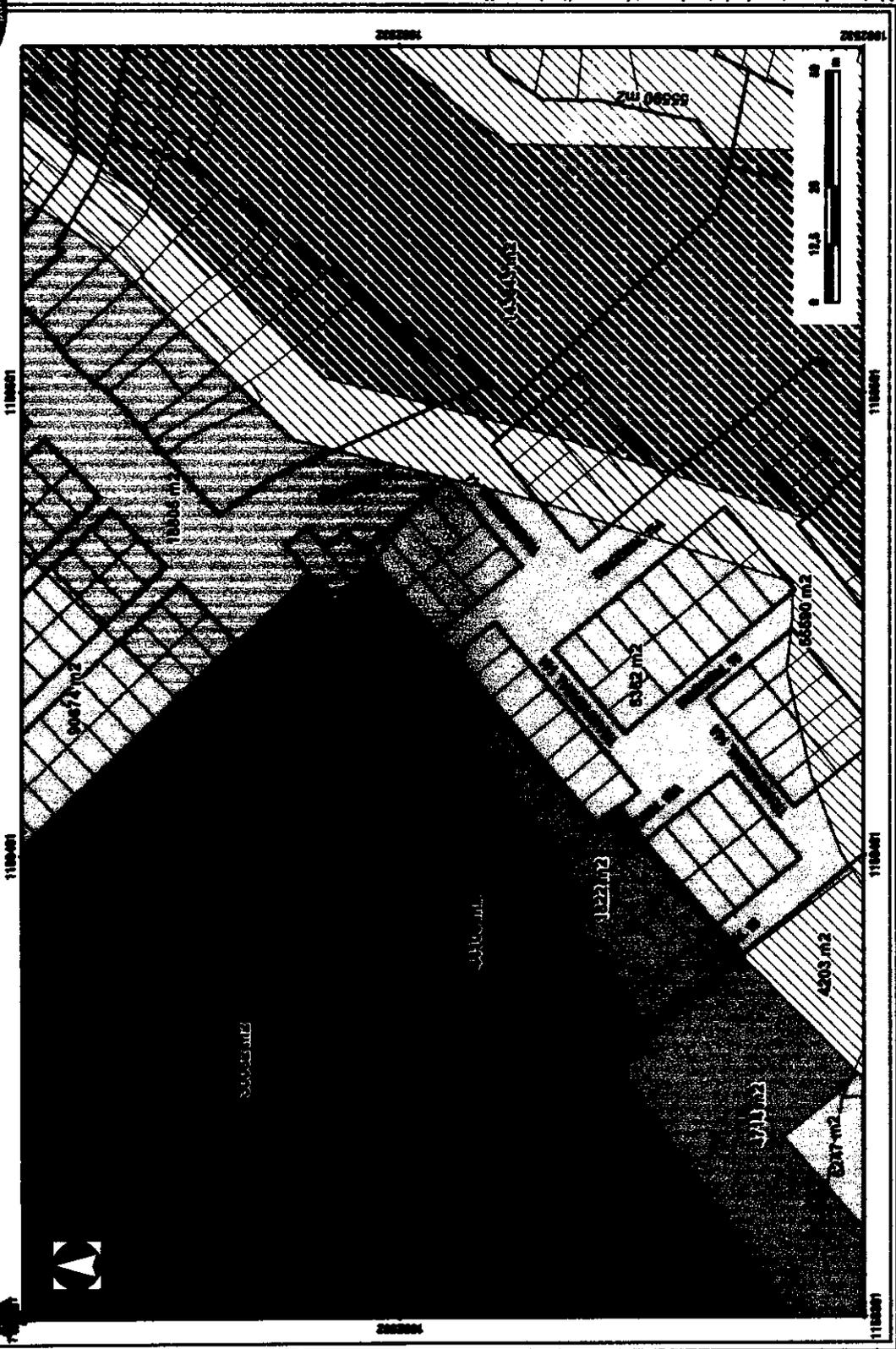
AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial en eje principal







LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 6 - SECTOR 45



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial en eje principal

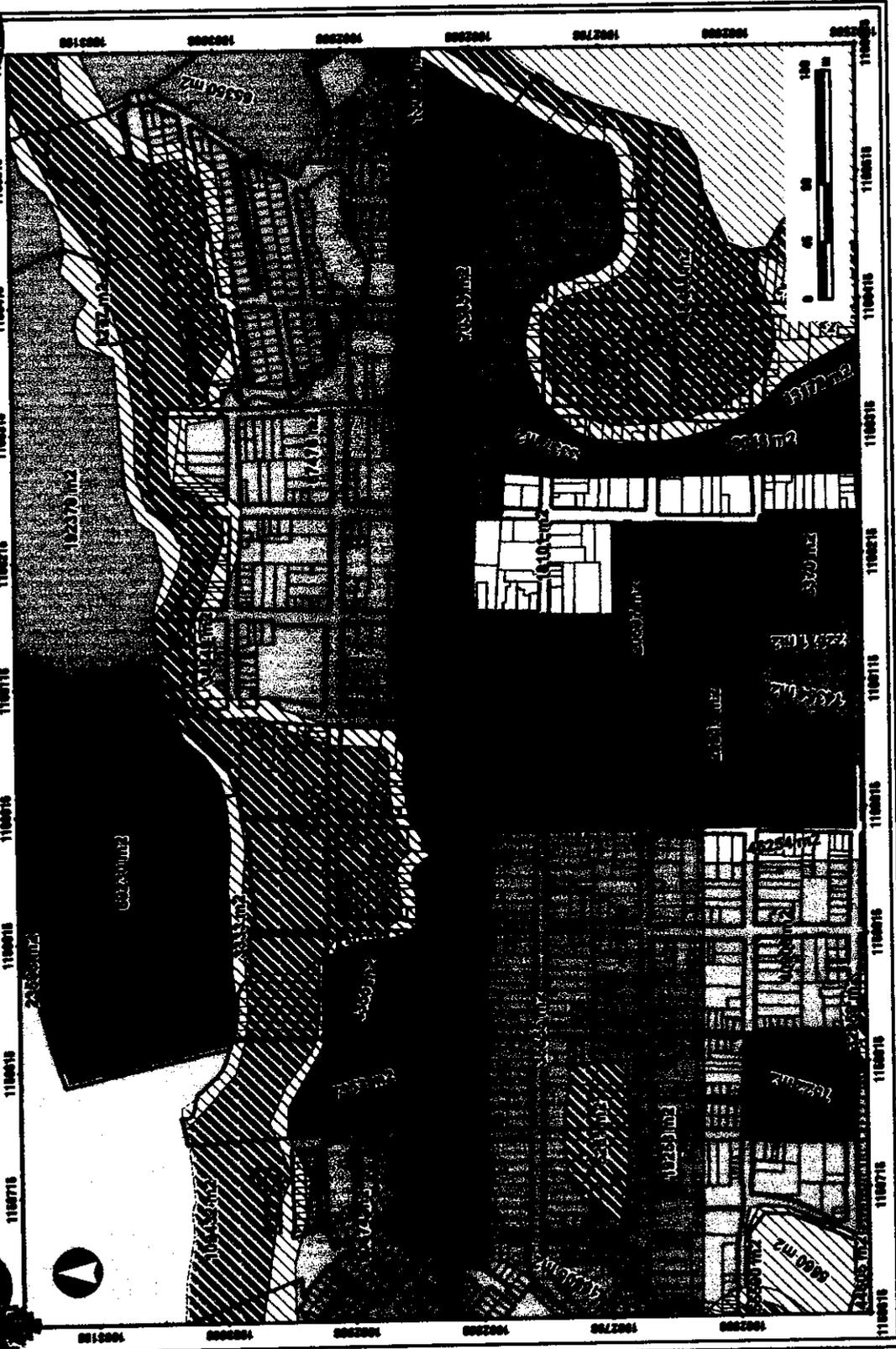
TRATAMIENTO
Redesarrollo

AREA
1822 m²





LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 6 - SECTOR 47



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
74698 m²

TRATAMIENTO
Redesarrollo

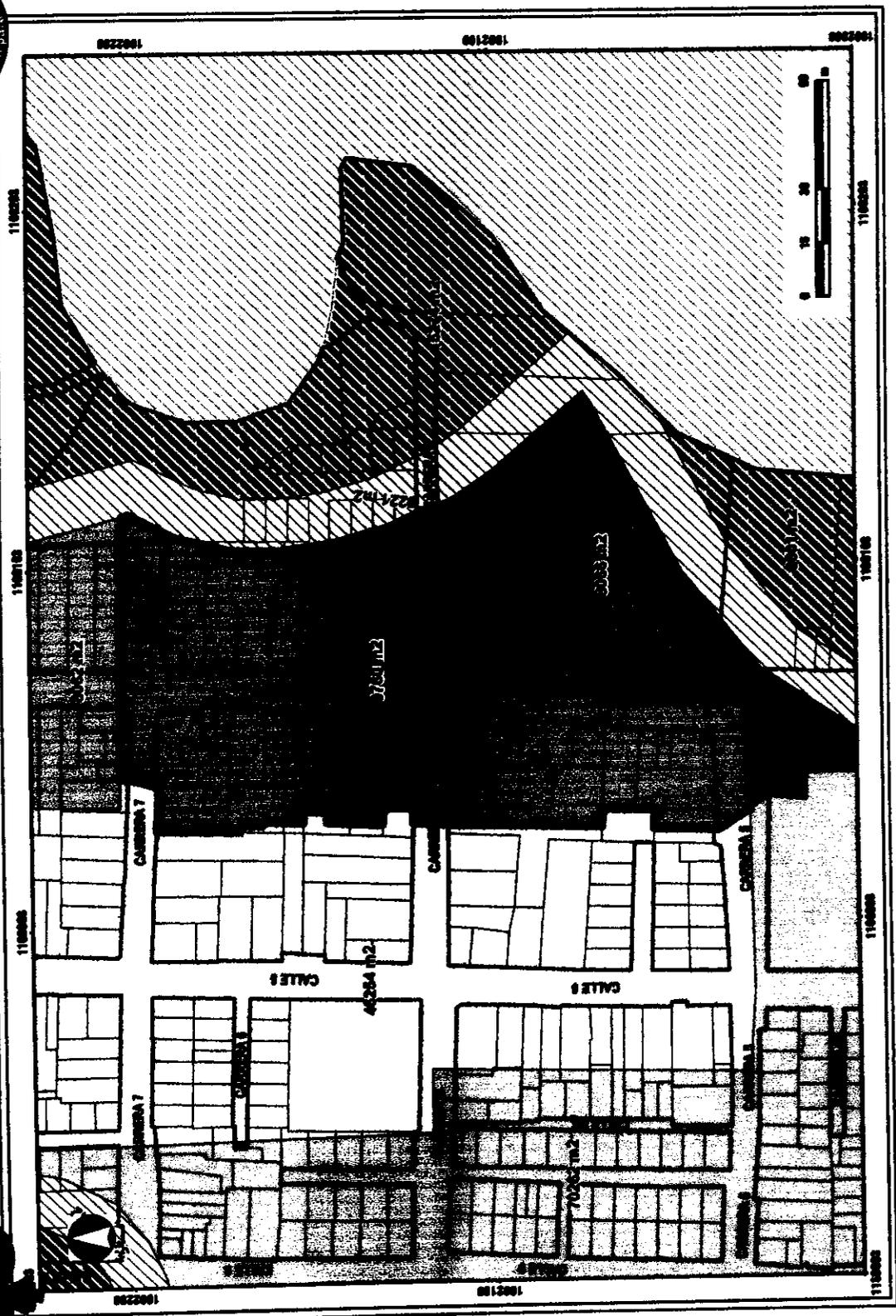
AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial en eje principal







LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 6 - SECTOR 49



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
9760 m²

TRATAMIENTO
Redesarrollo

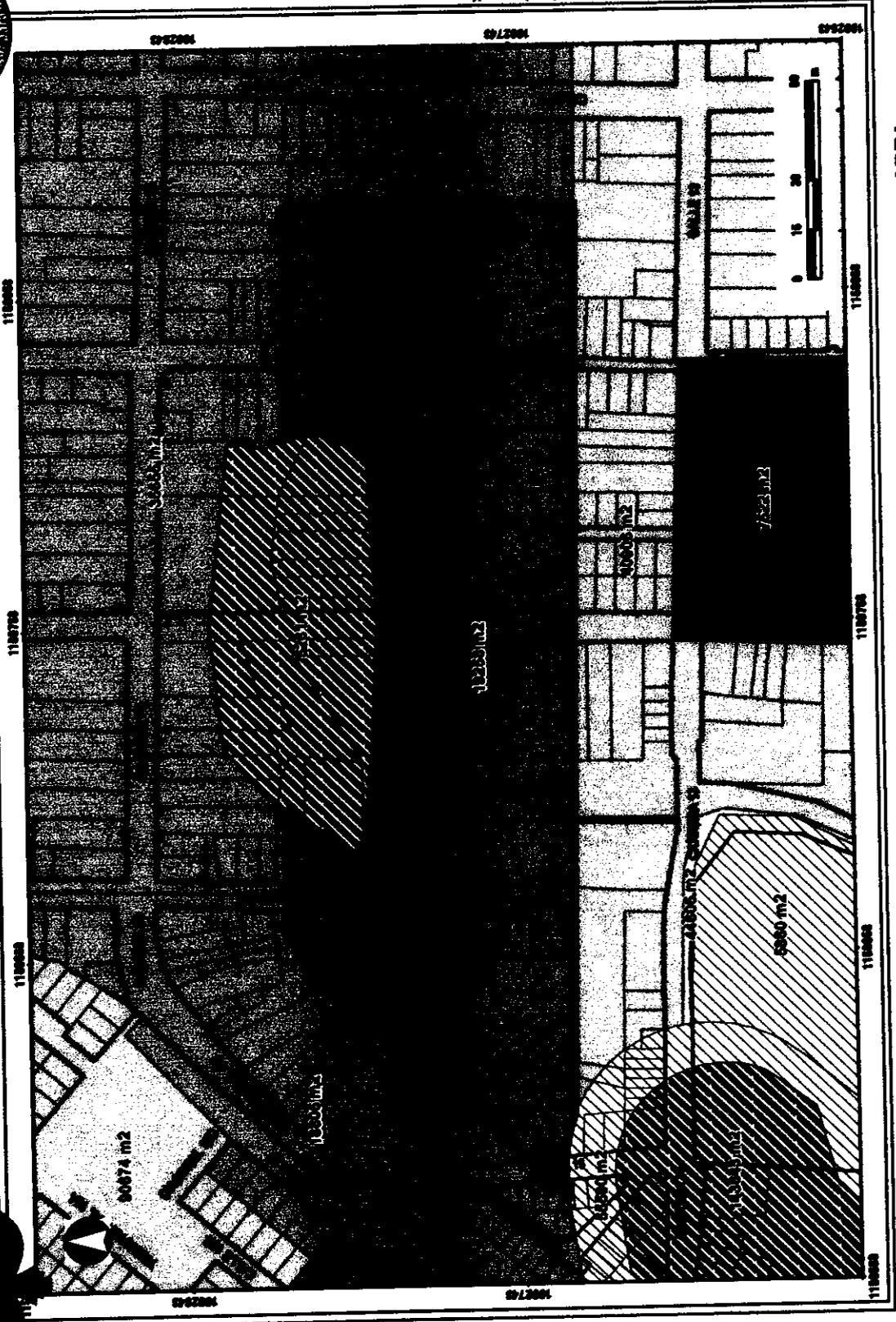
AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial en eje principal







LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 6 - SECTOR 51



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
19258 m²

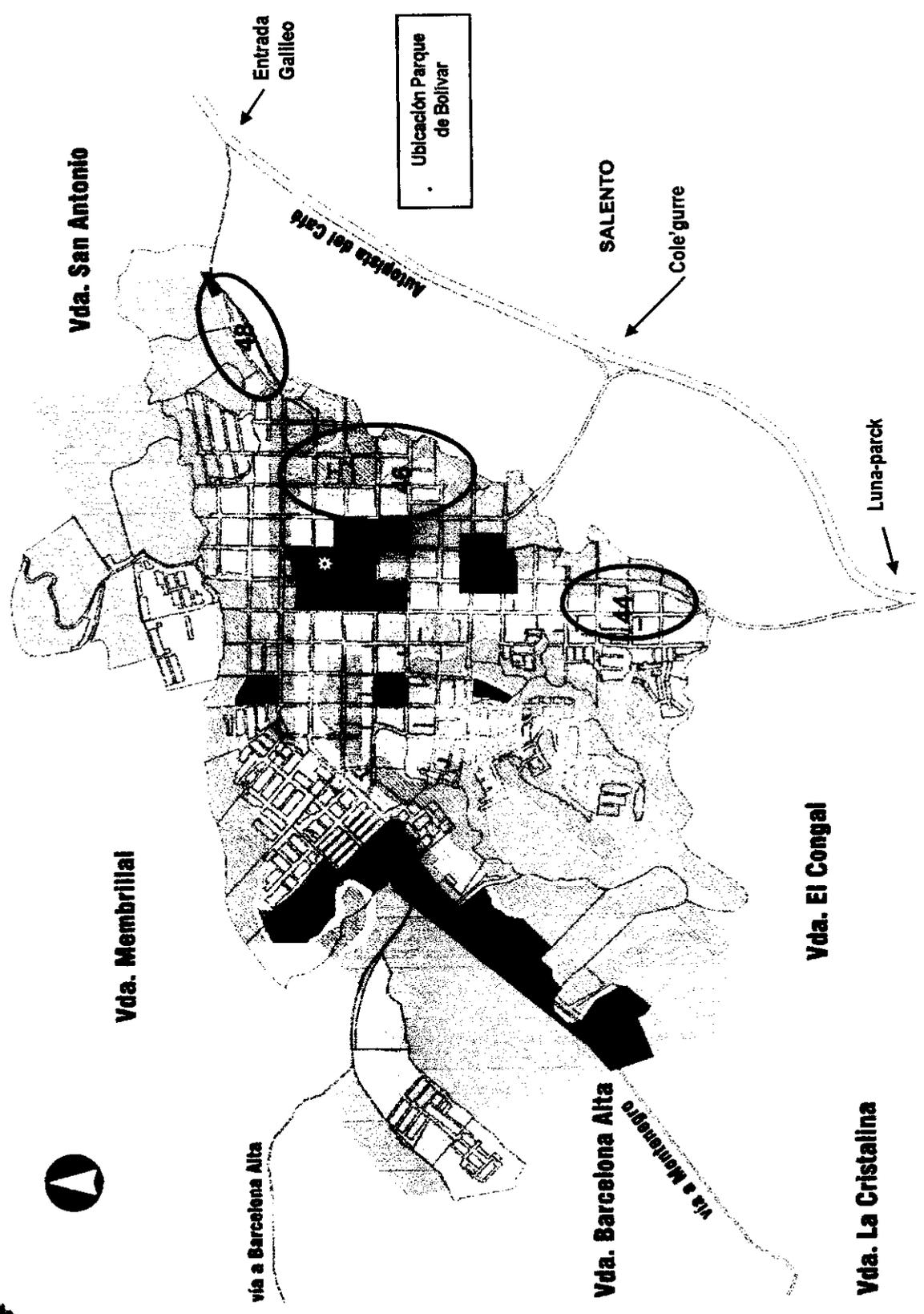
TRATAMIENTO
Redesarrollo

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial en eje principal





LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 7 - SECTORES 44, 46 Y 48



Vda. San Antonio

Vda. Membrillar

Vda. Barcelona Alta

Vda. El Congal

Vda. La Cristalina

Entrada Galleo

Ubicación Parque de Bolívar

SALENTO

Colegurre

Luna-parck

vía a Barcelona Alta

vía a Montenegro

Autopista del Café

48

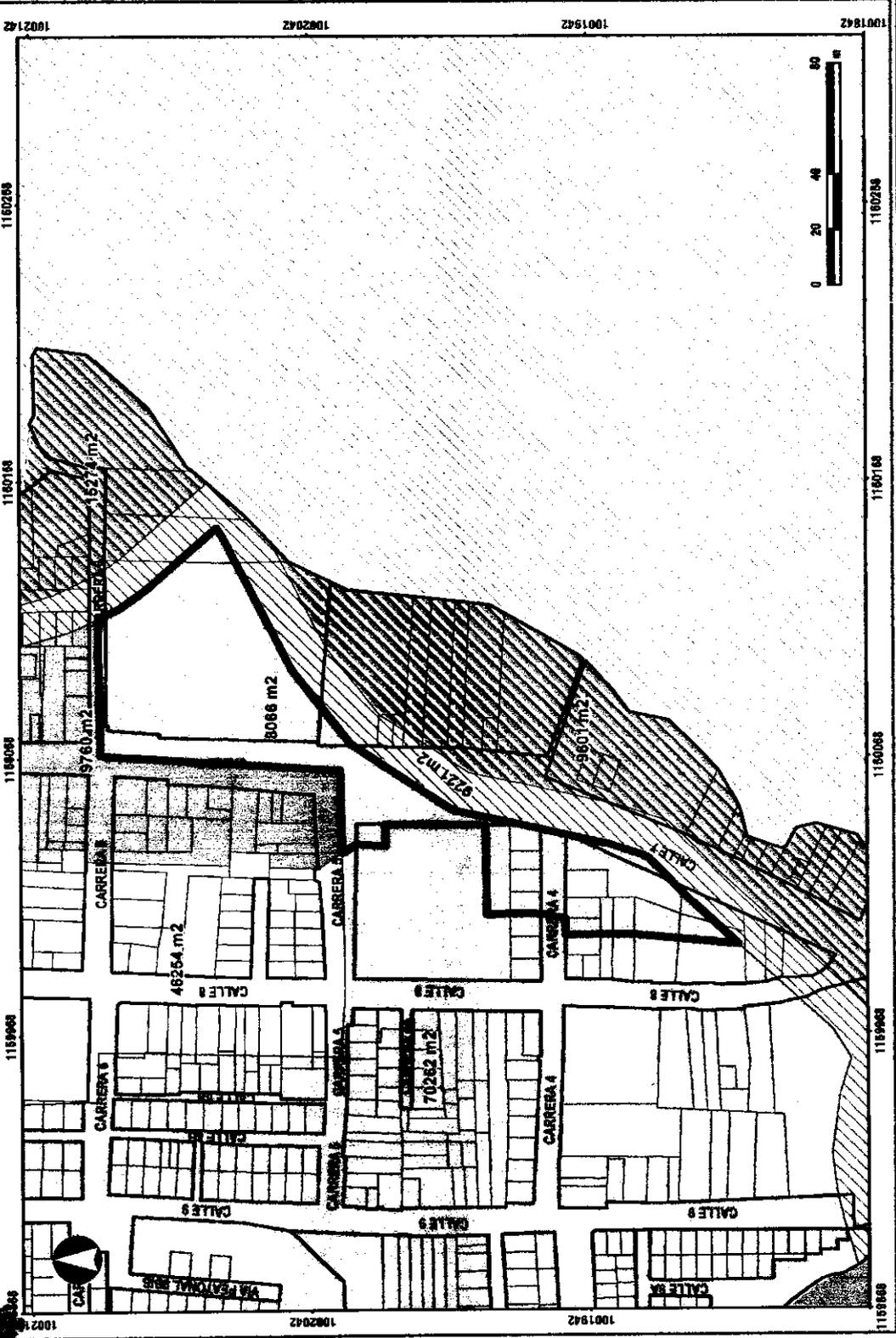
44

46





LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 7 - SECTOR 44

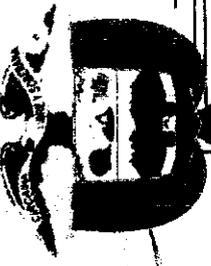


Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial cotidiano

TRATAMIENTO
Redesarrollo

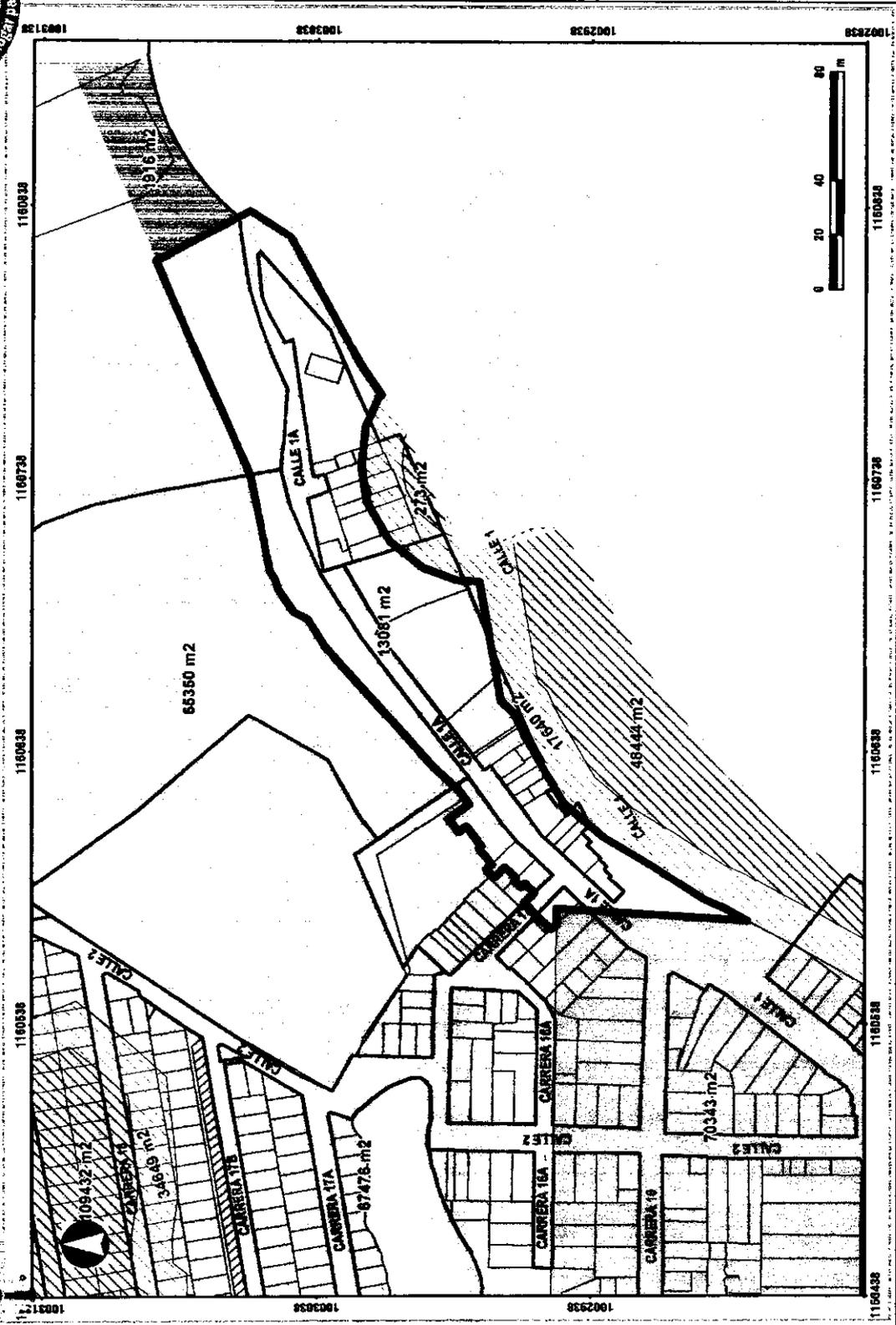
AREA
8066 m²







LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 7 - SECTOR 48



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra



AREA
13061 m2

TRATAMIENTO
Redesarrollo

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial cotidiano

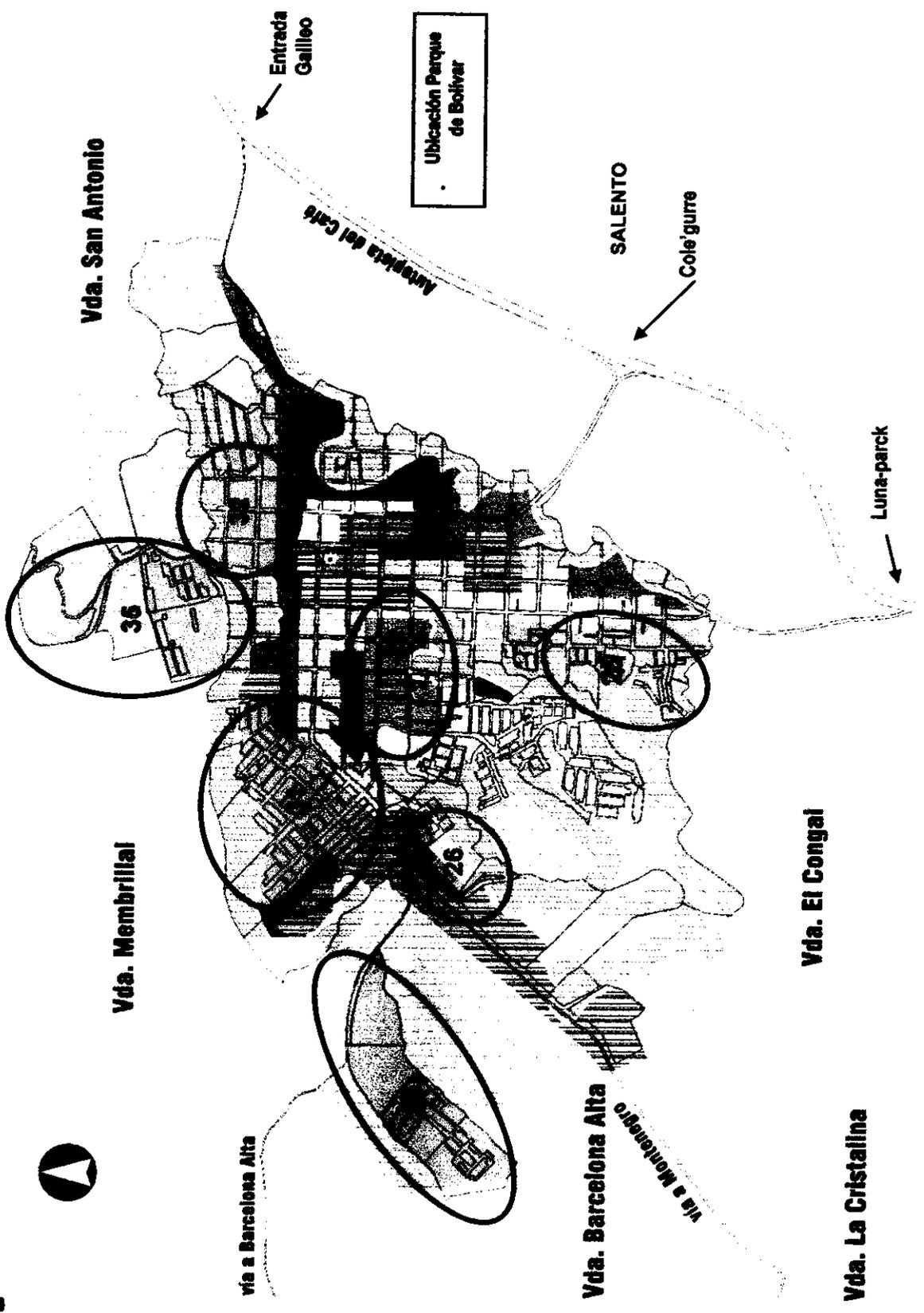


MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		7
BARRIO	SUPERFICIE: 45711 M2	
Patrimonio	Equipamientos	
Cultural:	Públicos:	Privados:
NORMAS GENERALES		
Area de actividad básica: residencial cotidiano / Tratamiento de redesarrollo		
EDIFICABILIDAD	USOS	
Altura: pisos (Hasta 5 m). Altura primer piso 2.5	UR RESIDENCIAL: Unifamiliar, Bifamiliar, Multifamiliar.	
Andenes: 1,5 m	COMERCIO Grupo I: Bienes: Alimentos y bebidas de consumo diario de venta al detal: Cafeterías, heladerías, salones de té, bizcocherías, dulcerías, frutas y legumbres, revuelterías, graneros, salemantarias, tiendas, panaderías, bizcocherías, y similares, micromercados y fruterías.	
Aleros: Hasta 0,7m	Alimentos: Estaderos, restaurantes, comedores, asaderos, autoservicios, comidas rápidas, pizzerías, entre otros. Artículos de papelería y librería: Papelerías, librerías. Artículos de ferretería y construcción en pequeña escala Artículos de uso variado al detal: Misceláneas, cacharrerías, boutiques, pequeños almacenes y similares. Alimentos: Estaderos, restaurante, comedores, asaderos, autoservicios, comidas rápidas, pizzerías, similares. Servicios: Profesionales: Centros profesionales y de asesorías. Servicios profesionales: Salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, modisterías, sastrerías, estudios fotográficos y artísticos, floristerías, marquerías, encuadernación, fotocopias, rematados de calzado, alquiler de películas, reparación de electrodomésticos, salas de internet y video aquellos que se identifiquen con las características definidas para el grupo I.	
Paramentos: Predominante en el lado de manzana	Grupo II Bienes= Alimentos: Supermercados, Supermercado. Servicios= Personales: Centro de estética academia y Gimnasios Artísticos: hoteles, residencias, hospedajes, pensiones.	
Frente mínimo: 3,5 m.	Parqueaderos: Privados, públicos. Grupo III: Recreativos: Piscinas, mini golf, juegos recreativos, Clubs Sociales, balnearios, canchas sintéticas, pain ball, entre otros. INDUSTRIA Grupo I:	
Antejardines: No	Ma no-factura del cuero marroquinerías, tapicerías, (Tallas de maderas, molduras, accesorios, etc. Decorados y Grabados. Cerámicas. Artesanías. Marquetería y encuadernación. Artículos de cueros. Tapicería, Carpintería. Confecciones, fabricación de cortinas. Tipografía y fotograbado. Fabricación de lencerías, encajes, franjas, tejidos y similares.	
Area de construcción mínima: 36 m2		
Area mínima de lote: 36m2		
Voladizos: Hasta 0,7 m		
FACHADAS		
Propuesta moderna y contemporanea		
AMOBLIAMIENTO		
Cestos de Basura: armonicos con el ambiente	Nota: aquellos usos que no aprezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos.	
Luminarias: Alumbrado publico		
	Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el Acuerdo N°049 de 2009.	



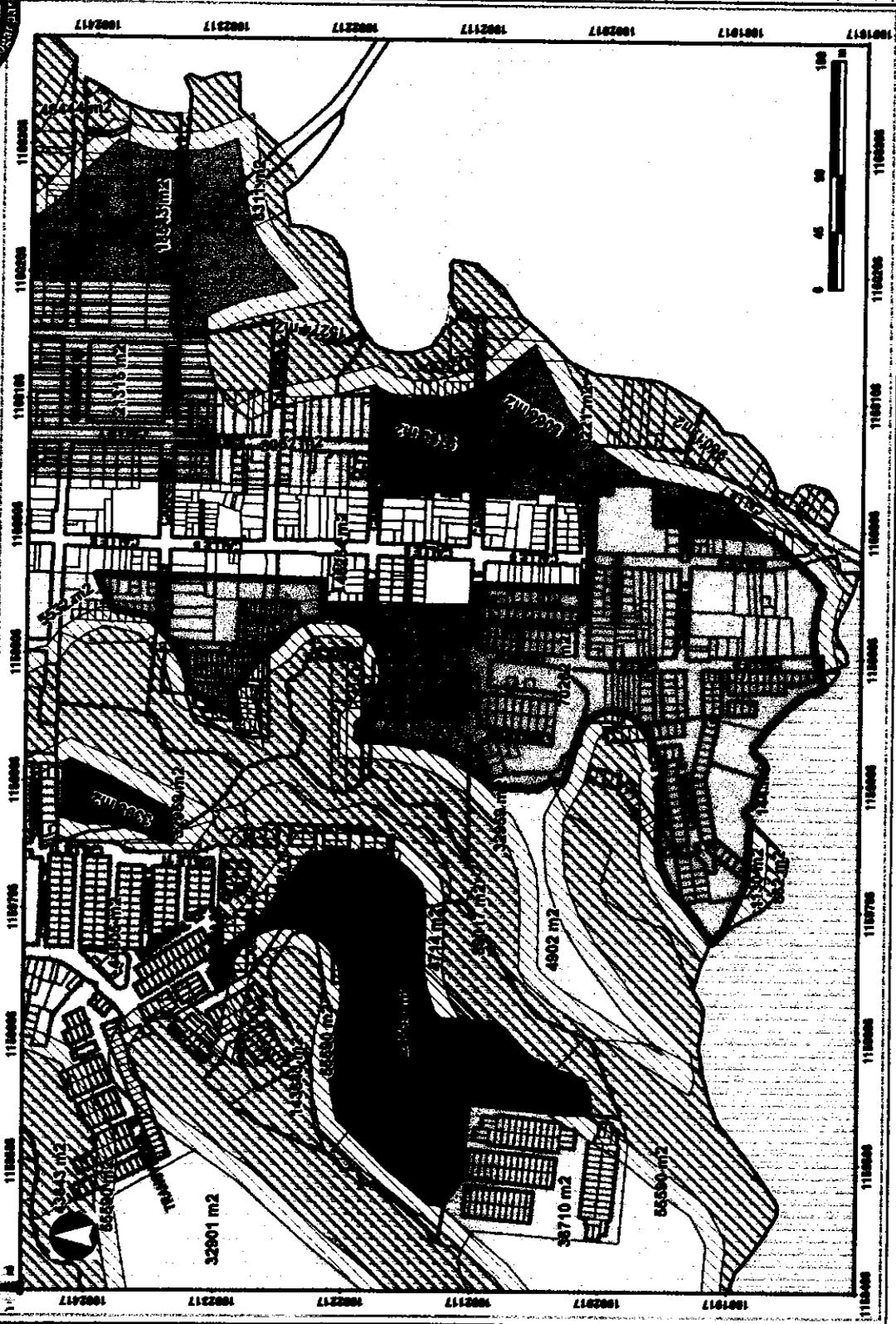


LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 8 - SECTORES 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 35





LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 8 - SECTOR 25



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra



AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial cotidiano

TRATAMIENTO
Consolidación

AREA
70265 m²

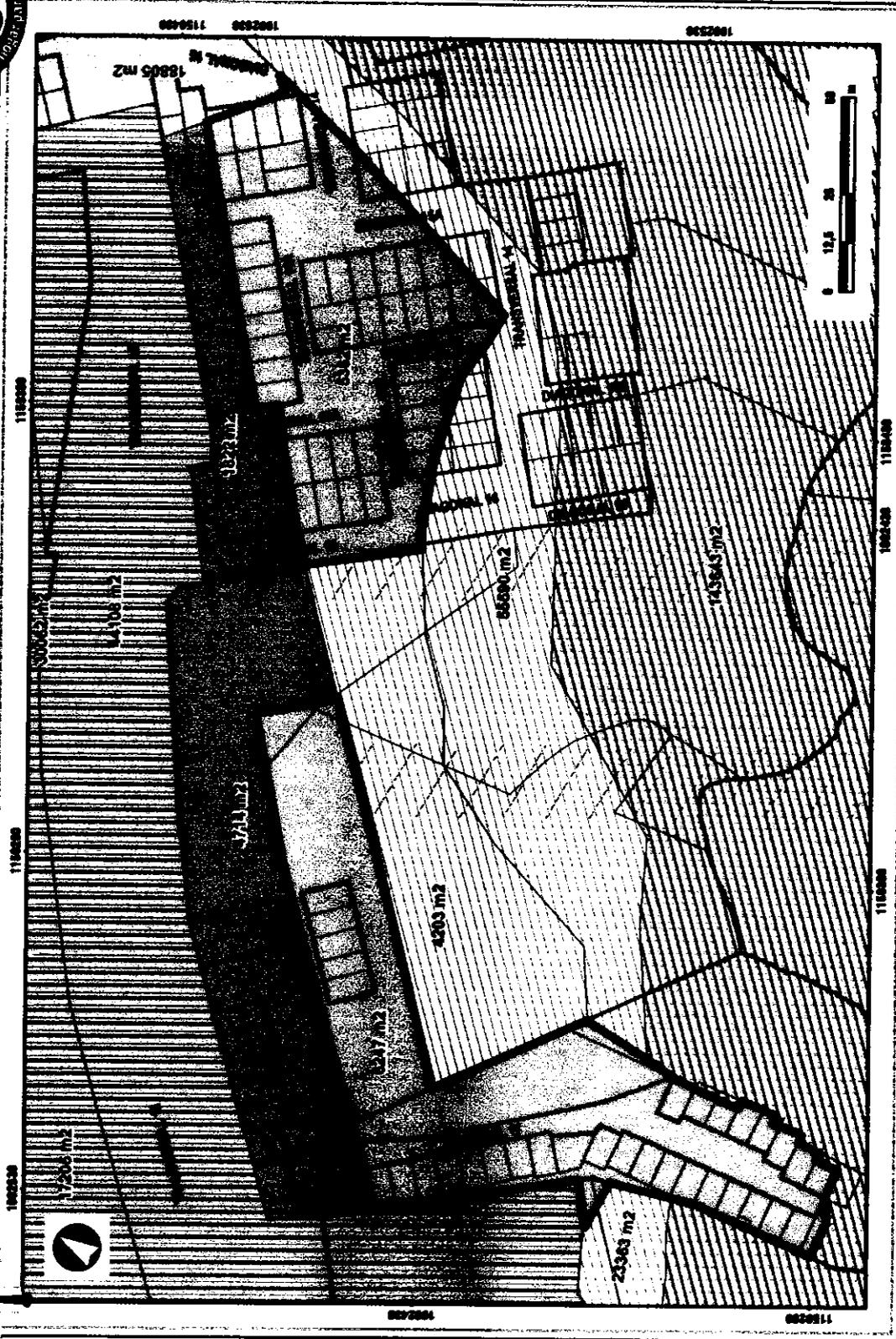
2

2

2

2

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 8 - SECTORES 26 Y 27



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial cotidiano

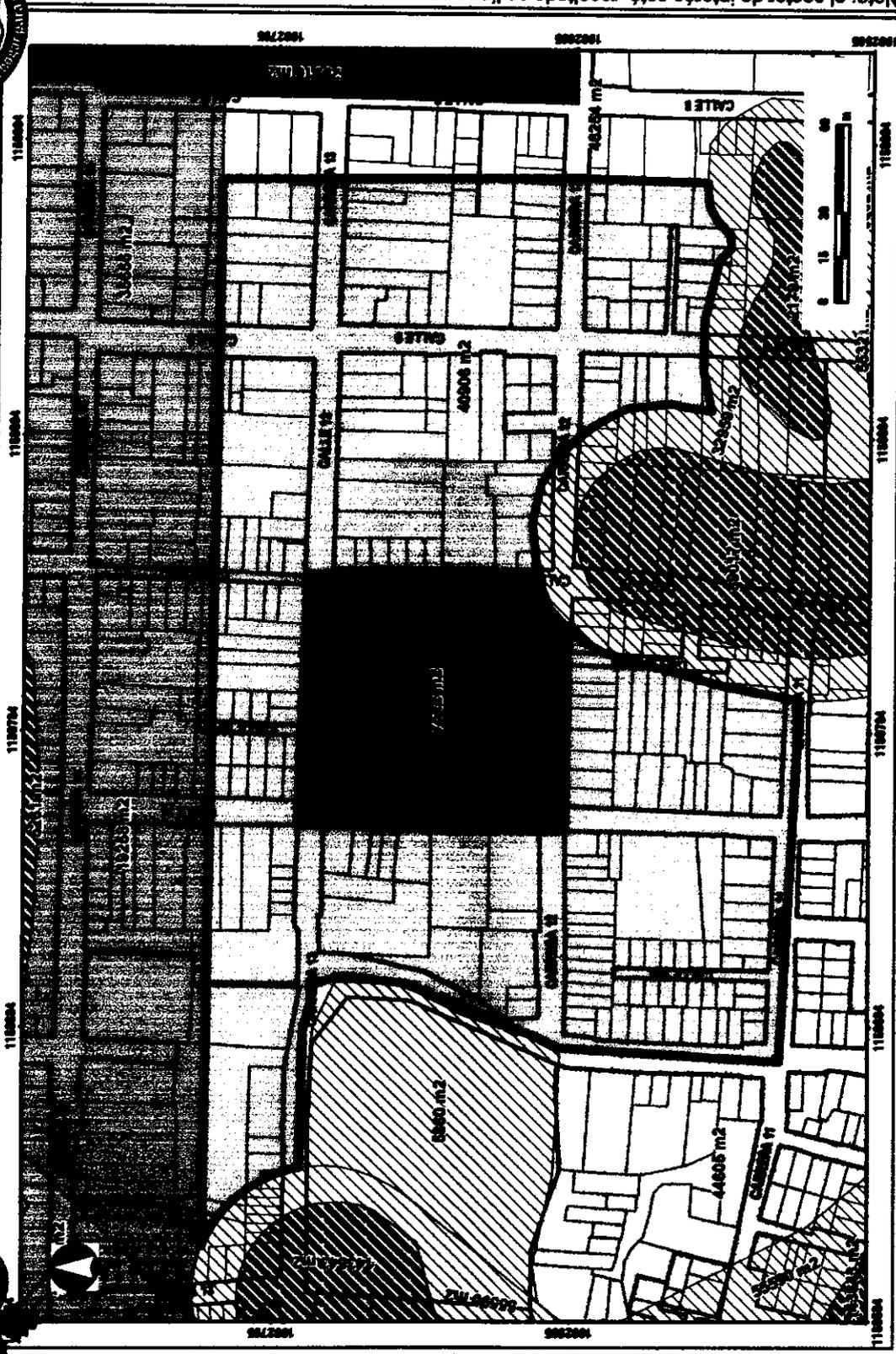
TRATAMIENTO
Consolidación

AREA
11609 m²





LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 8 - SECTOR 29



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
40906 m2

TRATAMIENTO
Consolidación

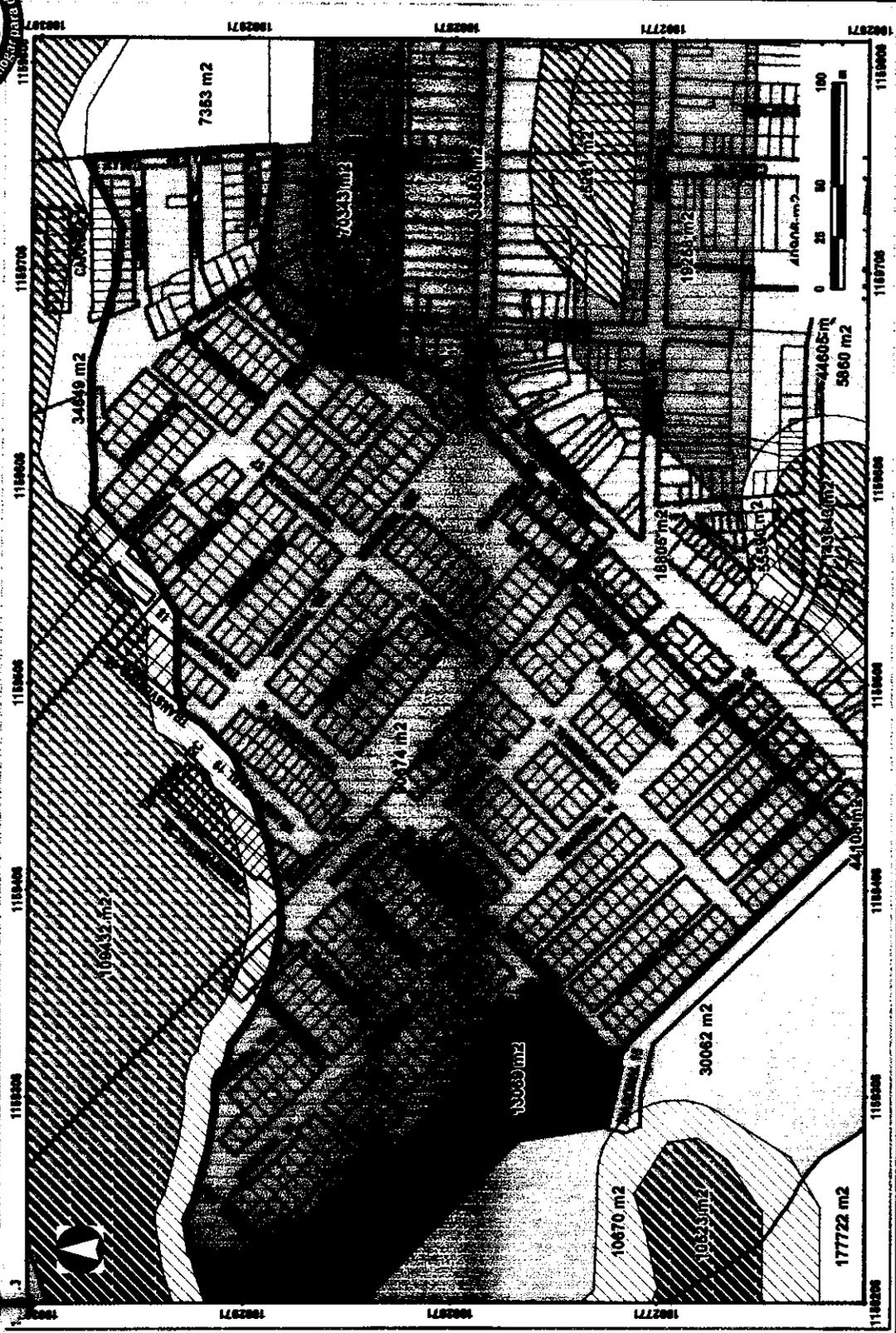
AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial cotidiano







LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 8 - SECTOR 31

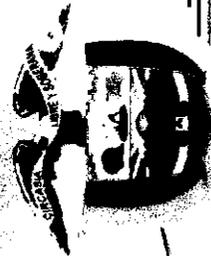


Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
90674 m²

TRATAMIENTO
Consolidación

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial cotidiano



2

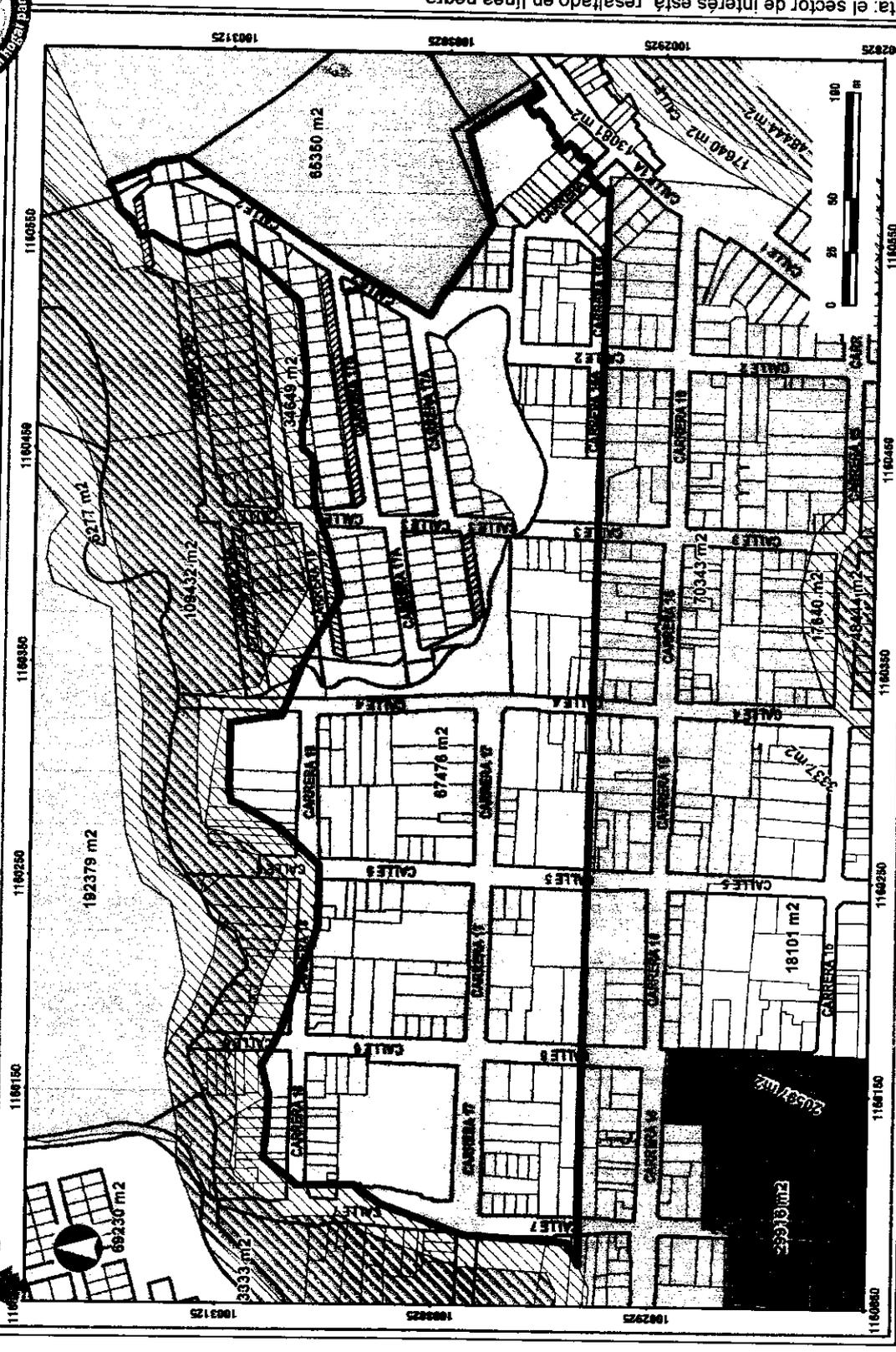
2

2

2



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 8 - SECTOR 32



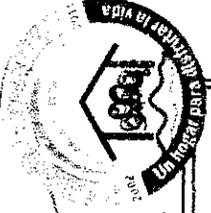
AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial cotidiano

TRATAMIENTO
Consolidación

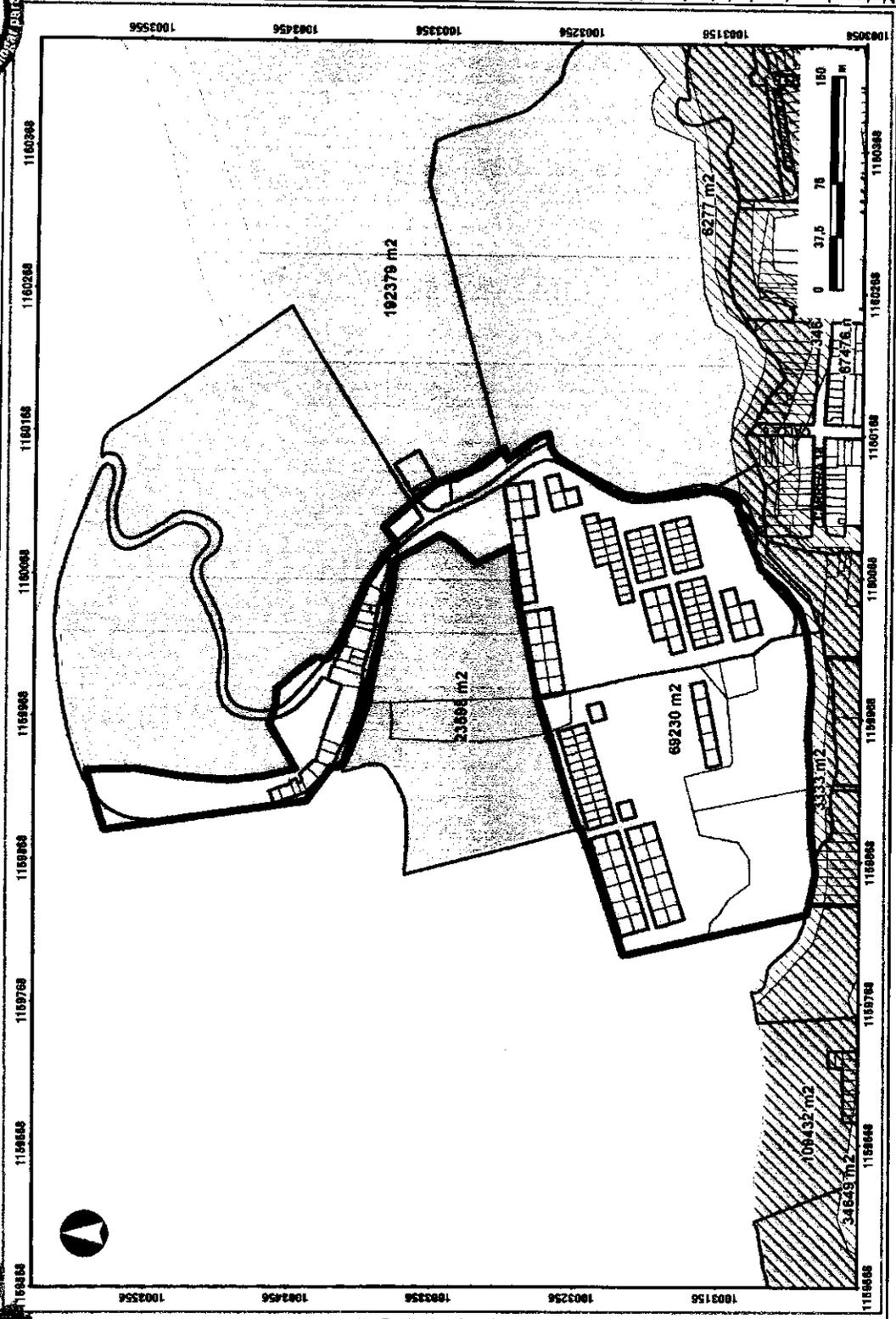
AREA
67476 m²

Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra





LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 8 - SECTOR 35



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial cotidiano

TRATAMIENTO
Consolidación

AREA
69230 m²



MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		8
BARRIOS: Alto de la casa, Camilo Duque, Ciudad Libre, Cooperativo, fundadores, La Paz, Las villas, Las Mercedes		SUPERFICIE: 447775 M2
Patrimonio		Equipamientos
Cultural: No Arquitectónico: No		Dotacionales
NORMAS GENERALES		
AREA DE ACTIVIDAD: RESIDENCIAL COTIDIANO /		TRATAMIENTO: CONSOLIDACION
EDIFICABILIDAD		USOS
<p>Altura: Hasta 3 pisos: altura primer piso</p> <p>2.5 m. El sector 35 tendra una edificabilidad de hasta 5 pisos.</p> <p>Andenes: Hasta 2m, ajustado a la norma</p> <p>Paramentos: El predominante</p> <p>Frente mínimo: 6 metros</p> <p>Area mínima de construcción: 60 m2</p> <p>Voladizos: 0.7 m.</p> <p>Aleros: Hasta 0.7 m</p>		<p>UR RESIDENCIAL: Unifamiliar, Bifamiliar y Multifamiliar. Sector 35: además podrá edificarse en conjuntos o agrupaciones. COMERCIO Grupo 1: Bienes= Tiendas, micromercados, graneros, fruterías, revuelterías, dulcerías, salones de té, panaderías, cafeterías, biscocherías, heladerías, salserías, artículos farmacéuticos y de tocador, artículos de ferretería y construcción en pequeña escala, cacharrerías y miscelaneas. Servicios= centros profesionales y de asesorías, Salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, modisterías, sastrerías, estudios fotográficos y artísticos, floristerías, marquerías, encuadernación, fotocopias, remontadoras de calzados, alquiler de películas reparación de electrodomésticos, salas de internet Alimentos: Estaderos, restaurante, comedores, asaderos, autoservicios, comidas rápidas, pizzerías y similares Grupo II Bienes= Alimentos: Supermercados, superintendas, Bebidas: Ventanillas, estanzillos, rancho y licores, cigarrerías. Servicios= Personales: Centro de estética academia y Gimnasios Turísticos: hoteles, residencias, hospedajes, pensiones. Parqueaderos: Privados, públicos Grupo III Bienes = Expendio de carnes sin procesar al por mayor y detal: carnicerías, famas (unicamente en los sectores 26, 27, 30 y 35).</p> <p>INDUSTRIA Grupo 1: Decorados y Grabados. Cerámicas. Artesanías. Marquetería y encuadernación. Artículos de cueros. Tapicería, cortinas, etc. Carpintería. Confecciones, acolchados, colchones, etc. Fabricación de lencerías, encajes, franjas, tejidos, etc.</p> <p>DOTACIONAL: Públicos: bibliotecas, colegios, universidades, polideportivos. Privados: Clínicas de asistencia médica privada, centros de salud, consultorios privados, iglesias, colegios, universidades, Oficinas de servicio profesional y técnicos, Centros profesionales y asesorías. Financieros y bancarios: Compañías de seguros y agencia de finca raíz, inmobiliarias.</p>
FACHADAS		
Propuesta moderna y contemporanea		
AMOBILIAMIENTO URBANO		
Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.		
Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m. Papeletas: Al menos una por cuadro cuya dimension no la convierte en obstaculo para la movilidad		

Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el acuerdo N°049 de 2009. Nota: aquellos usos que no aparezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos.

1

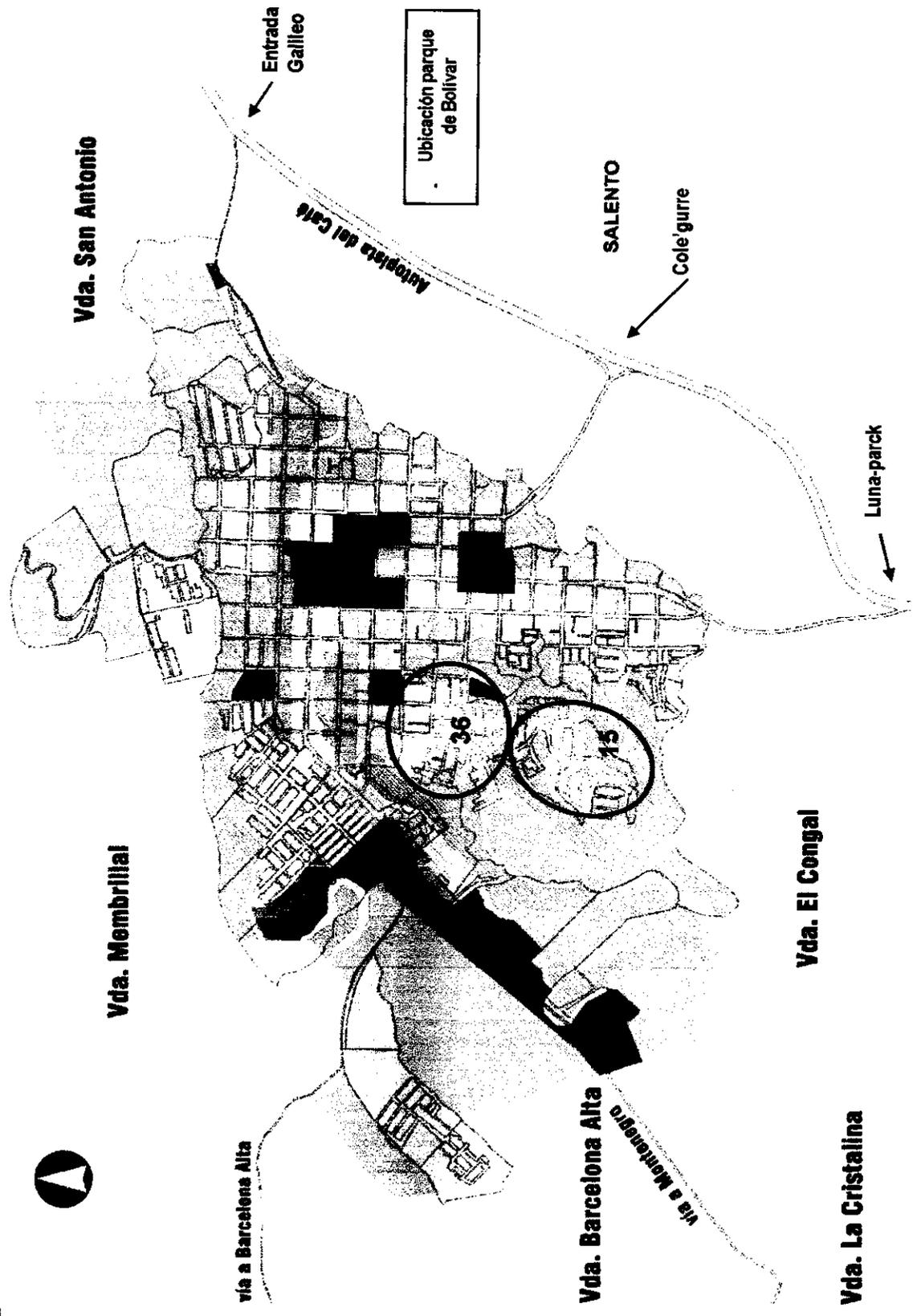
2

3

4



LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 9 - SECTORES 15 y 36



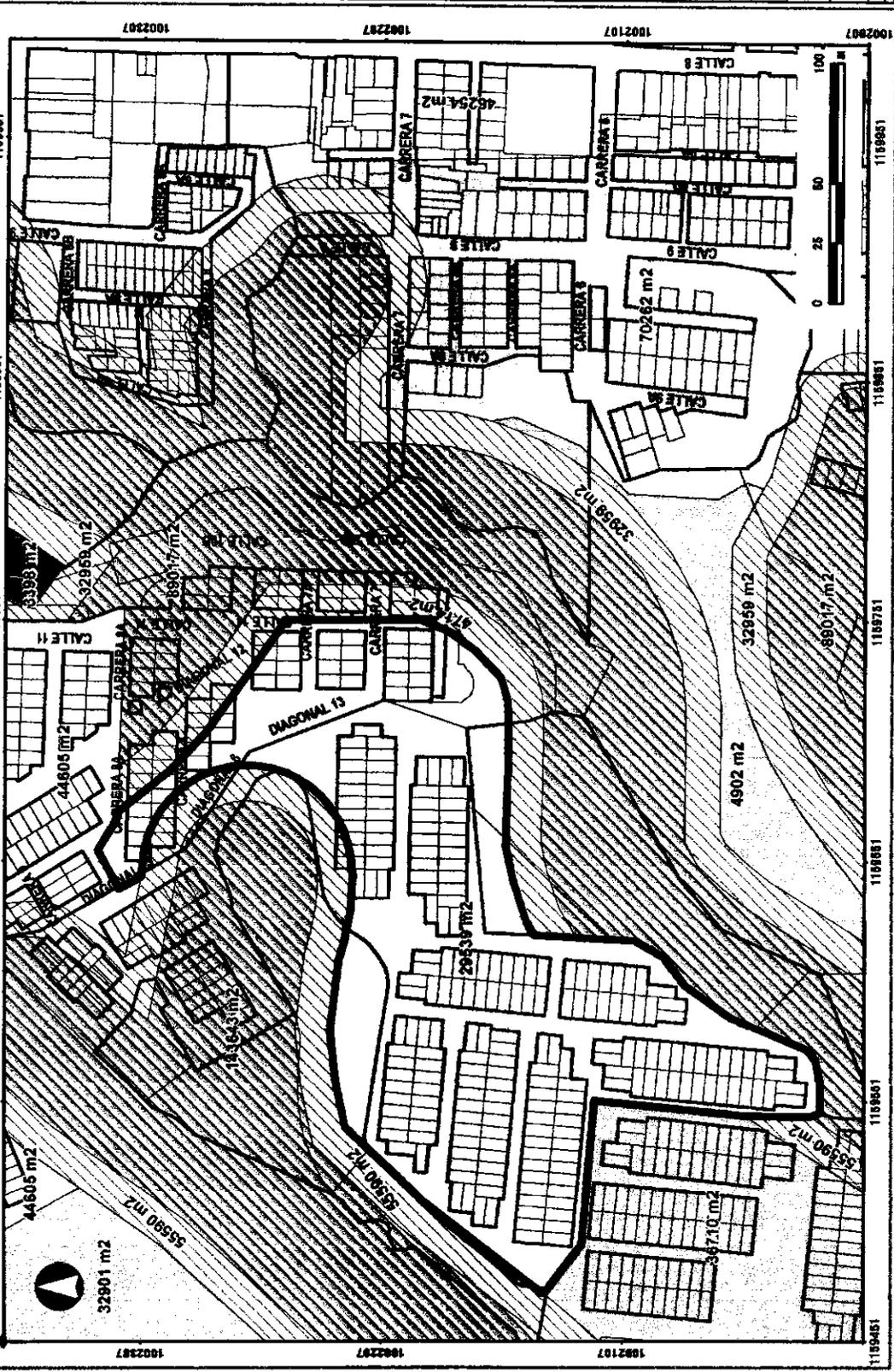


He

He



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 9 - SECTOR 15



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
29539 m2

TRATAMIENTO
Mejoramiento integral

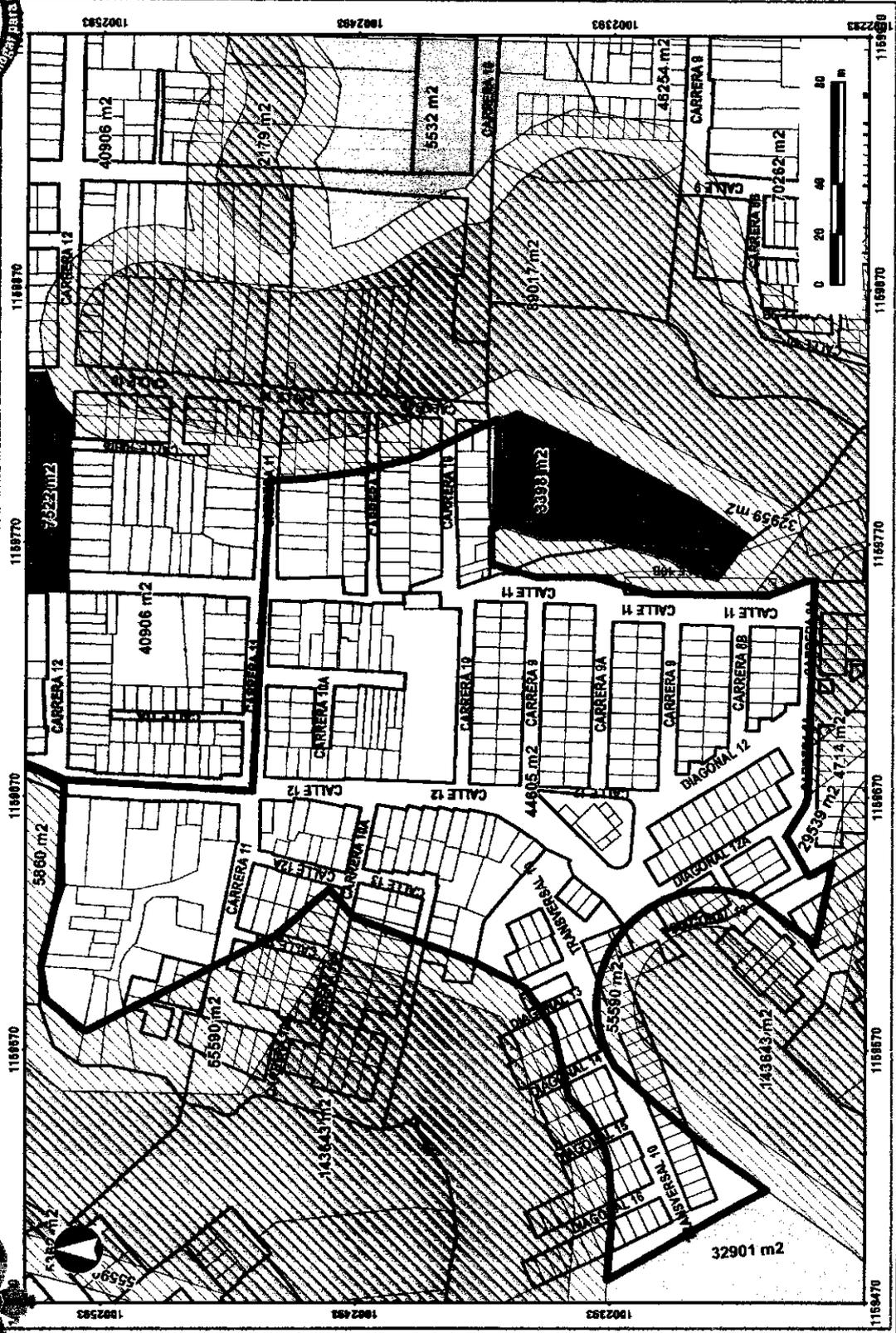
AREA DE ACTIVIDAD BASICA
Residencial cotidiano







LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 9 - SECTOR 36



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
44605 m2

TRATAMIENTO
Mejoramiento integral

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
Residencial cotidiano

2

2

2

2

MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS

9

BARRIOS:

SUPERFICIE 74144 M2

Patrimonio

Equipamientos

Cultural: Arquitectónico:

Públicos

Privados

NORMAS GENERALES

Area de actividad básica: Residencial Cotidiano.

Tratamiento de mejoramiento integral

EDIFICABILIDAD

USOS

Altura: pisos (Hasta 5 m). Altura primer piso 2.5

UR RESIDENCIAL: Unifamiliar, Bifamiliar, multifamiliar **COMERCIO** Grupo 1: **Bienes=** Tiendas, micromercados, graneros, fruterías, revuelterías, salones de té, panaderías, cafeterías, biscocherías, heladerías, salsamentarias, artículos farmacéuticos y de tocador, artículos de ferretería y construcción en pequeña escala, cacharrerías y miscelánias. **Alimentos:** Estaderos, restaurante, comedores, asaderos, autosericios, comidas rápidas, pizzerías, y similares. **Servicios=** centros profesionales y de asesorías, Salones de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, modisterías, sastrerías, estudios fotográficos y artísticos, floristerías, marquerías, encuadernación, fotocopias, remontadoras de calzado, alquiler de películas reparación de electrodomésticos Grupo II

Antejardines: No

Bienes= Alimentos: Supermercados, supertiendas, Bebidas: Ventanillas, estanquillos, rancho y licores, cigarrerías. **Servicios=** Personales: Centro de estética academia y Gimnasios Turísticos: hoteles, residencias, hospedajes, pensiones. Bebidas: café, café-internet. Parqueaderos: Privados, públicos Grupo III • **Bienes:** Almacén de cadena Expendio de carnes sin procesar al por mayor y

Area de construcción mínima: 36 m2

detal: carnicerías, famas. **Servicios:** Recreativos: Piscinas, mini golf, juegos recreativos, ocales, balnearios, canchas sintéticas, pain ball, entre otros. **Antenas parabólicas.**

Area minima de lote: 36m2

Voladizos: Hasta 0,7 m

FACHADAS

INDUSTRIA Grupo 1: Mano-factura del cuero marroquinerías, tafileterías, tapicerías) Tallas de maderas, molduras, accesorios, etc. Decorados y Grabados. Cerámicas. Artesanías. Marquetería y encuadernación. Artículos de cueros. Tapicería, cortinas y similares. Confecciones, acolchados, colchones y similares. Empaques de papel y plástico. Tipografía y fotograbado. Panadería a al por mayor.

Propuesta contemporanea

DOTACIONAL: bibliotecas, anclanatos, colegios, universidades, polideportivos **Privados:** iglesias, colegios, universidades.

Nota: aquellos usos que no aparezcan como permitidos se entienden que estarán prohibidos.

Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el Acuerdo N°049 de 2009

2

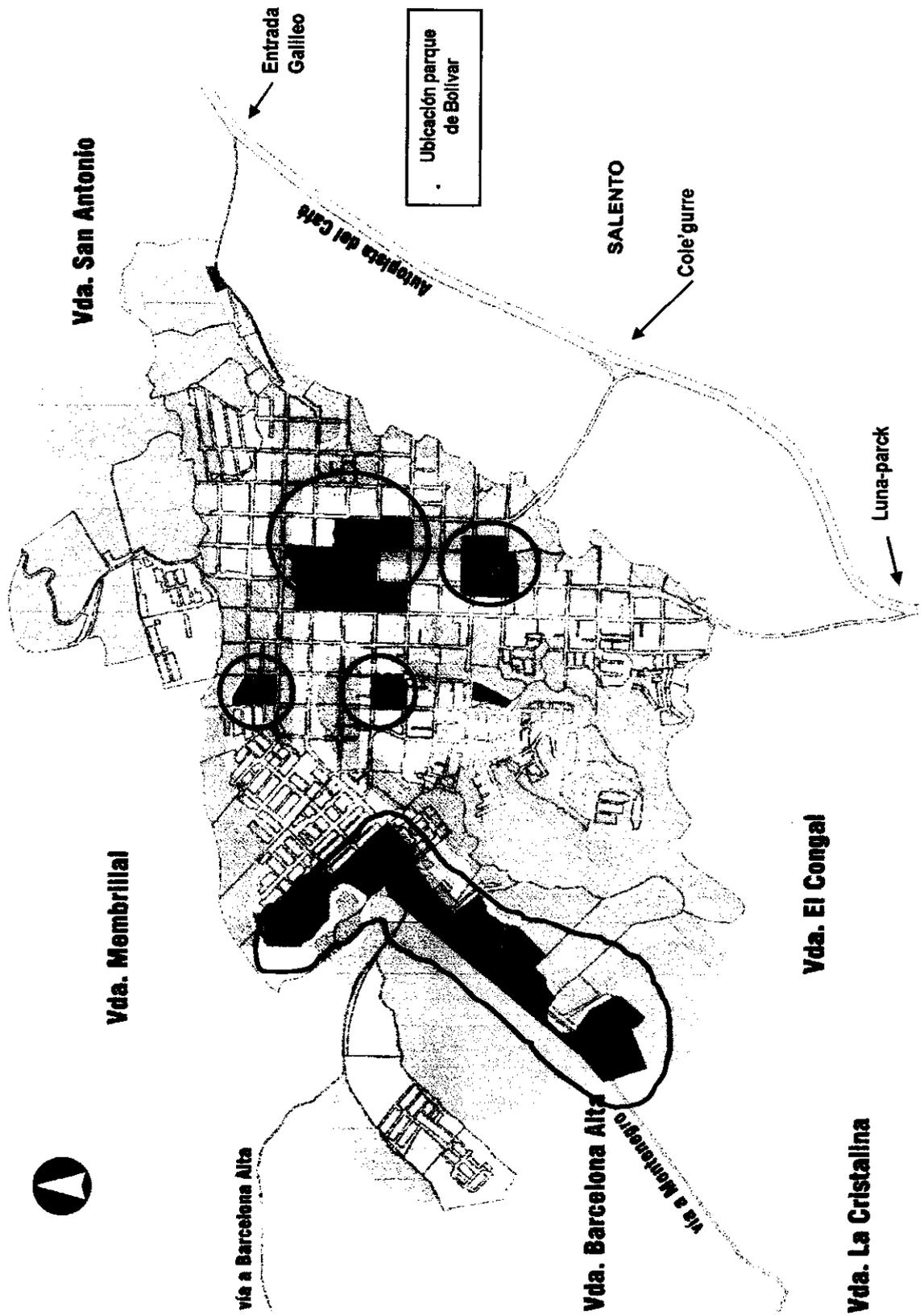
2

2

2



LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 10 - SECTORES 22, 23, 24, 40 Y 52



2

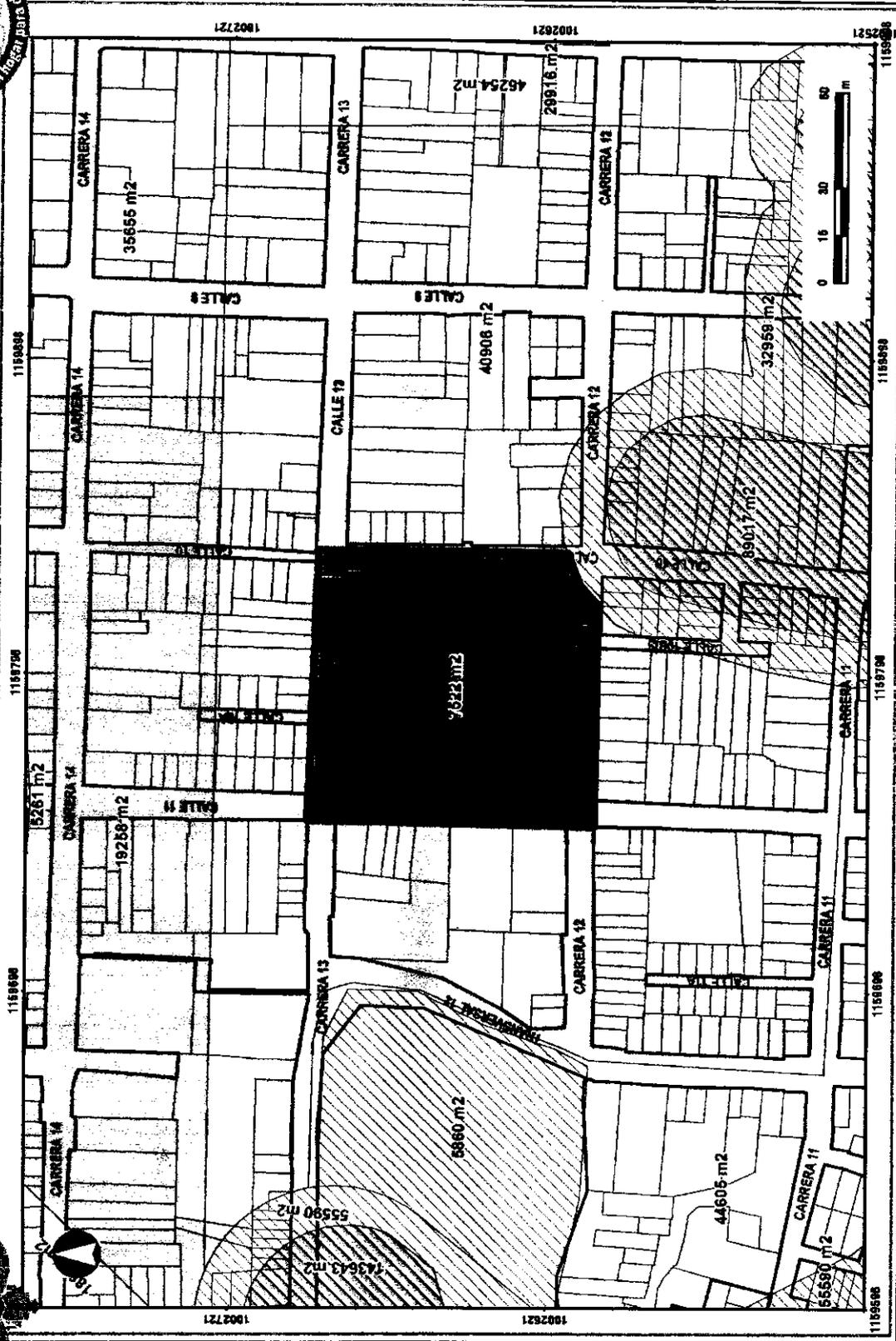
2

2

2



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 10 - SECTOR 22



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
UAS (Unidad Articuladora de Servicios)

TRATAMIENTO
Redesarrollo

AREA
7522 m²





MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		10 (Sector 22)
BARRIO	SUPERFICIE: 182853 M2	
Patrimonio	Equipamientos	
Cultural: Arquitectónico:	DOTACIONAL	
NORMAS GENERALES		
Area de actividad básica: UAS	Tratamiento de redesarrollo	
EDIFICABILIDAD	USOS	
Indice de Ocupación: 70%	DOTACIONAL (UAS): Públicos: Hospital	
Andenes: 2.0 m	Nota: aquellos usos que no aprezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos.	
Antejardines: si		
Area minima de lote: 1000 m2		
Estacionamientos: si		
AMOBLIAMIENTO URBANO		
Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.		
Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m. Papeleras: Al menos una por cuadra cuya dimension		
Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raiz de mediano desarrollo.		

Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el Acuerdo N°049 de 2009

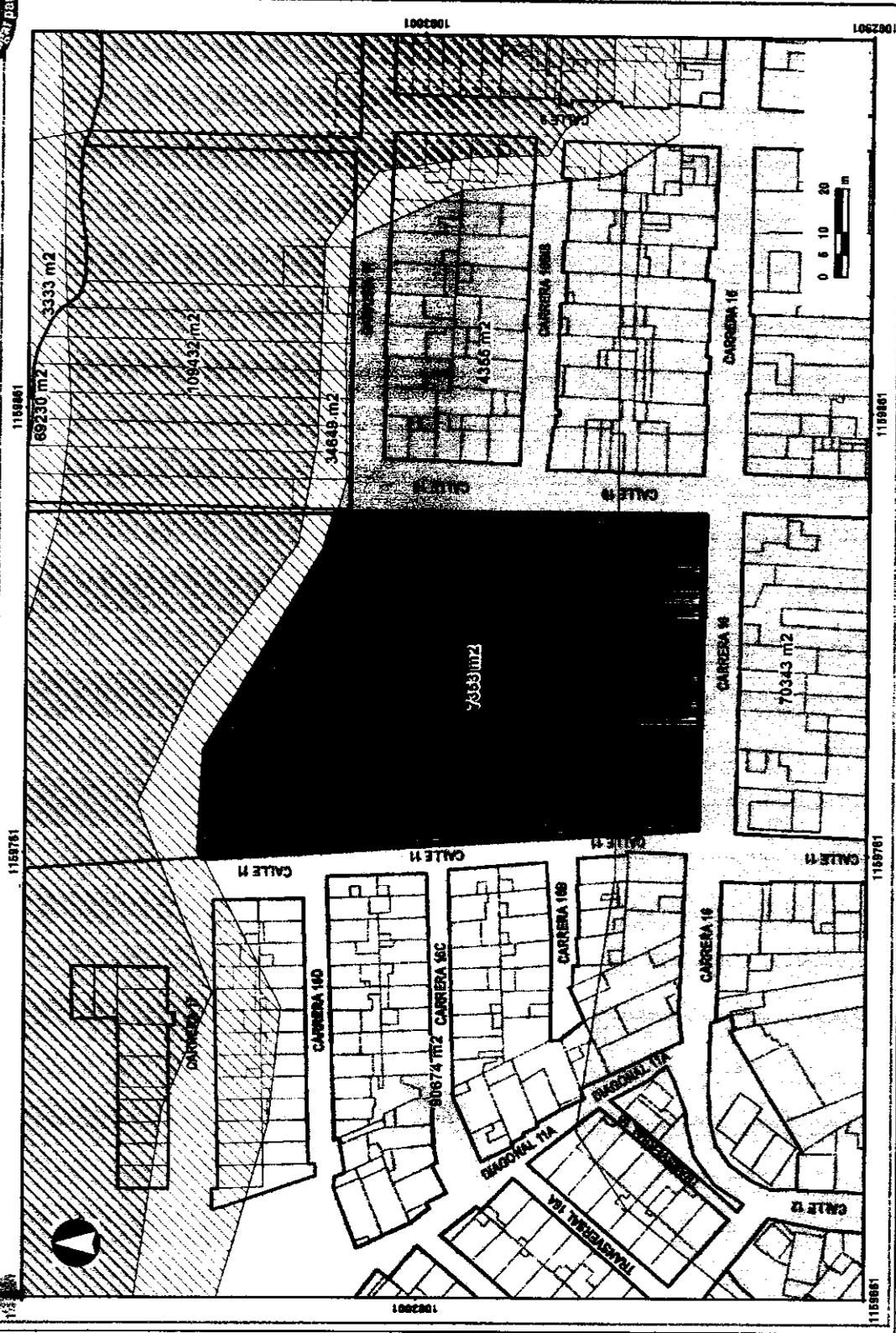


MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		10 (Sector 23)
BARRIO	SUPERFICIE: 182853 M2	
Patrimonio	Equipamientos	
Cultural: Arquitectónico:	DOTACIONAL	
NORMAS GENERALES		
Area de actividad básica: UAS	Tratamiento de redesarrollo	
EDIFICABILIDAD	USOS	
Indice de Ocupación: 70%	DOTACIONAL (UAS): Públicos: colegios, universidades, polideportivos.	
Andenes: 2.0 m	Privados: colegios, universidades, polideportivos, iglesias.	
Antejardines: si	Financieros y bancarios: Bancos, Compañías de financiamiento comercial, casas de cambio, compañías de seguros y agencia de finca raíz, inmobiliarias.	
Area minima de lote: 1000 m2	Nota: aquellos usos que no aparezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos.	
Estacionamientos: si		
AMOBLIAMIENTO URBANO		
Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.		
Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m. Papeletras: Al menos una por cuadra cuya dimension		
Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raiz de mediano desarrollo.		
Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el Acuerdo N°049 de 2009		





LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 10 - SECTOR 24



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
UAS (Unidad Articuladora de Servicios)

TRATAMIENTO
Redesarrollo

AREA
7353 m²

2

2

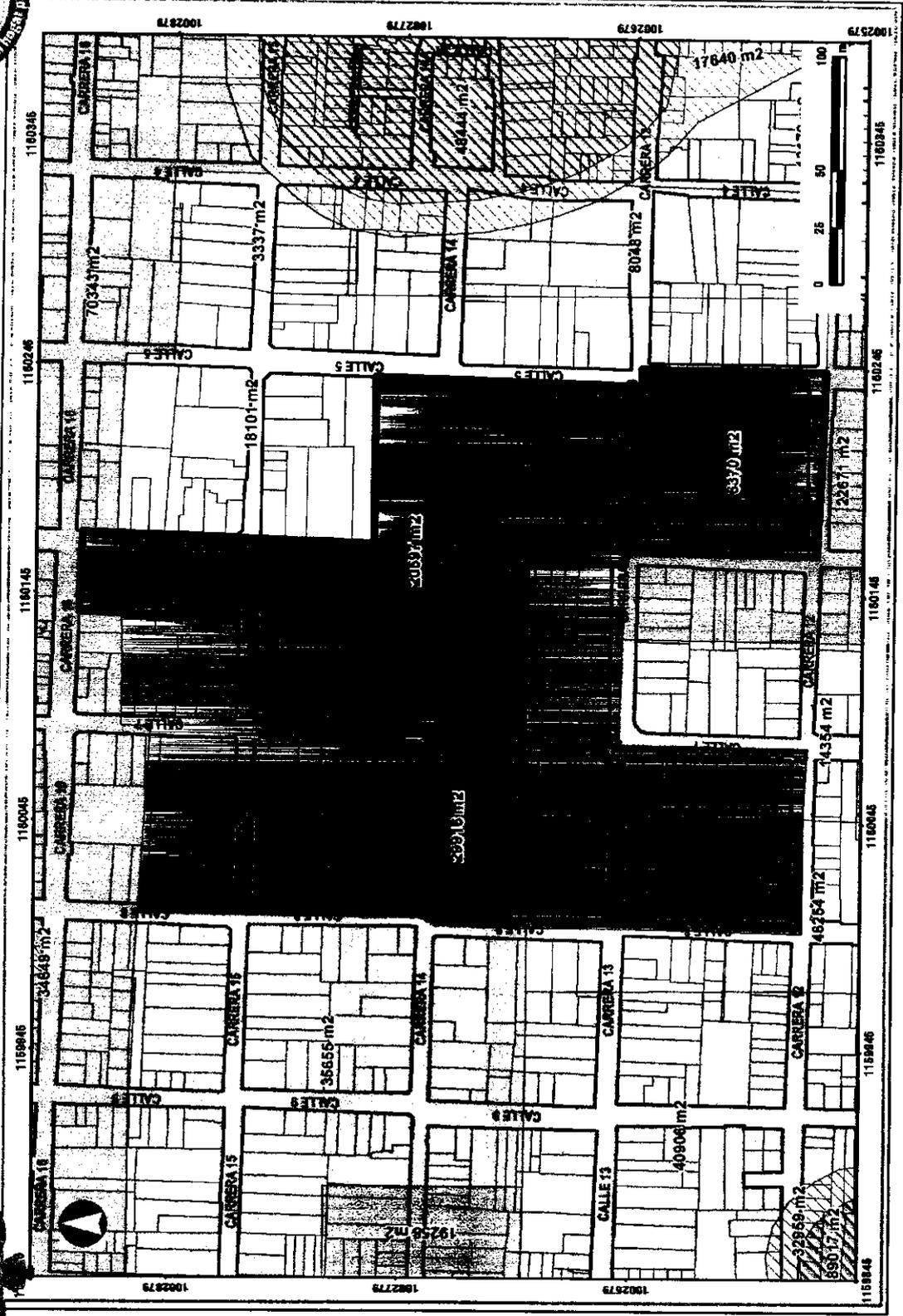
2

2

MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		10 (Sector 24)
BARRIO	SUPERFICIE: 182853 M2	
Patrimonio	Equipamientos	
Cultural: Arquitectónico:	DOTACIONAL	
NORMAS GENERALES		
Area de actividad básica: UAS	Tratamiento de redesarrollo	
EDIFICABILIDAD	USOS	
Indice de Ocupación: 70%	DOTACIONAL (UAS): Públicos: Polideportivos, parques.	
Andenes: 2.0 m	Nota: aquellos usos que no aparezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos.	
Antejardines: si		
Area minima de lote: 1000 m2		
Estacionamientos: si		
AMOBLIAMIENTO URBANO		
Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.		
Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m. Papeletras: Al menos una por cuadra cuya dimension		
Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raiz de mediano desarrollo.		
Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el Acuerdo N°049 de 2009		

2 2 2 2 2

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 10 - SECTOR 40

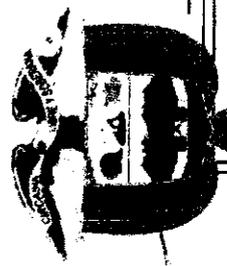


Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
UAS (Unidad Articuladora de Servicios)

TRATAMIENTO
Conservación

AREA
26967 m²



1

2

3

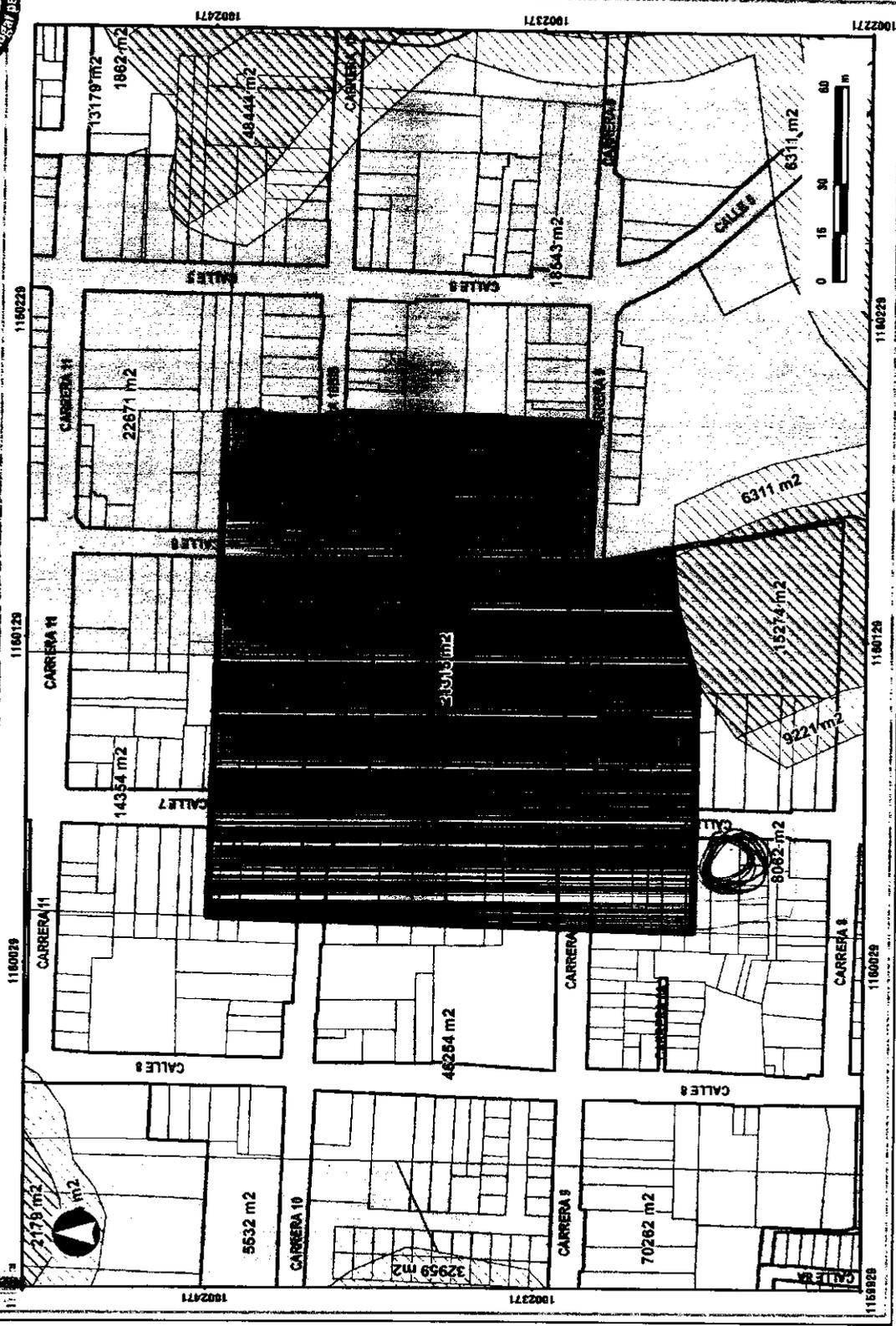
4

MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		10 (Sector40)
BARRIO	SUPERFICIE: 182853 M2	
Patrimonio	Equipamientos	
Cultural: Si	Arquitectónico: Si	
NORMAS GENERALES		
Area de actividad:	UAS	Tratamiento: Redesarrollo
EDIFICABILIDAD		
Alturas: Hasta 3 pisos (9 metros): Primer piso ajustado a la construcción colindante de conservación (hasta 3.5).		
Andenes: Hasta 2m, ajustado a la norma de movilidad sin barreras.		
Paramentos: El predominante Frente mínimo: 8 m.		
Area mínima de construcción: 100 m2		
Voladizos: Hasta 0,7 metros Hasta 1,5 m		
FACHADAS		
Ajustadas a la arquitectura predominante de		
En el marco del Parque principal, en arquitectura correspondiente al legado de la colonización antioqueña		
AMOBILIAMIENTO URBANO		
Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.		
Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m.		
Papeleras: Al menos una por cuadra cuya dimensión no la convierte en obstaculo para la movilidad		
Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raíz de mediano desarrollo. Móvil: En materos levantados del suelo.		
USOS USO RESIDENCIAL: Unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar. DOTACIONAL (UAS): Públicos: centros administrativos, bibliotecas, colegios, universidades, Privados: Clínicas de asistencia médica privada, centros de salud, consultorios privados, iglesias, colegios, universidades, Oficinas de servicio profesional y técnicos, Centros profesionales y asesorías. Financieros y bancarios: Bancos, corporaciones, compañías de seguros y agencia de finca raíz, inmobiliarias. Nota: aquellos usos que no aparezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos.		





LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 10 - SECTOR 52



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA DE ACTIVIDAD BÁSICA
UAS (Unidad Articuladora de Servicios)

TRATAMIENTO
Redesarrollo

AREA
21315 m²

2

2

2

2

MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		10 (Sector 52)
BARRIO	SUPERFICIE: 182853 M2	
Patrimonio	Equipamientos	
Cultural: Arquitectónico:	DOTACIONAL	
NORMAS GENERALES		
Area de actividad básica: UAS	Tratamiento de redesarrollo	
EDIFICABILIDAD	USOS	
Indice de Ocupación: 70%	USO RESIDENCIAL: Unifamiliar, Bifamiliar y Multifamiliar.	
Andenes: 2.0 m	DOTACIONAL (UAS): Públicos: Organismos de emergencia, clínicas, centros administrativos, bibliotecas, ancianatos, colegios, universidades, polideportivos.	
Antejardines: si	Privados: Clínicas de asistencia médica privada, centros de salud, consultorios privados, iglesias, colegios, universidades, Oficinas de servicio profesional y técnicos, Centros profesionales y asesorías.	
Area minima de lote: 1000 m2	Financieros y bancarios: Bancos, corporaciones, compañías de seguros y agencia de finca raíz, inmobiliarias.	
Estacionamientos: si	Nota: aquellos usos que no aparezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos.	
AMOBILIAMIENTO URBANO		
Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.		
Luminarias ornamentales: de mediana altura= max 3.5 m. Papele ras: Al menos una por cuadra cuya dimension		
Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raiz de mediano desarrollo.		
Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el Acuerdo N°049 de 2009		

1

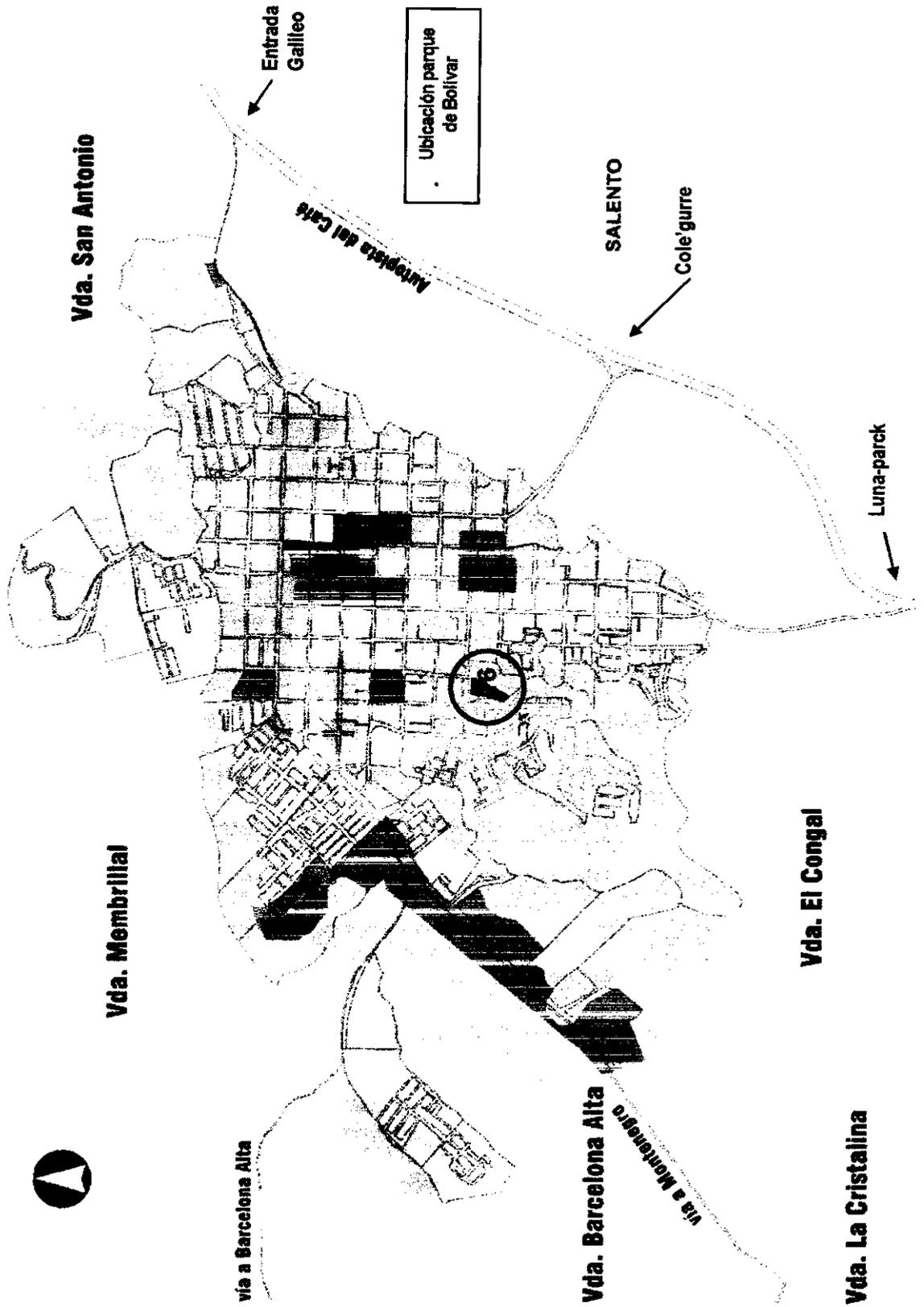
2

3

4



LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 11 - SECTOR 16



Vda. San Antonio

Vda. Membrillal

vía a Barcelona Alta

Vda. Barcelona Alta

Vda. El Congal

Vda. La Cristalina

Entrada Galleo

Ubicación parque de Bolívar

SALENTO

Cole'gurre

Luna-parck

Autopista del Casp

Vía a Montnegre

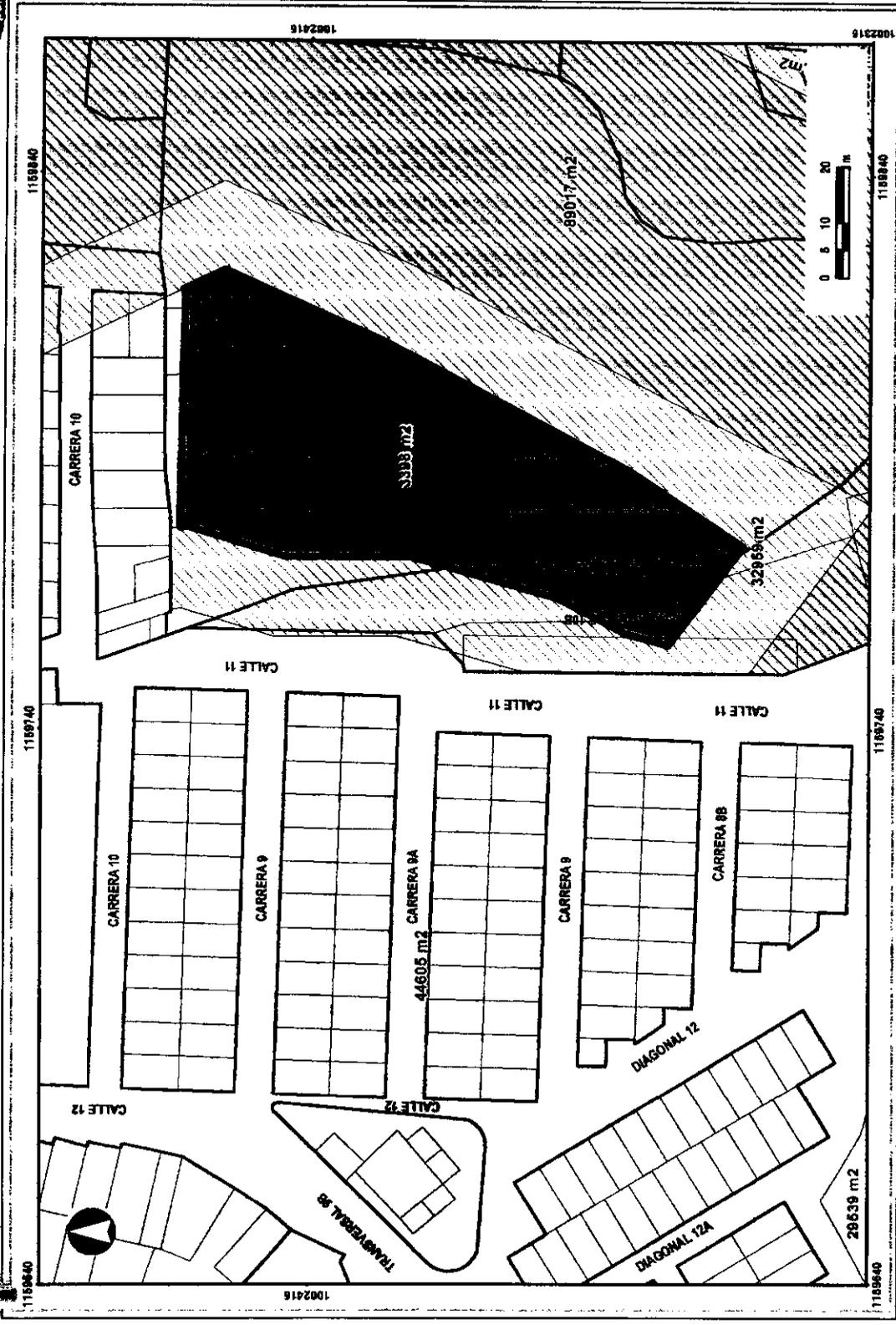
2

2

2

2

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 11 - SECTOR 16



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

TRATAMIENTO
Mejoramiento integral

AREA
3398 m2



MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		11
BARRIO	SUPERFICIE 3398 M2	
Cultural	Patrimonio	Equipamientos
Arquitectónico		Dotacionales
NORMAS GENERALES		
Tratamiento de mejoramiento integral		
EDIFICABILIDAD		
Altura: Hasta 1 piso (3.5 metros) para oficinas		USOS PERMITIDOS
Andenes: 1,5 m	Antejardines: si	Uso Dotacional: Polideportivos
Voladizos: Hasta 1.5		Nota: aquellos usos que no aparezcan como permitidos se entienden que estaran prohibidos.
FACHADAS		
AMOBILIAMIENTO URBANO		

1

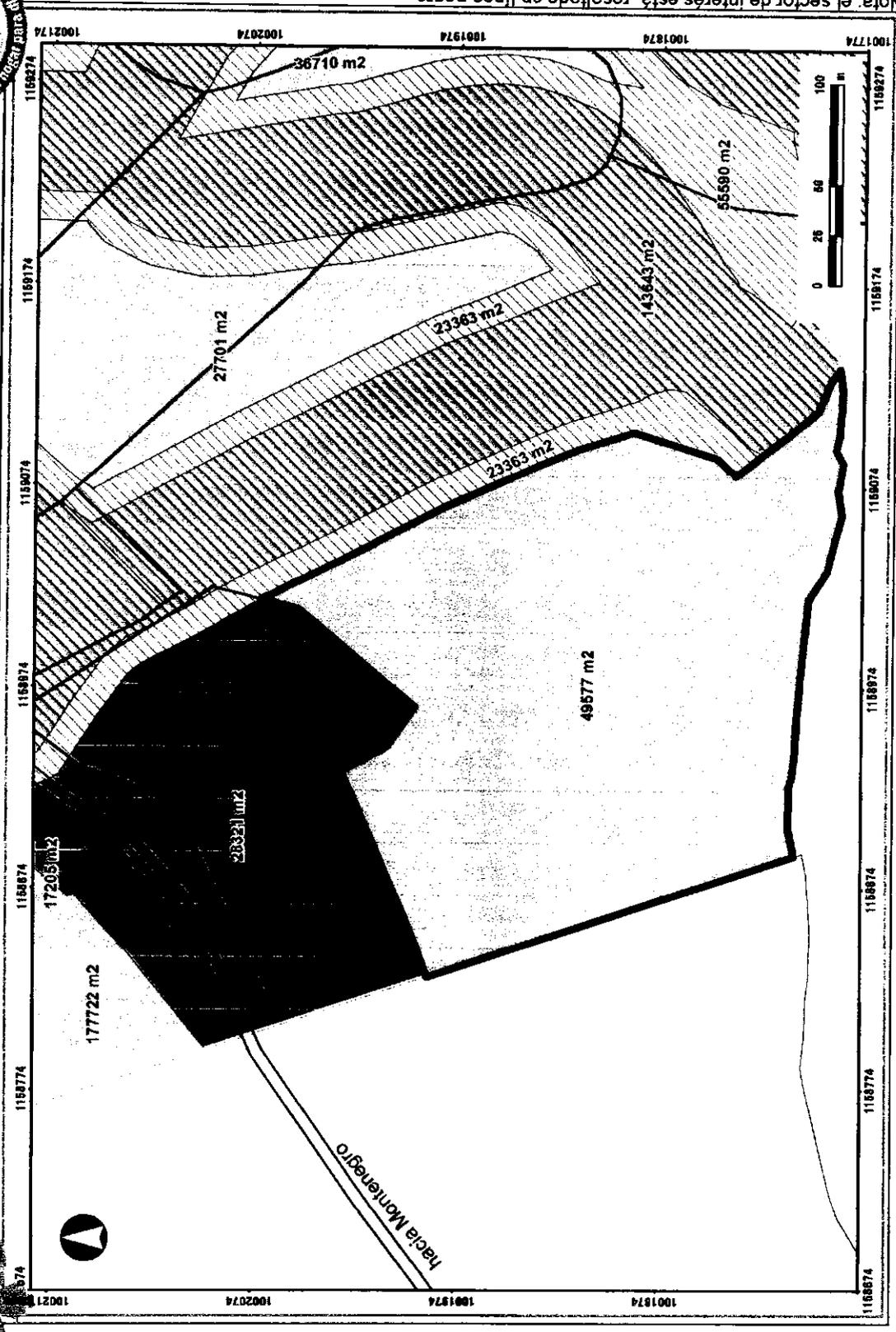
2

3

4



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 12 - SECTOR 4



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

CARACTERÍSTICA
Vacíos urbanos

TRATAMIENTO
Desarrollo

AREA
49577 m²

2

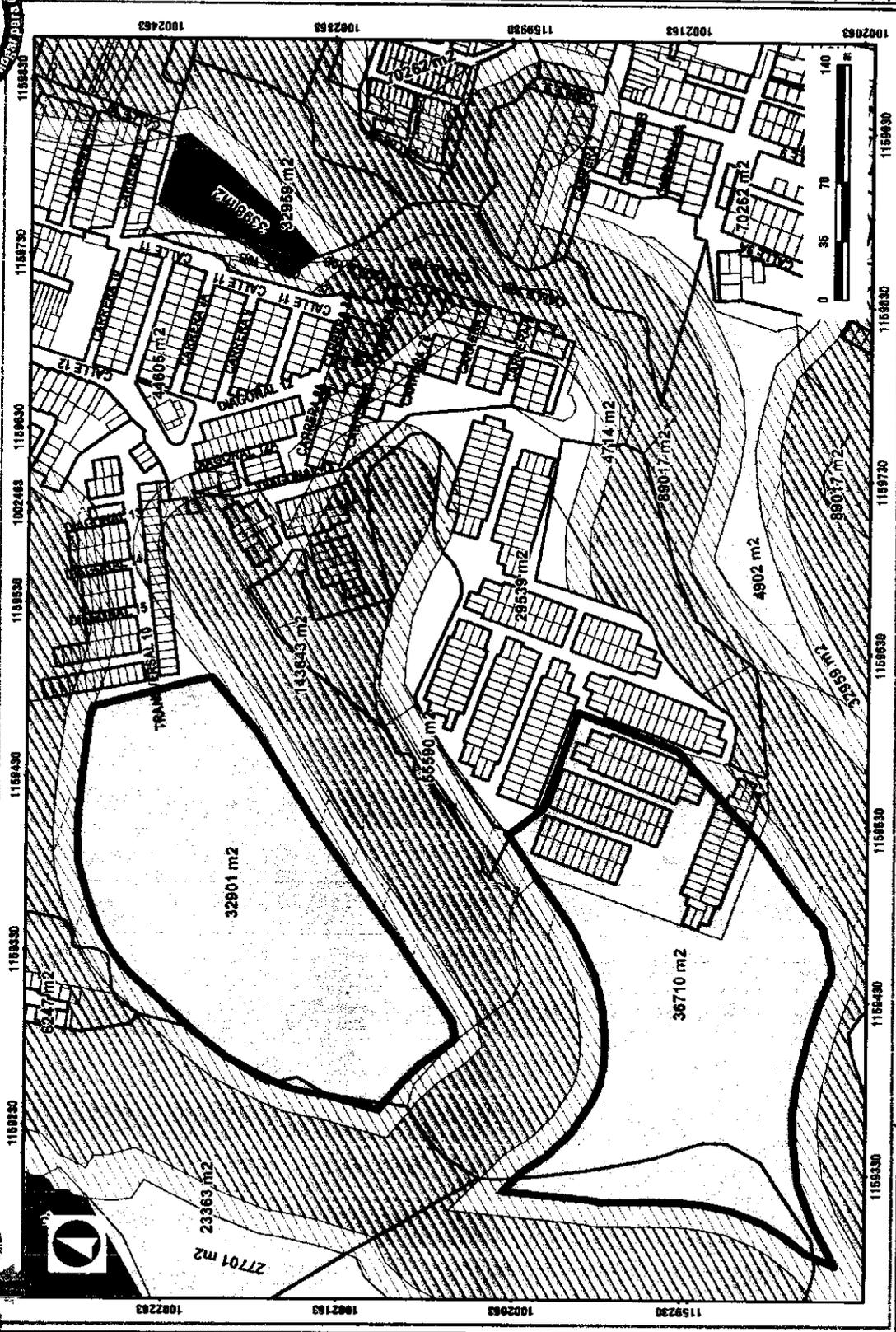
2

2

2



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 12 - SECTORES 5 Y 7



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

CARACTERÍSTICA
Vacíos urbanos

TRATAMIENTO
Desarrollo

AREA
69611 m²

2

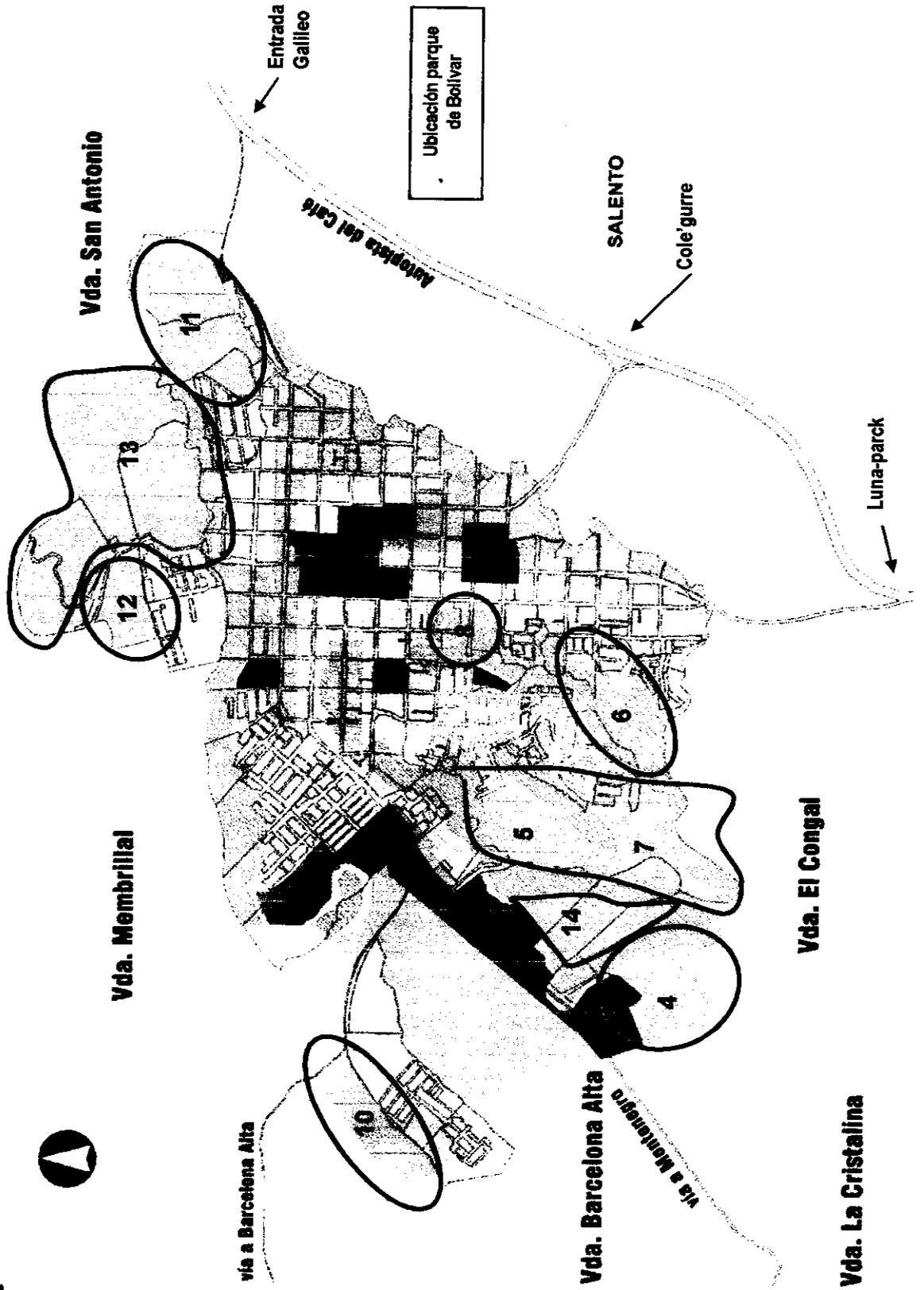
2

2

2



LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 12 - SECTORES 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 Y 14



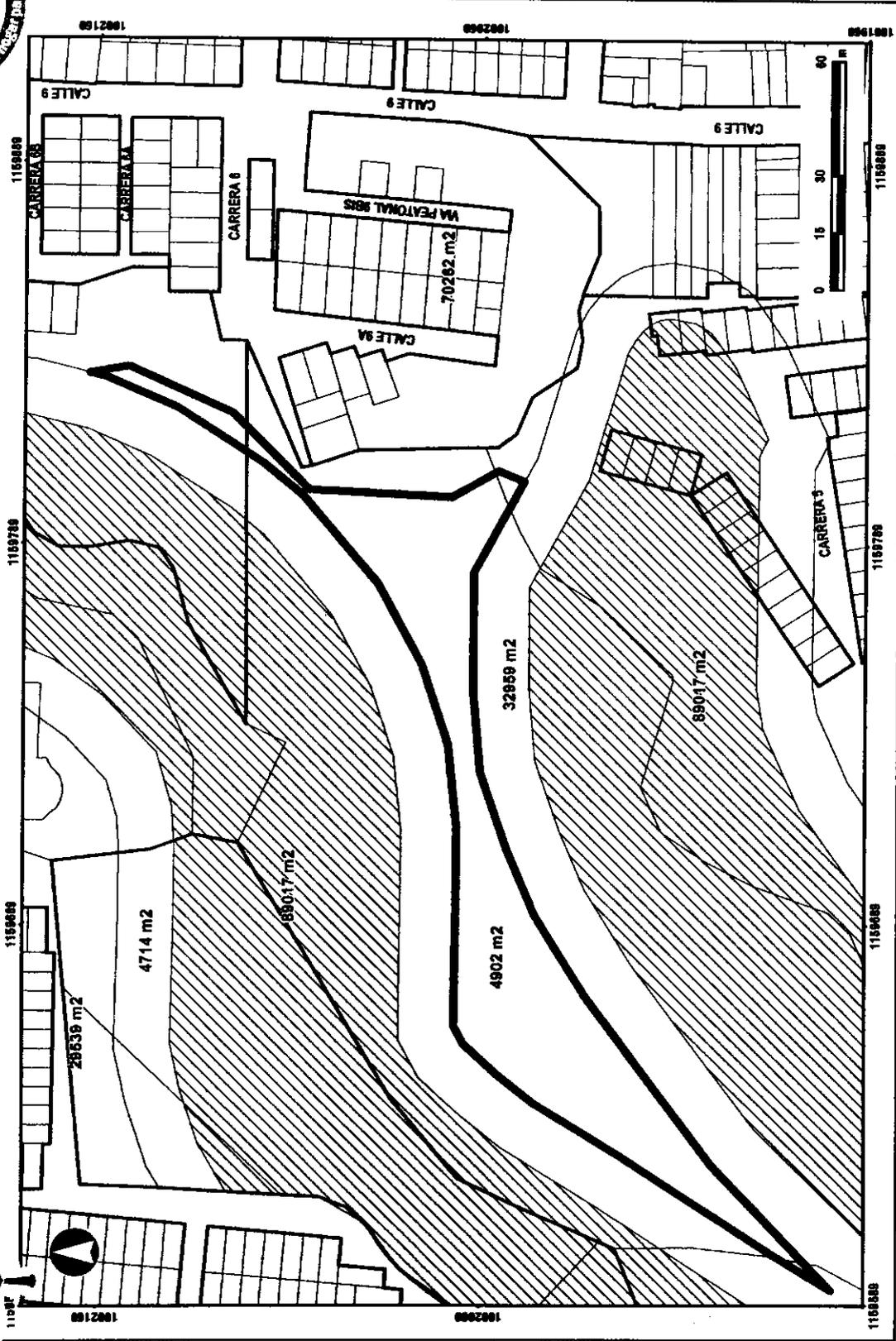
2

2

2

2

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 12 - SECTOR 6



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
4902 m²

TRATAMIENTO
Desarrollo

CARACTERÍSTICA
Vacíos urbanos

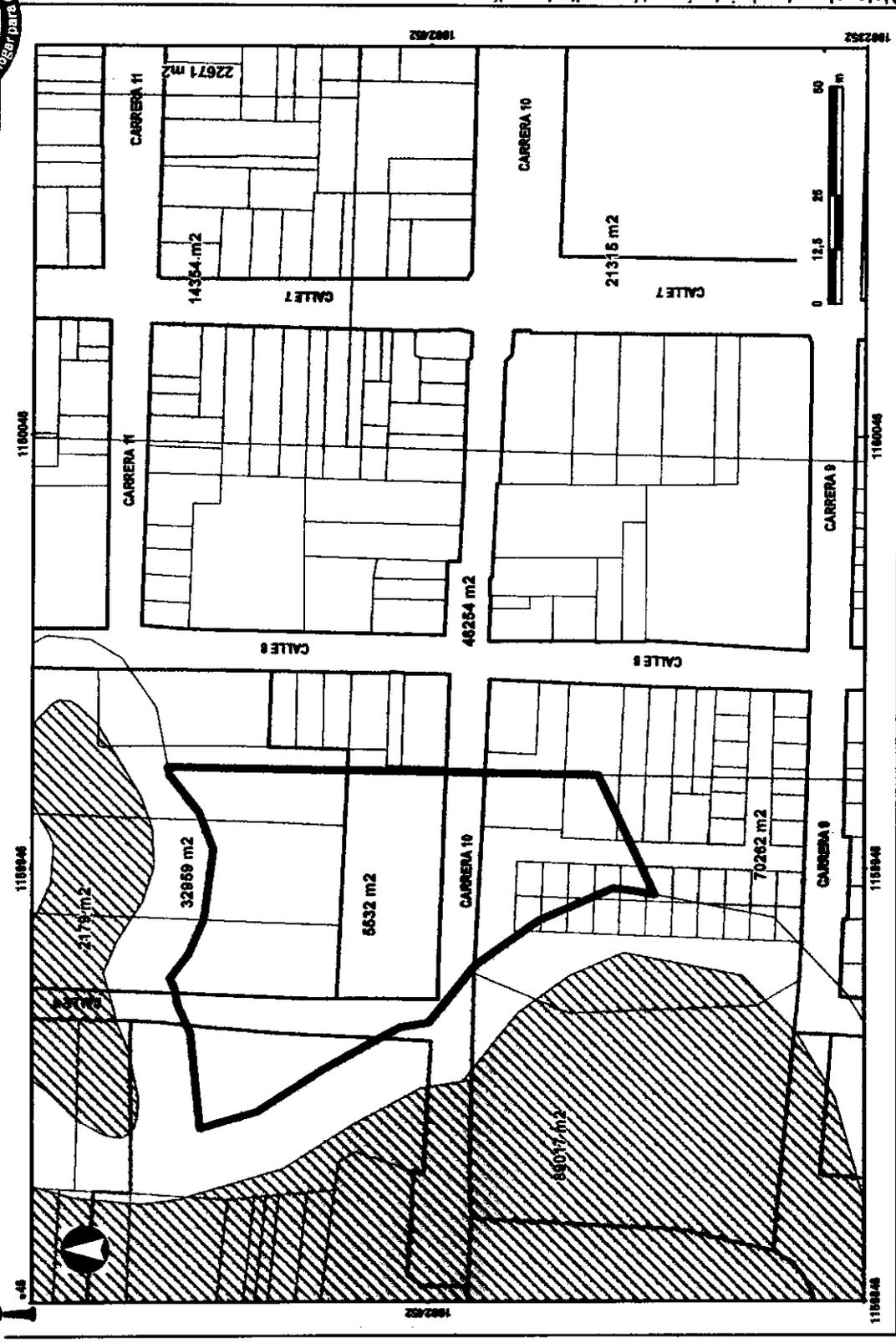
2

2

2

2

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 12 - SECTOR 8



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
5532 m²

TRATAMIENTO
Desarrollo

CARACTERÍSTICA
Vacíos urbanos

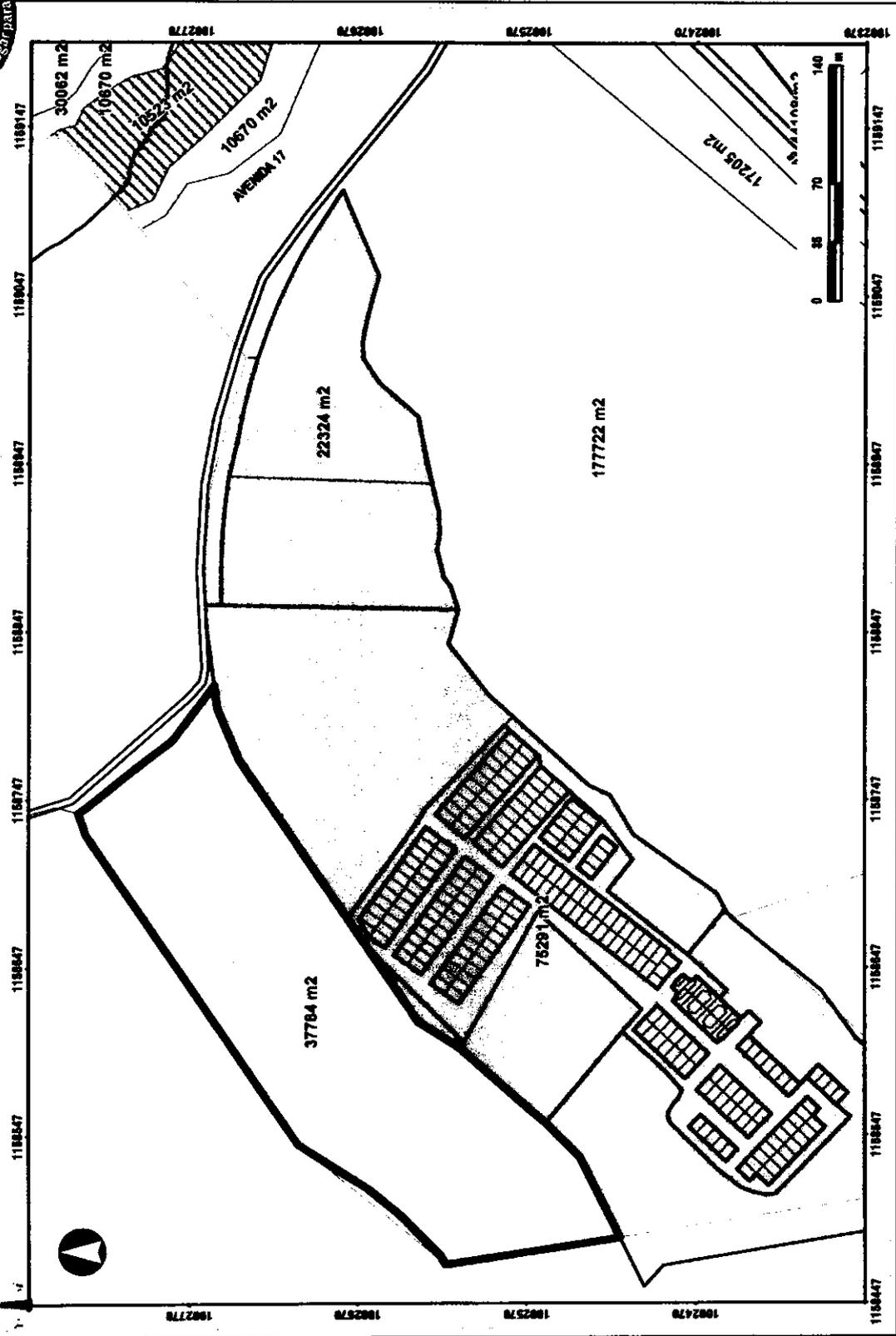
1

2

3

4

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 12 - SECTOR 10



AREA
37784 m²

TRATAMIENTO
Desarrollo

CARACTERÍSTICA
Vacíos urbanos

Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

1

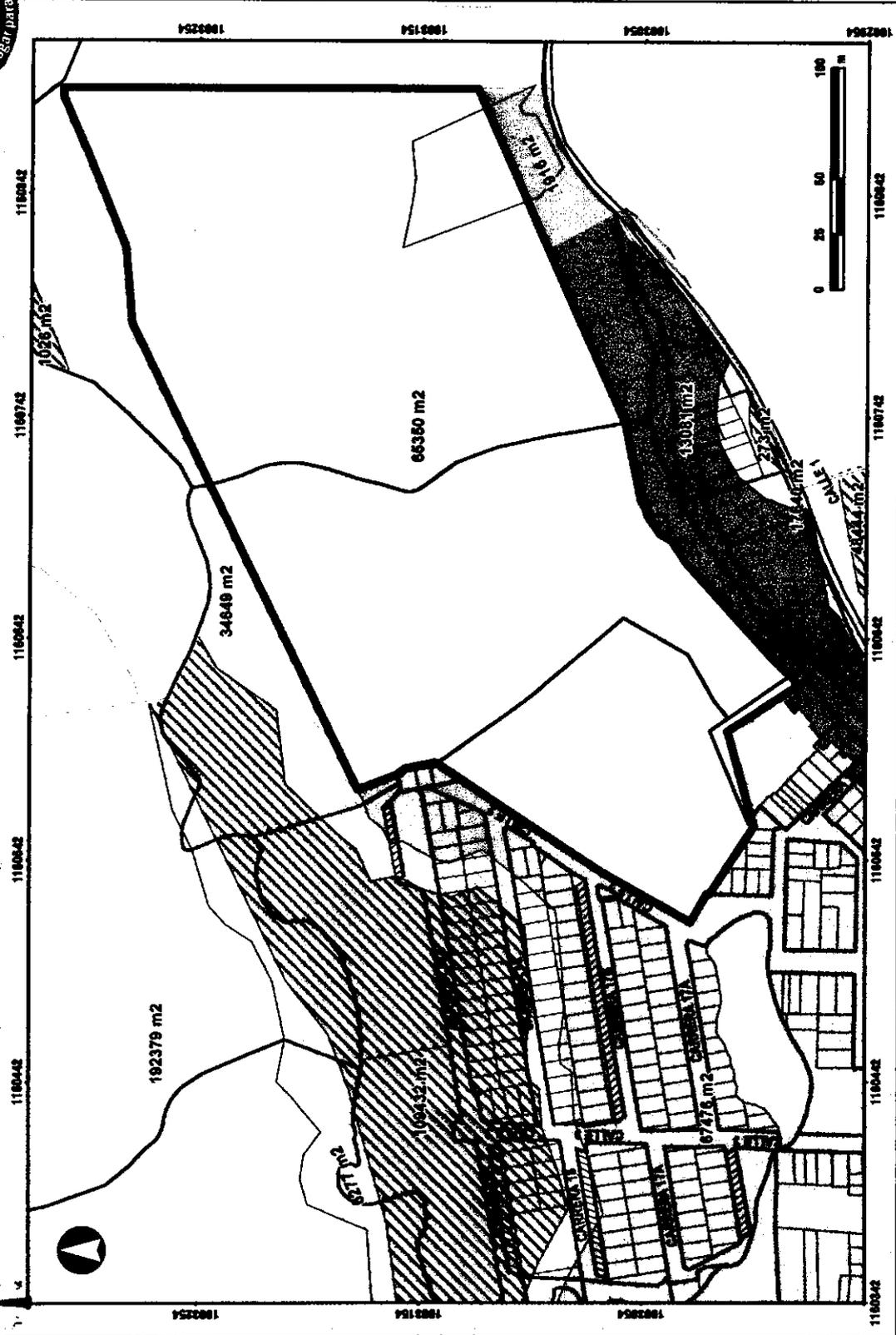
2

3

4



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 12 - SECTOR 11



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

CARACTERÍSTICA
Vacíos urbanos

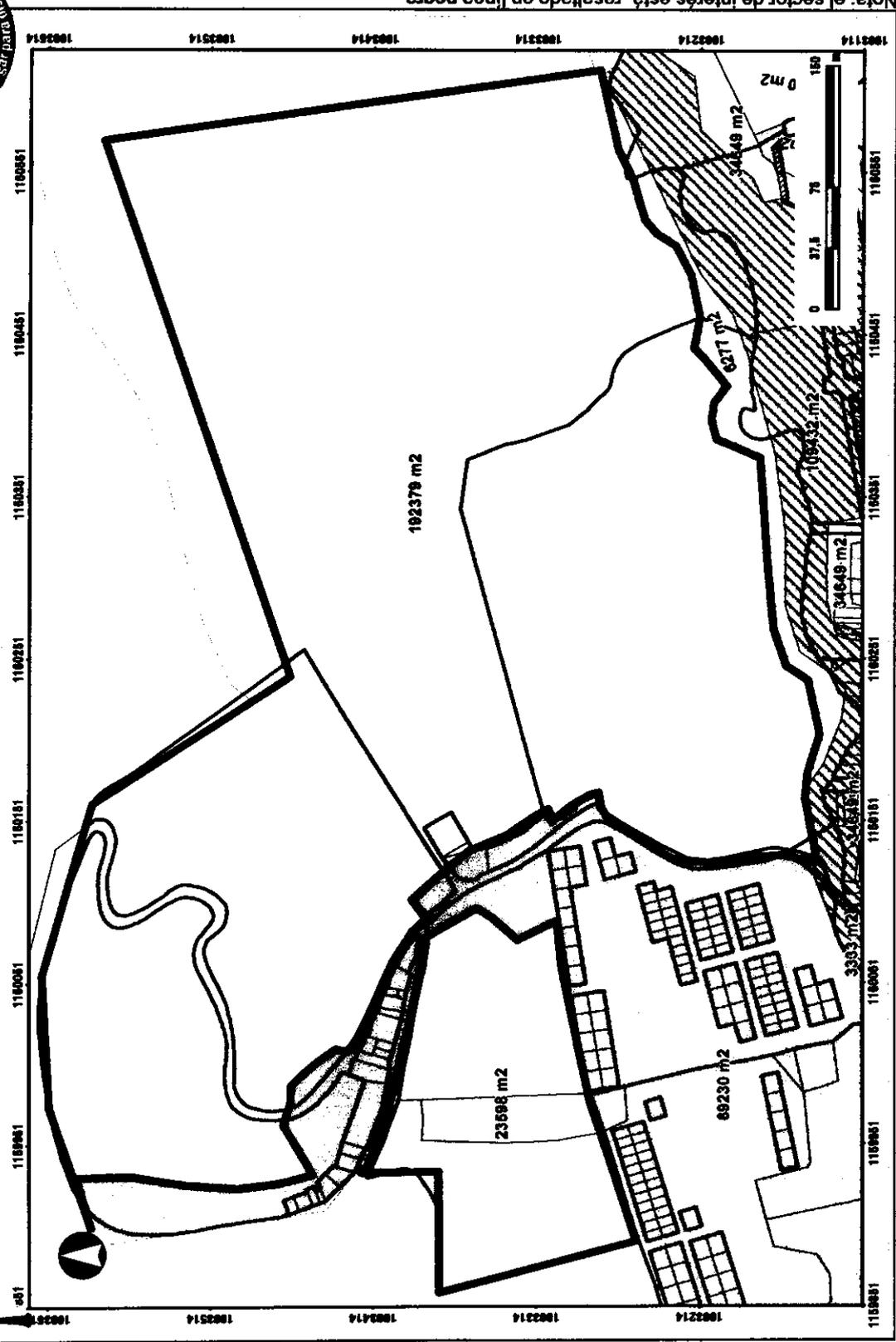
TRATAMIENTO
Desarrollo

AREA
65350 m²





LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 12 - SECTORES 12 Y 13



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
215997 m²

TRATAMIENTO
Desarrollo

CARACTERÍSTICA
Vacíos urbanos

5

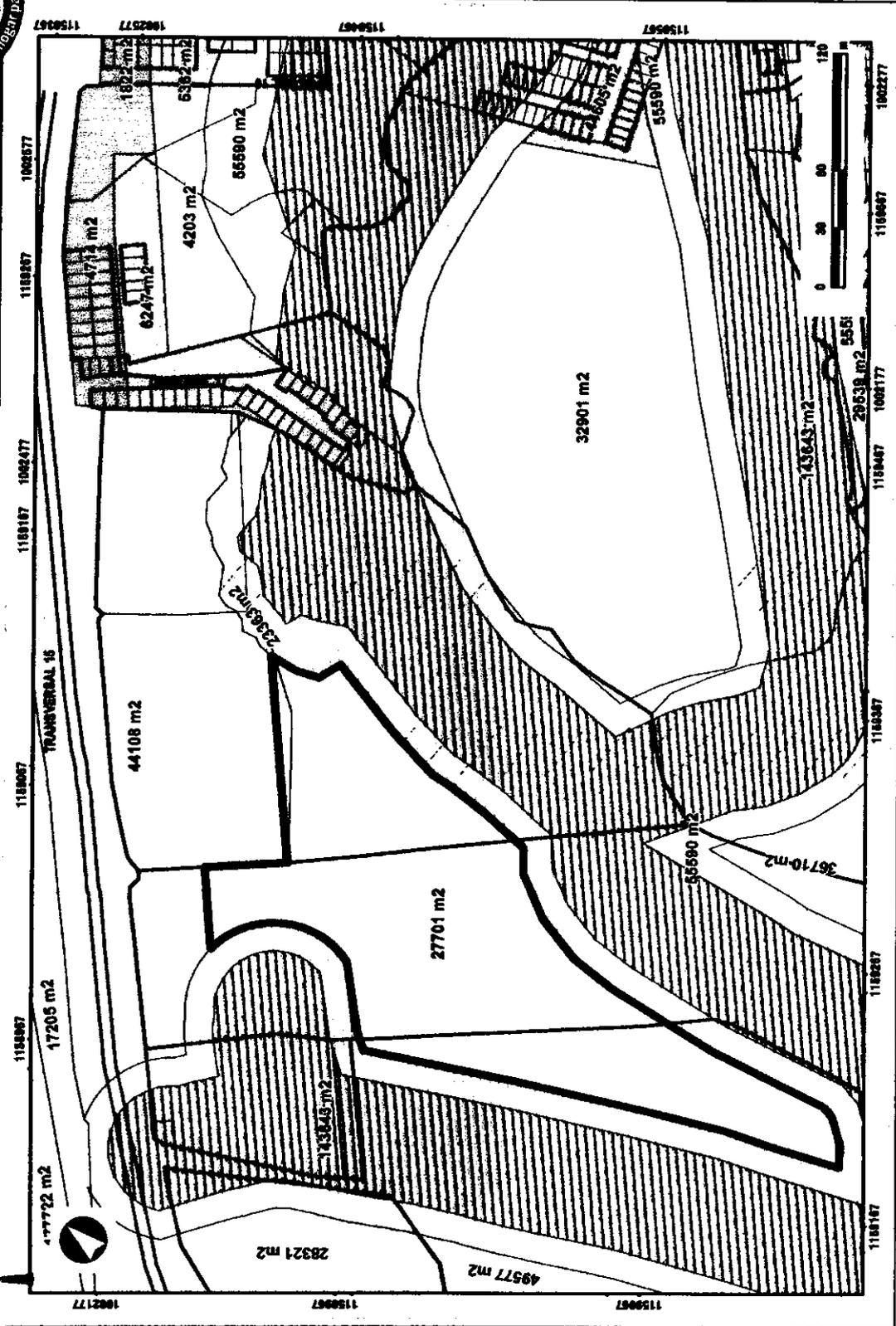
5

5

5



LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 12 - SECTOR 14



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
27701 m²

TRATAMIENTO
Desarrollo

CARACTERÍSTICA
Vacíos urbanos

2

2

2

2

MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS

12

BARRIO: Por definir

SUPERFICIE 476454 M2

Patrimonio

Equipamientos

Cultural: no Arquitectónico: no

Dotacionales

NORMAS GENERALES: TRATAMIENTO DE DESARROLLO

EDIFICABILIDAD

USOS

Altura: Hasta 5 pisos (15 metros).

UR RESIDENCIAL: Unifamiliar, Bifamiliar, Multifamiliar y Agrupaciones o Conjuntos.

Andenes: 1,5 m En las esquinas deben contar con rampa de acceso para minusválidos

COMERCIO Grupo II Bienes= Alimentos: Supermercados, supertiendas, **Servicios=** Personales: Centro de estética academia y Gimnasios Turísticos: Aparta-hoteles, residencias, hospedajes, pensiones. Parquederos: Privados, públicos Alimentos: Estaderos, restaurantes, comedores, asaderos, autoservicios, comidas rápidas, pizzerías y similares.

Parámetros: Predominante por lado de manzana Frente mínimo: 3,5 m

Grupo III •Bienes: Almacén de cadena. Expendio de carnes sin procesar al por mayor y detal: Plaza de mercado, centro de abastos, carnicerías, famas. Distribuidores mayoristas de alimentos y bebidas: Almacenistas. Ferretería y construcción: Depósitos de venta al por mayor de materiales de construcción, herramientas y maquinaria pesada. Maquinaria y equipo: Ventas de automotores y maquinaria pesada en general. Varios: Depósitos para el reciclaje, compraventas de café al por mayor y **talabarterías**. Almacenes por departamentos

Antejardines: 1 m

Recreativos: Piscinas, mini golf, juegos recreativos, **Clubs Sociales**, balnearios, canchas sintéticas, pain ball, entre otros. Antenas parabólicas. Montallantas. Sala de velación y funerarias. Talleres de mecánica automotriz y pintura (con capacidad menor a 6 vehículos)

Area minima de lote: 36 m2

INDUSTRIA Grupo 1: Mano-factura del cuero marroquinerías, taflleterías, tapicerías) Tallas de maderas, molduras, accesorios, etc. Decorados y Grabados. Cerámicas. Artesanías.

Voladizos: Hasta 0,7 en vías con ancho máximo de 5,5 m - hasta 1,0m en vías con ancho máximo de 7 m

Marquetería y encuadernación. Artículos de cueros. Tapicería, cortinas, etc. Carpintería. Confeciones, acolchados, colchones, etc. Empaques de papel y plástico. Tipografía y fotograbado. Panadería a gran escala. Fabricación Conservas y salsas. Fabricación de lencerías, encajes, franjas, tejidos, etc. Carpintería aluminio, hierro y madera de baja escala: Fabricación Artículos domésticos.

Area mínima de Vivienda: area de una unidad básica 36 m2

DOTACIONAL: colegios, universidades, polideportivos Privados: colegios, universidades, Oficinas de servicio profesional y técnicos, Centros profesionales y asesorías.

FACHADAS

Financeros y bancarios: Bancos, corporaciones, compañías de seguros y agencia de finca raíz, inmobiliarias.

El estilo predominante en el lado de manzana Para nuevos desarrollos deben ser homogéneas por lado de manzana

Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el Acuerdo N9 049 de 2009. Nota: aquellos usos que no aparezcan como permitidos se entienden que estarán prohibidos. **Sector No. 8: Exclusivo para areas de cesión (uso dotacional: polideportivos y parques).**

AMOBILIAMIENTO URBANO

AMOBILIAMIENTO URBANO

Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.

Luminarias ornamentales: de mediana altura = max 3.5 m. Papeleras: Al menos una por cuadra cuya dimension no la convierte en obstaculo para la movilidad

Jardíneras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raíz de mediano desarrollo. Movil: En materos levantados del suelo.

Financeros y bancarios: Bancos, corporaciones, compañías de seguros y agencia de finca raíz, inmobiliarias.

1

2

3

4

MUNICIPIO DE CIRCASIA / ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL / FICHAS NORMATIVAS		13
BARRIO: Parque industrial de pqueña y mediana empresa		SUPERFICIE 177722 m2
Patrimonio		Equipamientos
Cultural: no	Arquitectónico: no	Dotacionales
NORMAS GENERALES		
Tratamiento de desarrollo		
EDIFICABILIDAD		USOS Permitidos
Altura: 1 a 5 pisos (hasta 15 metros)		COMERCIO: Grupo I: Tiendas, micromercados, cafeterías, panaderías, panaderías, almacenes de ropa y calzado, boutiques y similares.
Andenes: 1,5 m En las esquinas deben contar con rampa de acceso para minusválidos		INDUSTRIA Grupo 1: Mano-factura del cuero marroquinerías, tapileterías, tapicerías) Tallas de maderas, molduras, accesorios, etc. Decorados y Grabados. Cerámicas. Artesanías. Marquetería y encuadernación.
Paramentos: Predominante por lado de manzana - Para nuevos desarrollos: Vía vehicular mínimo: 8m Vía peatonal mínimo: 6 m Frente mínimo: 3,5 m.		Artículos de cueros. Tapicería, cortinas, etc. Confecciones, acolchados, colchones, etc. Empaques de papel y plástico. Tipografía y fotograbado . Panadería a gran escala, fabricación Conservas y salsas. Fabricación de lencerías, encajes, franjas, tejidos, etc.
Antejardines: 1 a 1,5 m Area de contruccion mínima: 36 m"		Grupo 2: Fabricación Muebles en madera, metálicos, mimbre, etc. Industria del papel Accesorios metálicos, metalmecánica y fierros forjados - Editoriales y periódicos- Industria del plástico- Troquelados metalmecánica y/u ornamentación- Muebles de madera- Empaques y accesorios de madera. Trilladoras y Empacadoras de café- Editoriales y periódicos- -Tejidos de punto e hilanderías- Molduras metálicas Bobinads de motores eléctricos- Marmolería- Leche pasteurizada y derivados lácteos. Papeles recubiertos (parafinados, engomados, lacrados y similares.-Procesamiento de galletas y confites.
Area minima de lote: 36 m2 Voladizos: Hasta 0,7 en vías con ancho de 5 m - Hasta 1,0 m en vías con ancho de 7 m - Hasta 0,5 m en vías peatonales		Hilados, tejidos y acabados textiles, tapetes, alfombras, cordeles y similares- Aseradoras de madera. Fabricación de Productos farmacéuticos y de tocador (excepto jabón). Carpinterías
FACHADAS		
Predominante en lado de manzana		
Para nuevos desarrollos debe ser homogénea por lado de manzana		
AMOBLIAMIENTO URBANO		
Bancas: Ubicación según estudio previo de movilidad peatonal.		
Luminarias ornamentales: de mediana altura = max 3.5 m. Papeleras: Al menos una por cuadra cuya dimension no la convierte en obstaculo para la movilidad		
Jardineras: Fija: para siembra de especia arbustiva con raiz de mediano desarrollo. Movil: En materos levantados del suelo.		
Observaciones: en todo caso las licencias de uso de suelo estaran sujetos a las normas estrictas sobre las distancias que se deben conservar y que se hablan en el acuerdo ## de 2009.		
Nota: aquellos usos que no aparezcan como permitidos se entienden que estarán prohibidos.		

2

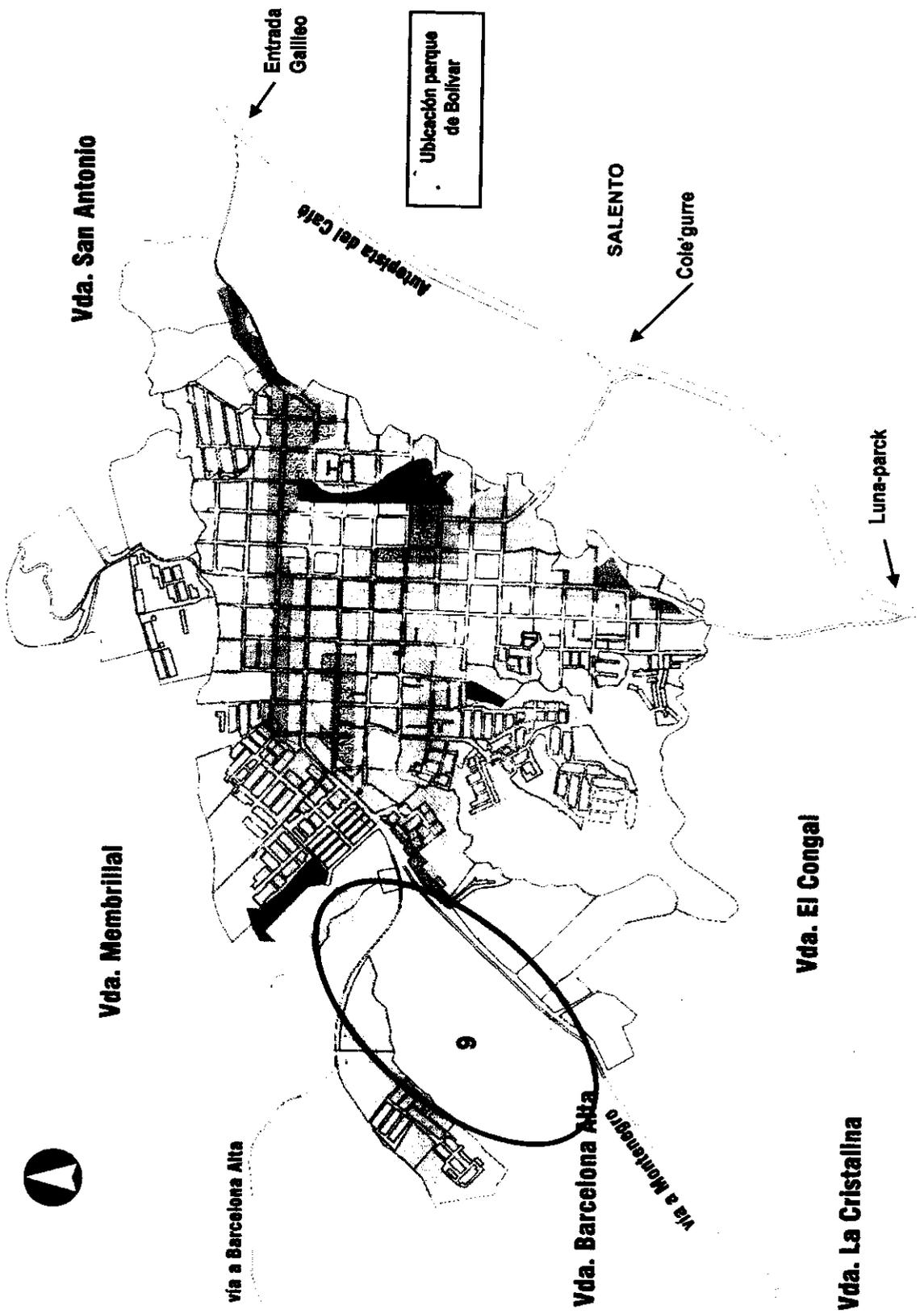
2

2

2

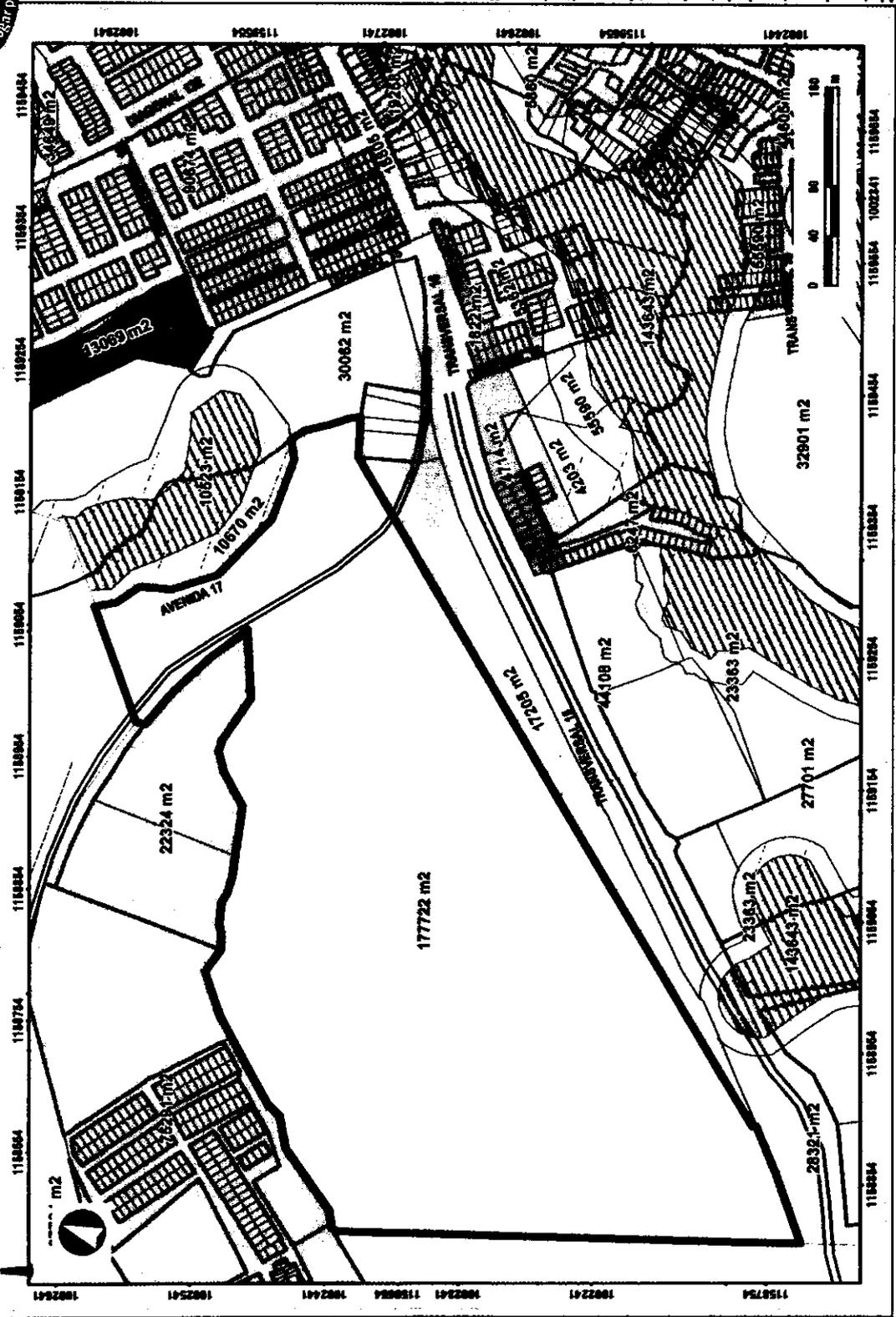


LOCALIZACIÓN GENERAL - FICHA NORMATIVA 13 - SECTOR 9



2 1 3 2

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA - FICHA NORMATIVA 13 - SECTOR 9



Nota: el sector de interés está resaltado en línea negra

AREA
177722 m²

TRATAMIENTO
Desarrollo

CARACTERÍSTICA
Vacíos urbanos

2

2

2

5

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO



2

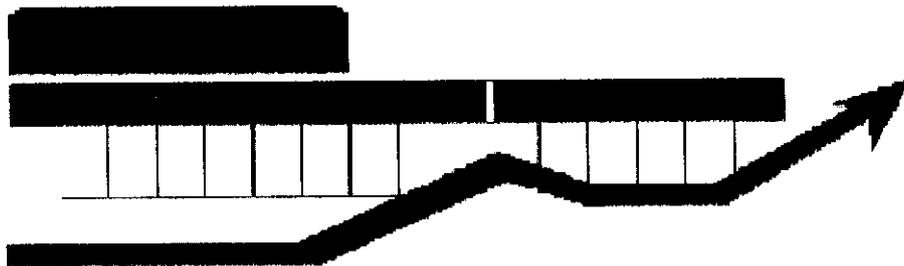
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
PROCESO DE REVISION Y AJUSTES AL ESQUEMA DE
ORDEMANIENTO TERRITORIAL

051
27 NOV 2009

CIRCASIA QUINDIO, UN HOGAR PARA DISFRUTAR LA VIDA

**DOCUMENTO DE EVALUACION Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN
E.O.T 2000-2008**

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO
CIRCASIA QUINDIO, UN HOGAR PARA DISFRUTAR LA VIDA
2008-2011**

**PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTES AL ESQUEMA DE
ORDEMANIENTO TERRITORIAL**

**DOCUMENTO DE EVALUACIÓN Y AVANCE DE LA EJECUCIÓN
E.O.T 2000-2008**

PATRICIA MORA OCAMPO
Alcaldesa Municipal

CONSTANZA NIETO NARANJO
Director de Planeación Municipal
Coordinación General

JORGE MARIO LONDOÑO LOPEZ
Coordinador Ordenamiento Territorial

DANIEL AGUDELO QUINTANA
Cartografía

COLABORACION ESPECIAL

- (COM. SOC.) TOMMY ALBERTO RAMIREZ M.
- ARQ. (E) JAIRO ANDRES RIOS
- ARQ. (E) CLAUDIA CRUZ G.
- ARQ. (E) NATALIA SANCHEZ U.
- ARQ. (E) MARIA ANGELICA GIRALDO G.
- ARQ. (E) NEYLAN ARYANTY MARTINES PINEDA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO
CIRCASIA QUINDIO, UN HOGAR PARA DISFRUTAR LA VIDA
2008-2011

INDICE

<u>PRESENTACION</u>	9
<u>1. DIAGNOSTICO TERRITORIAL</u>	10
1.1. VIGENCIA DEL EOT	10
1.2. ANALISIS VISION DE NUESTRO EOT	11
1.3. ANALISIS OBJETIVO GENERAL	12
1.4. ANALISIS OBJETIVOS ESPECIFICOS	12
1.5. ANALISIS DE LAS POLÍTICAS:	13
<u>2. LECTURA INTEGRADORA DEL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO TERRITORIAL.</u>	15
2.1. GENERALIDADES	15
2.2. UNA LECTURA INTEGRADORA DEL DESARROLLO	16
2.2.1. ACTIVIDAD LABORAL	16
<u>3. ESCENARIO REGIONAL</u>	17
3.1. ECORREGIÓN DEL EJE CAFETERO	17
3.2. UNIDAD DE MANEJO DE CUENCA	19
3.2.1. COBERTURA Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO	19
<u>4. ESCENARIO DEPARTAMENTAL</u>	25
<u>5. CONTEXTO LOCAL DE DESARROLLO</u>	25
5.1. DIMENSIÓN AMBIENTAL	25
5.1.1. HIDROLOGÍA	25
5.1.2. PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.	29
5.1.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA	30
5.1.4. SENDEROS ECOLÓGICOS	31
5.1.5. ACTITUDES DE RESPETO HACIA LA NATURALEZA:	31
5.1.6. ACTITUD DE RESPETO HACIA LO CONSTRUIDO DE USO COLECTIVO:	31
5.1.7. SEGUIMIENTO A NORMAS Y REGLAS AMBIENTALES:	31
5.1.8. CAMPAÑAS AMBIENTALES:	31
5.1.9. ACTITUDES DE RESPETO HACIA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES:	32
5.1.10. ACTITUD HACIA EL AHORRO DE ENERGÍA	33
5.1.11. ACTITUD HACIA EL AHORRO DEL AGUA	33
5.1.12. VEGETACIÓN	35
5.1.13. FAUNA	39
5.1.14. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS EN ÁREAS DE ALTA FRAGILIDAD	41
5.2. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL RIESGO	41
5.2.1. EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS.	41
5.3. DIMENSIÓN SOCIO – ECONÓMICA	49

5.3.1.	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	51
5.3.2.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	52
5.3.3.	CALIDAD DE VIDA:	53
5.4.	DIMENSIÓN CULTURAL	53
5.4.1.	SÍMBOLOS DE CIRCASIA, QUINDÍO	54
5.4.2.	RELACIONES CON LOS CAMINOS	55
5.4.3.	PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE CIRCASIA	56
5.4.4.	ARQUITECTURA DE LA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA	56
5.4.5.	LISTADO DE BIENES INMUEBLES CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO.	56
5.4.6.	CIRCASIA TURÍSTICO	57
5.5.	DIMENSIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL	57
5.5.1.	DETERIORO DE LO PÚBLICO.	57
5.6.	ATRIBUTO DE VIVIENDA Y SUELO	58
5.6.1.	POLÍTICAS DE VIVIENDA	58
5.6.2.	LA DIMENSIÓN POBLACIONAL EN EL ATRIBUTO SUELO Y VIVIENDA	58
5.7.	ATRIBUTO DEL ESPACIO PÚBLICO	60
5.7.1.	PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	60
5.7.2.	ATRIBUTO DE MOVILIDAD	61
5.7.3.	DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ARBORIZACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO.	62
5.8.	ATRIBUTO DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO	62
5.8.1.	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	62
5.8.2.	EQUIPAMIENTO DE SALUD	63
5.8.3.	EQUIPAMIENTO SE SEGURIDAD	63
5.8.4.	EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL	67
5.8.5.	EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES.	67
5.8.6.	EQUIPAMIENTO CULTURAL	69
5.8.7.	ESTADO VIAL URBANO.	70

CAPITULO II **71**

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL POT VIGENTE **71**

6.1.	ANALISIS DE LAS CUALIDADES Y DEBILIDADES DEL POT COMO INSTRUMENTO	71
6.2.	SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, Y ESTRATEGIAS.	81
6.3.	EL EXPEDIENTE MUNICIPAL.	82
6.4.	TRABAJO DE CAMPO	82
6.5.	SEGUIMIENTO A PROYECTOS URBANOS Y RURALES	82
6.5.1.	DIAGNOSTICO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES	83
6.5.2.	DIAGNOSTICO DE LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO	85
6.6.	DIAGNOSTICO DE LOS USOS DE SUELO URBANO	86
6.6.1.	TRABAJO DE CAMPO	86
6.6.2.	SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	86
6.6.3.	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	¡ERROR!
	MARCADOR NO DEFINIDO.	
6.7.	REVISIÓN CARTOGRÁFICA	87

6.7.1. INVENTARIO CARTOGRÁFICO	87
6.7.2. METODOLOGÍA DE REVISIÓN	87
6.7.3. AJUSTES A LA CARTOGRAFÍA	89
6.7.4. DIAGNOSTICO PERÍMETRO URBANO	101
6.7.5. DELIMITACIÓN VEREDAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6.8. SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD	119
7. CONCLUSIONES	120
8. BIBLIOGRAFIA	121
9. ANEXOS	123

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cuadro de vigencia	10
Tabla 2. Aspectos generales del departamento del Quindío y del Municipio de Circasia	15
Tabla 3. Zonas Definidas con Base en Determinantes Ambientales	20
Tabla 4. Diferentes categorías de suelos que conforman las subzonas para Zonas de Especial Significancia Ambiental en la Cuenca del río La Vieja.....	20
Tabla 5. Cargas contaminantes por Vertimiento Líquidos Doméstico en la Cabecera y Zona Rural del Municipio de Circasia.	26
Tabla 6. Estado de contaminación de las quebradas del municipio de circasia.	26
Tabla 7. Descoles y Cuencas Afectadas por Vertimientos en el Municipio de Circasia.....	27
Tabla 8. Ubicación de los nacimientos principales del municipio de Circasia.....	28
Tabla 9. Predios del municipio de protección de cuencas abastecedoras de acueductos.....	29
Tabla 10. Relación de Especies Vegetales Inventariadas en la Reserva Forestal Bremen- La Popa.....	36
Tabla 11. Relación de Especies Vegetales de La Microcuenca del Río Roble, Municipio de Circasia.....	37
Tabla 12. Listado de especies de fauna encontradas en la cuenca del Río Roble parte alta.....	39
Tabla 13. Matriz de amenazas del municipio de Circasia	43
Tabla 14. Factores de vulnerabilidad en Circasia	45
Tabla 15. Matriz de escenarios de riesgo en Circasia.	47
Tabla 16. Análisis Nutricional.....	49
Tabla 17. Tasas de mortalidad, natalidad y fecundidad.....	50
Tabla 18. Equipamiento educativo urbano y rural de Circasia Quindío.	62
Tabla 19. Equipamiento de salud en Circasia.....	63
Tabla 20. Centros de atención Social en el municipio.....	68
Tabla 21. Diagnóstico de escenarios deportivos y recreativos.....	71

Tabla 22. División eclesiástica.....70
 Tabla 23. Estado vial Urbano70
 Tabla 24. Resumen revisión de la cartografía del EOT.90
 Tablas 25 a 41.....102-118

IINDICE DE FIGURAS

Figura 1. Contexto regional de POMCH río La Vieja.....21
 Figura 2. Distribución de la cobertura vegetal en el área rural según encuesta CABM (2006).38
 Figura 3. Población de acuerdo al sexo (La razón hombre/mujer es de 1:1.05, es decir que por cada hombre hay 1.05 mujeres)..... 51
 Figura 4. Estado civil.....51
 Figura 5. Servicios con que cuenta la vivienda.....51
 Figura 6. Distribución de la población según lugar de nacimiento.....52
 Figura 7. Industria y comercio.....52
 Figura 8. Hogares con algún tipo de actividad económica.....53
 Figura 9. Sobre posición de capas (límite municipal).....87
 Figura 10. Desfases en límites.....88
 Figura 11. Coordenadas geográficas sin referencia exacta (no georeferenciada).88

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Representación cultural y artísticas.....54
 Fotografía 2. Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Circasia.58

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Taludes inestables en el barrio obrero.....123
 Anexo 2. Talud inadecuado en la Cra. 13 con Calle 3.....123
 Anexo 3. Inadecuada disposición de movimientos de tierra sobre ladera de cañada, barrio La Española.123
 Anexo 4. Matriz de amenazas municipio de circasia.124
 Anexo 5. Matriz factores de vulnerabilidad municipio de Circasia.126
 Anexo 6. Matriz escenarios de riesgo municipio de Circasia129
 Anexo 7. Ficha de observación proyectos EOT.....133
 Anexo 8. Ficha observación Barrios EOT.....134
 Anexo 9. Ficha de observación Centros Poblados Rurales.....135
 Anexo 10. Formato de recolección de datos para el diagnóstico de los usos de suelo comercial.....136



PRESENTACION

Los cambios significativos en el desarrollo territorial que representen variaciones al modelo territorial planteado mediante concertación, deben ajustarse a las nuevas condiciones que apunten a alcanzar el modelo territorial deseado. Esto implica la revisión y replanteamiento del proceso de formulación y gestión del EOT, el cual se debe realizar al comienzo de cada periodo de gobierno según decreto 4002 de 2004.

Este documento se compone de dos partes importantes, en primer lugar (capítulo 1) recoge la información correspondiente al diagnóstico territorial actualizado. Su importancia radica en la síntesis y evaluación integral de los sistemas Administrativo, Biofísico, Social, Económico y Funcional del territorio. Con el Diagnóstico se obtiene una radiografía del modelo territorial actual. Es importante que se acoja este documento como material de consulta de la situación actual del municipio.

La segunda parte (capítulo 2) muestra el diagnóstico de los puntos claves a los que le apostó con la revisión y ajustes.

JORGE MARIO LONDOÑO LOPEZ
Coordinador EOT

CAPITULO I.

1. DIAGNOSTICO TERRITORIAL

1.1. VIGENCIA DEL EOT

Según concepto del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial los municipios del departamento del Quindío adoptaron los POTs entre los años 1999 y 2000, entendiendo que la administración que los formulo solo ejecutaría la parte correspondiente al periodo restante de su mandato. Es decir que para el final del año 2007 estos municipios estuvieron ejecutando el contenido correspondiente al mediano plazo. En este contexto el municipio de Circasia, actualmente se encuentra ejecutando el contenido de **largo plazo** del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Según el artículo 5 del decreto reglamentario No. 4002 de 2004, las revisiones y ajustes al POT solo podrán hacerse al comienzo del periodo constitucional y siempre y cuando se haya vencido el termino de la vigencia de cada uno de los contenidos, entiéndase corto, mediano y largo plazo.

Según concepto del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial mencionado anteriormente, la administración que empezó el 1 de enero de 2008, puede revisar para realizar ajustes o modificaciones, si son necesarias, en su contenido de corto y mediano plazo que ya se cumplió, y ejecutar al contenido de largo plazo.

Por lo anterior, esta administración debe tener en cuenta la facultad que tiene para realizar los ajustes necesarios a la herramienta de planificación por excelencia, el EOT, especialmente en las actividades que fueron definidas más no reglamentadas y aquellas que no fueron definidas ni reglamentadas como por ejemplo: Sistema normativo de uso del suelo, actualización de la cartografía y verificación de perímetro urbano.

Tabla 1. Cuadro de vigencia

Formulación	1998-1999
Adopción	09 de septiembre de 2000
Ejecución	A partir del 2001
Duración	Tres periodos constitucionales
Primer periodo (corto plazo)	Osbaldo Morales Robi (lo que restaba) Carlos Alberto Duque N. (2001-2003)

Evento	Ampliación de los periodos a 4 años
Segundo periodo (mediano plazo)	Ruth Cecilia Villada G. (2004-2005) + Cesar Augusto Naranjo N (2006-2007)
Tercer Periodo (largo plazo)	Patricia Mora Ocampo (2008-2011)

1.2. ANALISIS VISION DE NUESTRO EOT

La Visión constituye parte estructural del EOT y como tal no debe ser modificada hasta tanto no se ejecuten los componentes correspondientes de la misma.

El vigente Esquema de Ordenamiento Territorial concibe el desarrollo del municipio como un proceso en el que el recurso natural, la población, el patrimonio histórico – cultural - arquitectónico, cultural, técnico y económico disponibles interactúen de tal forma que permitan un real aprovechamiento de las potencialidades propias, como son su ubicación geográfica, su biodiversidad y riqueza cultural, con mecanismos sociales de concertación, equidad y democracia participativa.

Así mismo, el Esquema de Ordenamiento Territorial con el proceso de reconstrucción, establece como finalidad un desarrollo sostenible, competitivo en educación, salud cultura, recreación, deporte y turismo, con plena participación comunitaria y altos niveles de productividad, garantizados en una infraestructura y un ordenamiento urbano planeado.

La visión de futuro del municipio de Circasia no es una visión construida desde la orientación del desarrollo sostenible ya que propone el aprovechamiento de los recursos naturales y del patrimonio del municipio sin dejar en claro la política de sostenibilidad a través del tiempo. Por otro lado el modelo de visión está planteado de una forma en la que se pensaría como ideal, sin embargo no está sustentado en un modelo acorde con la plataforma social y territorial. Para esto no se tuvo en cuenta que la región del eje cafetero se encuentra en un proceso de recesión económica y que paulatinamente ha ido perdiendo representación el en PIB nacional desde años atrás.

En conclusión:

- 1- La visión del EOT vigente se encuentra fragmentada, es decir presenta una visión diferente para la zona rural y la urbana. Lo que pretende una visión es agrupar todo el contexto, tanto físico como dimensional del municipio y hacerlo ver como un todo armónico y articulado.

- 2- La visión, como se presenta se podría acomodar a cualquier otro lugar o municipio de la región, es decir que es muy genérica y no se ajusta de manera precisa al territorio, aparentemente no fue construida a partir de un diagnóstico de la problemática real sino de un modelo adaptado a nuestro contexto. La visión de debe ser fruto de la participación social, de la exposición de motivos y saberes tradicionales y de las reales necesidades de los habitantes del municipio.

1.3. ANALISIS OBJETIVO GENERAL

Se plantea un objetivo muy general, casi lo mismo que viene plasmado en la ley Ley 388 de 1997, sin embargo los objetivos al igual que la Visión hacen parte del componente estructural del EOT, por lo tanto deben respetarse hasta tanto no se hayan cumplido los tres periodos constitucionales para los cuales fue programado.

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) se propone establecer las directrices para el ordenamiento del territorio municipal bajo los principios de función social y ecológica de la propiedad, prevalencia del interés general sobre el particular y distribución equitativa de las cargas y beneficios, en aras de un desarrollo sostenible acorde con las expectativas y necesidades de sus habitantes.

1.4. ANALISIS OBJETIVOS ESPECIFICOS

Están bien concebidos y plantean acciones concordantes con el desarrollo del municipio y lo más importante es que son realizables a través del tiempo o al menos en el transcurso de los plazos estipulados en el EOT. El objetivo tres (3) es un poco utópico ya que crear una cultura ciudadana es cuestión de mucho tiempo y esfuerzo, este objetivo debería ser planteado en términos de apoyar el proceso de la consolidación de una cultura ciudadana a lo largo del tiempo. Tal como está planteado en realidad no se ha cumplido.

Propender por un mejoramiento de la calidad de vida de la población municipal, mediante un desarrollo armónico y sostenible de las actividades socioeconómicas en relación con el territorio municipal, sus recursos naturales y el medio ambiente.

Este objetivo es bueno pero a la vez es genérico puesto que un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida se construyen mediante actividades específicas que deberían al menos mencionarse en esta parte, ser más concreto.

Articular las acciones físico espaciales con las propuestas y orientaciones de los municipios vecinos, de la región y del país.

El anterior objetivo es concreto y muy interesante apunta en una dirección específica, lamentablemente no se desarrollo como se debería haber hecho durante la ejecución del EOT, razón por la cual hoy en día encontramos múltiples conflictos en cuanto usos de suelo entre nuestro municipio y sus vecinos inmediatos.

Crear una cultura ciudadana alrededor del ordenamiento territorial que sirva de apoyo para la convivencia ciudadana, para la protección del patrimonio de la comunidad y para prevenir los desastres.

El anterior objetivo es claro y apunta también a lograr un objetivo concreto "cultura ciudadana en torno el EOT".

Generar una continuidad en torno a las decisiones que sobre ordenamiento territorial se adopten en el largo plazo.

El anterior objetivo no es claro y no define concretamente lo que se quiere lograr, igualmente parece no apuntar a una meta concreta que tenga que ver con el desarrollo del EOT y lo que plantea la ley 388/97

Definir acciones concordantes con el desarrollo y las necesidades del municipio, procurando generar una distribución espacial equitativa.

Este objetivo es también muy general, a que tipo "acciones" se refiere? Cuando habla de la "distribución espacial equitativa" podría también ser mas específico. En general es un objetivo poco concreto.

Como puede verse los objetivos, que son los que forman la estructura principal, el esqueleto o armazón del EOT, se encuentran muy generales, apuntando en todas las direcciones, no marcan un rumbo específico. Los objetivos son las metas o propósitos que cumplir, son los resultados esperados, estos deben expresarse con claridad, para evitar posibles desviaciones el proceso y lo mas importante, deben ser susceptibles de alcanzarse (Serna-Medozza & Lopez-Macias, 2005).

1.5. ANALISIS DE LAS POLÍTICAS:

POLÍTICA DE OCUPACIÓN (Modelo de Ocupación): Es muy general de la misma manera que la Visión, integra componentes importantes y parámetros importantes para tener en cuenta en el desarrollo del municipio, pero es crucial que aquellos parámetros sean incluidos como determinantes de ocupación para así tener líneas de acción directas sobre el territorio.

POLITICA SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE: Es una política completa, abarca todo lo necesario para el buen desarrollo de una infraestructura vial que beneficie a la comunidad y la direcciona hacia el desarrollo.

POLITICA PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS: Esta bien articulada al modelo de desarrollo sostenible y se plantea en términos de equidad y eficiencia.

POLITICA AMBIENTAL: Plantea evitar un problema muy específico que es el de la conurbación el cual debería tratarse como una estrategia para el desarrollo del suelo rural, al ser la política ambiental no debería incluir el componente social ni económico. Protege los recursos naturales y el medio ambiente pero olvida, el agua como eje articulador y la biodiversidad. Se debería incluir ahora las nueva política de planificación por unidades de cuenca hidrográfica.

POLITICA PARA LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO Y RURAL: Se presenta muy completa, pero la mayoría de los elementos involucrados no se cumplieron a cabalidad y ahora se presentan muchos conflictos de uso del suelo.

POLITICA CIUDADANA: Falta involucrar elementos claves de la participación de la comunidad a través de comités y juntas de acción comunal, los cosejos territoriales, otros entes organizados de participación para darle un anclaje mas solido a dicha política.

ANALISIS DE LAS ESTRATEGIAS:

Apuntan a la comunicación y el fortalecimiento de un grupo que dirija y controle el ordenamiento desde la concepción y la normas impartidas en el EOT, haciendo que la ejecución del mismo sea participativa y difundida ampliamente entre la comunidad y de la misma manera se haga participe y tome decisiones en el tema del ordenamiento. Estas estrategias son muy validas ya que están dirigidas a popularizar y hacer participativo el proceso de ordenamiento pero en realidad ninguna de las estrategias a excepción de la estrategia 2 hace referencia a dar cumplimiento a los objetivos y los proyectos. Las estrategias son un medio (el como) se logran los objetivos. Estas estrategias no apuntan a resolver ninguno de los objetivo.

2. LECTURA INTEGRADORA DEL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO TERRITORIAL.

2.1. GENERALIDADES

Los aspectos generales del departamento del Quindío se resumen en la tabla 2.

Tabla 2. Aspectos generales del departamento del Quindío y del Municipio de Circasia.

Variables e indicadores	Circasia	Quindío
Extensión territorial (Km ²)	91.37	1.845
Participación territorial en el total departamental	20.2%	
Número de veredas (2007)	23	
Número de barrios (2007)	39	
Población (Censo 2005)	26.705	518.691
Tasa de crecimiento población (estimada 1999-2015)		1,55%
Participación población municipal en el total departamental	19.42	
Participación población departamental en total nacional (2005)		1,23%
Porcentaje población urbana (Censo 2005)	73,20%	86,60%
Porcentaje resto de población (Censo 2005)	26,80%	13,40%
Participación del PIB departamental en el total nacional (2005)p		1,77%
Participación del PIB municipal en el total departamental (2002)e	3,43%	
Densidad poblacional (habitantes/Km ²)	292	264
Crecimiento promedio PIB (1990 – 2005)p		2,51%
PIB <i>per capita</i> departamental (\$ corrientes/año), 2005p		4.904.904
PIB <i>per capita</i> municipal (\$ corrientes), 2002e		
Población bajo la línea de pobreza (proyección) 2005		45,63%
Población bajo la línea de indigencia (proyección) 2005		11,80%
Distribución de ingreso (índice Gini) 2000		0,561
Población con Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI (2005)	17,30	16,04%
Tasa de desempleo, 2004		21,10%
Tasa de analfabetismo, 2001		10,77%
Déficit porcentual de cobertura en salud (régimen contributivo y Sisben), 2005		32,32%

2.2. UNA LECTURA INTEGRADORA DEL DESARROLLO

2.2.1. ACTIVIDAD LABORAL

La información acerca de la evolución del desempleo y subempleo disponible para el departamento indica que durante el decenio 1996-2005 estas bordean el 20% y 30% respectivamente, bastante superiores a sus equivalentes nacionales. La información disponible para Circasia da cuenta de una tasa de desempleo (TD) de 22,4% cifras ambas que reflejan la magnitud de una problemática social de grandes proporciones, como quiera que el aparato productivo es claramente incapaz de soportar las demandas actuales y no se advierte por lo pronto una tendencia en sentido contrario, lo cual plantea un serio reto a las autoridades locales y seccionales en la búsqueda de alternativas viables que permitan dinamizar la actividad productiva con la generación de empleo e ingresos para la población.

2.2.1.1. Estructura productiva

De manera análoga al departamento en el cual la vocación agropecuaria es evidente, el municipio de Circasia presenta una importante concentración de su estructura productiva en las actividades agrícola y pecuaria. Durante los últimos años ha operado un proceso de sustitución de recursos de manera que el área cultivada en café presenta una evidente contracción de poco más de 1.600 hectáreas (de 5.487 ha. a 3.878,7 ha.); cediendo a favor de otros renglones agrícolas como el plátano independiente y el aumento de áreas destinadas a pastos, las áreas destinadas a pastos superan las 3.000 ha. ("potrerización del agro").

Esta tendencia es de largo plazo, las áreas destinadas al subsector forestal ha mantenido estable por más de dos décadas y la actividad transformadora es prácticamente inexistente, salvo por unos pequeños establecimientos artesanales en el área de de la ebanistería e industria del mueble, no se registran emprendimientos industriales que se destaquen hasta la fecha

Otro fenómeno que de alguna manera estaría reflejando la crisis del sector agropecuario en la región tiene que ver que la fragmentación de la propiedad rural, un proceso de *microfundización* las explotaciones agropecuarias, donde las menores a tres (3) Ha. representan el 86% del catastro rural, de éstas, tan solo las inferiores a una (1) ha. pasaron del 52 al 58% del total de unidades rurales durante el periodo 1996-2004.

El fenómeno de tercerización, es decir de un mayor peso del sector terciario, comercio y servicios, a costa del espacio dejado por las dos ramas restantes de actividad, en especial la primaria es una constante en el Quindío: De acuerdo con la información del Censo de población de 2005, el 76.6% del universo de establecimientos identificados en Circasia (909 en total), corresponde a actividades terciarias: 51.5% al comercio y 25.1% a servicios.

3. ESCENARIO REGIONAL

3.1. ECORREGIÓN DEL EJE CAFETERO

Las **Ecorregiones** son adecuados escenarios territoriales para el trabajo en red. Son redes de redes en las que interactúan el Estado y la sociedad civil buscando el desarrollo endógeno, esto es, fundamentando el desarrollo social en la plataforma natural de sus espacios físicos.

También deben comprenderse como unidades de planificación y de gestión. O, simultáneamente, como una manera de desarrollar búsquedas conceptuales y políticas desde las cuales se avance en el desarrollo regional propiamente dicho.

Por ahora, y dada la ausencia de una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, las Ecorregiones tienen en el país más articulación real que formal, pues carecen de una clara normatividad que defina sus alcances.

De manera particular podría decirse entonces que en el territorio de la **Ecorregión Eje Cafetero** se expresa buena parte de los procesos de ordenamiento territorial no resueltos en el país: tanto los relacionados con el manejo general de los ecosistemas y los recursos naturales, como los que hacen referencia a las dinámicas propias del componente político administrativo (<http://www.almamater.edu.co/ecorregion.htm>).

Respecto a esta temática se puso en consideración la "**Agenda para el desarrollo sostenible de la Ecorregión del Eje Cafetero**", se trata de una primera aproximación al documento final para la firma del Pacto Región-Nación, el cual se espera construir de manera participativa y con la contribución del mayor número posible de actores. En este documento, se realizó un diagnóstico ligero del área de influencia, que incluye los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima y Norte del Valle. Se plasmaron los objetivos, las metas y los alcances de la planificación territorial a nivel de Ecorregión. Como punto importante se dejó la Estructura visional que abarca los siguientes conceptos:

- Una región con integración arraigada en sus culturas, socialmente equitativa, diversificada en su producción sostenible y competitiva, en paz segura, planificada con base en sus potencialidades territoriales y valores ambientales,

hábil en la concertación de prioridades regionales, ambientalmente protegida, biodiversa y con una sólida estructura para la conectividad regional.

- También se plantea una sólida gobernabilidad en los asuntos públicos para el bienestar colectivo y un proceso de desarrollo económico de producción sostenible, con equidad social y competitividad.
- En el campo agrícola visiona una diversidad productiva , pecuaria y forestal con encadenamiento agroindustrial y conexión con el turismo.
- La región hará uso sostenible de los recursos naturales y sobretodo asegurando el recurso hídrico en calidad y cantidad.

La agenda plantea algunos programas importantes para el desarrollo de la región como son:

- un plan regional para el desarrollo de la caficultura sostenible.
- Implementación del certificado de Incentivo forestal.
- Apoyar a empresas existentes y ofrecer estímulos a la creación de nuevas empresas.
- Implementación de un plan regional de manejo de cuencas hidrográficas.
- Aplicación de una política de gestión integral del riesgo.
- Fortalecimiento del sistema de información regional SIR, como instrumento al servicio del desarrollo sostenible

Algunas líneas de acción importantes para nuestro desarrollo local y que fueron planteadas en la agenda son:

- Manejo integral del agua
- Planificación y ordenamiento Ambiental del Territorio
- Reconversión socio-ambiental de sistemas productivos rurales y desarrollo de alternativas productivas sostenibles fundadas en las potencialidades propias de la región.
- Producción limpia en la ciudad
- Gestión urbana para la sostenibilidad.
- Protección, Conservación y Restauración de la Biodiversidad.
- Educación e investigación para la construcción del territorio
- Articulación político administrativa.
- Promoción de la participación.
- Integración con otras regiones nacionales y con le exterior.

3.2. UNIDAD DE MANEJO DE CUENCA

Las directrices actuales de desarrollo marcan la tendencia hacia una descentralización administrativa, y plantea una planificación del ordenamiento territorial bajo un enfoque holístico e integrador en sus distintas dimensiones.

En este sentido, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, se crearon como la herramientas que permitirá a las entidades territoriales (departamentos y municipios) así como a las Autoridades Ambientales Regionales (Corporaciones Autónomas Regionales), planificar el uso de la tierra y orientar la ocupación del espacio a un nivel que sobrepase las fronteras político administrativas y que integre el territorio más por sus tributos fisico-ambientales.

De esta forma, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja (POMCH) se convierte en la estrategia adecuada que asocia la planificación de la región.

3.2.1. COBERTURA Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO

El ámbito de ordenación comprende una superficie total de 2880,14 kilómetros cuadrados (figura 1), en jurisdicción de los departamentos de Risaralda, Valle del Cauca y Quindío. La Cuenca hidrográfica del río La Vieja se encuentra ubicada en el centro occidente colombiano y forma parte de la denominada Ecorregión del Eje Cafetero integrada por 92 municipios. Su territorio incluye el área de 21 municipios de la siguiente manera: la totalidad de los 12 municipios de Quindío con sus áreas rurales y cabeceras urbanas, la totalidad del territorio de los municipios de Caicedonia, Ulloa y Alcalá en el departamento del Valle, parcialmente áreas rurales de Sevilla, Obando, La Victoria, Zarzal, la cabecera urbana y parte del sector rural de Cartago y como caso especial, una parte del área urbana y otra del área rural del municipio de Pereira, Risaralda (POMCHRV, 2007).

La población total para la Cuenca es de 1.140.378 habitantes, correspondiéndole al Quindío el 53,7% del total y al Valle y Risaralda el 19,3% y 27,0% respectivamente.

El territorio debe ser visto de manera holística desde el enfoque sistémico, y **es la cuenca la unidad de análisis**, El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río La Vieja, nace como instrumento de Planificación Territorial Regional en este sentido.

De esta forma se definieron las zonas de participación, dentro de las cuales se encuentra **Circasia haciendo parte de la Zona Barbas-Roble**.

El POMCH río la vieja, es un documento completo de diagnostico y formulación de políticas y estrategias para el ordenamiento ambiental del territorio, es una

herramienta importante de planificación a nivel regional, que los municipios deben tener en cuenta en sus posteriores planes de ordenamiento municipales.

Aquí se tratan puntos de vital importancia como resultado de un completo análisis, en las mesas sectoriales tales como: coberturas y usos del suelo; agua como eje articulador; ecosistemas y áreas protegidas; institucionalidad y ordenamiento territorial: educación ambiental; organización y participación social; servicios públicos (saneamiento básico), dinámica poblacional y calidad de vida; aprovechamiento sostenible del recurso minero; gestión integral del riesgo.

La zonificación es la subdivisión de un territorio en las diferentes áreas que lo integran según su aptitud, con el fin de generar estrategias de ordenación y manejo, planificar y determinar, de acuerdo con los fines y características naturales de las respectivas áreas, la adecuada administración de los componentes biofísicos y antrópicos, de tal manera que permitan el cumplimiento de los objetivos señalados para cada unidad de análisis y garanticen su perpetuación en el tiempo.

La definición, caracterización, espacialización y representación cartográfica de cada una de las zonas identificadas, constituyen en un aporte fundamental para la planeación ambiental del territorio.

De acuerdo con la revisión y homologación de la información de los determinantes ambientales, las áreas y zonas definidas son: (tablas 3 y 4)

Tabla 3. Zonas Definidas con Base en Determinantes Ambientales

AREAS			ZONAS
AREAS DE APTITUD AMBIENTAL			1. Zonas de Especial Significancia Ambiental
			2. Zonas con Susceptibilidad a Fenómenos Naturales
			3. Zonas de Recuperación y/o Mejoramiento
AREAS DE DESARROLLO ECONOMICO			4. Zonas para Actividad Económica
			5. Zonas Para Asentamientos Humanos

Fuente: Equipo Operativo POMCH río La Vieja, 2006

Al realizar la unificación de información de los determinantes ambientales por homologación, se definen las siguientes **subzonas** para las Zonas de Especial Significancia Ambiental que se encuentran en la Cuenca del río La Vieja:

Tabla 4. Diferentes categorías de suelos que conforman las subzonas para Zonas de Especial Significancia Ambiental en la Cuenca del río La Vieja.

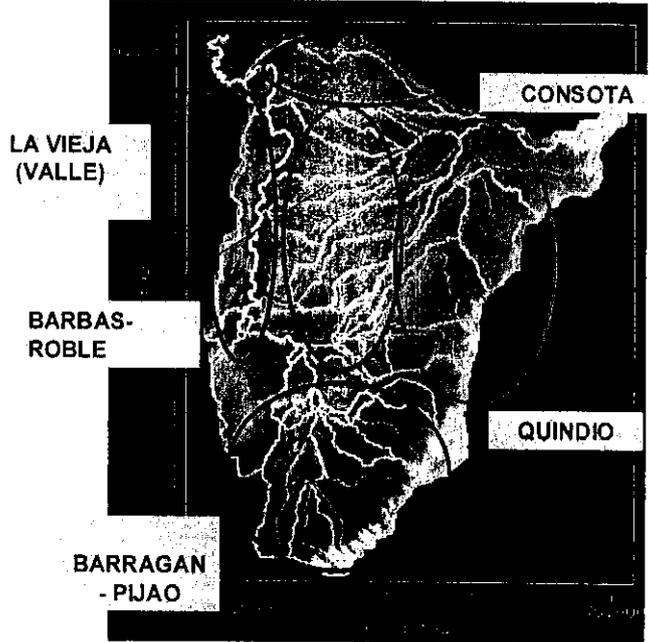
ZONA	SUBZONA	CATEGORÍAS DE SUELO
	AREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP)	Parque Nacional Natural
		Reservas Naturales de la sociedad civil
		Áreas naturales protegidas proyectadas
	AREAS FORESTALES PROTECTORAS (AFP)	Bosques riparios
		Reservas forestales
		Áreas con pendientes >70%

ZONA DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL (1)	AREAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL RECURSO HÍDRICO (APRH)	Áreas en cotas >2500 msnm
		Distrito de Manejo Integrado
		Distrito de conservación de suelos (Área de Manejo Especial Para Uso de Suelos)
		Áreas de amortiguación
		Páramos
		Área de recarga de acuífero
		Microcuencas abastecedoras (predios artículo 111 ley 99/93)
		Estrella de agua
	AREAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (APB)	Bosque seco tropical
		Corredores biológicos
		Relictos de bosques
		Humedales y lagunas
	AREAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE Y LA CULTURA (APPC)	Jardines Botánicos
		Áreas de interés paisajístico
		Áreas de interés histórico
		Áreas de interés arqueológico
		Áreas para la protección y conservación de la identidad cultural
AREAS DE ESPECIAL SIGNIFICANCIA AMBIENTAL EN CONFLICTO (AESAC)	Áreas de especial significancia Ambiental en conflicto de uso del suelo	
	Áreas de especial significancia ambiental expuestas a amenaza y riesgo	

Fuente: Equipo Operativo POMCH río La Vieja

Nota: Las determinantes para cada una de las subzonas se muestran en el documento de formulación de ajustes, segunda parte del proyecto revisión y ajustes del EOT de Circasia.

Figura 1. Contexto regional de POMCH río La Vieja.



Fuente: POMCH río la Vieja (2007).

Con base en los las categorías de zonas y categorías de suelos, el POMCH define los objetivos, los programas, subprogramas, proyectos y metas que deberán cumplirse durante los próximos cinco trienios. El municipio de Circasia deberá articulase a estas políticas ya que constituyen normas de de superior jerarquía, mediante la revisión y ajustes o formulación de los POTs.

El municipio de Circasia, el cual se encuentra enmarcado dentro de la UMC río roble, deberá velar por que se cumplan las siguientes metas, se citan tan solo algunas de estas:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Diseñar e implementar participativamente modelos de ordenación y ocupación del suelo de la Cuenca, a través de la articulación y armonización de procesos y planes de ordenamiento territorial

PROGRAMA 1: Armonización de la gestión ambiental territorial en la cuenca del río la vieja

- Subprograma 1: Articulación de instrumentos de planificación ambiental y planes sectoriales

Proyectos y actividades: - Revisión y ajustes a los POTs y EOTs de los 21 municipios de la cuenca

METAS: 21 planes y esquemas de ordenamiento articulados a los lineamientos del POMCH a diciembre 31 de 2009

- Subprograma 2 : Planes de manejo de subcuencas priorizadas.

Proyectos: Formulación de planes de manejo por subcuenca.

Metas: Diez (10) subcuencas priorizadas con plan de manejo a diciembre 31 de 2019

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Propiciar el uso y manejo integral del suelo de la cuenca, atendiendo a su vocación, de tal manera que se recupere, conserve o mejore su capacidad productiva para las diferentes actividades antrópicas y se conserven los recursos naturales conexos.

PROGRAMA 2: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE SECTORES PRODUCTIVOS

- Subprograma 3 : Ordenación de las actividades agropecuarias y forestales en la cuenca.

Proyectos:

- Desarrollo de estudios semidetallados y localizados de suelos de la cuenca para el conocimiento de su estado actual y estudios de impacto de las actividades agropecuarias y forestales.
- Reglamentación de las actividades agropecuarias y forestales generadoras de conflicto.

Metas: 95.000 ha en conflicto con exigencia de cumplimiento de a reglamentación a diciembre 31 de 2010

- **Subprograma 4** : Ordenación de actividades turísticas en la cuenca.

Proyectos:

- Caracterización de las actividades turísticas.
- Desarrollo de estudios de impactos de la actividad turística y análisis de capacidad de carga
- Reglamentación de las actividades turísticas en la Cuenca.

Metas: Definición de la reglamentación de la actividad turística en la cuenca a diciembre 31 de 2010.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3 . Manejar participativamente las áreas estratégicas y de especial significancia ambiental para la conservación y el mantenimiento de los valores y funciones de los ecosistemas de la cuenca.

PROGRAMA 3: AREAS PROTEGIDAS Y SUELOS DE PROTECCIÓN

- **Subprograma 7** : Sistemas de áreas protegidas y suelos de protección para la cuenca

Proyectos:

- Caracterización detallada de áreas protegidas y suelos de protección legalmente constituidos y priorización de necesidades de conservación, manejo y restauración.
- Articulación de los planes y/o acuerdos de manejo de Áreas Protegidas y Suelos de Protección al ordenamiento de la cuenca y armonización con los EOTs y POTs y el SIRAP Eje Cafetero.

Metas: -Requerimientos y prioridades de conservación, manejo y restauración identificadas para la cuenca a dic de 2010.

- Un sistema de áreas protegidas y suelos de protección consolidado que contemple los requerimientos de protección y manejo de la cuenca a diciembre 31 de 2012

- **Subprograma 8**: Protección de ecosistemas estratégicos y zonas de patrimonio histórico y cultural.

Proyectos:

- Caracterización detallada de áreas de especial significancia ambiental para la cuenca y definición priorización de estrategias de protección y manejo.
- Planificación y manejo de páramos y humedales.
- Caracterización, planificación y manejo de áreas de patrimonio histórico y cultural
- Conformación y manejo de Corredores Biológicos.
- Caracterización y manejo de paisajes protegidos rurales

Metas: 100% de las áreas de ecosistemas estratégicos y zonas de patrimonio histórico y cultural cuentan con planes de protección y manejo en marcha a dic 2019.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4. Contribuir a la preservación de la vida e infraestructura a través de la gestión integral del riesgo.

PROGRAMA 4: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Proyecto 24

- Formulación e implementación de un Plan de gestión integral del riesgo para la cuenca.

Metas: -Zonificación y mapeación (cartografía) de los riesgos naturales y antrópicos presentes en la cuenca.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5. Realizar gestión integral del recurso hídrico y mejoramiento del saneamiento básico de la Cuenca.

PROGRAMA 5. USO SOSTENIBLE DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

- **Subprograma 10:** Reglamentación de corrientes en la cuenca del río La Vieja.

Proyecto: 27

- Estudios básicos para la reglamentación de corrientes priorizadas. (inventario y caracterización de usuarios. Elaboración de balances hídricos y calculo de índices de escasez de agua superficial. Determinación de caudales ecológicos

Metas: - Diez (10) corrientes reglamentadas a diciembre 31 de 2010
- 1 Reglamento del agua subterránea de la cuenca a 31 de dic de 2012

- **Subprograma:** Gestión Integral de Residuos Sólidos

Proyecto 36:

Formulación e implementación de PGIR para centros poblados (incluidos TODOS los centros poblados).

Meta: PGIRs elaborados e implementados para las áreas urbanas, de expansión y centros poblados de los 21 municipios de la cuenca a diciembre 31 de 2010.

El POMCH rio La Vieja, incluye además objetivos específicos de divulgación y participación social adema de gestión ambiental de la cuenca. Es importante que se mire con detalle la formulación del Plan a la hora de planificar el territorio municipal y hacerlo de manera concertada con la CAR.

4. ESCENARIO DEPARTAMENTAL

Circasia en el departamento del Quindío es uno de los municipio que se encuentra más cercanos a la capital (Armenia), situación que puede ser tanto benéfica como desventajosa. Actualmente gran parte de los habitantes del municipio labora en la ciudad de Armenia debido a que en nuestro municipio no hay fuentes de empleo, salvo la alcaldía, el hospital y unas pocas empresas privadas. Otras personas subsisten de la venta informal y de negocios caseros.

En el contexto departamental, Circasia deberá implementar estrategias de desarrollo que lo consoliden a nivel departamental como uno de los municipios con mayores de mayor pujanza. Se debe buscar la articulación con las políticas departamentales para poder acceder a los recursos de este orden.

Es así como una de las líneas gruesas del Programa de gobierno del actual gobernador, es "Definir estrategias que consoliden la asociatividad, subregional y regional, para adelantar una participación activa en el desarrollo e implementación de los macro proyectos regionales.

5. CONTEXTO LOCAL DE DESARROLLO

5.1. DIMENSIÓN AMBIENTAL

5.1.1. HIDROLOGÍA

En la zona urbana del municipio se encuentran tres micro cuencas principales como Cajones, la Tenería y las Yeguas, donde la principal problemática es

ocasionada por los vertimientos de aguas residuales domesticas, así como el río el Roble, el cual recibe las aguas servidas del sector conocido como las Villas; siendo estos los principales receptores, lo que conlleva al 100% de las quebradas del área urbana a presentar un alto grado de contaminación. También se hayan varios nacimientos de corto trayecto con los mismos problemas ambientales descritos arriba y que desembocan en las quebradas principales ya mencionadas.

La calidad físico, química y bacteriológica de las fuentes naturales de agua presentan de bajo a alto grado de contaminación, las quebradas que atraviesan el suelo urbano son las más contaminadas debido a los vertimientos de aguas residuales domesticas. Se han ejecutado proyectos de descontaminación de las fuentes hídricas, pero no han sido los suficientes como para corregir el daño causado. (Tabla 5 y 6).

Tabla 5. Cargas contaminantes por Vertimiento Líquidos Domestico en la Cabecera y Zona Rural del Municipio de Circasia.

Población del Municipio		DBO Kg/día	SST Kg/día
Cabecera	20.077	1003,85	843,234
Resto	8.763	488,15	368,046
TOTAL		1492	1211,28

Fuente: Diagnóstico Ambiental del Municipio de Circasia de 2006.

Tabla 6. Estado de contaminación de las quebradas del municipio de circasia.

Nombre	Estado de Contaminación	Nombre	Estado de Contaminación
Cruces	Baja	El Bosque	Baja
Portachuelo	Baja	El Providente	Baja
El Roble	Media	El Chachafruto	Baja
La Soledad	Baja	Risaralda	Baja
San Luís	Baja	San Juan	Baja
Membrillal	Baja	La Paloma	Baja
Agua Bonita	Baja	San Pablo	Baja
Santa Bárbara	Baja	El Jardín	Baja
San José	Alta	Letras	Baja
La Floresta	Baja	Santa Rita	Baja
La Arenosa	Media	El Turpial	Baja
Cajones	Alta	Las Lomas	Baja
Surtideros	Baja	Las Yeguas	Alta
Barbas	Baja	El Pital	Baja
		La Roca	Baja

Fuente: Ficha Básica Municipal. 2005

Es necesario anotar que con el cierre del matadero municipal durante el año 2005 disminuyeron las cargas contaminantes de la quebrada Cajones, las condiciones actuales de todos los drenajes urbanos generan limitaciones para todos los usos en el agua, incluyendo los recursos hidrobiológicos, generándose además malos

lores, agudizados principalmente en verano, lo cual afecta la calidad de vida de la población circundante.

Según la oficina ESAQUIN del municipio, en el área urbana de circasia existen 22 descoles de vertimientos domésticos, sin contar con sistemas de aguas residuales, tal como se describe en la tabla 7.

Tabla 7. Descoles y Cuencas Afectadas por Vertimientos en el Municipio de Circasia

DESCOLES	AREA DE INFLUENCIA	LUGAR DE VERTIMIENTO	DIAMETRO DE TUBERIA PULGADAS	CUENCA AFECTADA
1		CRA 12 CLL 3	10"	Microcuenca Las Yeguas
2		CRA 11 CLL 4	24"	
3		CRA 10 CLL 4	10"	
4		CRA 9 CLL 4	10"	
5		CRA 9 CLL 6	10"	
6		CLL 6 CRA 9	10"	
7		CLL 7 CRA 5	10"	
8		CLL 7 CRA 1	20"	
9		Urb. Almendros	10"	
10		Urb. El Bosque	10"	
11		Isidoro Henao	10"	
12		Isidoro Henao	10"	
13	Alto de la Taza	Alto de la Taza	8"	Microcuenca Cajones
14	Una Cuadra	CLL 6 CRA 18	10"	
15	Sector Centro	CLL 7 CRA 18	24"	
16	Sector Galería	CLL 7 CRA 18	12"	
17		CLL 8 CRA 18	20"	
18	Adeco	CRA 17 CLL 11	10"	
19		Mirador	10"	
20		Ciudad Libre		
21		La Pizarra	10"	Río Roble
22	Las Villas	Sector La Unión	10"	

Fuente: Diagnostico Ambiental del Municipio de Circasia de 2006.

Según la CRQ (2003), A nivel departamental el municipio de Circasia aporta una carga contaminante del 4% ocasionada por vertimientos directos.

En la zona rural a pesar de que gran parte de las viviendas rurales que se encuentran sobre el río Roble poseen sistemas de pozos sépticos, aun faltan algunas veredas de la cuenca de río Espejo por ser atendidas y se presenta de forma general la ausencia de mantenimiento en los pozos sépticos existentes disminuyendo la eficiencia en el tratamiento.

En las cañadas y drenes, se conservan delgadas franjas protectoras, con individuos aislados de *Cecropia* sp (Yarumos), *Ficus* sp (Lechudo), *Clusia* sp (Cucharo), *Dendropanax* sp (Lembo), *Sarauia ursina* (Dulumoco) y *Cordia acuta*.

Se evidencia una escasa vida acuática, pues las sabaletas, sardinas de colores, desaparecieron quedando solo corronchos y negros, dada su tolerancia.

5.1.1.1. Humedales

En el municipio, se observan algunos humedales palustres en el río Roble, pero aun no han sido cuantificados ni caracterizados.

5.1.1.2. Nacimientos de las quebradas del municipio.

En el Municipio existen 22 nacimientos identificados en desde el año 2000 cuando se realizó el diagnóstico del actual EOT (tabla 8), sin embargo esta información debe ser muy bien estudiada y confrontada en campo.

Tabla 8. Ubicación de los nacimientos principales del municipio de Circasia

Quebrada	Localización
Nacimiento de la Quebrada La Pielroja	Finca El Toronjo, vereda La Pradera
El Chorro de Evelio	Finca El Oriente, vereda Villarazo
Nacimiento Quebrada Villarazo	Ubicado en el costado derecho de la finca El Oriente, lindando con la finca La Ponderosa de la vereda Villarazo;
Nacimiento Quebrada La Paloma	Ubicado en la finca La Paloma vereda Villarazo
Nacimiento Quebrada San Pablo	fincas La Tampa, San Pablo, El Rebaño de la vereda Villanazo
Quebrada	Localización
Nacimiento Quebrada Letras	Finca El Diamante de la vereda Villarazo, sirve de límite de la vereda Villanazo con la vereda Piamonte
Nacimiento Quebrada La Esmeralda	finca Samaria vereda La Pola
Nacimiento Alto de la Cruz	vereda La Pola, finca Alto de la Cruz
Quebrada El Turpial	vereda Barcelona Baja, finca Lucitania
Sebastopol	finca La Linda, vereda Llanadas
Pinares	Vereda Pinares.
Las Mirlas	finca Pinares, vereda Pinares,
El Gigante	vereda Buenavista, sirve de límites a las veredas Pinares y La Cabaña
La Soledad	vereda Buenavista, finca Villa de Lucía
La Cristalina	vereda La Cristalina

Alto de la Cruz	finca El Danubio, en la vereda Naranjal Alto
La Roca	Nace en la finca Lunapark, vereda El Congal
Nacimiento Quebrada El Crucero	finca El Crucero, vereda Santa Rita
Nacimiento La Esperanza	vereda La Siria, finca La Esperanza
Nacimiento La Primavera	vereda La Pola, finca La Primavera
Hojas Anchas	vereda Llanadas, finca Versailles
Tenches	Finca Las Alegrías, vereda La Pola

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial, Circasia 2000

5.1.1.3. Aguas Subterráneas

Según información brindada por la comunidad, en la zona rural un porcentaje considerable (74%), de las veredas de la población no presenta aguas subterráneas y quienes las poseen cuentan con pozos o aljibes para la extracción manual, aunque no tienen una explotación intensiva de esta. El agua subterránea ofrece una alternativa para el desarrollo de proyectos en donde sea de gran dificultad el llegar con aguas de acueductos (Diagnostico Ambiental del Municipio de Circasia de 2006).

5.1.2. PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.

La administración municipal a partir del año 2000 ha venido adquiriendo predios donde a 2007 se tienen seis predios en total, cinco ubicados en la vereda membrillal y uno en la vereda Barcelona Alta ramal los Aguadeños (tabla 9).

Tabla 9. Predios del municipio de protección de cuencas abastecedoras de acueductos.

Nombre Predio	Localización	Ficha catastral	Escritura pública	Matrícula Inmobiliaria	Valor invertido	Área (Ha)
Libertad 5 (lote de terreno 1 y 2)	Finca "La Esmeralda" Vereda Membrillal	00-01-0005-0021-0000	754 de octubre 01 de 2007	280-116869	\$70.000.000.00	Lote de terreno 1 = 2 ha 2157 m ²
						Lote de terreno 2 = 5 ha 9510 m ²
						Total ambos lotes = 8 ha 1667 m²
Libertad para todos (4)	Finca "La Esmeralda" Vereda Membrillal	00-01-0005-0034-0000	883 de 13 de diciembre de 2006		\$75.000.000.00	10 ha 3000 m ²
Libertad	Finca "La	00-01-0005-	681 de agosto	280-116868	\$84.000.000.	15 ha 3600 m ²

para todos (1)	Marina" Vereda Membrillal	0035-0000	24 de 2004		00	
Libertad para todos (2)	Finca "La Marina" Vereda Membrillal		708 de 01 de septiembre de 2004		\$59.217.812.00	11 ha 2174 m ²
La Piscina	Finca "La piscina" "Barcelona Alta"	00010003002500 0-001-001				13 ha 080 m ²

Fuente (Proyecto Estudios preliminares de Zonificación y Caracterización de Áreas Adquiridas por Art. 111 Ley 99/93, 2008).

5.1.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA CIUDADANA

Nivel de Educación ambiental. De los colegios del municipio que ejecutan los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), están: la Ciudadela estudiantil Henry Granada, maneja el PRAES a nivel de actividades como:

- ❖ Reciclaje.
- ❖ Rearborización.
- ❖ Adopción de la quebrada que limita con el colegio.
- ❖ Prevención y desastres (simulacros).
- ❖ Programas sobre cultura del agua.
- ❖ Elaboración de papel reciclado.
- ❖ Creación del grupo ecológico con actividades de campo arborización y limpieza.
- ❖ Manejo de residuos sólidos.
- ❖ Huertas escolares con asesoría de la UMATA.

El colegio Libre y el IMET están ejecutando el proyecto de la Quebrada Cajones en el que han ubicado diez colectores en el perímetro urbano del municipio.

El colegio San José maneja el PRAES con un proyecto de atención de desastres y medio ambiente dentro de los que plantea como problemáticas ambientales²⁸

- ❖ Desconocimiento de las amenazas y vulnerabilidades de nuestro plantel por parte de la comunidad educativa.
- ❖ Inadecuado manejo de basuras.
- ❖ Además se tienen en cuenta otros problemas en el plantel como: el inadecuado manejo del agua, la contaminación acústica y sonora

Se conformaron grupos de investigación y reacción del plan, al cual pertenece el grupo ecológico del colegio, las profesoras encargados del proyecto, niñas

representantes del grupo dinamizador de los grados décimo y undécimo y el grupo semillero de los grados sexto, séptimo, octavo noveno.

5.1.4. SENDEROS ECOLÓGICOS

- 1. Sendero ecológico: Barrio La Milagrosa (Sra. Nohelia Osorio, presidenta J.A.C.)
- 2. Sendero ecológico: Barrio Las Villas (Sr. Javier Henao, presidente J.A.C.)
- 3. Sendero ecológico: Barrio Cooperativo (Sra. Gloria González presidenta J.A.C.)
- 4. Sendero ecológico: Alto de la Cruz (Sr. Hernán Álvarez presidente J.A.C.)
- 5. Sendero ecológico: Colegio Libre

5.1.5. ACTITUDES DE RESPETO HACIA LA NATURALEZA:

La encuesta hacia los lideres comunitaria (CABM, 2006) mostro con gran preocupación que el 20% de la Población Circasiana no demuestre actitud de respeto hacia la naturaleza, esta demostrada en los controles realizados por la policía Comunitaria y auxiliares bachilleres, en la zona rural capturan fauna y flora silvestre restringida, en zona rural se observa la tala y quema indiscriminada, especialmente en la guadua y madera para ebanistería.

5.1.6. ACTITUD DE RESPETO HACIA LO CONSTRUIDO DE USO COLECTIVO:

Los escenarios de diversión y esparcimiento como parques infantiles, coliseo y otros, no son utilizados adecuadamente, pues constantemente presentan deterioro por el abuso de quienes lo utilizan.

Actitudes de respeto hacia los animales domésticos y silvestres:

En cuanto a los animales domésticos se puede decir que existe un alto grado de respeto, por el contrario y como enuncia anteriormente no es lo mismo con la fauna silvestre.

Actualmente el municipio de Circasia ejerce control de los permisos ambientales para aprovechamientos forestales en un 30% del total del municipio.

5.1.7. SEGUIMIENTO A NORMAS Y REGLAS AMBIENTALES:

Se realiza control de permisos de transporte de madera en el entorno del municipio en compañía del promotor ambiental y la policía donde se llevan a cabo las respectivas actas y multas.

5.1.8. CAMPAÑAS AMBIENTALES:

De acuerdo a la información registrada en la Agenda Ambiental del Municipio se tienen.

5.1.9. ACTITUDES DE RESPETO HACIA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES:

5.1.9.1. Animales Domésticos.

El actual comandante de policía adelanta una campaña en protección de los caballos, especialmente los que son utilizados en las carretillas del municipio donde el dueño debe tener un diagnóstico donde certifique el buen estado del animal.

El plan territorial de salud adelanta una campaña frente a las enfermedades evitables y zoonosis, en lo referente a caninos y felinos, desde el 2008 se hicieron dos recolecciones de caninos callejeros en condición de salud desfavorable para la comunidad, dos jornadas de vacunación antirrábica urbanas, rural finca a finca y 8 brigadas por sectores rurales, se distribuyeron plegables de la campaña cuidado y tenencia de mascotas, se realizó la actividad "Bendición de Mascotas", el día de San Francisco de Asís, el 4 de octubre. En el 2009 se han realizado 2 jornadas de vacunación urbana, celebración del día de San Francisco de Asís el 4 de octubre, entrega de mascotas y una jornada de recolección de caninos callejeros. Para el mes de octubre de 2009 se realizará también la esterilización de caninos callejeros en convenio con la Universidad de San Martín, ISSQ y la Alcaldía Municipal con el fin de mitigar la necesidad de sacrificio de caninos callejeros y el aumento de los mismos. Además se inicia la campaña con la distribución de los afiches, "CUIDADO y TENENCIA de MASCOTAS", también el ciclo de vacunación antirrábica en la zona rural finca-finca y paralelamente el censo de razas peligrosas.

El procedimiento de sacrificio de caninos callejeros se realiza conforme a los procedimientos legales. La perrera municipal solo se activa para el desarrollo de campañas específicas.

Se adelanta un proyecto de caracterización de aves en conjunto de la UMATA y profesores.

Realización de jornadas de vacunación contra la fiebre aftosa, donde el ICA promueve la asistencia más la vacuna cada seis meses.

Realización de jornadas de vacunación de peste porcina clásica, esta vacuna es vendida por el comité ganadero del Quindío.

La UMATA durante las ferias que se realizan cada primer o último miércoles de mes en el municipio, realiza campañas de asistencia técnica y revisa que la comercialización de entrada y salida de animales tengan las vacunas y permisos correspondientes que verifiquen el buen estado de estos.

5.1.9.2. Animales Silvestres

Se realizan denuncias a las personas que posean animales silvestres en cautiverio se les examina y se da un diagnostico y posteriormente se devuelven al hábitat al que pertenecen. Ocurre con frecuencia con animales como perezosos, guatines que son heridos de bala, la UMATA le presta servicios veterinarios básicos y los libera en compañía del promotor ambiental que es la autoridad ambiental competente del municipio ante la CRQ.

5.1.10. ACTITUD HACIA EL AHORRO DE ENERGÍA

La empresa de energía "EDEQ" ha desarrollado una serie de proyectos para enseñar a los usuarios como contribuir al ahorro de energía de los cuales presenta:

- ✓ Proyecto reducción y control de perdidas de energía "Unamos energía con su esfuerzo, capacidad, compromiso hacemos que la energía se convierta en fuente de progreso, bienestar y calidad de vida para los Quindianos".
- ✓ Proyecto: cambiamos la cara de nuestra región en "en su barrio estamos haciendo buenos cambios" comprendé la instalación de macro medidores para mejorar el mantenimiento de las redes eléctricas y garantizar la calidad del servicio.
- ✓ Proyecto Renueve: se encuentra dirigido para personas retiradas por no pago, se les financia a 10 años con intereses bajos reactivando el servicio y financiamiento de contadores.
- ✓ Proyecto: "yo presento la buena energía nada justifica el fraude", reducción y control de perdidas de energía.
- ✓ Proyecto: Amigo fiel, premia a los quindianos paguen puntual y gane.

5.1.11. ACTITUD HACIA EL AHORRO DEL AGUA

La Empresa Sanitaria del Quindío S.A. (E.S.P.) ESAQUIN S.A. (E.S.P.), consciente de que con la implementación de actividades que permitan la reducción gradual de perdidas y el cambio de hábitos en los usuarios se lograra evitar el despilfarro del recurso hídrico, ha elaborado. El programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, dando así cumplimiento a la Ley 373 de 1997.

Una de las causas principales del desperdicio de agua es no reconocer su valor, lo cual hace que los usuarios se aparten de prácticas ahorrativas y no tengan en cuenta la aplicación de costumbres para la conservación del recurso al interior de sus viviendas.

De igual forma, se tiene implementada la campaña educativa con las siguientes características:

5.1.11.1. Objetivo y Justificación.

Se quiere crear en los usuarios la cultura de ahorro de agua, buscando minimizar el despilfarro, crear conciencia en los jóvenes sobre la importancia de ahorrar el agua a fin de conservar las fuentes hídricas y así garantizar el agua del futuro.

5.1.11.2. Estrategias de Difusión

Mensajes radiales permanentes en las diferentes emisoras de los municipios, mensajes impresos en la factura de cobro mensual del servicio y cartillas con información referente a formas de ahorrar el agua en las labores cotidianas.

Realización de brigadas en los diferentes Municipios, buscando reparar daños internos de las viviendas, enseñando a los usuarios como detectar fugas y educándolos para que entiendan la importancia de tener las instalaciones en buen estado.

Durante el periodo comprendido entre el 4 de abril y el 30 de noviembre de 2005, se realizaron las campañas educativas en los diferentes municipios del Departamento, incluido el Municipio de Circasia donde se tuvo la oportunidad de trabajar con la comunidad y los diferentes establecimientos educativos del mismo.

La empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN S.A. (E.S.P.) desarrolló las actividades anteriormente mencionadas realizando visitas domiciliarias en los diferentes sectores del municipio, mediante una sensibilización a la población a través de unas cartillas tituladas "CONSERVEMOS EL AGUA".

La población sensibilizada en el municipio de Circasia fue de 1487 personas residentes en 342 viviendas y las instituciones educativas mencionadas a continuación "LUIS EDUARDO CALVO CANO", SEDE "FRANCISCO LONDOÑO", "SAN JOSE" con un total de 1236 alumnos, que fueron objeto de visita por parte de funcionarios de ESAQUIN S.A.

Es importante aclarar que también las instituciones educativas participaron de estas jornadas con la presentación de videos referentes al buen uso que se le debe dar a este liquido vital, recibiendo un taller sobre "El Ahorro y Uso Eficiente del Agua" para crear conciencia en los jóvenes de la importancia de participar activamente en los espacios reservados para que la comunidad haga uso de sus

derechos y reconozca sus deberes respecto a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico (acueducto y alcantarillado).

Con esta labor se ha logrado sensibilizar a la población sobre el control de fugas y la facturación.

Fomentar actitudes positivas para un uso eficiente y un manejo adecuado del recurso hídrico. Para que tomen conciencia sobre la problemática aplicando métodos de hacer un manejo adecuado del recurso hídrico, desde nuestras viviendas y colegios para contribuir con la racionalidad, prevención y la responsabilidad con las futuras generaciones.

Las jornadas educativas, cuyo objetivo es articular la conservación y recuperación del recurso hídrico con el abastecimiento pleno de la demanda de agua para consumo humano. El agua y el medio ambiente sano son un derecho de los ciudadanos.

5.1.12. VEGETACIÓN

Representada en su gran mayoría por la presencia de bosques secundarios, y algunos en estado de sucesión, bosques de protección, guaduales naturales, plantaciones forestales comerciales o de protección, sistemas agroforestales o silvo-pastoriles.

De acuerdo a la Evaluación Agropecuaria del Semestre B del año 2004, presentada por la Secretaría de Desarrollo Económico, Rural y ambiental, S.D.E.R.A, Instituto Colombiano Agropecuario, ICA; y las UMATAS; en el municipio de Circasia el área total de bosques y otros usos es de 1.884,60 hectáreas, que representan el 20,6% del área total Municipal.

Para Circasia específicamente; estos bosques están ubicados en la Reserva Natural y de Investigación de Bremen-La Popa, las áreas protectoras de las numerosas quebradas que cruzan el Municipio, los guaduales naturales, los relictos boscosos que se conservan en propiedades particulares, los bosques protectores establecidos en los predios adquiridos por la alcaldía Municipal en aplicación del artículo 111 de la ley 99/93. Además, son significativas las áreas de plantaciones comerciales establecidas por propietarios de finca.

De las 731,23 hectáreas de la Reserva Natural y de Investigación Bremen, sólo 146,25 hectáreas están ubicadas en jurisdicción del Municipio de Circasia y de éstas la parte que estaba ocupada en plantaciones forestales de ciprés (Cupressus lusitanica) y de Pino pátula (Pinus patula), ya fueron aprovechados y la zona esta en proceso de sucesión natural.

La diversidad de flora de una zona depende de los Ecosistemas que se conserven en la misma y el conocimiento de esta vegetación, depende de los estudios e investigaciones que se hagan.

En el Municipio se han desarrollado investigaciones en bosques y en agro ecosistemas y entre las primeras investigaciones se halla Bremen-la popa; que en 1995 la CRQ, realizó el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Natural y de Investigación, de la cual deriva una buena parte de las especies de flora que se presentan; que aún subsisten (tabla 10).

Tabla 10. Relación de Especies Vegetales Inventariadas en la Reserva Forestal Bremen- La Popa.

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Aguacatillo	<i>Persea ringens</i>	LAURACEAE
Algarrobo	<i>Hymenaea courbaril</i>	CAESALPINACEAE
Aliso	<i>Ainus jorullensis</i>	BETULACEAE
Arenillo	<i>Aniba s.p.</i>	LAURACEAE
Arrayan	<i>Eugenia foliosa</i>	MYRTACEAE
Azuceno	<i>Ladenbergia magnifolia</i>	RUBIACEAE
Balso	<i>Ochroma lagopus</i>	BOMBACACEAE
Barcino	<i>Calophyllum s.p.</i>	CLUSIACEAE
Cabuyo	<i>Eschweillera s.p.</i>	LECYTHIDACEAE
Cacao de Monte	<i>Herrania s.p.</i>	STERCULIACEAE
Caimo	<i>Myrcia cucullata</i>	MYRTACEAE
Candelo	<i>Rapanea s.p.</i>	MYRSINACEAE
Cariseco	<i>Billia colombiana</i>	HIPPOCASTANACEAE
Cedro Caobo	<i>Cedrela s.p.</i>	MELIACEAE
Cedro Cebolla	<i>Cedrela montana</i>	MELIACEAE
Cedro Negro	<i>Juglans neotropica</i>	JUGLANDACEAE
Cerezo	<i>Freziera s.p.</i>	THEACEAE
Copachí	<i>Talauma hernandezii</i>	SAPOTACEAE
Chocho	<i>Erythrina rubrinervia</i>	FABACEAE
Danto	<i>Miconia sp.</i>	MELASTOMATACEAE
Drago	<i>Croton s.p.</i>	EUPHORBIACEAE
Escobo	<i>Alchornea s.p.</i>	EUPHORBIACEAE
Estoraque-cadillo	<i>Styrax s.p.</i>	STYRACACEAE
Fresno	<i>Brunellia s.p.</i>	BRUNELLIACEAE
Garrapato	<i>Lonchocarpus sp.</i>	FABACEAE
Laurel amargo	<i>Nectandra s.p.</i>	LAURACEAE
Laurel Baboso	<i>Ocotea s.p.</i>	LAURACEAE
Laurel Frutillo	<i>Nectandra s.p.</i>	LAURACEAE
Laurel Mierda	<i>Nectandra s.p.</i>	LAURACEAE
Laurel medio comino	<i>Ocotea s.p.</i>	LAURACEAE
Laurel tuno	<i>Aniba s.p.</i>	LAURACEAE
Laurel Yema de huevo	<i>Nectandra s.p.</i>	LAURACEAE
Lechado	<i>Ficus andicola</i>	MORACEAE
Madroño	<i>Bonnetia s.p.</i>	CLUSIACEAE
Mantequilla	<i>Turpinia paniculada</i>	STAPHYLLACEAE
Marfil	<i>Buddleia s.p.</i>	LOGANIACEAE
Mediacaro	<i>Pouteria lucuma</i>	SAPOTACEAE
Membrillo	<i>Gustavia superba</i>	LECYTHIDACEAE
Mollejo	<i>Rauwolfia s.p.</i>	APOCYNACEAE
Pateloro	<i>Palicourea acetasoides</i>	RUBIACEAE

Carga agua-pavo	<i>Clethra lanata</i>	CLETHRACEAE
Repabarbo	<i>Chysechalmys colombiana</i>	GUTTIFERACEA
Siete cueros	<i>Tibouchina lepidota</i>	MELASTOMATACEAE
Tachuelo	<i>Solanum ovalifolium</i>	MELASTOMATACEAE
Yarumo	<i>Cecropia s.p.</i>	CECROPIACEAE
Yumbá	<i>Pseudolmedia s.p.</i>	MORACEAE

Fuente: Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Bremen-La Popa. CRQ. 1996

Por las características de la evaluación que da como resultado la identificación de las especies vegetales consignadas en la tabla anterior, arrojó solamente especies arbóreas y arbustivas, entre las cuales se hallan maderas finas, útiles en construcción de viviendas. Otras especies se emplean para cercos vivos, elementos de cocina, cajonería, tacones de calzado y en general para suplir necesidades de madera. Así mismo, es alta la presencia de especies protectoras o de doble función, con partes comestibles; como frutos y semillas. Y por supuesto una parte de estas especies son ampliamente conocidas por sus propiedades medicinales.

De igual manera, son importantes los bosques de protección que se originaron en la microcuenca del Río Roble; que se forma en la reserva natural Bremen y cruza por el costado occidental al Municipio. Por lo que se presenta una caracterización de especies vegetales (tabla 11) halladas en observaciones efectuadas en el área en mención.

Tabla 11. Relación de Especies Vegetales de La Microcuenca del Río Roble, Municipio de Circasia.

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Gusanillo	<i>Acalypha sp.</i>	EUPHORBIACEAE
Carablanca	<i>Aegiphila sp.</i>	VERBENACEAE
Hierba de chilco	<i>Ageratum conyzoides</i>	ASTERACEAE
Lombricero	<i>Aiphanes sp.</i>	EUPHORBIACEAE
Canelilla	<i>Aniba perutilis</i>	LAURACEAE
Estrella	<i>Anoda sp.</i>	MALVACEAE
Anturio	<i>Anthurium scandens</i>	ARACEAE
Helecho	<i>Asplenium harpeodes</i>	HELECHO
Chilca	<i>Baccharis pedunculata</i>	ASTERACEAE
Begonia	<i>Begonia guaduensis</i>	BEGONIACEAE
Caracola	<i>Besleria solanoides</i>	GESNERIACEAE
Camaroncillo	<i>Blechnum pyramidatum</i>	ACANTHACEAE
Trompero	<i>Boconia frutescens</i>	PAPAVERACEAE
Cortapico	<i>Bomarea sp.</i>	AMARYLLIDACEAE
Mostacilla	<i>Brassica campestris</i>	BRASSICACEAE
Guaimaro	<i>Brosimum utile</i>	MORACEAE
Teresita Azúl	<i>Browalia sp.</i>	SOLANACEAE
Cirueta de Monte	<i>Bunchosia sp.</i>	MALPIGHIACEAE
Guandul	<i>Caianus sp.</i>	LEGUMINOSAE
Canavalia	<i>Canavalia brasiliensis</i>	LEGUMINOSAE
Caracola	<i>Capanea affinis</i>	GESNERIACEAE
Berros	<i>Cardamine bonariensis</i>	BRASSICACEAE

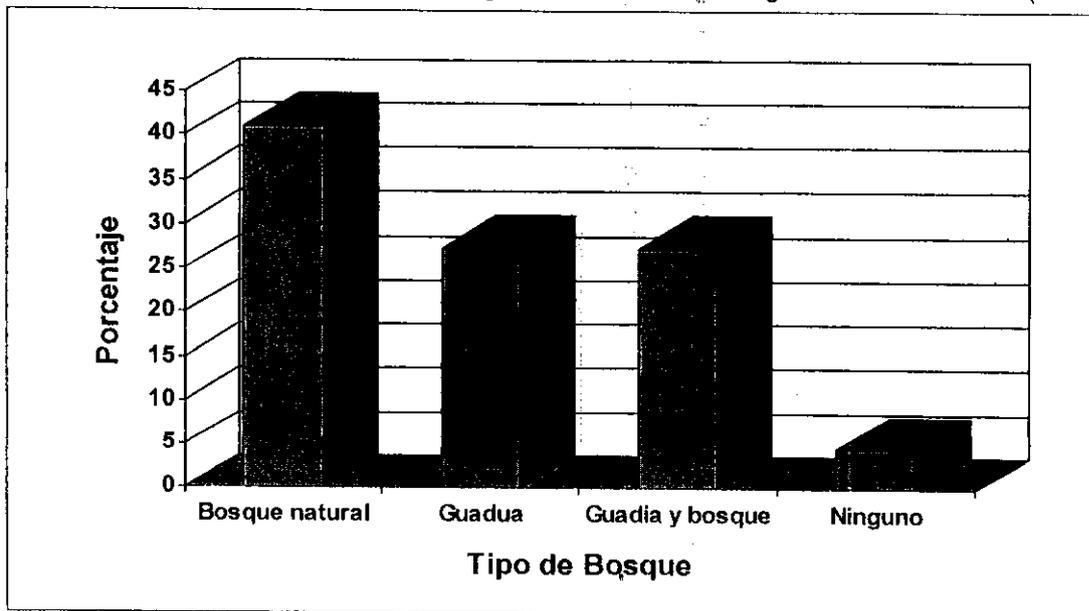
Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Periquito	Centropogon sp.	CAMPANULACEAE
Palma de Cera	Ceroxylon quindiuensis	ARECACEAE
Tinto-Chucho	Cestrum sp.	SOLANACEAE
Chusque	Chasquea sp.	POACEAE
Quina	Cinchona sp.	RUBIACEAE
Mismia	Cleome sp.	CAPPARIDACEAE
Incienso	Clusia Tovomitá	CLUSIACEAE
Cucharó	Clusia sp.	CLUSIACEAE
Uva camarón	Gavendishia sp.	ERICACEAE
Siempreviva	Commelia difusa	CAOMMELINACEAE
Venadillo	Conyza canadensis	ASTERACEAE
Canalete-Nogal	Cordia alliodora	BORAGINACEAE
Lembo	Coussapoa sp.	MORACEAE
Cascabelitos	Crotalaria micans	LEGUMONISAE
Moradita	Cuphea racemosa	LYTHRACEAE
Helecho	Cyathea sp.	CYATHEACEAE
Cadillo	Desmodium sp.	LEGUMINOSAE
Totes	Dichromena ciliata	CYOERACEAE
Suelda	Ellenathus mollis	ASTERACEAE
Orquídea	Ellenathus aurantiacus	ORQUIDACEAE
Santa María	Erato vulcanicum	ASTERACEAE
Hierba de Cabro	Erechtites hieracifolia	ASTERACEAE
Salvio	Eupatorium inulaefolium	ASTERACEAE
Caucho rosado	Ficus hartwegii	MORACEAE

Fuente: Presencia de una Ciudad Libre. Universidad del Quindío. Licenciatura en Administración Educativa. 1999

En las encuestas efectuadas a los líderes del sector rural, estos opinaron que existen como coberturas vegetales en las veredas: Bosque natural, guaduales, bosque y guadua o ningún tipo de bosque.

La encuesta arrojó que 41% de las veredas del sector rural tienen presencia de bosque natural, que el 27,3% tienen guadua, que el 27,3% de las veredas tienen tanto guadua como bosque natural y por último que en 4,5% de las veredas no se hallan ni bosques, ni guaduales naturales (figura 2).

Figura 2. Distribución de la cobertura vegetal en el área rural según encuesta CABM (2006).



5.1.13. FAUNA

Para Circasia se tienen estudios de fauna principalmente para la cuenca del río roble, existen algunos reportes aislados de la presencia de fauna para relictos de bosque en otras áreas del municipio como el bosque del Silencio, Calamar, entre otros.

A continuación se presenta una relación de los animales observados en la cuenca del río roble: (Tabla 12)

Tabla 12. Listado de especies de fauna encontradas en la cuenca del Río Roble parte alta.

Nombre Común	Nombre Científico	Familia
Lobo	<u>Canis lupus</u>	CANIDAE
Perro de Monte	<u>Canis flavelloides</u>	PROCYONIDAE
Tigrillo	<u>Felis wiedii</u>	FELIDAE
Marteja	<u>Lutra longicaudis</u>	PROCYONIDAE
Cusumbo	<u>Nasua nasua</u>	PROCYONIDAE
Murciélago frutero	<u>Carollia perspicillata</u>	PTEROPIDAE
Murciélago vampiro	<u>Desmodus rotundus</u>	PTEROPIDAE
Perezoso	<u>Bradypus variegatus</u>	BRACHYPODIDAE
Armadillo	<u>Dasypus novemcinctus</u>	DASYPODIDAE
Erizo	<u>Cendu prebensilis</u>	ERETHIZONTIDAE
Conejo Sabanero	<u>Lepus brasiliensis</u>	LEPORIDAE
Chucha	<u>Didelphis marsupiales</u>	DIDELPHIDAE
Ardilla	<u>Sciurus granatensis</u>	SCIURIDAE
Guatín negro	<u>Dasyprocta rubrata</u>	DASYPROCTIDAE
Zorro	<u>Cerdocyon thous</u>	CANIDAE
Golondrina	<u>Notiochelidon cyanoleuca</u>	HIRUNDINIDAE
Colibrí	<u>Florisuga mellivora</u>	TROCHILIDAE
Gallina ciega	<u>Nyctidromus albicollis</u>	CAPRIMULGIDAE
Garza del ganado	<u>Bubulcus ibis</u>	ARDEIDAE

Tortola	<u>Columbina</u> <u>talpacoti</u> <u>cayenneasis</u>	COLUMBIDAE
Naquitlanca	<u>Zenaida</u> <u>auriculata</u>	COLUMBIDAE
Barranquero	<u>Momotus</u> <u>momota</u>	MOMOTIDAE
Garrapatero	<u>Chlorophaga</u> <u>ani</u>	CUCULIDAE
Trespies	<u>Tapera</u> <u>naevia</u>	CUCULIDAE
Caravana	<u>Vallenus</u> <u>chilensis</u>	CHARADRIIDAE
Gallinazo	<u>Coragyps</u> <u>atratus</u>	CATHARTIDAE
Gavilán	<u>Falco</u> <u>sparverius</u>	CATHARTIDAE
Guala	<u>Cathartes</u> <u>aura</u>	FALCONIDAE
Perdiz	<u>Colinus</u> <u>istatus</u>	PHASANIADAE
Pava	<u>Penelope</u> <u>perspicaz</u>	PHASANIADAE
Trepatroncos	<u>Glyphorhynchus</u>	DENDROCOLAPTIDAE
Cucarachero	<u>Troglodytes</u> <u>aedon</u>	FURNARIIDAE
Semillero	<u>Oryzoborus</u> <u>angolensis</u>	FRINGILLIDAE
Copetón	<u>Zonotrichia</u> <u>capensis</u>	FRINGILLIDAE
Toche	<u>Cacicus</u> <u>haemorrhous</u>	ICTERIDAE
Gavilán	<u>Accipiter</u> <u>striatus</u>	ACCIPITRIDAE
Buho	<u>Ciccaba</u> <u>albitarsus</u>	STRIGIDAE
Azulejo	<u>Thraupis</u> <u>episcopus</u>	THRAUPIDAE
Mirlla	<u>Turdus</u> <u>ignobilis</u>	TYRANNIDAE
Siriri	<u>Pintanus</u> <u>sulfuratus</u>	TYRANNIDAE
Liberal	<u>Pyrocephalus</u> <u>rubinus</u>	TYRANNIDAE
Carpintero pechipecos o	<u>Tyrannus</u> <u>melancholicus</u>	TYRANNIDAE
Tucán	<u>Aurancorinchus</u> <u>prasinus</u>	RAMPHASTIDAE
Sapo	<u>Bufo</u> <u>marinus</u>	BUFONIDAE
Rana	<u>Hyla</u> <u>sp.</u>	HYLIDAE
Granadilla	<u>Bothrops</u> <u>schlegelii</u>	VIPERIDAE
Rabo de Aji	<u>Micrurus</u> <u>mipartitus</u>	ELAPIDAE
Cazadora	<u>Spilotes</u> <u>pullatus</u>	COLUBRIDAE
Coral mataganad o	<u>Micrurus</u> <u>filiornis</u>	COLUBRIDAE
Guarda camino	<u>Leimadophis</u> <u>melanotus</u>	COLUBRIDAE

Fuente: Agenda Ambienta Municipio de Circasia 2006

5.1.14. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS EN ÁREAS DE ALTA FRAGILIDAD

- Erosiones y desprendimientos, de poca magnitud originados en la mayoría de los casos por el terraceo en fuertes pendientes.
- Perdida de la cobertura vegetal en muchos de los relictos boscosos existentes en las distintas veredas.
- Contaminación del agua por las descargas de aguas residuales de las diferentes quebradas.
- Arrojan escombros y residuos sólidos a las quebradas, tanto en la zona urbana como en la rural
- No existe una buena relación entre la sociedad y la naturaleza.

5.2. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

La incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial es necesaria para la construcción de municipios seguros y sostenibles, donde las opciones de desarrollo no se vean amenazadas por las características ambientales del territorio, sino por el contrario donde tales características pueden ayudar a su crecimiento económico y social. La incorporación del riesgo en los procesos de planeación y ordenamiento territorial, permitirá establecer medidas no estructurales para la prevención y mitigación, orientadas a la reducción del riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos a futuro. Estas medidas deberán articularse con las demás estrategias anteriormente descritas, orientadas a la Gestión Integral del Riesgo (MAVDT, 2004)

5.2.1. EVALUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS.

Se puede notar que en el actual Esquema de Ordenamiento Territorial no existe una caracterización de las amenazas y riesgos que defina con claridad los problemas y las amenazas más relevantes objeto de intervención.

El EOT de Circasia en su **componente urbano**, identificó algunas zonas de riesgo por efectos naturales y áreas urbanizadas en zonas de riesgo por efectos naturales. Pero en realidad tal acercamiento no nos conduce a priorizar sobre aquellos aspectos mas relevantes, y mas bien deja en entredicho si realmente el diagnostico fue acertado o no. El anterior plantea que 23 de lo 35 barrios del casco urbano del municipio tienes zonas de lato riesgo. Dicha aseveración nos conduce a penar que en el municipio se presenta una situación muy grave en cuanto a conflictos de usos del suelo, lo cual requeriría de un manejo especial.

Según estudios realizados por la CRQ, actualmente en la zona urbana se encuentran sectores en riesgo de movimientos en masa como deslizamientos, derrumbes y zonas expuestas a inundaciones¹.

- Matadero, está expuesto a inundaciones, avalanchas y deslizamientos por su cercanía a la quebrada Cajones.
- Alto de La Tasa presenta hundimiento y agrietamiento en vía y vivienda por inadecuada disposición final de movimiento de tierra y/o daño en alcantarillado.
- Cra. 15 entre Calles 3 y 4, se presentan problemas por socavamiento de la pata del talud ocasionado por familias que allí habitan.
- Barrio Camilo Torres Bajo, se encuentran viviendas expuestas a drenaje intermitente con alcantarillado.
- Barrio Medio Ambiente, existen viviendas expuestas a deslizamiento por lleno de ladera.
- Barrio ADECO, existen viviendas ubicadas en corona de talud de fuerte pendiente de la Quebrada Cajones.
- Barrio Obrero presenta taludes inestables y llenos de dos quebradas con canalizaciones en mal estado (anexo 1).
- Carrera 13 con Calle 3, existen viviendas expuestas a deslizamientos por terracedo de talud inadecuado (anexo 2).
- Barrio La Española: Inadecuada disposición de movimientos de tierra sobre ladera de cañada (anexo 3).

El Comité Local para la Atención y Prevención de Desastres (CLOPAD), realizó un diagnóstico (2008) en el cual se muestran las principales amenazas y riesgos, así como las debilidades y/o vulnerabilidades y fortalezas, las cuales se describen en matrices para dar mejor entendimiento y comprensión de manera global (Anexos 4, 5 y 6). Así mismo, la administración municipal contrato para finales del año 2008 la realización del Plan Local de Emergencia y Contingencia (PLEC), el cual involucra toda la temática alrededor del tema del volcán Machin.

Las consideraciones del PLEC se pueden resumir en las matrices a continuación: Tablas 13, 14 y 15, las cuales fueron adoptadas por el Decreto # de 2008

¹ Duque Velasco, Adriana Lucía. Zonas de Alto Riesgo en Circasia, junio 2006

Tabla 13. Matriz de amenazas del municipio

MATRIZ DE AMENAZAS MUNICIPIO DE CIRCASIA	IMPACTO		EFECTOS
	GLOBAL	PUNTUAL	
ANTROPICAS	Contaminación de fuentes hídricas que abastecen el acueducto de Circasia.		Interrupción del servicio de agua potable, incremento de enfermedades, deterioro ambiental.
	Remoción y disposición de gran cantidad de escombros.		Contaminación de fuentes hídricas, incremento de enfermedades respiratorias, deterioro ambiental, daños a infraestructura
	Contaminación atmosférica por contaminación de gases.		Deterioro ambiental, aumento de enfermedades respiratorias, enfermedades de la piel y respiratorias.
	Epidemias: (dengue Hemorrágico)		Colapso del Sistema de atención de salud, pérdida de vidas humanas.
	Inseguridad		Deterioro del entorno social, pérdida de vidas económicas.
	Terrorismo		Pérdidas de vidas humanas, daños graves en infraestructura y edificaciones, pérdidas económicas.
	Enfermedades infecciosas y ETS.		Pérdida de vidas humanas.
		Explosiones generadas en las redes de gas domiciliario	Pérdida de vidas humanas, destrucción de viviendas e infraestructura y pérdidas económicas.
		Derrame de sustancias peligrosas sobre los corredores viales	Interrupción de vías de comunicación, contaminación hídrica, lesiones o pérdidas humanas.
		Incendios Estructurales	Lesiones o pérdida de vidas humanas, daños graves en infraestructura y edificaciones.
		Accidentes de tránsito	Pérdida de vidas humanas pérdida de materiales.
		Explosiones generadas por el inadecuado transporte de materiales combustibles o explosivos	Pérdida de vidas humanas, interrupción de vías de comunicación, daños materiales en edificaciones e infraestructura
		Deslizamientos en los Barrios la Taza y San Vicente	Pérdidas de vidas humanas, pérdidas de estructuras, Contaminación por alcantarillado (aguas residuales)
		Colapso parcial o total de edificaciones	Lesiones o pérdida de vidas humanas, daños en infraestructura y edificaciones.
		Colapso o rotura de redes de acueducto o alcantarillado	Lesiones o pérdidas de vidas humanas, daños a infraestructura y edificaciones
	Colapso de redes de alta tensión, cortos circuitos o explosión de transformadores.	Lesiones o pérdidas de vidas humanas, daños a infraestructura y edificaciones	

MATRIZ DE AMENAZAS MUNICIPIO DE CIRCASIA	IMPACTO		EFECTOS
	GLOBAL	PUNTUAL	
NATURALES	Geológicas	Sismos profundos o superficiales de diferentes fuentes tectónicas: zona de Benioff (placas tectónicas). Sistemas de fallas Romeral	Pérdida de vidas humanas, colapso de estructuras Interrupción de procesos sociales y productivos Cuantiosas pérdidas económicas, daños a líneas vitales
		Erosiones Naturales ubicadas en la Quebrada Villa Ligea	Desplazamiento de rocas ubicados, taponamiento del Río Roble, afectación de la Socaterna.
		Erupciones Volcánicas Volcan Cerro Machin	Contaminación fuentes de agua, pérdida de cultivos, aumento de enfermedades respiratorias y visuales, interrupción parcial de vías de comunicación, daños a infraestructura
		Ventanales	Daños en cubiertas, interrupción de vías, pérdida de enseres, daños en redes eléctricas, colapso de puentes, caída de árboles, pérdida de vidas humanas.
		Tormentas eléctricas	Incidencias, afectación de redes eléctricas, lesiones o pérdida de vidas humanas.
	Meteorológicas	Granizadas	Daños en viviendas, pérdida de cultivos, lesiones a personas, daños a la infraestructura
		Sequia	Interrupción servicios públicos, problemas de salubridad, pérdida de cultivos.
		Inundaciones: Quebrada cajones y las Lleguas, al Arrete y Villa Ligea, Río el Roble, Barrio Alto de la Taza Cra 3 y entre cra 16 y 17. Camilo Duque, Isidoro, Henao, la Milagrosa, el Pasaje, Costa Malena	Inundación de las viviendas, pérdidas de enseres, obstrucción de vías de acceso a los condominios del sector, lesiones a personas, daños a infraestructura, colapso de al sistema de alcantarillado.
	Hidrológicas	Incendios forestales en época de verano.	Destrucción de ecosistemas y cultivos, afectación de viviendas e infraestructura y lesiones o pérdidas humanas.
		SOCIO-NATURALES	Inundaciones generadas por el represamiento de las quebradas
Deslizamiento de la zona de Laobera asociados a la intervención del hombre. Vereda Barcelona Sector Procla.	Pérdida de vidas humanas, colapso de estructuras contaminación, daños a líneas vitales, obstrucción de vías, interrupción de procesos sociales y productivos.		
Deslizamientos asociados a taludes artificiales en zonas urbanas.	Pérdida de vidas humanas, colapso de estructura o daños de viviendas, desprendimiento de piedras, caída de árboles.		

Tabla 14. Factores de vulnerabilidad en Circasia

FISICAS	SALUD	ECONOMICAS	POLITICAS	EDUCATIVA-CULTURAL ORGANIZATIVA	INSTITUCIONAL
Ubicación del municipio en zona de amenaza sísmica alta.	Falta de infraestructura en el sector salud para la atención de emergencias y desastres.	Estancamiento del crecimiento económico en el municipio y en el departamento.	Debilitar en las organizaciones que velan por los intereses de la ciudadanía.	Insuficiencia en equipamiento y dotación de algunas instituciones educativas, debido a la falta de recursos económicos.	Falta de articulación interinstitucional en los planes y programas del municipio.
Viviendas construidas antes de 1984 sin la norma NSR-108.	Sobreexplotación en la capacidad de respuesta de centros asistenciales.	La cultura campera ha debilitado la creatividad empresarial y el desarrollo económico en el municipio.	Mal uso de la política "fortaleza" y otorgamiento.	Ausencia de propuestas curriculares y pedagógicas que articulen las necesidades de la población con las políticas de desarrollo local y regional.	Ausencia de trabajo interinstitucional en los planes y programas del municipio.
Construcción de viviendas en zonas de baja aptitud urbanística.	Falta de cobertura del servicio de salud pública en el municipio.	Escasas alternativas para el desarrollo económico del municipio; desestimulo de la inversión.	Partidos políticos fragmentados	Disminución de la cobertura en el sector educativo.	Ausencia de trabajo interinstitucional que optimice recursos y agilice tramites.
Zonas de ladera y linderos agrícolas	Ausencia de planes de contingencia para la atención de emergencias y desastres en centros hospitalarios.	Pérdida progresiva de los niveles de competitividad en el sector empresarial e industrial.	No hay relevo generacional de los diferentes tipos de liderazgo.	Disminución de la calidad de la educación; Pasajeros muy inferiores en las pruebas IFEES.	Deficiencia en la comunicación entre las instituciones.
Ampliación de viviendas sin guardar continuidad estructural.	Deficiencia en infraestructura, equipamiento y recurso humano, de la mayoría de instituciones prestadoras del servicio de salud.	Ineficiente desarrollo de las cadenas productiva, por bajos niveles de producción y escasas áreas de mercados.	Crisis profunda en los barrios y movimientos políticos.	Hay insuficiencia de docentes en instituciones educativas para cubrir las necesidades reales del sector.	Deficiencia en el proceso de planificación territorial en la ciudad.
Uso de técnicas constructivas inadecuadas.	Ausencia de atención primaria en salud. Principalmente en: Régimen subsidiado	Menor acceso de capital para el fomento, la recreación y el fortalecimiento de cadenas productivas. Descapitalización del sector empresarial debido a la crisis económica.	Primar los intereses individuales y personales sobre los intereses colectivos.	Falta incorporar el tema del riesgo en las estructuras curriculares de todos los niveles educativos.	Desconocimiento de funciones y responsabilidades a interior de las instituciones.
Deficiencia en las redes de servicios públicos: acueducto, alcantarillado, gas domiciliario, energía telefónica, asfalto, alumbrado público.	Deficit en la cobertura de los programas de salud pública: Nutrición, hábitos saludables, promoción y prevención.	Alto índice de desempleo y pobreza	Crisis de Gobernabilidad.	En la mayoría de instituciones Educativas, se carece de planes de respuesta funcionales y operativos en caso de emergencia, e infraestructura adecuada para la atención.	Algunos procesos formativos carecen de metodología y de consistencia por tanto, se cae en el adhierno.
Falta de cobertura en las redes de servicios públicos en zonas de expansión urbana y algunos sectores dentro del parámetro urbano.	Disminución de los programas de vacunación y vigilancia epidemiológica.	Aumento significativo de la economía informal.	Limitada capacidad para intervenir el potencial económico y social del municipio.	Se presenta discontinuidad en los niños y niñas de los sectores más pobres del municipio, lo que dificulta el aprendizaje, el desarrollo personalitz y psicoafectivo en los estudiantes.	Asistencialismo en las entidades de socorro y gubernamentales.
Deficit de NiÑas.	La información sobre VIH es muy dispersa y no hay control sobre la población infectada y portadora del virus.	Deficit capital para el fortalecimiento institucional.	Concentración del poder en grupos minoritarios.	Los restaurantes escolares existentes en las instituciones educativas, no son suficientes y no hay garantía en el suministro de alimentos.	Lentitud en los procesos debido a tramites administrativos.
Deficiencia en la infraestructura de conducción de agua desde la bocanilla.	Alto índice de mortalidad-morbilidad a causa de enfermedades cardiovasculares, EIA, IDA y enfermedades infecto-contagiosas.	Deficit en los recursos para el adecuado mantenimiento de las redes de servicios públicos.	Baja capacidad de las comunidades para autogestionar su propio desarrollo.	Deficit de cobertura de planes y programas de fomento a la cultura, recreación, deporte, conservación ambiental, Etc.	Ausencia de planes de respuesta al interior de las instituciones.
Desagües de alcantarillado en las quebradas urbanas.	Aumento en los niveles de drogadicción en el municipio, Deficit en programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	Deficit de los recursos para la prevención y atención de desastres.	No hay continuidad en los procesos iniciados en las administraciones anteriores.	Bajo nivel de cultura ciudadana y desconocimiento de lo público.	Deficiencia en el seguimiento y control a proyectos urbanos.
Insuficiencia de obras civiles para el control de aguas superficiales.	Alto costo de la tierra.	Debilitamiento de el CLOPAD.		Bajo nivel de cultura y educación para afrontar los riesgos, especialmente de los sistemas.	Deficiencia en la infraestructura y recurso humano por parte de la fuerza pública para una adecuada vigilancia en la ciudad.

FISICAS	SALUD	ECONOMICAS	POLITICAS	EDUCATIVA-CULTURAL ORGANIZATIVA	INSTITUCIONAL
Deficit de encimeras.		Aumento notable de viviendas económicas, como expresión de las necesidades básicas insatisfechas de la población.	No hay voluntad política para el desarrollo de procesos encaminados hacia la Gestión Local del Riesgo.	Falta de solidaridad, sentido de pertenencia y compromiso individual y colectivo en las comunidades e industriales.	Deficiencia en el control de sectores comerciales e industriales.
Baja intervención sobre edificaciones que amenazan ruina.		Ausencia de incentivos tributarios para mejorar los sistemas sismorresistentes de edificaciones anteriores a 1984.	Relativa ausencia del tema del Riesgo en los Planes de Desarrollo y POT del municipio.	Falta de apropiación de valores culturales, históricos y patrimoniales.	Deficiencia Técnica y financiera del CLCSAQ.
Deficiencia en el cerramiento de áreas con peligro para peatones y vecinos.		Falta de recursos para el mejoramiento de viviendas.	Falta planeación y aplicación de la legislación en el uso del suelo.	Deficiente cultura de trabajo en equipo.	Falta de continuidad en los procesos relativos a la gestión del riesgo.
Deposito de desechos industriales sobre las quebradas.		Falta de recursos para adelantar programas de rehabilitación de viviendas.	Falta de Coordinación interinstitucional Municipio, Departamento, C.R.Q., SENNA, Centros y Universidades.	Definición de prioridades para la atención de emergencias y desastres.	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento para la construcción.
Deficiente gradiente de infraestructura vial de la ciudad.		No existen políticas claras frente al tema del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado.	Deficit de programas de prevención y preparación para desastres.	Deficit de programas de prevención y preparación para desastres.	Ausencia de programas de capacitación para mejorar los procesos constructivos.
Faltan vías de interconexión entre barrios del municipio.		No existen políticas claras en materia de prevención y atención de Desastres a nivel municipal.	Desconocimiento de las amenazas y sus potenciales efectos, tanto a la población y su desarrollo, como a los recursos naturales.	Bajo nivel de cultura en el manejo de riesgos y conocimiento ambiental.	Ausencia de mecanismos de control para impedir las invasiones.
Aumento de vehículos en el área urbana.		Falta de planeación del uso del suelo y construcción de viviendas sociales.	Falta de planeación del uso del suelo y construcción de viviendas sociales.	Incremento de la producción y corrupción de menores.	Falta de control en el manejo de desechos industriales.
Vías radiales y regionales expuestas a amenazas volcánicas.		Incremento de la producción y corrupción de menores.	Violencia intrafamiliar.	Desintegración de la familia, pérdida de principios y valores éticos y morales.	Aumento incontrolado de la población urbana.
Ubicación de bombas de combustible en zonas de gran afluencia de personas.		Aumento incontrolado de la población urbana.	Alto índice de delincuencia.	Ausencias de organizaciones comunitarias en algunos barrios de la ciudad.	Deficiencia en las organizaciones comunitarias.
Falta de infraestructura para la recreación y el deporte.		Falta de compromisos.	Desintegración de la familia, pérdida de principios y valores éticos y morales.	Deficit de programas estatales para el mejoramiento del entorno y manejo ambiental.	Desconocimiento de la comunidad de competencias institucionales.
Deficiente progresivo del equipamiento urbano.		Desconocimiento de la comunidad de competencias institucionales.			

Tabla 15. Matriz de escenarios de riesgo en Circasia.

TIPOLOGIA DE LAS EMERGENCIAS	EVENTO	ZONAS DE AFECTACIÓN	NUMERO RELATIVO DE DAÑOS	PRINCIPALES EFECTOS	CAPACIDAD DE RESPUESTA
3	Erupción del Cerro volcan Machin con intensidad fuerte.	El municipio en toda su extensión.	Medio-Alto	Contaminación fuentes de agua, pérdida de cultivos, aumento de enfermedades respiratorias y visuales, interrupción parcial de vías de comunicación, daños severos en las cubiertas de las viviendas.	Supera la capacidad de respuesta Institucional, local y regional.
3	Sismo Local de Magnitud 6.0, con epicentro en un área cercana al municipio de Circasia, profundidad inferior a 50 kms.	El municipio en toda su extensión.	Muy Alto	Perdida de vidas humanas, personas lesionadas, colapso parcial en viviendas, colapso de estructuras, interrupción de procesos sociales y productivos, cuantiosas pérdidas económicas, daños a líneas vitales, incendios y saturación de Centros Asistenciales.	Supera la capacidad de respuesta Institucional, local y regional, requiere el apoyo a nivel nacional.
3	Sismo Regional de Magnitud 6.5, con epicentro en el eje cafetero o departamentos circunvecinos, profundidad superior a 100 kms.	El municipio en toda su extensión, en relación con la calidad de las construcciones.	Alto	Perdida de vidas humanas, personas lesionadas, daños moderados en viviendas, colapso de estructuras, interrupción de procesos sociales y productivos, cuantiosas pérdidas económicas, daños a líneas vitales,	Supera la capacidad de respuesta Institucional, local y regional, requiere el apoyo a nivel nacional.
2	Inundaciones generadas por represamiento de Quebradas.	Zonas adyacentes que cruzan el municipio en los sectores norte, sur y occidente del municipio.	Medio	Perdida de vidas humanas, personas lesionadas, daños moderados en viviendas ubicadas sobre la zona de cañada, problemas de sanidad en las áreas contiguas al represamiento.	No supera la capacidad de respuesta Institucional - local y Regional.
2	Deslizamientos	Zonas adyacentes a las microcuencas que cruzan el municipio y vías verecinales.	Medio-Alto	Perdida de vidas humanas, personas lesionadas, colapso parcial o total de viviendas, daños en redes de servicios públicos, represamiento de quebradas.	No supera la capacidad de respuesta Institucional - local y Regional, cuando se presenten eventos aislados.
2	Epidemias	El Municipio en toda su Extensión.	Medio	Perdida de vidas humanas y aumento de los índices de morbilidad.	No supera la capacidad de respuesta Institucional - local y Regional.

1	Incendios Forestales	Sector rural y zonas del perímetro urbano con abundante vegetación.	Medio-Bajo	Destrucción de ecosistemas y cultivos, eventualmente daños graves en viviendas e infraestructura.	No supera la capacidad de respuesta Institucional - local y Regional.
2					
1	Incendios Estructurales	Afectación puntual del Municipio.	Medio	Pérdida de vidas humanas, personas lesionadas, daños moderados a severos en viviendas e infraestructura.	No supera la capacidad de respuesta Institucional - local y Regional.
2					
1	Colapso parcial o total de edificaciones.	Afectación puntual del Municipio.	Medio	Pérdida de vidas humanas, personas lesionadas, daños moderados a severos en viviendas e infraestructura.	No supera la capacidad de respuesta Institucional - local y Regional.
2					

5.3. DIMENSIÓN SOCIO – ECONÓMICA

De acuerdo con la información del DANE la participación del PIB del Quindío (a precios constantes) en el agregado nacional se redujo del 1.41% en el año 1.995 al 0,89% una década más tarde, en 2.005. El análisis de las Cuentas Económicas Departamentales calculadas por el DANE a partir del SCN² es evidente que la economía departamental presenta un claro fenómeno de estancamiento, caracterizado por una ausencia de crecimiento en su indicador básico, el PIB, de manera que al comparar las cifras del PIB para los años 1.998 y 2.005, se tiene que a precios constantes arrojan valores de \$783 y \$782 mil millones de pesos, respectivamente; es decir, en la práctica no hay variación porcentual alguna, por lo menos significativa.

Este diagnóstico estaría indicando que si nominalmente el volumen de la actividad económica no aumenta, pero si lo hacen el tamaño de la población y en consecuencia las necesidades de bienes y servicios de los habitantes quindianos, tendríamos que concluir que lo que ha operado es un proceso de empobrecimiento generalizado, que afecta con mayor severidad a los sectores sociales que se encuentren con menor capacidad de protección, es decir todos aquellos que o tienen muy bajos ingresos o simplemente no los tienen y dependen de los subsidios del estado, situación mas compleja en los municipios de menor tamaño y capacidad fiscal como Circasia³.

En lo local, para el municipio de Circasia la situación no solo no se aparta del contexto departamental sino que por el contrario parece acentuar esta problemática, toda vez que se trata de una de las localidades de mayor tradición cafetera. En efecto, cálculos del PNUD señalan que durante los años 1993 y 2002 la participación del municipio de Circasia en el PIB departamental se redujo del 3,4% al 2,2%, lo cual se corresponde con el elevado aporte del café al sector agropecuario local, superior al 40%; de suerte que cuando un solo renglón productivo -el café en este caso-, tiene un peso tan importante, la suerte de la economía local queda atada a la suerte del producto "estrella".

Algunos análisis que se han hecho sobre la población muestran con veracidad la situación (tablas 16y 17)

Tabla 16. Análisis Nutricional.

Año	Desnutrición Global	Desnutrición crónica	Normal	Sobrepeso	Aguda
2006		55.2 %	58.2 %	28.2%	16.6
2007	11.6%	34.3 %	45.2	26.9	9.4

² Sistema de Cuentas Nacionales

³ Al respecto puede examinar la situación de empleo y subempleo tratada en numeral anterior.

Fuente: Plan local de salud (2006)

Tabla 17. Tasas de mortalidad, natalidad y fecundidad.

	Tasas de mortalidad infantil x 1000 NV (*1)	Tasas de natalidad x 1000 Hab.	Tasas de mortalidad gral. x 10000 Hab.	Tasas de fecundidad x 1000 Hab.
Departamento	18.3	13.2	49.7	36.6
Circasia	5.6	12.4	4.9	47.6

Fuente: Plan local de salud (2006)

• **Número de afiliados a régimen de salud:**

- Contributivo: 4316
- Subsidiado: 14078 Afiliados Activos
14152 Cupos contratados con las diferentes EPSs

Fuente: Régimen Subsidiado Circasia (2008).

El porcentaje de cobertura del Régimen Subsidiado para niveles 1 y 2 del SISBEN se encuentra en 59%.

La principal meta propuesta para la administración es lograr la cobertura universal en salud para los habitantes del municipio en los niveles 1 y 2 del SISBEN, teniendo en cuenta que en el presente año que en presente año el gobierno tiene programada una posible encuesta general del SISBEN. Además de esto el propósito es depurar y actualizar la base de datos del Régimen Subsidiado para llegar a un nivel de validación del 95% o superior ante el ministerio de protección social, con el fin de garantizar un buen manejo de los recursos tecnológicos de la dependencia y así lograr un mejor desempeño y eficiencia en los procesos.

Alguna información que es importante en la toma de decisiones para la planificación Territorial se encuentra en la página del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005) como resultado del último censo realizado. A continuación se muestra algunos datos importantes (figuras 3, 4, 5, 6, 7 y 8).

5.3.1. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN

Figura 3. Población de acuerdo al sexo (La razón hombre/mujer es de 1:1.05, es decir que por cada hombre hay 1.05 mujeres).

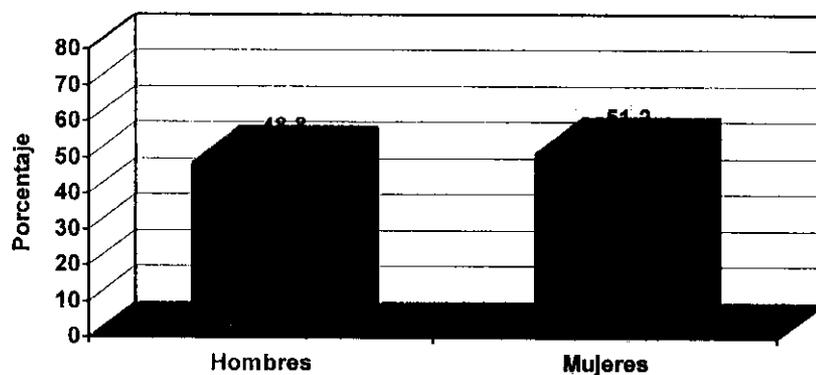


Figura 4. Estado civil.

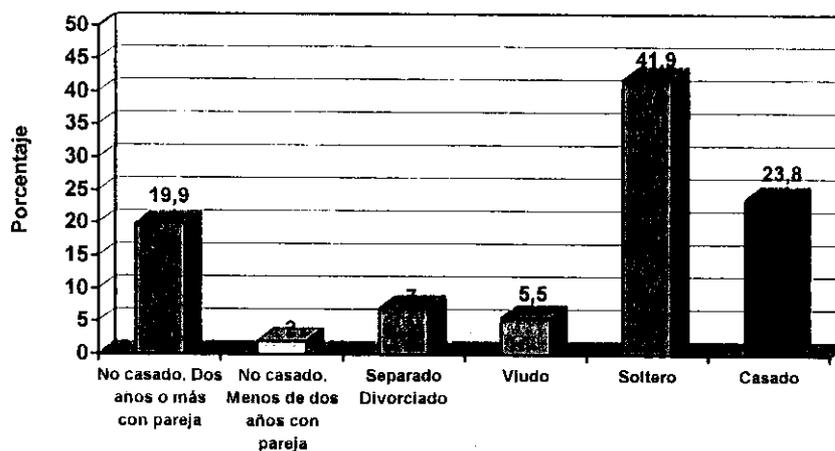
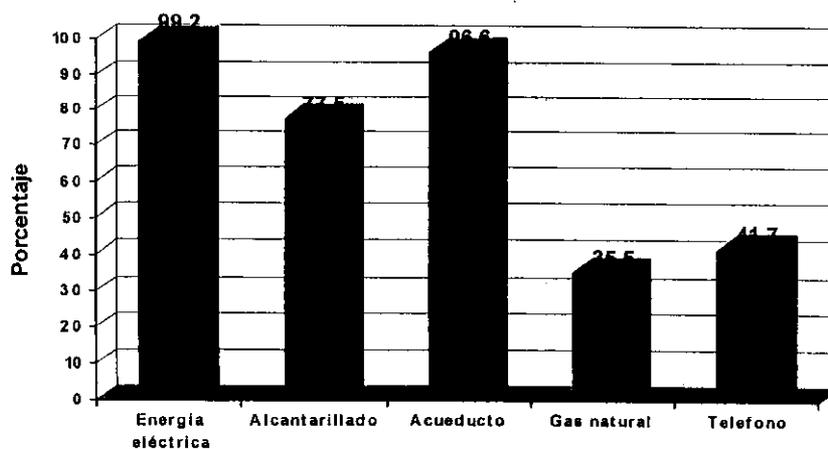
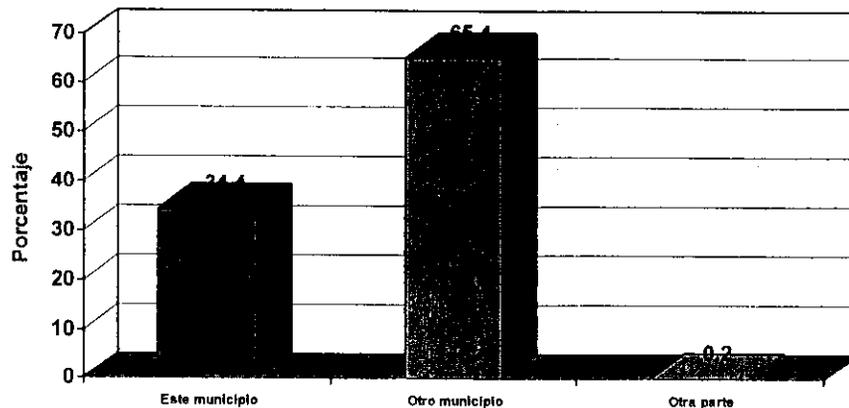


Figura 5. Servicios con que cuenta la vivienda.



La cobertura de servicios públicos es alta en el municipio en cuanto a energía y acueducto sin embargo hay deficiencia en otro ítems de gran importancia como lo es alcantarillado. Esto podría causar riesgos en la salud de aquellos habitantes que carecen de los servicios básicos.

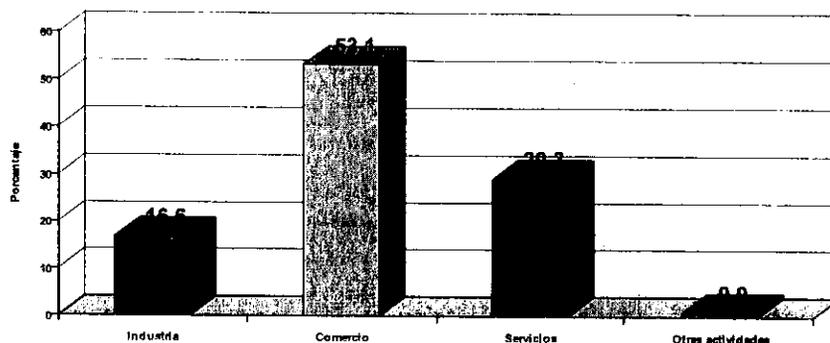
Figura 6. Distribución de la población según lugar de nacimiento.



Es preocupante el hecho de que la gran mayoría de los habitantes del municipio sean inmigrantes, ya que solo una pequeña proporción llevan consigo el sentido pertenecía hacia su municipio.

5.3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Figura 7. Industria y comercio.

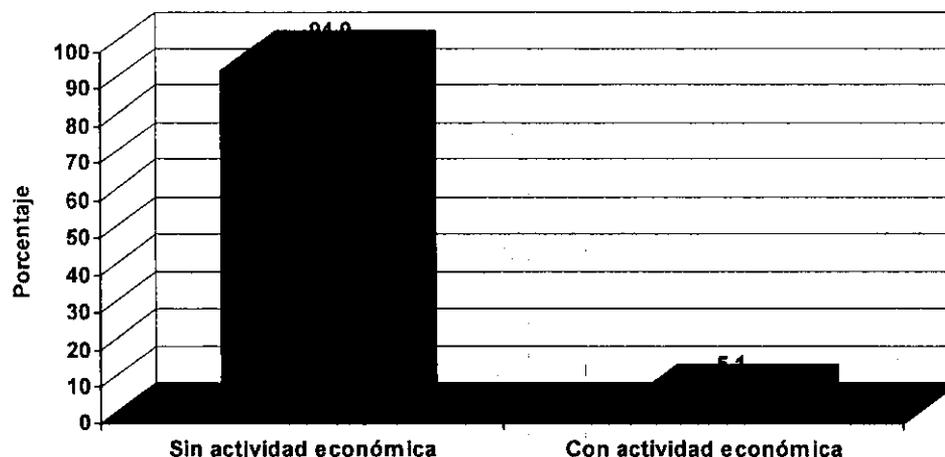


Fuente: DANE 2005

En Circasia existen oficialmente en el momento alrededor de 630 establecimientos de los cuales, la gran mayoría, se dedican al comercio.

El subsector de la economía informal, el cual se afianzo después del terremoto, se caracteriza por la carencia de medios materiales y de calificación, y cuyos ingresos difícilmente permiten la supervivencia de las personas que dependen de él.

Figura 8. Hogares con algún tipo de actividad económica.



Una pequeña proporción de los habitantes tiene una alguna actividad económica en sus hogares.

5.3.3. CALIDAD DE VIDA:

En 1993, el 27,5 % de la población tenía necesidades básicas insatisfechas o se encontraban en condiciones de pobreza, cifra que disminuyó a 17.30 % en el 2005. La población con mayores carencias se encuentra en el área rural (datos para Circasia, DPN, 2008)

5.4. DIMENSIÓN CULTURAL

El Municipio de Circasia Quindío fue fundado en el año 1884, por un grupo de hombres emprendedores y pujantes, provenientes de Antioquia, Viejo Caldas, Tolima, Norte del Valle y Salento, hombres con ideas libertarias y otros libres pensadores, entre los cuales se destacaron: JESÚS MARIA ARIAS, PABLO EMILIO MORA, ISIDORO HENAO, JESÚS HENAO, JESÚS CARDONA, RAFAEL Y EPITACIO MARÍN entre otros.

Su nombre original fue LA PLANCHA, más tarde fue cambiado por CIRCASIA, nombre que proviene de una región de Rusia, situada en el Norte del sistema montañoso del Caucaso en el Continente Asiático entre el Mar Caspio y el Mar negro. Eregido como Municipio el 8 de diciembre de 1906 según Decreto 1477.

Circasia es llamada "TIERRA DE HOMBRES LIBRES" por sus primeros habitantes; personas muy cultas, de gran linaje y con ideas libertarias, hombres libres pensadores; elemento Cultural que aún se registra en el Municipio como: el Cementerio Libre, Colegio Libre, Ciudad Libre, fiestas de la Libertad, Coliseo Libre y Parque de la Libertad.

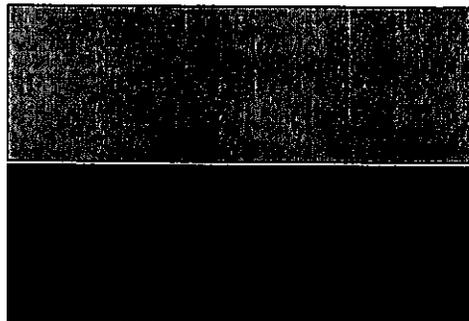
Circasia una tierra de hombres libres para visitar, donde el calor de su gente, su espíritu acogedor hace que el turista o visitante quede satisfecho y desee regresar para disfrutar de su tranquilidad, belleza natural, riqueza arquitectónica; porque recuerde, Circasia es ecológica y Cultural.



Fotografía 1. Representación cultural y artísticas.

5.4.1. SÍMBOLOS DE CIRCASIA, QUINDÍO

5.4.1.1. La bandera



Está conformada por dos franjas horizontales con el color rosado en la parte inferior que representa la paz y la armonía y el color verde como símbolo de la esperanza.

5.4.1.2. El Escudo



5.4.1.3. El Himno

Su letra pertenece al poeta circasiano Gonzalo Quiroga Trujillo. Educador especializado en orientación Preescolar, autor de varios sonetos inéditos y quien hizo el himno para la conmemoración de los cien años del municipio. El texto tiene correcciones hechas por el mismo autor, quien aduce que otras publicaciones tienen errores que dañan la concepción original.

5.4.2. RELACIONES CON LOS CAMINOS

Es innegable la relación existente entre el desarrollo de una región y el florecimiento de los caminos en cada época.

A finales del siglo XIX el camino que comunicaba la naciente ciudad de Armenia con la ciudad de Cartago; en 1870 Salento poseía un área de 15360 hectáreas, de la cual hacia parte la zona donde más tarde 1884 se construyó un municipio denominado la Plancha hoy Circasia.

De acuerdo a los diferentes recorridos realizados por los vestigios existentes de los viejos caminos, los cuales fueron trazados al parecer para recortar el trayecto entre Boquia y la zona media de la quebrada Portachuelo con el objetivo de darle salida a la madera, que se trajo de la zona, por el camino que cruzaba por el naciente caserío denominado en ese entonces la Plancha y que cruzaba por dos elaborados puentes en madera construidos sobre el río Roble y en el cañón del río Portachuelo, puentes que se conservaron, hasta muy entrado el siglo XX.

5.4.3. PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE CIRCASIA

Circasia cuenta con un patrimonio Cultural inmaterial de los saberes culinarios, los dulces de la abuela, la cocina Paisa tradicional con el fin de ofrecerles a nuestros invitados o turistas ese conjunto de prácticas, representaciones y expresiones culinarias que nos permiten mostrar el sentimiento de identidad y de continuidad que se puede pasar de generación a generación.

Circasia rescatará su patrimonio inmaterial que hace referencia a los **sabores, los aromas, la sazón** y los recuerdos que nos suscita.

Los saberes culinarios son una de las categorías del **patrimonio cultural inmaterial**, en las que se ordenan los conocimientos y las prácticas tradicionales y contemplan los ingredientes, los utensilios, los procesos de preparación, consumo y las técnicas de almacenamiento relacionadas con los alimentos.

Cuando aprendamos o nos habituemos a las cosas que hacen referencia al universo gastronómico, hay un inconsciente de los hábitos de la cultura paisa que se tienen que poner al día con la tactilidad de los sentidos; es decir con el gusto, las texturas y los valores de los alimentos.

Otras delicias típicas como el mondongo, los frijoles con garra, la bandeja Paisa, la mazamorra, las arepas de maíz molido Asadas al carbón, las empanadas entre otros.

5.4.4. ARQUITECTURA DE LA COLONIZACIÓN ANTIOQUEÑA

La técnica utilizada en las viviendas fue utilizando ciertos materiales que estaban a la mano y que les proporcionaron economía y facilidad en su elaboración. Así se fue perfeccionando a través del tiempo la técnica del bahareque embutido, hecha con cagajón de caballo, tierra y cal, este último dando el terminado blanco final; en el aspecto estructural, se utilizó un tejido de madera con diagonales, latas de guadua amarradas con bejuco que formaron un sistema inigualable.

5.4.5. LISTADO DE BIENES INMUEBLES CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO.

Es necesario construir un inventario muy completo (actualizar el que ya se tiene elaborado) de los bienes inmuebles del municipio con valor arquitectónico llámense públicos o particulares. Se debe conservar dicho patrimonio para que nuestras generaciones futuras puedan disfrutar del mismo y enriquecerse de conocimientos tradicionales acerca de las culturas anteriores.

5.4.6. CIRCASIA TURÍSTICO

A medida que ha ido avanzado el turismo en nuestro departamento, Circasia se ha quedado cada vez mas relegada en el tema, dado que nuestro Esquema de Ordenamiento presenta ciertas limitaciones en cuanto a este componente. Circasia ha querido tomar parte del auge del turismo en nuestro departamento. Con este propósito el municipio ha realizado obras como el Coliseo Libre y su plazoleta, el mirador Alto de la cruz y las obras de ampliación del espacio público en el parque principal. Dichas obras, si bien han sido realizadas en pro del beneficio del municipio, se considera que les ha faltado articulación con el contexto regional y nacional, algunas de ellas sin poder ser explotadas de la mejor manera, gracias a la carencia de planes estratégicos para fomentar el flujo de turismo en el municipio.

5.5. DIMENSIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL

5.5.1. DETERIORO DE LO PÚBLICO.

- Bajos niveles de cultura ciudadana: Una sociedad civil que muy pocas veces discute y propone, mucho menos actúa.
- Los ciudadanos no conocen de sus deberes y derechos en la participación de las decisiones sobre asuntos públicos.
- Una dirigencia local y unos gobiernos con baja noción, promoción y defensa de lo público.
- Poca comunicación del sector público y los sectores privado, académico y comunitario.
- Los ciudadanos no ejercen control social sobre lo público. Esto se debe en parte a que las administraciones no informan a la comunidad de los procesos que se realizan.
- Planes de Ordenamiento débiles, y carencia de seguimiento y control a la planificación de largo plazo.

Fotografía 2. Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Circasia.



5.6. ATRIBUTO DE VIVIENDA Y SUELO

5.6.1. POLÍTICAS DE VIVIENDA

El actual EOT va dirigido a promover la construcción de viviendas de interés social, enmarcada dentro del concepto de desarrollo a escala humana, respetando el paisaje, mitigando las posibilidades de riesgo y amenaza, consolidando y aprovechando las ventajas de localización del municipio respecto a la región del eje cafetero y al país.

Se debe trascender de la vieja política de subsidios que tiene como fin "dotar de casa" a la población, a una política de mejoramiento de la calidad del hábitat. Entiéndase este como todos los patrones que circundan y hacen parte de la vivienda tales como los espacios de recreación y el deporte, espacios culturales, vías, transporte, servicios públicos, acceso a la educación y tecnología entre otros. Aquí el hábitat debe ser entendido como el entorno que relaciona la vida colectiva y que tiene en la vivienda uno de sus principales componentes.

5.6.2. LA DIMENSIÓN POBLACIONAL EN EL ATRIBUTO SUELO Y VIVIENDA

Como se mencionó en el punto anterior la población esta en estrecha relación con el territorio y no puede aislarse un concepto del otro. La población humana es un conjunto de sujetos organizados socialmente, que interactúan entre si y con el medio ambiente (territorio), el cual trasforman y modelan en función de sus necesidades biológicas, socioculturales y políticas.

Por lo tanto en este aparte se mencionaran aquellos factores que son de mayor relevancia en la relación población-territorio, los cuales pueden ser encontrados también en las hechas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

5.6.2.1. Servicios con que cuenta la vivienda

- Energía eléctrica 99.2%
- Alcantarillado 77.5%
- Acueducto 96.6 %
- Gas Natural 35.5 %
- Telefono 41.7%

5.6.2.2. Asistencia Escolar

- De 3 a 5 años 42,4 %
- De 6 a 10 años 91.5%
- De 11 a 17 años 83.9%
- De 18 a 26 años 22.1 %
- De 27 años y mas 2.3%

5.6.2.3. Hogares con algún tipo de actividad económica

- Con actividad económica 5.1%
- Sin actividad económica 94.9%

Estas y muchas otras variables se pueden encontrar con detalle en el censo 2005, sin embargo hace falta desarrollar instrumentos de planificación (como los planes parciales, la participación en plusvalías, zonas de actuación, áreas de oportunidad entre otros) que integren de manera coherente todas esas variables para establecer un modelo de ocupación sostenible en el tiempo.

5.6.2.4. Valoración de viviendas fuera del perímetro urbano

Según estudio predial realizado por el instituto geográfico Agustín Codazzi en el año 2007, únicamente para el área urbana, no existen viviendas por fuera del área urbana, exceptuando una parte del predio donde se ubica actualmente el Colegio Libre del mismo municipio.

5.7. ATRIBUTO DEL ESPACIO PÚBLICO

5.7.1. PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO

Las zonas verdes y parques del municipio se constituyen en un importante factor para impulsar el programa; Circasia un jardín para Colombia.

En la actualidad se cuenta con tres parques principales: el parque de Bolívar, el parque Las Mercedes y el parque de recreación "El jardín de mi abuela", además de un grupo de espacios con juegos infantiles en los diferentes barrios del municipio, los cuales se encuentran en recuperación. Además de brindar áreas agradables y amplias para la recreación, proporcionando un ambiente de color y vida por sus jardines y ornamentación natural. Recientemente a fines del año 2007 en el parque principal de Bolívar se hizo un mejoramiento a la oferta turística en la calle 6 entre carreras 14 y 15.

El parque principal es el Parque Bolívar, se encuentra en buenas condiciones, posee amoblamiento como bancas, paradero, iluminación y puestos donde se comercializan alimentos. Tienen mantenimiento permanente en cuanto a jardinería, ornamentación y pintura.

La ornamentación está conformada por jardines con gran variedad de flores y algunos árboles antiguos, en el centro está situada la estatua del Libertador Simón Bolívar y un lago. También es de especial interés la bóveda donde se encuentran documentos públicos y objetos pertenecientes a los habitantes del Municipio, la cual se selló en el centenario y se abrirá en el año 2034. El parque de Bolívar es la sala de recibo del Municipio, es un sitio para el descanso.

El parque Las Mercedes localizado en la parte sur occidental del municipio, se encuentra en franco deterioro la parte estructural, permitiendo que el puente de estructura hecha en guadua pierda su atractivo artesanal, ya que en el momento carece de piso lo que lo hace fuera de uso para pasar de un lado a otro.

Su estado fitosanitario es aceptable, tiene mantenimiento adecuado y vigilancia, la arborización tiene una buena distribución, entre las especies encontradas se

tienen: Carboneros, casco de buey, pino ciprés, pino colombiano, araucaria, mirtos, palma areca, palma cica, aliso.

El municipio en el año 2007 se realizo la construcción de la Plazoleta La Libertad como un espacio de recreación para los habitantes de Circasia, el cual consta de puestos donde se comercializan alimentos.

El parque infantil "El jardín de mi abuela", propiedad de la defensa civil actualmente se encuentra prácticamente abandonado. Anteriormente existían juegos infantiles y la comunidad asistía con su hijos para disfrutar del ambiente de los juegos y las actividades que allí se ofrecían. Este sitio debe ser uno de los tantos que los circasianos deberían recuperar, para beneficio de la comunidad.

5.7.2. ATRIBUTO DE MOVILIDAD

5.7.2.1. Movilidad peatonal

El municipio sigue teniendo problemas de circulación peatonal, las personas prefieren circular por las vías, los pocos andenes son ocupados por ventas ambulantes, indigentes, mercancías de locales comerciales que se apoderan del espacio público, entre muchos otros. En general se nota una gran falta de organización del espacio público. Según estudios técnicos , los andenes tienen un ancho promedio de 1.3 m, el 65% en buen estado y el restante 35% en estado regular, presentan discontinuidad en altura y no son aptos para discapacitados

5.7.2.2. Transito

Actualmente tolos los vehículos que ingresan a nuestro municipio lo hacen por una sola vía (calle 6) hasta la plaza principal, esto ocasiona una constante congestión de dicho sector el cual además es comercial. Sobre la calle 6 se presenta constante obstrucción debido a que allí deben de hacer el pare los vehículos de servicio publico para el descargue de pasajeros además la vía nunca permanece descongestionada por que a su vez existen locales comerciales es donde se realizan cargue y descargue de mercancías durante el día, además, vehículos particulares también se estacionan con mucha frecuencia sobre esta zona.

En general el transito de Buses de servicio publico ocasiona constante obstrucción debido a que los conductores hacen la carga y descarga de pasajeros en cualquier lugar, no se cuanta con bahías, ni paraderos establecidos para este actividad, por lo tanto el transito se realiza en un gran desorden.

5.7.3. DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ARBORIZACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO.

Los Arboles de la zona Urbana se identifican de buen aspecto, frondosos y con acogida para las diferentes especies de aves, les falta un poco de mantenimiento para dinamizar el entorno y permiten mantener el aire limpio y los microclimas dentro del municipio. Es necesario implementar un plan de sustitución paulatina de especies que se encuentra en un estado avanzado de deterioro ambiental, evitando que en el tiempo no se pierda el valor paisajístico que hoy ofrece este tipo de arborización.

5.8. ATRIBUTO DE EQUIPAMIENTO COLECTIVO

Corresponde al conjunto de edificios y espacios destinados a prestar un servicio especializado a la población donde se realiza actividades comunitarias, económicas, administrativas, de asistencia y seguridad social.

5.8.1. EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

El equipamiento educativo corresponde a toda aquella infraestructura utilizada con fines educativos en la cual los estudiantes asisten con un horario determinado y orientados por profesionales vinculados legalmente con el gobierno nacional (tabla 18).

Tabla 18. Equipamiento educativo urbano y rural de Circasia Quindío.

Establecimientos Educativos	Clase		Nivel Académico				Ubicación	
	Publico	Privado	Pre-Esc	Prim	Sec	Media	Urbana	Rural
Consuelo Betancourt	X		X	X			X	
Francisco Londoño	X		X	X	X		X	
Ciudadela Educativa	X		X	X	X	X	X	
Colegio Libre	X			X	X	X	X	
Luis Eduardo Calvo Cano (Nocturno)	X			X	X	X	X	
San José	X		X	X	X	X	X	
Luis Eduardo Calvo Cano (Diurno)	X		X	X	X	X	X	
San Francisco de Asís		X	X	X			X	
Los Fundadores		X	X	X				X
Anglo Colombiano		X	X	X				X

Barcelona Alta	X		X	X			X
Barcelona Baja	X		X	X			X
Buena vista	X		X	X			X
El Congal	X		X	X			X
El Roble	X		X	X			X
Hojas Anchas	X		X	X	X		X
José Antonio Páez	X		X	X			X
La Cabaña	X		X	X			X

5.8.2. EQUIPAMIENTO DE SALUD

En el municipio existe solamente un hospital tipo 1, el cual presta servicio a la comunidad del sector rural y urbano (tabla 19).

Tabla 19. Equipamiento de salud en Circasia.

Organismos de Salud	NIVEL	Nro Medicos	Nro Enfermeras	Nro Camas	Nro Camas urgencias
Hospital san Vicente de Paúl	1	9	17	13	4
Puesto de salud villarazo	Funciona Cuando hay brigada en la vereda (rural)				
Puesto de Salud Naranjal	Funciona Cuando hay brigada en la vereda (rural)				
Centro medico Circasia	1	Desconocido			
Centro medico IntegraSalud	1	Desconocido			
Confenalco IPS	1	Desconocido			

Fuente: Hospital San Vicente de Paúl Circasia y Regimen Subsidiado, 2008.

Se conoce la presencia de dos centros médicos donde atienden consulta externa en convenio con EPSs, pero no se sabe de su dotación ni equipamiento.

5.8.3. EQUIPAMIENTO SE SEGURIDAD

5.8.3.1. CLOPAD- Comité Local Para la Prevención y Atención de Desastres

- Para la atención de emergencias.

- 2 Palines
- 3 Fumigadoras
- 2 Troceros de mano
- 2 Machetes
- 4 Palas
- 1 Pica
- 3 Monogafas de seguridad
- 1 Equipo para la captura de abejas
- 9 Radios de comunicación, que se encuentran distribuidos y asignados a las entidades de Socorro, Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y oficina del CLOPAD.
- 1 Planta eléctrica que se encuentra en reparación desde hace varios años.

En la oficina.

- 1 Computador completo
- 1 Impresora
- 1 Escritorio metálico
- 1 Archivador de madera

- Personal de la dependencia del CLOPAD

El CLOPAD cuenta con un solo funcionario quien es el coordinador

- Infraestructura

El CLOPAD cuenta con una oficina ubicada en el Cuerpo de Bomberos en el 2do piso cuya edificación es totalmente nueva y construida después del sismo del 99 con norma sismorresistente.

- Plan de contingencia

El CLOPAD sigue el orden ascendente en la solicitud de apoyo. CLOPAD, CREPAD, SNPAD, y apoyo INTERNACIONAL si es necesario.

5.8.3.2. Cuerpo de bomberos Circasia.

- Equipos para la atención de emergencias

20 equipos de protección personal para el combate de incendios en regular estado

Compuestos por, Cascos, Chaquetones y pantalones

5 Palas

2 Picas

10 Mata fuegos para incendios Forestales

3 Motobombas en mal estado, descompuestas

7 Vehículos, de los cuales 2 están en comodato y 2 están fuera de servicio por fallas

Mecánicas

5 Radios de comunicación.

- Personal

La institución cuenta con 32 unidades así:

- Comandante pago
- Conductores pagos
- Bomberos pagos
- 25 Bomberos Voluntarios.

Los turnos de los Bomberos pagos son de 24 por 24 horas y están conformados por un Conductor y dos Bomberos, por cada turno.

- Infraestructura

El Cuerpo de Bomberos cuenta con una gran edificación construida después del sismo del 99, la cual contó con la norma sismorresistente que utilizaron en el proceso de reconstrucción del eje cafetero.

5.8.3.3. Cruz Roja Circasia

- Equipos para la atención de emergencias

- Botiquines de primeros auxilios

- Camillas

- Radios de comunicación

- Computador en mal estado

- Personal

La institución cuenta con 15 voluntarios.

- Infraestructura

Cuenta con una edificación sismorresistente la cual hicieron después del sismo del 99, con auxilios de la Cruz Roja Alemana y Cruz Roja Colombiana.

- Plan de contingencia

El plan de contingencia de la institución está en proceso de actualización y elaboración.

5.8.3.4. Defensa civil circasia

- Equipos para la atención de emergencias

- Botiquín para primeros auxilios
- Camilla
- Palas
- Picas
- Mata fuegos
- Equipo para captura de abejas
- Radios portátiles para comunicación

- Personal Voluntario

La institución cuenta con 35 unidades voluntarias

- Infraestructura

La institución cuenta con la caseta del parque infantil en la salida a Montenegro. la cual está en mal estado y pide reconstrucción.

- Plan de contingencia

El plan de contingencia de la institución esta en proceso de actualización y elaboración

5.8.3.5. Policía nacional

- Equipos para la prestación de servicios de seguridad

- Vehículos

- Motos, de las cuales 2 están en la estación de hojas anchas.

- Personal Profesional

La estación cuenta con 17 agentes, más 7 agentes en la estación de hojas anchas.

- Infraestructura

La estación de policía Circasia cuenta con la actual instalación ubicada en la calle 7 entre carreras 13 y 14.

5.8.4. EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL

Los espacios destinados a la asistencia social en el municipio de circasia en realidad son pocos, el sector carece de atención y mucha de su infraestructura no es la adecuada (tabla 20).

Tabla 20. Centros de atención Social en el municipio de Circasia

Modalidad	# Unidades	Población Atendida	Estado
Hogares infantiles	1	145	
Restaurantes Escolares	27	1.942	
Casa Adulto Mayor	31	31 (+8)	Regular
Hogares Comunitarios	37	444	
Hogar del Anciano	31	31 (+8)	
Centros de Estimulación (fami)	16	192 flias	

Fuente: Plan de atención básica de circasia

5.8.5. EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES.

Una vez conocido el diagnostico de los diferente escenarios deportivos y recreativos del municipio el panorama no es nada más que desolador pues la verdad es que no se encuentra en que se realizaron las inversiones que corresponden a los diferentes centros deportivos y recreativos que si bien se conoce son fundamentales para realizar diferentes actividades que vinculen la población.

El diagnostico completo los escenarios antes mencionados lo encontramos relacionado en la tabla 21.

Tabla 21. Diagnóstico escenarios Deportivos y Recreativos.

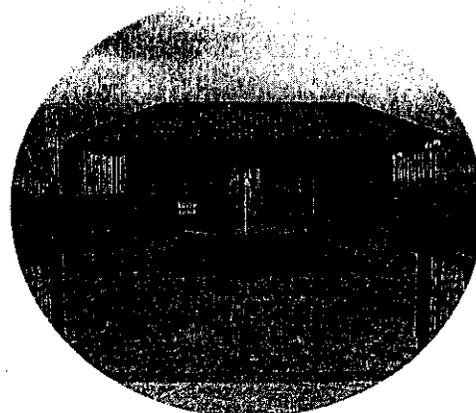
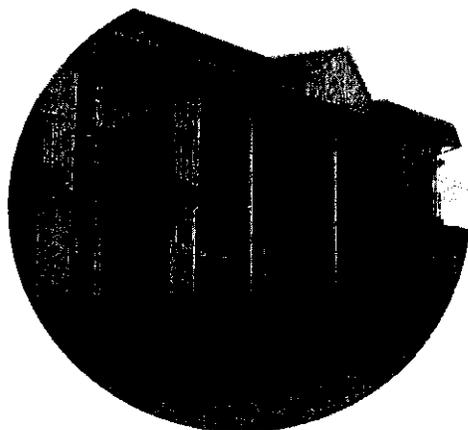
ESCENARIO	ESTADO	FRECUENCIA DE USO	CAPACIDAD	DOTACIÓN
COLISEO M.	<ul style="list-style-type: none"> Falta el cerramiento en un 40% No existen camerinos Presenta goteras. Falta iluminación en un 50%. No tiene oficinas El 12% de las baterías sanitarias esta en mal estado. 	La frecuencia de uso es a diario, pues se realizan diferentes actividades en el escenario.	5000. Personas	No tiene.
ESTADIO M.	<ul style="list-style-type: none"> El 70% de la pista se encuentra en mal estado El 80% de sus jardines esta en mal estado. El 60% de sus baterías sanitarias y camerinos se encuentran en mal estado. El 75% de su vivienda se encuentra en mal estado. Presenta problemas de drenaje. No tiene iluminación. 	Se usa para diferentes actividades como entrenamientos, juegos amistosos y torneos municipales.	1000. Personas	No tiene
POLIDEPORTIVO ALTO DE LA TASA	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con un cerramiento adecuado. No tiene graderías. No presenta drenajes. No tiene iluminación. La placa es nueva. 	Es usado con regularidad por la comunidad.	No tiene graderías	No tiene
POLIDEPORTIVO CAMILO DUQUE	<ul style="list-style-type: none"> Su pintura es deficiente en un 80%. No tiene iluminación. El 60% del parque infantil esta en mal estado. No tiene graderías. 	Es usado con regularidad por la comunidad, no se realizan eventos con frecuencia.	No tiene graderías	No tiene
POLIDEPORTIVO BARRIO COOPERATIVO	<ul style="list-style-type: none"> El 50% de la placa esta en mal estado. Su pintura es deficiente en un 70%. Su iluminación es deficiente en un 60%. El 40% de sus exteriores se encuentra en mal estado. 	Es usado con frecuencia por la comunidad, no se realizan eventos con frecuencia.	No tiene graderías.	No tiene
POLIDEPORTIVO CIUDAD LIBRE	<ul style="list-style-type: none"> No tiene placa. No tiene iluminación. No tiene arcos multifuncionales. Presenta un buen cerramiento 	Es usado con frecuencia por la comunidad, no se realizan eventos con frecuencia.	No tiene graderías.	No tiene
POLIDEPORTIVO DE LAS VILLAS	<ul style="list-style-type: none"> No tiene iluminación. El 30% de su pintura es deficiente. No tiene graderías. Su pista de bicirós esta hecha en un 75% terminar la pista de bicirós. El cerramiento es bueno. 	Es usado con frecuencia por la comunidad, no se realizan eventos con frecuencia.	No tiene graderías.	No tiene
POLIDEPORTIVO ISIDORO	<ul style="list-style-type: none"> No tiene iluminación. Falta el 50% de su 	Es usado con frecuencia por la comunidad, no se	No tiene graderías.	No tiene

HENAO	<ul style="list-style-type: none"> Cerramiento Exteriores deteriorados 	realizan eventos con frecuencia.		
POLIDEPORTIVO VILLA NOHEMI	<ul style="list-style-type: none"> Si iluminación es deficiente en un 60 %. No tiene graderías. Parque infantil en mal estado su 60 %. 	Es usado con frecuencia por la comunidad, no se realizan eventos con frecuencia.	No tiene graderías.	No tiene
PARQUE LAS MERCEDES	<ul style="list-style-type: none"> El 40 de su placa se encuentra en mal estado. El 70% de su pintura se encuentra en mal estado. Su iluminación es deficiente en un 50 %. El 80 % del parque infantil se encuentra en mal estado Falta mantenimiento general. 	Es usado con frecuencia por la comunidad, no se realizan eventos con frecuencia.	No tiene graderías.	No tiene
CENTROS EDUCATIVOS URBANOS	<ul style="list-style-type: none"> El 90% no presentan iluminación. El 70% de los juegos infantiles están en mal estado. El 60 % de los escenarios deportivos no tiene pintura. 	Son usados para adelantar las clases de educación física todos los días, además se usan para desarrollar actividades extraescolares.	Solo el 70% de los establecimientos educativos presenta zona de graderías.	No tiene
CENTROS EDUCATIVOS RURALES	<ul style="list-style-type: none"> No presentan iluminación. El 50% no tiene pintura adecuada 	Son usados para adelantar las clases de educación física todos los días, además se usan para desarrollar actividades extraescolares.	No cuentan con graderías.	No tiene

5.8.6. EQUIPAMIENTO CULTURAL

5.8.6.1. Cultura general.

El principal elemento de este atributo es la casa de la cultura (Figura #), la cual funciona de manera permanente, organizando actividades como lecturas, capacitaciones, apoyo a bandas musicales, talleres de pintura y artes plásticas entre otros. La casa de de la cultura también se apoya para sus actividades en la "Casa Museo", lugar de encuentro para actividades lúdicas y de reconocimiento a nuestra cultura ancestral.



5.8.6.2. Cultura religiosa

Se presenta la siguiente tabla:

Tabla 22. División eclesiástica.

No. de Iglesias y/o Parroquias	RELIGION
1	CATOLICA
14	OTRAS RELIGIONES

Fuente: Planeación municipal

5.8.7. ESTADO VIAL URBANO.

En términos generales la malla vial se encuentra muy deteriorada, sobretodo en el área del centro del municipio. La tabla 14 presenta un resumen del estado de las vías.

Tabla 23. Estado vial Urbano Actualizar.

TIPO DE SUPERFICIE	PAVIMENTO FLEXIBLE	PAVIMENTO RIGIDO	SIN PAVIMENTAR	TOTAL
LONGITUD (m)	6311	12996.5	2375	21682.5
%	27.05	59.94	13.01	100
ESTADO	BUENO _ 30.8% REGULAR _ 37.2% MALO _ 32%	BUENO _ 55% REGULAR _ 34.8% MALO _ 10.2 %		

CAPITULO II

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL POT VIGENTE

6.1. ANALISIS DE LAS CUALIDADES Y DEBILIDADES DEL POT COMO INSTRUMENTO

El siguiente análisis comprende parte del expediente municipal en los términos del art.112 de la ley 388 de 1997, el art. 5 y 9 del decreto 4002 de 2004, los cuales hace referencia a: "Documento de seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente".

Hay que tener en cuenta que la evaluación recoge mucha información de la estructura general del EOT, tal como los objetivos, las estrategias, la visión y la clasificación de suelo, dichos componentes no pueden ser modificados hasta tanto no se hayan vencido los términos legales del EOT vigente. Por lo tanto dicho análisis pasa a ser un documento de soporte e insumo básico para la formulación de un nuevo EOT. Sin embargo fueron incluidos en este documento dado los requerimientos de la norma.

Las siguientes preguntas fueron formuladas por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, para que los municipios tuvieran un insumo base y pudieran evaluar el impacto del POT sobre su territorio.

Para el municipio de Circasia Quindío las preguntas fueron resueltas teniendo en cuenta como insumo de base las matrices del MAVDT (Mapa conceptual, Articulación de fines y medios, seguimiento a Políticas, estrategias y Objetivos).

¿CADA COMPONENTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO 879 DE 1998?

Si, cada componente incluido dentro del EOT de Circasia cumple con la norma en especial con lo estipulado en el artículo 16 del Decreto 879. Además el EOT de circasia cuenta con un diagnostico muy detallado de las características socio-económicas y físico-espaciales del municipio en su totalidad. Este diagnostico es un poco extenso e incluye temas que realmente no son relevantes para el desarrollo y ejecución del EOT como tal. Además la información incluida en el

diagnostico a menudo es inconsistente con la información que se plasma en los componentes General, Urbano y rural, por ejemplo la extensión del área urbana descrita en el diagnostico es diferente a la que aparece en el componente general.

Existe una "caracterización ambiental" como un capítulo aparte en donde se incluye toda la descripción de las áreas de interés para la conservación como los nacimientos y los bosques importantes, los suelos, la geomorfología entre otros. Cabe resaltar que esta información no es muy confiable puesto que se recogió de información de terceros más que un trabajo exhaustivo de campo. Mucha de esta información deja de ser percibida en los componentes, general, urbano y rural, para aparecer en el capítulo ya mencionado (Caracterización Ambiental).

En General los contenidos de los componentes fueron bien desarrollados según la norma, además se incluyeron aspectos que aparecen como requerimientos de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, es decir que el EOT de Circasia más parece un Plan Básico de Ordenamiento que un Esquema de Ordenamiento.

¿LOS CONTENIDOS DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES SE ENCUENTRAN CLARAMENTE DESARROLLADOS TANTO EN EL DOCUMENTO COMO EN LA CARTOGRAFÍA Y SON FÁCILMENTE APLICABLES? ¿QUÉ DEBILIDADES Y FORTALEZAS TIENE CADA UNO DE LOS CONTENIDOS?

Los objetivos las estrategias y las políticas se encuentran bien desarrollados, aunque se perciben algunos vacíos e inconsistencias entre ellos. El Componente General clasifica el suelo en suelo urbano, suelo de expansión urbana y suelo rural. El suelo urbano se encuentra delimitado por coordenadas planas y se entrega un dato de 213 Ha en total. En la cartografía encontramos la delimitación del área urbana del municipio en varios planos, algunos están escalados, otros no, las áreas calculadas mediante cartografía no coinciden exactamente, algunas dan hasta 230 ha. Curiosamente hay otro mapa con una propuesta de perímetro urbano donde se alcanzan los 273 Ha.

Por otro lado, posterior a la aprobación del EOT, se hizo una corrección del perímetro urbano en donde se incluyeron unas áreas y se sustrajeron otras Decreto Municipal 036 de 2004, también fue sujeto de observación el decreto 023 de 2005 que modificó el EOT.

En cuanto al componente urbano, como ya se mencionó, este cumple con el Decreto 879 al identificar los mínimos aspectos que demanda la ley. Se incluye además la identificación de las áreas de alta fragilidad ecológica y se señalan las áreas que serán objeto de manejo e intervención. Posteriormente se identificaron las zonas de riesgo por efectos naturales y se plantean algunas propuestas para proyectos que darían solución a los conflictos ambientales previamente identificados. Para estos últimos no se plantea el tiempo en que serán ejecutados (Plazos). Como ya se mencionó algunos aspectos corresponden más a los contenidos de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial. Todos los

anteriores elementos cuentan con la cartografía, aunque hay que aclarar que la cartografía presenta muchas imperfecciones y algunos planos se encuentran incompletos.

El Componente rural, además de los contenidos que por ley se le exigen, desarrolló estos otros elementos: Áreas Suburbanas, Plan Vial y División Política Veredal como complemento al EOT. La división Veredal cuenta con su plano pero la falencia esta en que los límites veredales no cuentan con ningún tipo de coordenadas, simplemente la división política veredal obedece a división subjetiva que ha pasado a través de los años como conocimiento tradicional de todos los habitantes del municipio.

El Plan Vial Rural se describe en una página; es más un esfuerzo incipiente por realizar acciones tendientes al desarrollo vial rural. Plantea proyectos ambiciosos como ampliación de las calzadas, construcción de nuevos carriles, incluso convertir la vía Circasia-Montenegro en un corredor vial de 13 m de ancho como mínimo, dicho proyecto desborda los estándares económicos del municipio.

En general el componente rural merece de una revisión completa ya que mucha de la información allí consignada ya se encuentra desactualizada. Se prestará especial atención al tema de las áreas de producción agropecuaria, forestal y minera ya que mucho ha cambiado en el territorio en materia de usos de suelo. El cambio climático también nos obliga a establecer planes de contingencia. Teniendo en cuenta los informes sobre cambio climático del PNUD, el planeta se calentará medio grado centígrado durante los próximos 30 años, en estos informes se enfatiza el riesgo por eventos meteorológicos extremos, los que podrían ocurrir especialmente en ecosistemas y comunidades de alta montaña (PNUD, 2005) (Reflexiones sobre el clima futuro y sus implicaciones sobre el desarrollo humano en Colombia, Informes sobre el desarrollo humano 2007-2008). Además estas reflexiones sobre el clima son muy importantes para tener en cuenta cuando se habla del calendario agrícola. Es generalizada la preocupación de los campesinos cuando se refieren las variaciones drásticas en el clima, entre los comentarios que ellos citan están que los árboles de café ya no florecen debido al invierno y las lluvias constantes. En la misma situación se encuentran los agricultores de hortalizas y otros productos como maíz, plátano y yuca, quienes ya no cuentan con épocas precisas para la siembra y cosecha.

Es materia de especial cuidado lo concerniente al Decreto 3600 de 2007, en el cual se reglamenta las disposiciones de las leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de Ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este suelo. Este decreto corresponde con uno de los adelantos mas importantes que hasta el momento se haya hecho respecto de la planificación a nivel rural.

En cuanto a la calidad de la información **cartográfica**, no cumple con requerimientos técnicos que reflejen gráficamente la estructura físico-espacial del territorio, dado que existen dudas acerca del origen de los datos, pues en los

planos no se especifica la fuente. De igual manera no se tuvo todo el rigor técnico para su elaboración y las inconsistencias son generalizadas dentro de la cartografía generada por el mismo autor.

En general, el municipio de Circasia presenta una cartografía que no ofrece el adecuado grado de precisión requerido para la elaboración de los POT. En conjunto, el contenido temático de la cartografía no cuenta con relieve, curvas de nivel, accidentes geográficos y otros elementos útiles para el ordenamiento. Las áreas se encuentran definidas a partir de colores planos y achurados y no de polígonos, por lo que la cartografía no puede ser incluida en un Sistema de Información Geográfica, sin pasar por un proceso riguroso de rectificación y edición. Adicionalmente no se delimita el suelo protegido a nivel de detalle, aunque los usos del suelo rural delimitan principalmente las zonas de protección.

En cuanto a la cartografía del área rural, después de revisarla completamente se hace necesario actualizar algunos temas como coberturas.

En conclusión, se cuenta con cartografía sobre el municipio que debe ser revisada y ajustada de tal forma que las capas de información estén amarradas a un mismo sistema de coordenadas.

¿LOS CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES RESPONDEN A LAS NECESIDADES MUNICIPALES?

Las necesidades de la población y el municipio se presentan en diferentes factores a través de las interacciones con el territorio, se pueden clasificar en diferentes escalas y dimensiones. Están las necesidades ambientales, las económicas, las sociales las culturales y también se encuentran las necesidades del orden físico como la infraestructura y los equipamientos. En ese orden de ideas hay que establecer cuáles eran las necesidades más apremiantes de la época (año 2000) para así dar paso a realizar un análisis de las cualidades y debilidades del POT como instrumento.

Para el año 2000 el municipio y el departamento pasaron por una crisis debido al terremoto que sacudió el eje cafetero y que afectó la infraestructura de manera drástica, por tal motivo las necesidades del momento fueron direccionadas hacia la corrección de los daños ocasionados por el gran sismo, los principales objetivos fueron enmendar los daños más relevantes en la infraestructura municipal como es el caso de los colegios y hospitales, después se prosiguió con la infraestructura comunitaria casetas de juntas proyectos comunitarios y por último con la viviendas de privados.

Entre las principales necesidades del Municipio se encontraba la gran demanda de vivienda de interés social por lo que con el EOT vigente el perímetro urbano incluyó las zonas de expansión urbana y nuevas áreas en las que se construirían los nuevos proyectos de vivienda, como Las Villas, La Española, la ciudadela educativa Henry Marín, entre otros. En el Año 2000, el fondo de vivienda del

Municipio suministro un dato del déficit de vivienda de 1950 unidades de tipo familiar, situación que refleja las consecuencias sociales del sismo. Hay que tener en cuenta el fenómeno de migración que producen estos eventos, ya que para nadie es un secreto que la gran mayoría de personas que se albergaron en estos nuevos asentamientos no pertenecían al municipio y muy probablemente algunos ni siquiera al departamento.

Otra de las principales necesidades del municipio en esa época era el dar solución a la problemática de los residuos sólidos, eso se vio reflejado en el diagnóstico además de la falta de cultura ciudadana frente la problemática de manejo los desechos domésticos.

En general se encontró que el 65,5% de los proyectos programados en el corto y mediano plazo, no fueron ejecutados es decir que de 122 proyectos únicamente 42 fueron ejecutados total o parcialmente. Otro indicador claro de seguimiento al EOT lo constituyen los usos de suelo otorgados y negados, de los cuales se realizó un estudio detallado de todo el archivo municipal desde el año 2000 hasta el año 2008, es decir durante la vigencia total del EOT. En este último aspecto se encontró que desde el año 2000 hasta el 2008 se otorgaron 1113 de usos de suelo de los cuales 1076 fueron de uso comercial (96,7%) y los 37 restantes fueron de uso industrial (3,3 %).

Dentro del grupo comercial se reportaron para comercio Grupo uno 316 establecimientos (28,4%), para el grupo dos 218 (19,6%), para el grupo tres 116 (10,4 %) y para el grupo cuatro 37 (3,3 %) no se reportaron conceptos de uso desde el año 2000 hasta la actualidad.

En el grupo industrial todos los conceptos de uso de suelo corresponden al grupo 1, 37 conceptos (3,3%), para los restantes grupos (dos, tres y cuatro) no se reportaron conceptos de usos de suelo desde el año 2000 hasta el 2008.

Lo anterior deja de manifiesto la gran oferta de bienes y servicios en el municipio y el auge de la venta informal y almacenes pequeños. Gran parte de los conceptos se otorgaron por tipo "puestos estacionarios y tiendas de garaje", correspondientes a 266 conceptos otorgados (23,95%). Lo anterior puede interpretarse la ausencia de oferta de empleo que hace que las personas busquen alternativas para generar ingresos. La información disponible para Circasia da cuenta de una tasa de desempleo (TD) de 22,4% cifra que refleja la magnitud de una problemática social de grandes proporciones.

¿EL CONTENIDO DEL ACUERDO MUNICIPAL QUE ADOPTA EL PLAN, COINCIDE CON LOS CONTENIDOS DE LOS COMPONENTES GENERAL, URBANO Y RURAL DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE Y LA CARTOGRAFÍA QUE HACE PARTE INTEGRAL DE ÉSTE?

Se podría decir que en un 95% coinciden los contenidos del documento de Acuerdo con el documento técnico de soporte, sin embargo hay una gran falencia

del Acuerdo frente al Documento Técnico de Soporte (DTS), ya que al primero le hace falta mucha información, es decir que de la información que recogió el documento de soporte, solamente una parte de este, aparece en el Acuerdo. Sin embargo el Acuerdo en su artículo primero donde adopta el Esquema de Ordenamiento de Circasia incluye todo el documento técnico de soporte hasta la página 353, además 33 planos y otros anexos importantes.

Se debe de estructurar muy bien la propuesta del acuerdo para que esta sea un documento que se utilice en la toma de las decisiones y no como ocurre en la actualidad en donde todo lo que concierne al EOT se mira a la luz del documento técnico de soporte y no se tiene en cuenta el Acuerdo como tal. A la vez esto es más un problema de desinformación por parte de la oficinas de la administración municipal.

¿CUÁLES SON LOS CONTENIDOS ADICIONALES QUE SE DEBEN DESARROLLAR PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS NACIONALES QUE SE HAN EXPEDIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL POT?

Desde que se formulo la ley de ordenamiento territorial (ley 388 de 1997), se ha avanzado en algunos aspectos normativos, uno de los más importantes es el que reglamenta los usos de suelo rural y rural suburbano, decreto 3600 de 2007 y sus reglamentarios (decreto 4066 de 2008). Previo a esta norma existían profundos vacios metodológicos en cuanto al proceso de Ordenamiento Rural, lo que causo la planificación se hiciera casi como componentes aislados entre las áreas urbanas y rurales.

Será materia de revisión lo correspondiente a las normas urbanísticas de construcción: Decreto 564 de 2006 y sus reglamentarios (licencias urbanísticas), decreto 1228 de 2008 (fajas de retiro de vías), decreto 4065 de 2008 (reglamentación Ley 388), Ley 361 de 1997 (integración social de personas con limitación), decreto 1504 de 1998 y sus reglamentarios (espacio público), entre otros.

En materia ambiental todo lo relacionado con la ley 99 de 1993 y aquellos decretos que lo modifique o sustituyan (decreto 097 de 2006, decreto 1220 de 2005, entre otros).

También será objeto de revisión el tema de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) pues este no fue tratado en EOT vigente, Ley 160 1994, y al parecer hay otras normas que contradicen esta última (Resolución 041 de 1996, INCORA)

¿SE ENCUENTRAN ARTICULADOS LOS COMPONENTES DEL POT (VISIÓN, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS)?

Al realizar minuciosamente las matrices que produjo el Ministerio de Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial para realizar el balance y seguimiento de los POT. En especial el Mapa conceptual EOT y la matriz de articulación de

fines y medios se puede concluir que el EOT de Circasia no está muy bien estructurado en cuanto a que la visión, los objetivos y las estrategias no son congruentes entre si.

Por ejemplo, la visión que adopta el EOT es la misma del Plan de desarrollo del alcalde que adopto el EOT, por lo tanto se presentan inconvenientes al momento de estructurar la propuesta en objetivos, estrategias y proyectos según la visión ya que solamente se maneja una visión de corto plazo. Así lo expresa el documento "De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 1999 – 2001 se reconoce como visión para el municipio"....

Otra situación que se presenta es que La Visión del EOT vigente se encuentra compartimentalizada, es decir, presenta una visión diferente para la zona rural y la urbana. Lo que pretende una visión es agrupar todo el contexto, tanto físico como dimensional del municipio y hacerlo ver como un todo armónico y articulado.

La visión tal cual se presenta se podría acomodar a cualquier otro lugar o municipio de la región, es decir que es muy genérica y no se ajusta de manera precisa al territorio, aparentemente no fue construida a partir de un diagnostico de la problemática real sino de un modelo foráneo adaptado a nuestro contexto. La visión de debe ser fruto de la participación social, de la exposición de motivos y saberes tradicionales y de las reales necesidades de los habitantes del municipio.

Otra debilidad del EOT de Circasia es que en el Mapa conceptual se evidencia la falta de articulación de los objetivos con las estrategias, para la mayoría de los casos, no existe una estrategia que se pueda amarrar a los objetivos. La única estrategia que se relaciona con algunos de los objetivos es la número dos (2) "Articulación de la planeación socio económico, planes de acción zonal para la reconstrucción, y el plan de ordenamiento territorial, presentes y futuros". Como se puede ver la anterior definición es muy general y no representa una un mecanismo concreto para conseguir un fin en sí mismo.

▪ **¿EL MODELO DE OCUPACIÓN EXPRESA CLARAMENTE LO QUE SE QUIERE LOGRAR CON LA VISIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO?**

El modelo de ocupación se entiende por la plataforma física que permitirá alcanzar la visión de futuro establecida por el EOT. Está conformado por piezas como las áreas de actividad económica, áreas destinadas a servicios urbanos y equipamiento; y los sistemas que articulan dichas piezas como las redes viales, de servicios y el espacio público. Es necesario tener en cuenta también aspectos como análisis poblacional y demográfico además deben articular a los anteriores aspectos para la culminación del modelo de ocupación, algunos requerimientos específicos como el déficit de vivienda o superávit condiciones físicas y espaciales, cambios culturales entre otros.

El Modelo de ocupación del EOT de circasia se resume asi:

“POLITICA DE OCUPACION: Orientada a Conservar, resaltar y aprovechar el patrimonio cultural y arquitectónico del municipio, con énfasis en la creación de una identidad comunitaria; con el respeto de la naturaleza tanto desde el punto de vista de los riesgos naturales como desde el punto de vista de la protección y recuperación de los recursos naturales y del medio ambiente, según sus aptitudes y clasificaciones dentro de la vocación y visión de desarrollo del Municipio. Proponer acciones físico territoriales que consoliden la vocación agroindustrial y eco turística del municipio; aprovechar las ventajas que ofrece la proximidad de las poblaciones vecinas.”

Como puede verse, el Modelo de Ocupación vigente es muy general, integra componentes y parámetros importantes para tener en cuenta en el desarrollo del municipio, pero es crucial que aquellos parámetros sean incluidos como determinantes de ocupación para así tener líneas de acción directas sobre el territorio.

Un apropiado modelo de ocupación procurará su efectiva integración con el territorio rural, la optimización de los equipamientos existentes y propuestos y la prestación eficiente de los servicios públicos que son responsabilidad del municipio.

- **¿DE EXISTIR UNA DESARTICULACIÓN ENTRE ESTOS COMPONENTES, QUÉ DIFICULTADES HA GENERADO EN LA GESTIÓN TERRITORIAL?**

El EOT de Circasia ha tenido poco impacto positivo sobre el territorio. Los proyectos que se programaron para el corto y mediano plazo, la gran mayoría no se ejecutaron, tal vez porque no correspondieron con las necesidades del municipio, otros por que el presupuesto para hacerlo fue inalcanzable. Además de esto, los Alcaldes no prestaron mucha atención a lo que decía el EOT, el cual funcionó mejor como instrumento para conceder o negar usos de suelo y licencias y no como una carta de navegación que se debía seguir minuciosamente para poder alcanzar el desarrollo (las directrices del desarrollo para los siguientes 12 años). En su lugar los anteriores alcaldes se preocuparon por realizar otras obras diferentes a las programadas en el EOT (aproximadamente 30 proyectos), sin importar que con el mismo presupuesto a veces se sobrepasara el costo de algunas que estaban programadas en el EOT.

Sin embargo el EOT, tal como fue concebido, no direcciono el municipio de una manera clara y dejo muchos vacios e inconsistencias desde sus componentes estructurantes (visión, políticas y estrategias) al realizar la matriz de Mapa conceptual EOT (MADVT) se vislumbran todos los vacios que existen, por ejemplo no existe ninguna estrategia que direcciono el actuar sobre el componente rural (ni siquiera lo mencionan); y si no hay estrategias a nivel rural, como formular los proyectos? Sin embargo, se encuentran proyectos a nivel rural, algunos ejecutados y otros no. En el componente urbano se encuentran los mismos vacios.

El hecho de que el EOT haya sido débil, constituye una desventaja en si para el municipio y nos pone en la tarea de descifrar si fue bien o para mal que los alcaldes que lo formularon y ejecutaron no prestaran tanta atención como lo merecía o merece en su momento el EOT de Circasia.

Por ejemplo para el caso de los usos de suelo, la cartografía muestra concretamente donde deben estar o no los usos contemplados en el componente urbano, el problema se presenta cuando al conceder los permisos, las restricciones son débiles y se permite usos compatibles entre lo comercial y lo residencial, situación que ha causado descontento en la población.

- **¿LA VISIÓN, LOS OBJETIVOS Y LOS PROYECTOS PROPUESTOS SON CONSECUENTES CON LO QUE EL MUNICIPIO PUEDE ALCANZAR DE ACUERDO CON SU POTENCIAL ECONÓMICO, SOCIOCULTURAL Y AMBIENTAL?**

El EOT propuso muchos proyectos, fueron más los de corto plazo que los de mediano y largo plazo. Los proyectos de corto plazo se destinaron a corregir los daños causados por el terremoto, gran parte del presupuesto provino de el Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero. Las obras más importantes se ejecutaron tal cual estaba previsto, se reconstruyeron muchas escuelas en el área rural, y para el área urbana la Ciudadela Educativa fue la nueva obra más importante a nivel educativo, sin embargo su ubicación no fue la mejor, se ha detectado que la gente prefiere inscribirse primero en la escuelas que se encuentran mas cercanas del casco urbano.

Los proyectos del EOT corresponden en su gran mayoría a los propuestos en el plan de desarrollo vigente en el momento de adopción del EOT. En este sentido, algunos de los proyectos propuestos se refieren a la construcción y/o adecuación de equipamientos, especialmente de carácter urbano y en los sectores de salud y educación; adecuaciones a la Plaza de mercado y construcción, adecuación y/o reubicación de las instalaciones del matadero municipal.

Los proyectos que hicieron parte del programa de ejecución fueron en general ajustados a las necesidades del municipio ya que para la época se tenía muy claro cuáles eran las necesidades más apremiantes, máxime cuando el terremoto afecto buena parte del municipio.

Otros proyectos corresponden al área ambiental y se refieren principalmente a la adquisición de predios localizados en zonas de conservación y reserva forestal. El sector de los servicios públicos se refiere principalmente a la adecuación de acueductos tanto rurales como urbanos, y la formulación y puesta en marcha de los planes maestros de acueducto y alcantarillado.

En cuanto a los proyectos de mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura vial, son principalmente de escala local, de carácter urbano y rural.

También se hace evidente la preocupación por el tema de manejo de residuos sólidos y líquidos y la disposición de basuras.

Por otro lado, para verificar los proyectos del mediano plazo hubo que estudiar muy bien el documento debido a que los proyectos se encuentran dispersos, es decir que durante la lectura del DTS (documento técnico de soporte) se puede encontrar párrafos como: "Por lo tanto en el mediano plazo se deben organizar los corredores naturales y senderos ecológicos que permitan el aprovechamiento del suelo de protección y recorridos de las quebradas". De esta manera es difícil encausar el seguimiento a la ejecución del EOT dado el mal manejo metodológico implementado para la formulación de los proyectos. Este debería ser un tema de manejo en la revisión y ajustes al EOT.

Para el mediano plazo se programaron proyectos ya no tan ajustados a las necesidades prioritarias del municipio, como por ejemplo la construcción del parque mirador Alto de la Cruz, la reubicación de la estación de servicio, la reubicación del cementerio católico, toda una red semipeatonal en el área centro del casco urbano.

Para el largo plazo hubo aun más proyectos salidos de contexto territorial y del presupuesto municipal, como por ejemplo el "Retiro de postes y redes aéreas en el corto plazo de la zona de conservación patrimonial, y a largo plazo de todo el perímetro urbano", el cual tendría costos elevadísimos.

Adicionalmente se presenta que para los proyectos del mediano y largo plazo no se tuvieron en cuenta la programación de actividades, las entidades responsables ni los recursos respectivos, mucho menos el esquema de financiación, ejecución y seguimiento, por lo tanto se constituyeron en ideas vagas de proyectos con poco peso y anclaje en el territorio.

En cuanto a alternativa de macro proyectos, corresponde generalmente a equipamientos (terminales de transporte, mataderos o zonas de disposición de residuos). En síntesis, se puede concluir que tras analizar la información respecto a proyectos y macroproyectos contenida en el EOT del municipio de Circasia, estos son de carácter local y municipal por lo que se presenta una ausencia marcada de macro proyectos de escala regional.

Cabe resaltar que la información contenida no es clara respecto a los proyectos municipales y las inversiones locales derivados de estos, como tampoco sobre el costo de la intervención, las fuentes de financiación e incluso el plazo de ejecución.

El municipio localizó en su cartografía proyectos específicos, pero no es su totalidad, únicamente algunos de estos aparecen en la cartografía, tales como el Eco parque industrial, la represa entre otros.

▪ **¿LA EJECUCIÓN DEL EOT SE ORIENTÓ HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA VISIÓN DE FUTURO?**

Es difícil realmente establecer si la visión de futuro que se planteó en el EOT, se cumplió o no, máxime cuando la visión corresponde a la misma que se plasmó en el Plan de Desarrollo del alcalde que aprobó el EOT. La visión general es que el municipio se ha venido deteriorando paulatinamente durante los últimos años, la arquitectura colonial se ha ido perdiendo por uno u otra causa, algunas veces desde la administración no se tiene la herramienta necesaria para detener aquellas obras que van en detrimento del mismo. Otras como el caso de los incendios que han arrasado con buena parte de nuestro patrimonio como el caso de la tres casas de la calle 6 con carrera 15 y la Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes. Las vías locales son otro aspecto que desmejoró en los últimos años. Por último, el municipio no ha implementado ninguna política de articulación con los proyectos regionales ni tampoco proyectos turísticos de gran magnitud como parques temáticos y proyectos eco turísticos que hoy en día gozan de gran atractivo.

6.2. SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, Y ESTRATEGIAS.

La oficina de ordenamiento territorial ha venido trabajando sobre varios frentes y en la actualidad ya se cuenta con una muy buena base de datos correspondiente al expediente municipal y los documentos que deben acompañar la revisión del Esquema de Ordenamiento territorial, según artículo 9 del decreto 4002 de 2004.

Como estrategia de seguimiento al POT vigente se adoptaron las matrices del ministerio de Vivienda Ambiente y Desarrollo Territorial (MAVDT), las matrices de seguimiento al EOT se componen de:

- Mapa conceptual EOT
- Matriz de articulación de fines y medios
- Matriz de indicadores de base de Cálculo
- Matriz de indicadores de seguimiento a objetivos
- Matriz de indicadores al Modelo de Ocupación
- Matriz de indicadores a proyectos estratégicos

Parte de la información que se puede obtener de las anteriores matrices corresponde a:

- Análisis de las **cualidades y debilidades del POT** como instrumento

- Conocimiento de los **avances alcanzados con la ejecución** de los contenidos del POT (Información de los indicadores).
- Conocimiento de los **impactos generados en el territorio** con la implementación del POT (seguimiento a los proyectos ejecutados desde la aprobación del EOT).
- Número proyectos ejecutados en relación directa con el EOT.
- Conclusiones respecto a los **temas que se deben modificar**.

Las matrices se presentan a manera de documento en el componente del tomo 1 (memoria justificativa y expediente municipal).

6.3. EL EXPEDIENTE MUNICIPAL.

En realidad el expediente representa cualquier documento que soporte algún tipo de intervención sobre el EOT, matrices, fotos, formatos de campo, actas de reunión, etc. Las matrices citadas con anterioridad corresponden de igual forma al expediente municipal adoptado por el MAVDT.

6.4. TRABAJO DE CAMPO

Con el trabajo de campo es fácil evidenciar lo poco que se ejecuto el EOT, la gran mayoría de proyectos tuvieron poco impacto, la gente no los recuerda.

A nivel rural fue evidente el gran aporte que la reconstrucción hizo en torno a las escuelas, la mayoría afectadas por el sismo.

A nivel Urbano se destaco el auge de la vivienda de interés social y la falta de equipamientos de espacio público (parques y zonas verdes, andenes estrechos).

En lo Urbano, la reubicación del Coliseo Municipal, el mirador turístico, aunque les falta articulación, son obras de gran impacto.

En general fue difícil constatar la ejecución de los proyectos salvo los de gran envergadura.

6.5. SEGUIMIENTO A PROYECTOS URBANOS Y RURALES

Con el fin de tener un diagnostico completo sobre la ejecución del POT en Circasia, se realizó un trabajo de campo para verificar la ejecución de los proyectos a los que se le invirtió dinero y que fueron programados para al corto y mediano plazo en EOT vigente. La información de todos los proyectos que fueron

ejecutados se encuentra almacenada en la matriz llamada "Articulación de Fines y Medios" (MAVDT), a partir de esta matriz se elaboraron unos formatos de seguimiento a proyectos tanto en la zona urbana como la rural (anexo 7), que sirvieron para recoger la información en campo.

En general fue difícil constatar y verificar la ejecución de los proyectos en campo debido a diferentes razones como por ejemplo:

- Los proyectos con más años de haber sido ejecutados y que fueron de bajo impacto social y económico.
- Proyectos que las personas encuestadas no recuerdan que se hayan ejecutado
- Proyectos en proceso de deterioro (calles, alumbrado público)
- Proyectos que desaparecieron definitivamente (equipamientos en general)

En total se verificaron 43 proyectos dentro de los que figuran, mantenimiento de parque y plazas públicas, instalación y reposición de alcantarillado, adecuación de baños e instalación de tejas en colegios, estudios y diseños, señalización vial, levantamiento de recamaras, construcción de reductores de velocidad, reubicación del coliseo municipal, construcción de huellas, proyectos de vías peatonales y/o semi-peatonales, mejoramiento de infraestructura institucional, entre otros.

6.5.1. DIAGNOSTICO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES

El EOT declaró 19 centros poblados o asentamientos humanos (capítulo 4.2), sin embargo, el **decreto 3600 de 2007** introdujo una serie de determinantes de superior jerarquía, las cuales se deberán tener en cuenta para la revisión y ajustes al esquema de ordenamiento Territorial. Dentro del nombrado decreto se estipula que en los planes de ordenamiento territorial o en las unidades de planificación rural, se debe incluir la delimitación de los centros poblados rurales (arts. 15,16) de acuerdo con los criterios definidos en el inciso segundo del **artículo 1 de la ley 505 de 1999** ("Para los efectos de esta ley se entiende por centros poblados los corregimientos, inspecciones de policía o caseríos con veinte (20) o más viviendas contiguas, localizados en la zona rural").

El presente trabajo abarco el diagnostico de los centros poblados del área rural del municipio de Circasia, no incluyo delimitación de los mismos pues para ello se requiere de estudios más detallados y con inversiones de tiempo y dinero más elevadas. La delimitación de centros poblados rurales se debe de hacer en los próximos años, igualmente se deben de incluir una serie de aspectos que son determinantes para el ordenamiento de estas zonas (art. 16 decreto 3600 de 2007).

Con el trabajo de campo se pudo identificar cuáles de los centros poblados que declaro el EOT en el año 2000 cumplen con la norma y las características para ser acreditados como centros poblados rurales según las normas citadas anteriormente. (anexo 9)

De los 19 centros poblados que contempla el EOT, solamente 6 cumplen con los requisitos de ley, ellos son:

- **La Cabaña: 24 casas**
 - Infraestructura: posos sépticos
 - Forma de crecimiento: manzana circular
 - Topología: vivienda en material
 - Equipamientos: Caseta comunal (sin servicios públicos), escuela, cancha de futbol pequeña.
- **El Caney: 24 casas**
 - Infraestructura: posos sépticos en buen estado, via principal buena.
 - Topología: vivienda en material, VIS,
 - Equipamientos: Escuela, cancha de futbol,
 - Servicios públicos: Agua, energía, alcantarillado, posos sépticos
- **El Triunfo: 38 casas**
 - Infraestructura: Alcantarillado en parte.
 - Topología: viviendas en material, viviendas en bareque.
 - Equipamientos: Escuela, cancha de futbol, billar, cantina
 - Servicios públicos: Agua, energía, alumbrado publico, sistema de posos sépticos.
- **La 18: 29 casas**
 - Infraestructura: Desarrollos incompletos, no hay uniformidad de lotes
 - Topología: vivienda en material de concreto y bareque.
 - Equipamientos: Escuela, cancha de futbol, puesto de salud
 - Servicios públicos: Acueducto alcantarillado y posos septicos
- **La Concha: 24 casas**
 - Infraestructura: vías sin pavimentar y en mal estado
 - Topología: Vivienda en concreto y bareque
 - Equipamientos: Escuela
 - Servicios públicos: Acueducto y posos sépticos
- **La Pola: 31 casas**
 - Infraestructura: Vías en mal estado sin pavimentar
 - Topología: Gran manzana (VIS) en concreto
 - Equipamientos: Escuela, cancha de microfútbol, caseta comunal, puesto de salud

- Servicios públicos: Acueducto, alcantarillado y alumbrado publico

Los restantes no cumplen con la norma, básicamente por no tener el número de casas suficientes para ello.

El anexo 8 contiene el formato de diligenciamiento en campo para realizar diagnostico de los centros poblados rurales.

6.5.2. DIAGNOSTICO DE LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO

Paralelamente al diagnostico y verificación de los proyectos, se realizó el diagnostico de cada uno de los barrios del casco urbano. La información fue recogida con la ayuda de formatos de campo (anexo 8) en los que se recopiló información referente a:

- Forma de crecimiento urbano,
- Tipología,
- Servicios Públicos
- Equipamiento
- Estado de las viviendas
- Zonas de recuperación y protección
- Economía

Lo anterior con el fin de dar un diagnostico detallado e integral del área urbana del municipio.

De este trabajo se puede concluir varios aspectos interesantes para efecto del desarrollo local:

- En general, el municipio cuenta con una buena infraestructura de acueducto y alcantarillado, situación que facilita el desarrollo de nuevas construcciones.
- Gran parte de la población habita en zonas un tanto reprimidas y de estratos bajos (uno y dos), lo que hace que el municipio sea vea homogéneamente pobre.
- Los barrio marginales, la gran mayoría no cuenta con vías pavimentadas (villa nohemi, alto bonito, la española, la esmeralda, las villas etc) y en algunos hace falta alumbrado público.
- El espacio público es muy escaso para el área urbana, casi el espacio público se limita a los dos parque del área centro, La parque de Bolívar, y el parque las Mercedes, este último en pésimas condiciones y apoderado de la delincuencia y el consumo de drogas.

6.6. DIAGNOSTICO DE LOS USOS DE SUELO URBANO

El diagnostico de los usos del suelo, es el insumo servirá como documento técnico de soporte para reordenar el sistema comercial en Circasia, ya que en la actualidad no se observa una adecuada distribución del mismo. Este diagnostico se compone de varias etapas:

- **Trabajo de campo:** que consistió en la toma de datos y fotografías de todos los establecimientos diferenciando el uso residencial.
- **Sistematización de la información:** que consistió en la digitación de la información obtenida en campo
- **Implementación de la base de datos georreferenciada:** etapa que consistió en organizar la información clasificándola en categorías para realizar consultas y generar mapas de salida de acuerdo al tema de interés. (actividades,

6.6.1. TRABAJO DE CAMPO

Se creó un formato de visitas en campo (Anexo 10) con el cual se recogió toda la información de los usos de suelo en el casco urbano del municipio, se tuvo en cuenta principalmente los predios con un uso diferente al de vivienda.

6.6.2. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información capturada en campo (fotografías y descripciones) por los practicantes y funcionarios de la oficina de Ordenamiento Territorial, fue digitada en la tabla de datos asociada a cada edificación, la cual fue diseñada previamente para la descarga de datos.

6.6.3. IMPLEMENTACIÓN DE UNA BASE DE DATOS GEORREFERENCIADA

En la implementación de la base de datos con la información tabulada y organizada por capas, se agruparon los datos por categorías asociadas a la normatividad del EOT para cruzar con capas temáticas como zonas de amenaza y riesgo, usos del suelo, zonas de expansión, corredores, entre otras capas.

Con estas capas de información se pueden realizar diferentes tipos de consultas espaciales que permitieron tomar decisiones sobre el territorio y reglamentar con criterios válidos los usos del suelo.

6.7. REVISIÓN CARTOGRÁFICA

Con este trabajo se buscó definir si la cartografía representa con exactitud lo que el texto del documento del EOT en los diferentes aspectos en que el componente geográfico es determinante.

Además se espera determinar si los planos cumplieron con criterios técnicos para su elaboración y concuerdan con la realidad en relación a la distribución y localización espacial de sus contenidos.

6.7.1. INVENTARIO CARTOGRÁFICO

El EOT cuenta con un anexo cartográfico almacenado en dos formatos:

1. en **Formato análogo** (impreso en papel en tamaño 100 cm x70 cm) el cual reposa en la oficina de "Ordenamiento territorial". Algunos de estos planos se han ido perdiendo. Cuando inició el presente periodo administrativo, los planos se encontraban dispersos en la bodega de la oficina de planeación. Lo recomendable es tener un inventario de los planos que aún existen en físico.

2. en **Formato digital** almacenado en archivos alfanuméricos con extensión *.dwg (formato nativo de la aplicación AutoCad de Autodesk) y algunos planos en formato raster *.jpg

6.7.2. METODOLOGÍA DE REVISIÓN

La cartografía en formato digital se revisó plano a plano, determinando los contenidos y evaluando el cumplimiento de criterios mínimos en materia de producción cartográfica.

Realizando sobreposición de capas se observó que algunos planos, siendo del mismo autor, no coinciden los límites ni la orientación de la poli línea, Por otra parte, se observan desfases al sobreponer capas (figuras 10 y 11).

Figura 9. Sobre posición de capas (límite municipal).

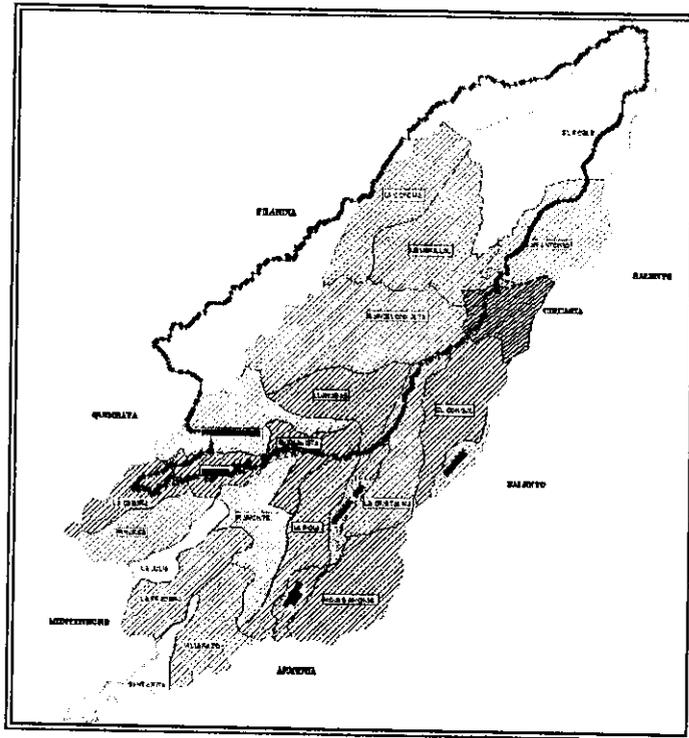
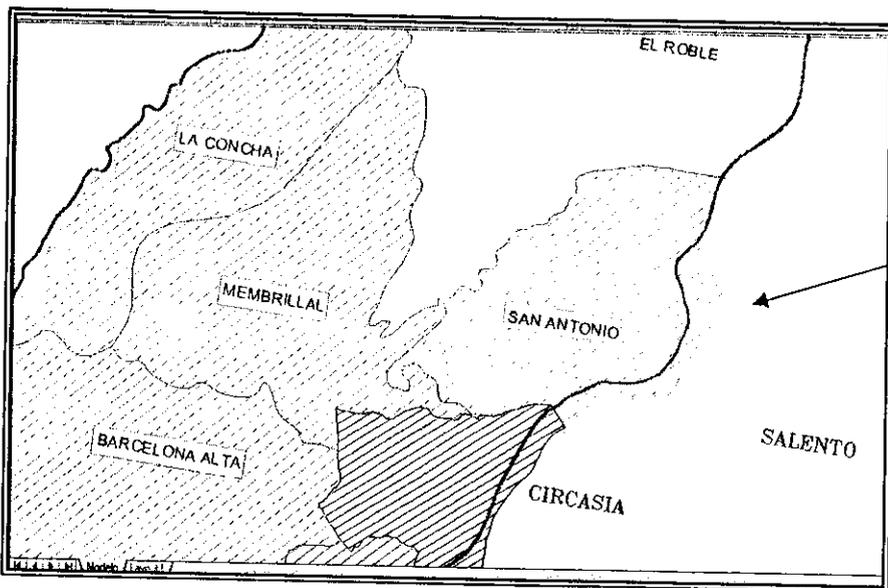
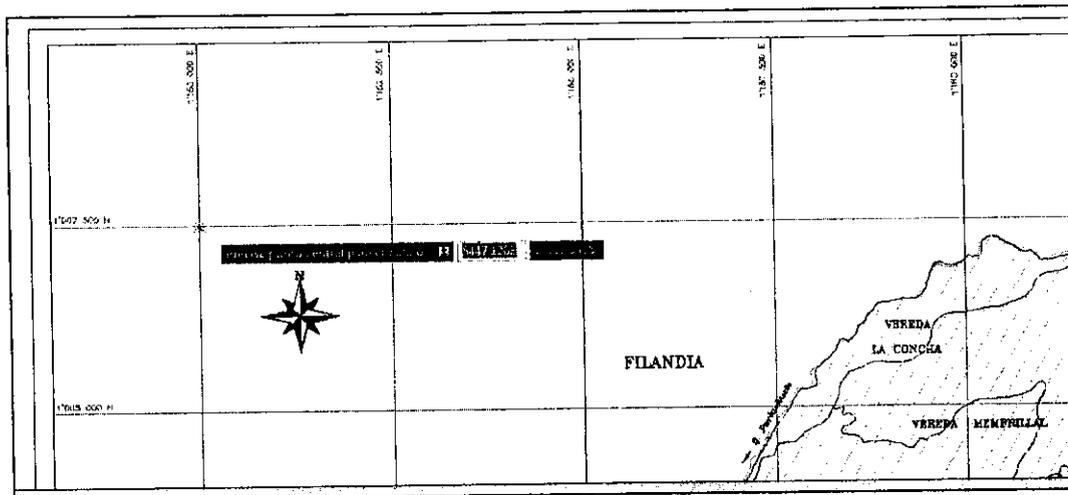


Figura 10. Desfases en límites



En otros planos se observó que la grilla de coordenadas no se encuentra georeferenciada, lo que genera inconvenientes para descargar información puntual con coordenadas tomadas en campo (figura 11).

Figura 11. Coordenadas geográficas sin referencia exacta (no georeferenciada).



6.7.3. AJUSTES A LA CARTOGRAFÍA

A partir de la tabla 24, se definieron recomendaciones asociadas a un nivel de prioridad teniendo en cuenta la relevancia del plano en relación a la representación de variables asociadas a la reglamentación del EOT.

Tabla 24. Resumen revisión de la cartografía del EOT.

N°	NGMBR E PLANO	ESCALA	FECHA	TIPO ARCHIVO	COMUNICACION	ETA PA	CONTENIDO	COMENTARIOS DE LA REVISION	DIAGNOSTICO	RECOMENDACION	PRIORIDAD	RESPONSABLE
1	sistema de comunicación entre áreas urbana, rural del Municipio otros sistemas regionales y nacionales	1 : 25 000	Dic 1999	*.dwg	rural	formación	Vía interdepartamental, doble calzada, anillo turístico, intermunicipal, interveredal	Mal georreferenciado	La información es actual, se debe hacer ajustes y georeferenciación	ajustar	media	EOT
2	señalización de áreas de reserva de conservación y protección ambiental	1 : 25 000	Dic 1999	*.dwg	rural	formación	quebradas principales, áreas de reserva	Mal georreferenciado	Las zonas señaladas no corresponden con la realidad	ajustar, eliminar	media	EOT
3	zonas de alto riesgo para la localización de asentamientos urbanos	1 : 25 000	Dic 1999	*.dwg	rural	formación	contiene la ubicación de fallas	Mal georreferenciado, no se observan áreas de influencia de las fallas por lo que no se determina cuáles son las áreas de alto riesgo para	no hay delimitación, necesita revisión, mesa de riesgos	ajustar, delimitar zonas, ver estudios geotécnicos	alta	EOT-entidades compras

N°	NOMBRE PLANO	ESCALA	FECHA	TIPO ARCHIVO	COMPONENTE	ETA PA	CONTENIDO	COMENTARIOS DE LA REVISIÓN	DIAGNOSTICO	RECOMENDACION	PRIORIDAD	RESPONSABLE
5	clasificación del territorio	1 : 25 000	Dic 1999	*.dwg	rural	formulación	contiene la delimitación del suelo rural, urbano y suburbano	Mal georeferenciado Debido al tamaño de los botones no se observan los detalles de la zona rural y suburbana. El mapa no está georeferenciado.	Muestra suelo de expansión, necesita ajuste y confrontarlo con otros de áreas de tratamientos	ajustar	alta	EOT
6	Mapa de asentamientos urbanos	1 : 25 000	Dic 1999	*.dwg	urbano	formulación	contiene las áreas delimitadas al parque de usos dentro del suelo urbano	Esta georeferenciación de la zona central del parque Bonivar no tiene soporte de datos revisada y se trabaja con datos de otros mapas de la zona. Se debe actualizar la numeración de los edificios y para el loteo y el loteo.	Necesita ajustes de planificación y se debe actualizar los datos de los edificios.	ajustar	alta	EOT

Nº	NOMBRE DEL PLANO	ESCALA	FECHA	TIPO ARCHIVO	COMPOSICIÓN	ETAPA	CONTENIDO	COMENTARIOS DE LA REVISIÓN	DIAGNÓSTICO	RECOMENDACIONES	TIPO DE REVISIÓN	RESPONSABLE
7	areas de conservación y protección del patrimonio arquitectónico, cultural, histórico y ambiental	1 : 5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	formulación	contiene la ubicación del patrimonio histórico, el eje vial turístico	Está georeferenciado a la grilla, sin embargo el punto central del parque Bolívar no corresponde. Se debe revisar la cartografía con otros puntos.	Esta desactualizado, puede ser ajustado	ajustarlo	media	EOT- Casa de la cultura
8	zonas de amenaza y riesgo urbano	1 : 5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	formulación	el mapa representa áreas de inestabilidad potencial alta media y baja	Está georeferenciado a la grilla, sin embargo el punto central del parque Bolívar no corresponde. Se debe revisar la cartografía con otros puntos.	Se deben corregir imperfecciones por la información se encuentra más o menos actual	Ajustar o dejar como esta	media	EOT
9	localización de infraestructura y equipamiento básico	1 : 5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	formulación	contiene la ubicación del equipamiento básico en zona urbana	Está georeferenciado a la grilla, sin embargo el punto central del parque Bolívar no corresponde. Se debe revisar la cartografía con otros puntos.	Esta desactualizado, puede ser ajustado	Ajustar, dejar como esta.	media-alta	EOT

Nº	NOMBRE PLANO	ESCALA	FECHA	TIPO ARCHIVO	COMUNICACION	ETA PA	CONTENIDO	COMENTARIOS DE LA REVISION	DIAGNOSTICO	RECOMENDACION	PRIORIDAD	RESPONSABLE
10	sistema de espacio público y determinar la zonificación de unidades de acción de Viramish Ca.	1:5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	formación	contiene la ubicación de áreas de acuerdo a las acciones que se deben realizar (renovación, conservación o consolidación)	Esta georeferenciada a la grilla sin embargo el punto central del parque Bolívar no corresponde. Se debe revisar la cartografía con otros puntos.	Es un plano del sistema es inculcante. Se debe estudiar la posibilidad de ajustar según perimetro urbano. Se observan zonas de incluir.	Ajustar dejar como está.	media	EOT asesores
11	Determinación de áreas morfológicas y homogéneas	1:5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	formación	define áreas establecidas como plusvalía, supermanzanas, capmestre de baja intensidad ...	Está georeferenciado a la grilla, sin embargo el punto central del parque Bolívar no corresponde. Se debe revisar la cartografía con otros puntos.	Se podría dejar como está o ajustar según estudios de perimetro urbano.	determinar alcances	media	EOT asesores
12	sistema de ordenamiento urbano	1:5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	formación	contiene las zonas dentro del perimetro urbano clasificadas por zona urbanizable de protección y urbana actual.	Está georeferenciado a la grilla sin embargo el punto central del parque Bolívar no corresponde. Se debe revisar la cartografía con otros puntos.	Necesita ajustes incluir algunas zonas de que hacen falta (áreas verdes).	Ajustar	alta	EOT asesores
13	Usos del suelo rural	1:25000	Dic 1999	*.dwg	rural	formación	contiene las diferentes áreas de uso en zona rural (relictos boscosos, pastos, café, centros	mal georeferenciado	Este plano necesita muchos ajustes, las zonas de protección no corresponden con la realidad.	determinar alcances sobre ajustes, incorporar decreto	alta	Equipo EOT

N°	NOMBRE PLANO	ESCALA	FECHA	TIPO ARCHIVO	COMENTARIO	ETA	CONTENIDO	COMENTARIOS DE LA REVISIÓN	DIAGNOSTICO	RECOMENDACION	PRIORIDAD	RESPONSABLE
14	Áreas de reserva de conservación cronológica y protección del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y ambiental rural	1 : 25000	Dic 1999	dwg rural	formulación		contiene las áreas del sistema de conservación de protección del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y ambiental rural	Mal georeferenciado. Debió llamarse de los ríos, no se salvó con la línea, porque la ubicación del punto es errónea.	Hay que revisar muy bien las manchas de los usos, que corresponden con la realidad.	Modificar, ajustar y actualizar	media	EOT
15	localización de infraestructura y equipamiento básico	1 : 25000	Dic 1999	*.dwg rural	formulación		contiene la ubicación del equipamiento básico en zona rural	Es igual al plano 4. Varía en los colores pero contiene en su mayoría los mismos elementos que el plano 4.	Hay información que aun es actual, pero le falta complementar	Actualizar	media	EOT
16	zonas de amenaza y riesgo rural	1 : 25000	Dic 1999	*.dwg rural	formulación		áreas con susceptibilidad a erosión, vendabales, temporales, represamientos	Mal georeferenciado. Esas manchas que se observan son muy generales y no presentan una categorización (alta, media o baja). Se combinan amenazas con fenómenos de origen antrópicos.	La información funciona con esta función, como esta	dejarlo como esta	baja	EOT

N°	NOMBRE PLANO	ESCALA	FECHA	TIPO ARCHIVO	COMPONENTE	ETAPA	CONTENIDO	COMENTARIOS DE LA REVISION	DIAGNOSTICO	RECOMENDACION	PRIORIDAD	RESPONSABLE
17	Programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios	1 : 5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	formulación	contiene áreas achuradas con diferentes nombres de intervenciones (barrios, vías semipeatonalizadas)	Está georeferenciado a la grilla, sin embargo el punto central del parque Bolívar no corresponde. Se debe revisar la cartografía con otros puntos. No se define en la leyenda que tipo de proyecto es.	Se debe actualizar con los proyectos a ejecutar	actualizar o eliminar	media	EOT
18	Localización de...
19	inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios	1 : 5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	formulación	contiene zonas destinadas para un desarrollo específico	Está georeferenciado a la grilla, sin embargo el punto central del parque Bolívar no corresponde. Se debe revisar la cartografía con otros puntos. Se debe observar bien el referente del	El plano muestra un perímetro diferente al otros. El plano plantea proyectos que no se han ejecutado y otros si. Algunos de estos son difíciles de ejecutar.	Revisar muy bien el plano, podría eliminarse de la lista	media	Infraestructura - EOT
20	...	1 : 5000	Dic 1999	...	urbano	formulación	contiene la zona urbana y polígonos por capas de	Está georeferenciado a la grilla, sin embargo el punto central del parque Bolívar no corresponde. Se debe observar bien el referente del	...	Se puede actualizar	alta	Infraestructura

N°	NOMBRE PLANO	ESCALA	FECHA	TIPO ARCHIVO	COMPLEMENTO	ETAPA	CONTENIDO	COMENTARIOS DE LA REVISIÓN	DIAGNOSTICO	RECOMENDACION	PRIORIDAD	RESPONSABLE
21	red alcantarillado tubería por edades	1 : 5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	formación	contiene las polilíneas con la clasificación de la tubería por edades en intervalos anuales (<10, >10, >30)	Esta georreferenciado a la grilla, sin embargo el punto central del parque Bolívar no corresponde. Se debe revisar la cartografía con otros puntos. No contiene la dirección de flujo.	DESACTUALIZADO O.: se debe solicitar a la oficina de infraestructura toda la información necesaria para ser actualizado	Se puede actualizar	alta	PASAR A INFRAESTRUCTURA
22	red distribución acueducto tubería por diámetro	1 : 5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	diagnóstico	contiene las polilíneas con la clasificación de la tubería por calibre en pulgadas (3 a 8 pulgadas)	Esta georreferenciado a la grilla, sin embargo el punto central del parque Bolívar no corresponde. Se debe revisar la cartografía con otros puntos. No contiene la dirección de flujo.	DESACTUALIZADO O.: se debe solicitar a la oficina de infraestructura toda la información necesaria para ser actualizado	Se puede actualizar	alta	PASAR A INFRAESTRUCTURA
23	acueducto urbano tubería por material	1:3500	Ago 1999	*.dwg	urbano		contiene la zona urbana y polilíneas por capas de acuerdo al material (PVC-	No tiene georreferenciación ni grilla de coordenadas .aparece como el	DESACTUALIZADO O.: se debe solicitar a la oficina de infraestructura toda la información	Se puede actualizar	alta	PASAR A INFRAESTRUCTURA

N°	NOMBRE PLANO	ESCALA	FECHA	TIPO ARCHIVO	COMPONENTE	ETAPA	CONTENIDO	COMENTARIOS DE LA REVISIÓN	plano 20 (acueducto urbano tubería por material)	necesaria para ser actualizado	RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD	RESPONSABLE
24	División político urbana	1:5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	formulación	contiene la división política por barrios	Esta georeferenciado a Hagittia, sin embargo el punto central del parque Bolívar, no corresponde. Se debe revisar la cartografía con otros puntos. No presenta una leyenda que especifique las áreas sombreadas	ES necesario un análisis de los límites de cada barrio para ajustar los errores e incluir los que hacen falta como Villa Italia, la esmeralda etc	Revisar alcamos tiempos	media	EOT	
25	División político de veredas	1:50000	Dic 1999	*.dwg	rural	diagnóstico	contiene la delimitación por veredas	Mal georeferenciado Posiblemente con desfases en la orientación de los polígonos. Se debe ajustar con un plano de referencia. Hay un error en la escala numérica	La división política no corresponde a la realidad, se necesita de trabajo exhaustivo de campo para establecer límites reales, con la comunidad	NO APLICA PARA AJUSTES	baja	EOT	
26	Estado actual de las vías	gráfica	Agosto 1999	raster .jpg	urbano		califica las vías en 3 categorías de acuerdo a su estado, sin pavimentar regulan estado buen estado	No presenta ninguna referencia espacial. Es necesario actualizar el inventario de las vías y evaluar el estado actual. Se puede utilizar	No existe en formato CAD, es un raster y está desactualizado	solicitar infraestructura	alta	EOT	

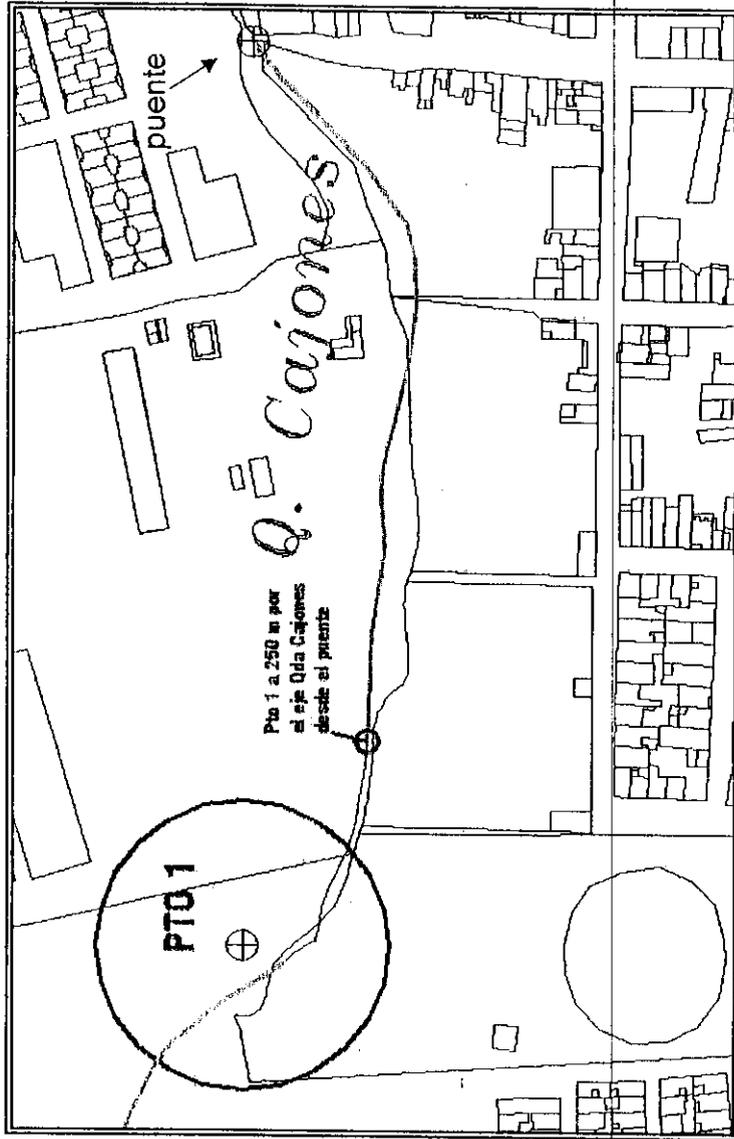
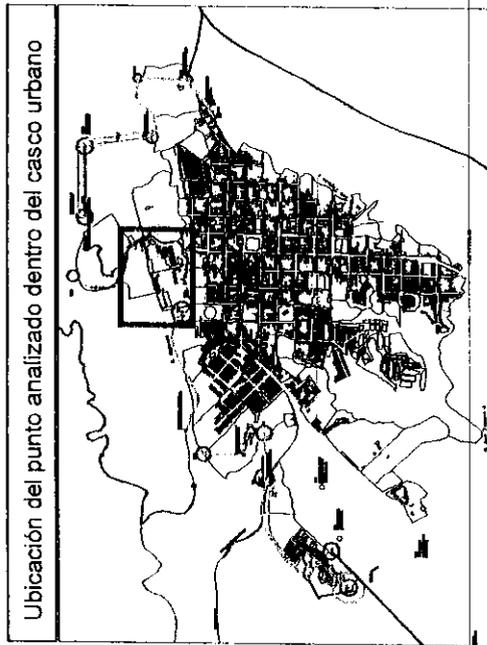
N°	NOMBRE PLANO	ESCALA	FECHA	TIPO ARCHIVO	COMPONENTE	ETA PA	CONTENIDO	COMENTARIOS DE LA REVISIÓN	DIAGNOSTICO	RECOMENDACION	PRIORIDAD	RESPONSABLE
27	vias Urbanas								No existe en formato CAD.	Buscar formato CAD o realizar mapa, con base al raster existente, las vías primarias, secundarias y terciarias siguen igual. Hay que adicionar otras.		
28	Rec vial rural	1/25000	Ago 1999	.dwg			contiene vias, delimitación municipal, drenajes y la cabecera municipal	Información de la capa especializada en un plano imbano figura con el número 23. El nombre corresponde a red vial rural. El nombre del mapa no es el correspondiente al contenido. No presenta ninguna referencia espacial. Este plano figura como número 25. Los colores de las capas no permiten	El mapa necesita revisión, posiblemente pasando a GIS	es posible para ajustar	alta	EOT

Nº	NOMBRE PLANO	ESCALA	FECHA	TIPO ARCHIVO	COMPONENTE	ETAPA	CONTENIDO	COMENTARIOS DE LA REVISIÓN	DIAGNOSTICO	RECOMENDACIÓN	PRIORIDAD	RESPONSABLE
29	perimetro actual	1:3500	Ago 1999	*.dwg	urbano	-	contiene la delimitación de la zona urbana con la zona urbana por manzanas	No presenta ninguna referencia espacial. Este plano figura como número 31	El plano esta totalmente inconcluso	pensar en eliminar o proponer uno nuevo	alta	EOT
30	Quindío en el contexto nacional	-	Ago 1999	*.dwg	-	-	contiene en el contexto departamental, la localización del municipio del Quindío	Este mapa permite un acercamiento espacial sobre la localización del municipio en el departamento. Figura como plano 32A	Se podría dejar como esta	no hacer nada	baja	EOT
31	Perimetro propuesto EOT	1:5000	Dic 1999	*.dwg	urbano	-	contiene un polígono de la zona propuesta como perimetro	no está georeferenciado	Revisar para que sirva como Insumo	actualizar	alta	EOT-daniel

N°	NOMBRE PLANO	ESCALA	FECHA	TIPO ARCADEO	COMUNIDAD	ETA	CONTENIDO	COMENTARIOS DE LA REVISION
35	red de acueducto rural	gráfica	oct 1999	*.dwg	rural		Contiene redes y localización de infraestructura relacionada (bocatomas, tanques)	No tiene referencia espacial, ni está georeferenciado. Figura como plano número 12
otros	Estratos urbanos	gráfica	Ago 1999	*.dwg	urbana		contiene polilíneas por capas	No tiene referencia espacial, ni está georeferenciado. Hay errores de ortografía en el nombre. figura como plano número 33. Contiene buena información

Tabla 25. Descripción inicio a punto 1.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
Inicio	1	Desde el punto No. 1 ubicada en el meridiano Norte 1.003.130, Este 1.159.800 ubicado a unos 250 metros del puente de la Quebrada Cajones que conduce a las Veredas Membrillal, La Concha, al norte del municipio	Partiendo del puente, 250 metros por el eje de la quebrada Cajones, se observa que la coordenada del punto 1 no coincide, distando aproximadamente 80 metros uno del otro	El punto debe ajustarse



6.7.4. DIAGNOSTICO PERÍMETRO URBANO

Es un tema de especial importancia lo que se refiere a la zona urbana, el perímetro urbano fue analizado considerando los planos y el texto detallado (artículo 6, acuerdo 016 de 2000) que describe el actual EOT y la localización geográfica de sitios conocidos mediante equipos de navegación satelital (Garmin serie Map60 Csx), lo que evidenció inconsistencias en los anexos cartográficos actuales. Las inconsistencias encontradas se describen a continuación:

Con el propósito de establecer la correspondencia del texto del EOT referente al perímetro urbano, con el plano relacionado, se trazaron las poligonales a partir de la información detallada que se enuncia en el EOT observando inconsistencias en cuanto a la precisión y la ubicación de puntos geográficos.

Para complementar los cálculos se realizaron salidas de campo, con equipos de navegación satelital a fin de establecer las coordenadas de algunos accidentes geográficos fácilmente identificables tales como:

- Puente que conduce del casco urbano hacia la vereda Membrillal
- Quebrada "Las Yeguas" a la altura del puente de la calle 7
- Sección de la vía que conduce a la vereda Barcelona Alta
- Una sección proyectada del perímetro en el sector sur

A continuación se describe uno a uno los puntos que describe el texto del EOT respecto al perímetro urbano y las inconsistencias encontradas

Tabla 26. Descripción punto 1 a punto 2.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
1	2	... Y continuando por el cauce de La Quebrada Cajones unos 620 metros lineales de longitud hasta el punto No. 2 N 1.003.030 y E 1.159.140 al nor occidente Hasta el punto No. 2 N 1.003.030 y E 1.159.140 al nor occidente...	Proyectando el punto de inicio sobre el eje de la quebrada a partir de la coordenada del punto 1 se trazó una polilínea de 620 metros por el eje de la quebrada, lo que dio como resultado un punto distante 136 metros del punto 2 de coordenadas conocidas	Los puntos deben ajustarse

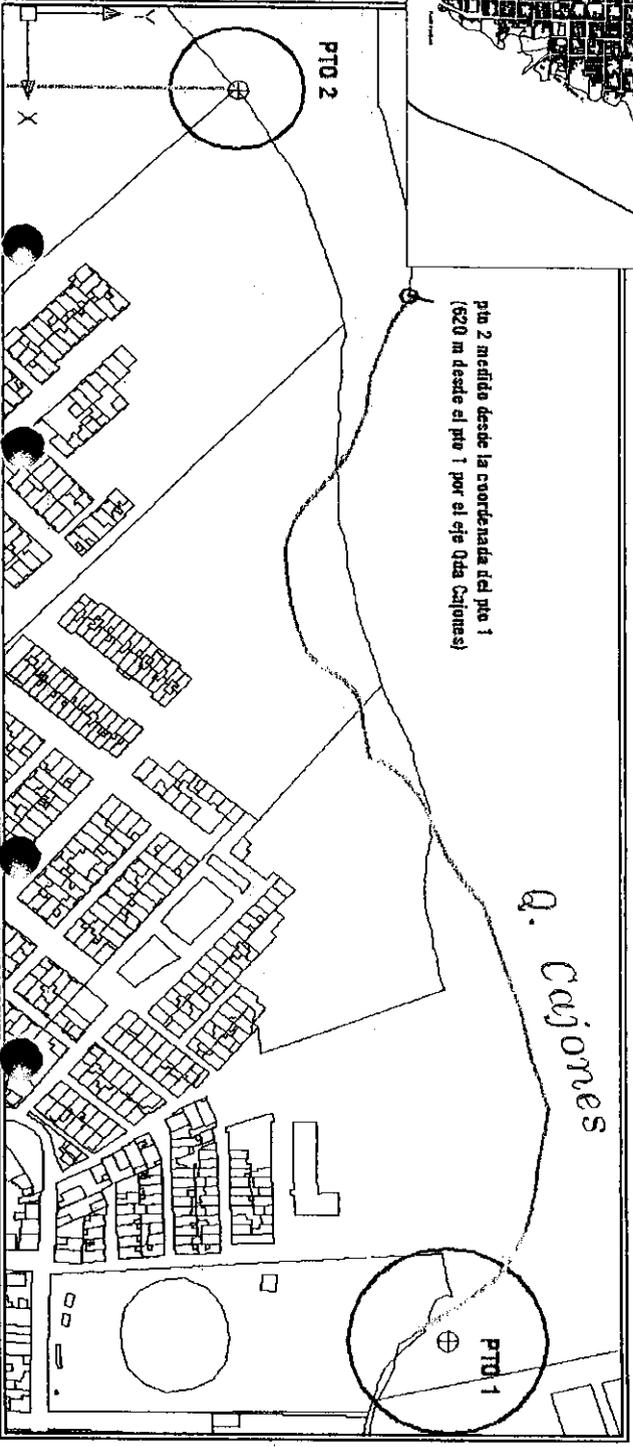
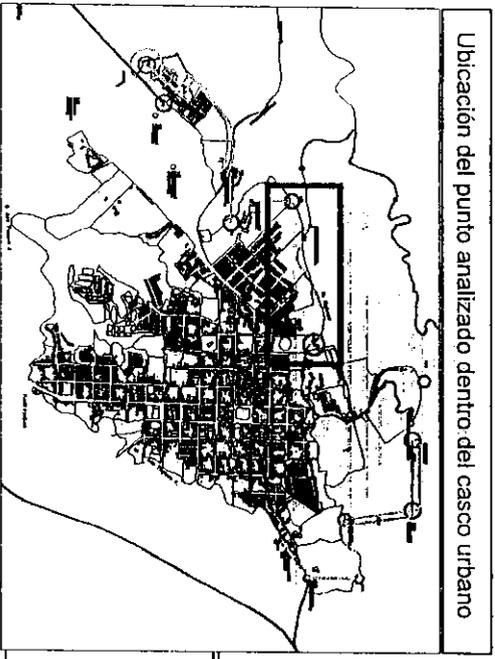


Tabla 27. Descripción punto 2 a punto 3.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
2	3	...el punto No. 2 N 1.003.030 y E 1.159.140 al nor occidente, y de allí con un ángulo de 90° oriente occidente - norte sur con una distancia de 185 metros, para llegar al punto No. 3 N 1.002.750 E: 1.159.240...	Proyectando desde el punto 2 una línea de 185 m, no coincide con la ubicación del punto 3	Los puntos deben ajustarse

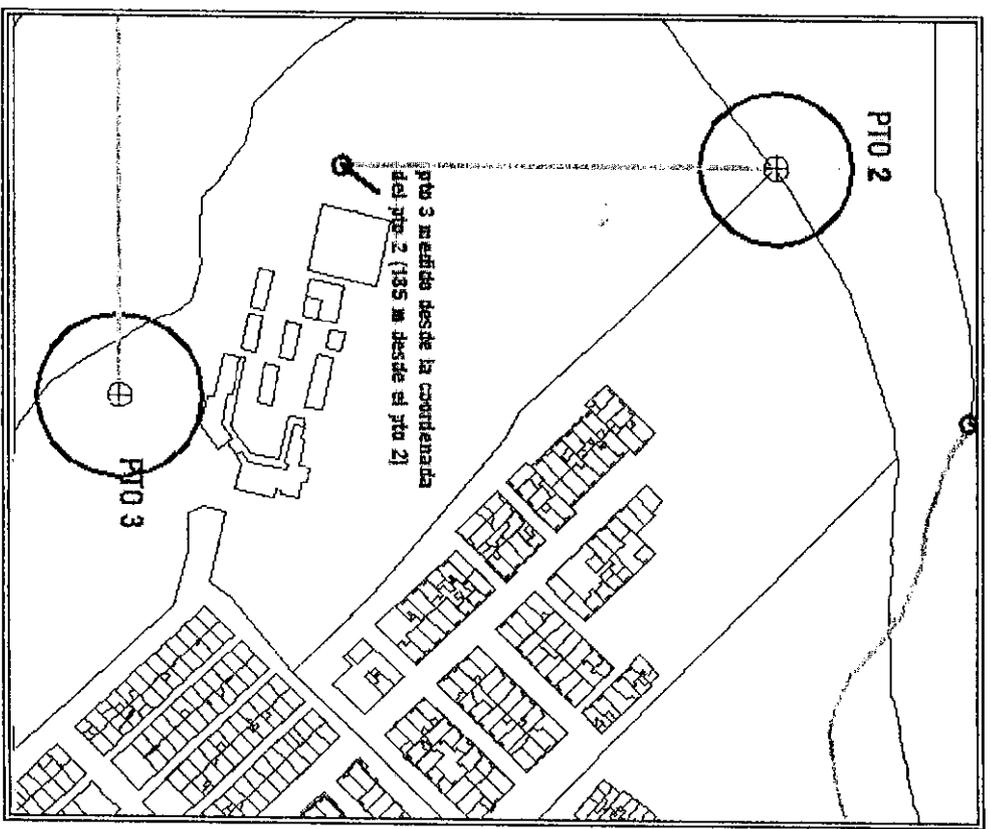
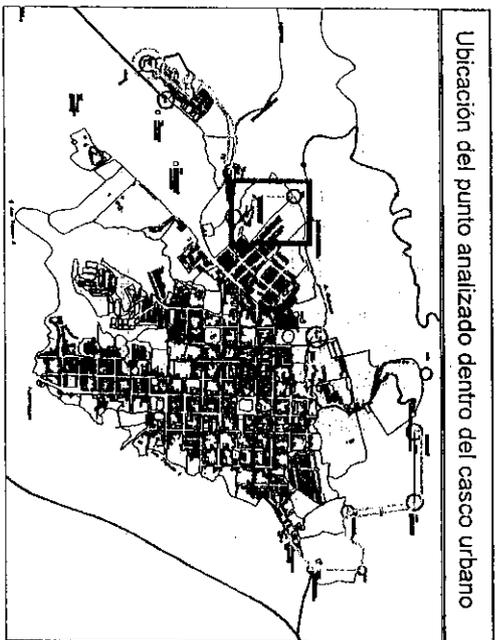


Tabla 28. Descripción punto 3 a punto 4.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
3	4	...punto No. 3 N 1.002.750 E: 1.159.240 y de allí al oriente occidente a una distancia de 240 metros al punto No. 4 manera paralela a la vía que conduce de Circasia a la Vereda Barcelona Alta coordenadas N 1.002.750, E 1.159.030...	Proyectando desde el punto 3 una línea de 240 m, no coincide con la ubicación del punto 4 no coincide con el eje de la vía que de Circasia conduce a la vereda Barcelona alta, aunque el punto queda en la cercanía	Los puntos deben ajustarse

Ubicación del punto analizado dentro del casco urbano

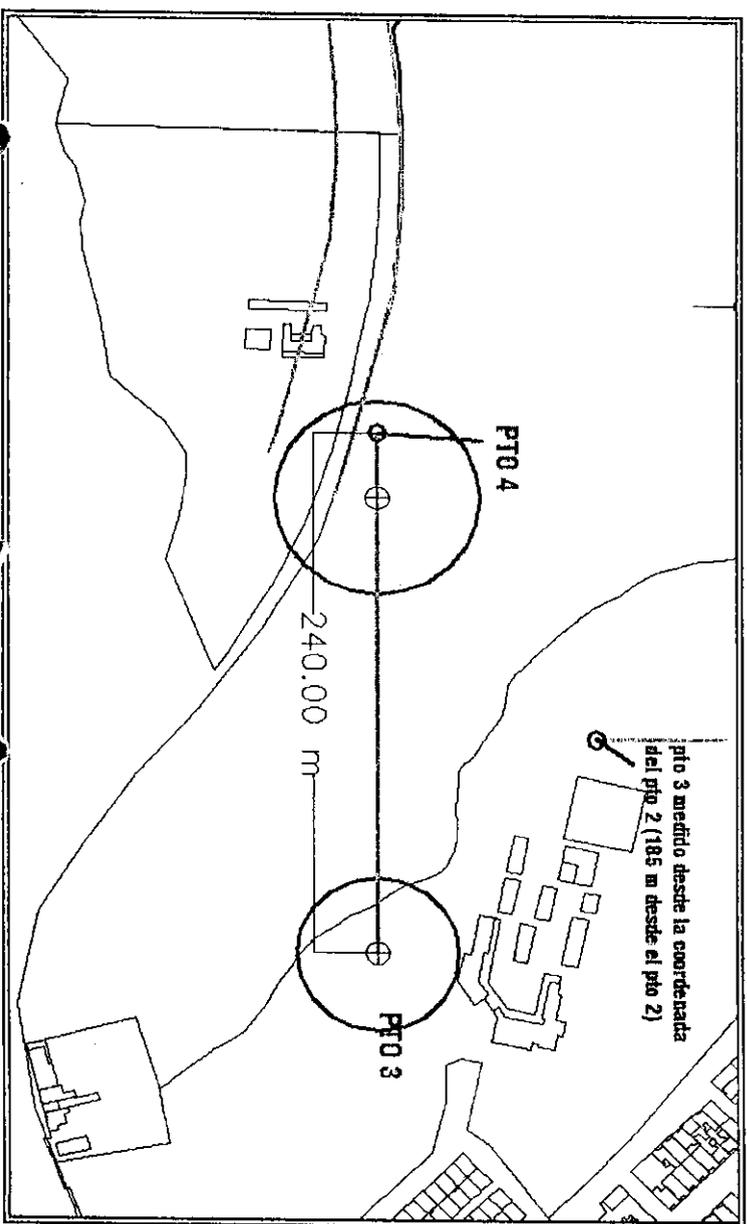
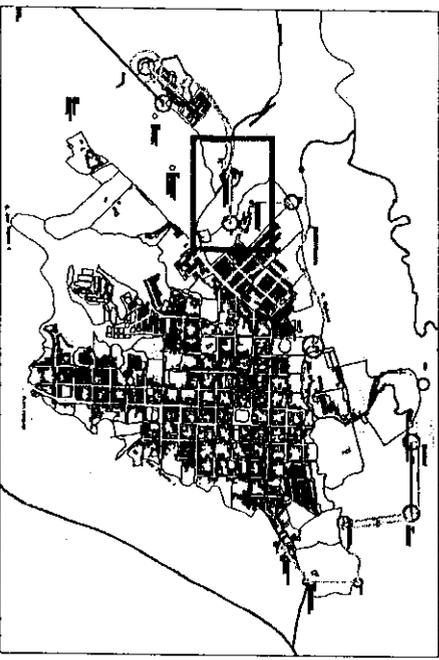


Tabla 29. Descripción punto 4 a punto 5.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
4	5	...al punto No. 4 manera paralela a la vía que conduce de Circasia a la Vereda Barcelona Alta coordenadas N 1.002.750, E 1.159.030 sé continua con el mismo rumbo por la vía hasta encontrar el predio de la Urbanización Villa Italia a una distancia de 660 metros en el Punto o mojón No. 5 N 1.002.525 E: 1.158...	Proyectando desde el punto 4 una polilínea por el eje de la vía que de Circasia conduce a la vereda Barcelona alta hasta interceptar el punto 5 que se encuentra cercano a la Urbanización Villa Italia arroja una longitud (ver línea con vértices azules) de 617,85 metros y no de 660 metros.	Los puntos deben ajustarse

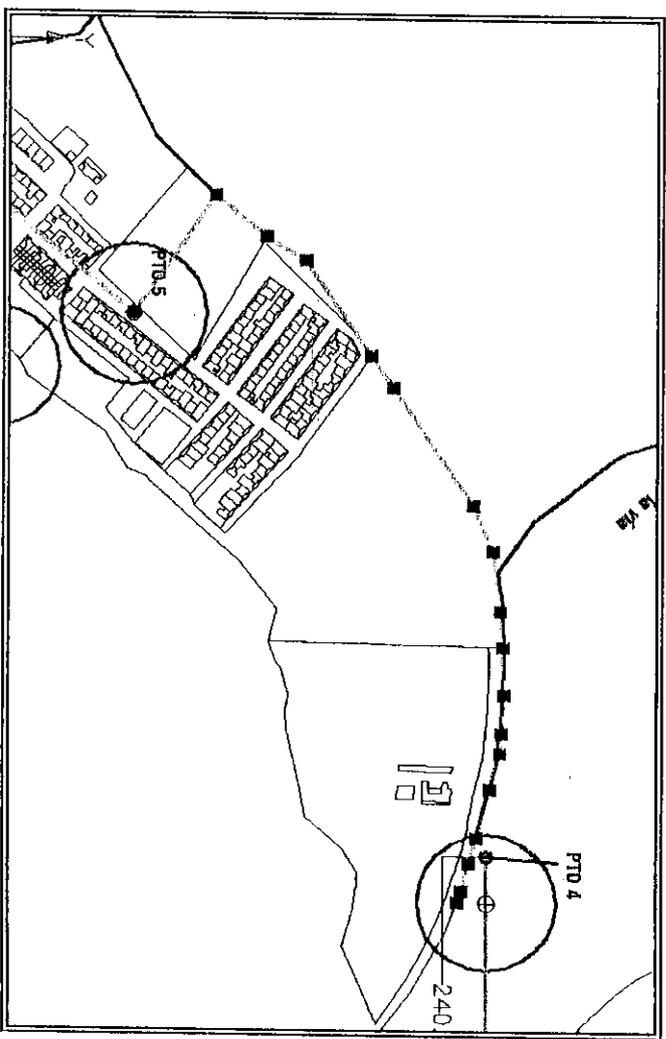
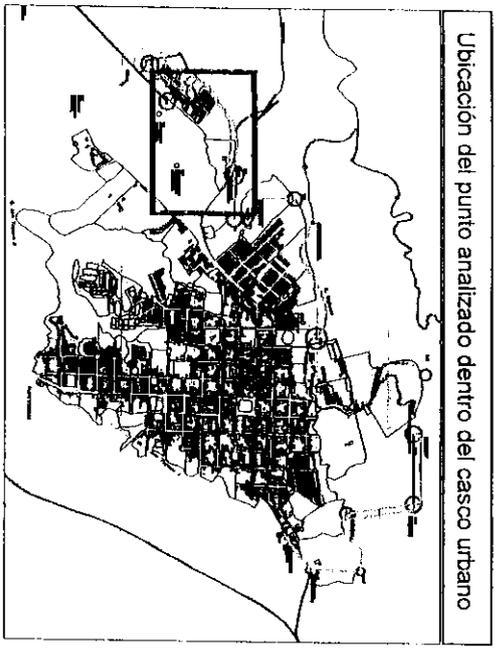


Tabla 30. Descripción punto 5 a punto 6.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
5	6	<p>...Punto o mojón No. 5 N 1.002.525 E; 1.158.650 por donde hay una escorrentía en sentido norte - sur con un ángulo de 90° oriente occidente, norte sur y una longitud aproximada de 168 metros lineales hasta el punto N° 6, N 1.002.360 E 1.158.510, ubicado con el eje de la Quebrada San José...</p>	<p>La coordenada del punto 5 se encuentra sobre la vía de acceso y no sobre una escorrentía. Por inspección visual, se pudo establecer que hacia el costado noroeste se encuentra un gradual y una depresión característica de zonas de escurrimiento. Al proyectar una línea como mínima distancia entre los puntos 5 y 6 arroja una longitud de 216,43 metros, lo que permite concluir que al seguir una línea de escorrentía que por su característica es sinuosa, no podrá tener una medida equivalente a 168 metros.</p>	<p>Los puntos deben ajustarse</p>

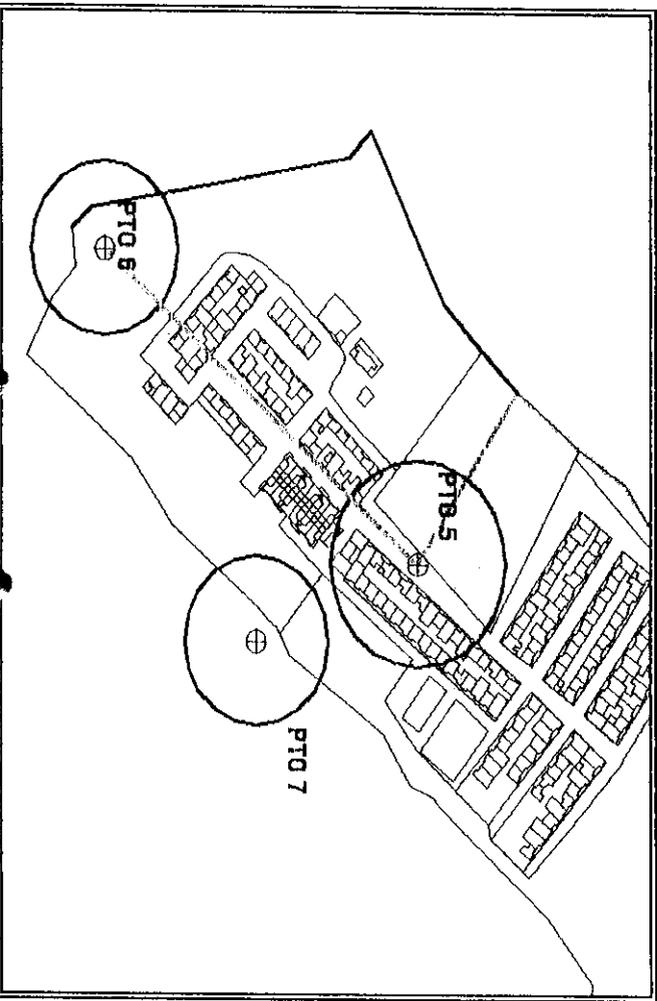
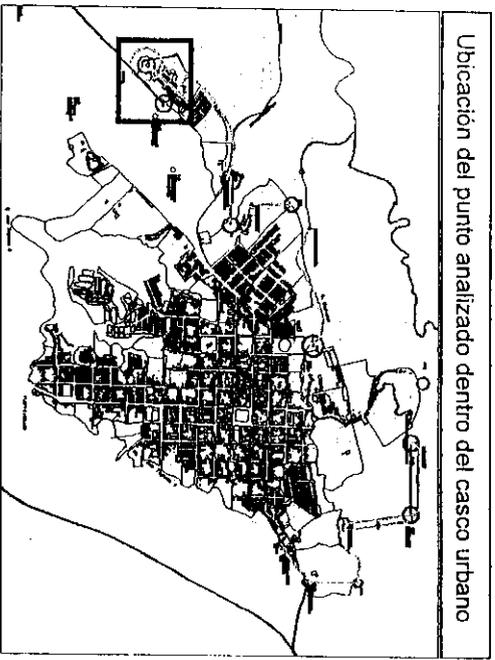


Tabla 31. Descripción punto 6 a punto 7.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
6	7	<p>... hasta el punto N° 6, N 1.002.360 E 1.158.510, ubicado con el eje de la Quebrada San José, y continuando con sentido Occidente oriente sobre el eje de dicha Quebrada y una longitud aproximada de 216 metros lineales hasta encontrar el punto N° 7 N 1.002.440 E 1.158.685...</p>	<p>Según la descripción, el sentido de escurrimiento de la quebrada puede ser de la forma en que se describe y la distancia lineal puede acercarse al valor en la realidad</p>	<p>Los puntos pueden estar bien ubicados</p>

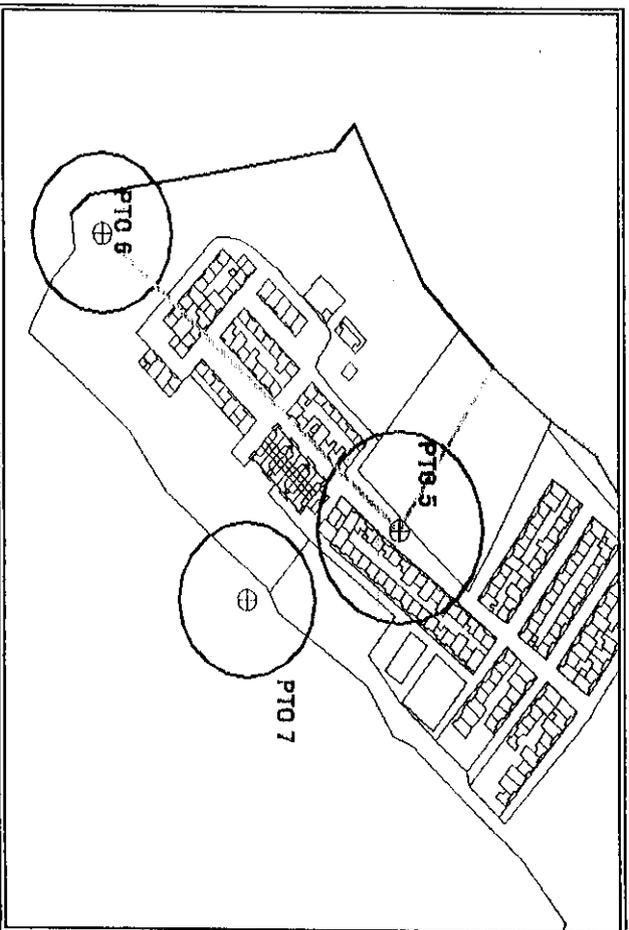
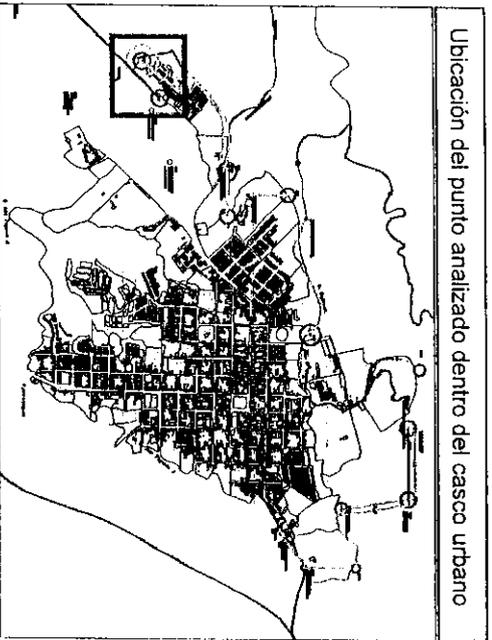


Tabla 32. Descripción punto 7 a punto 8.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
7	8	<p>... el punto N° 7 N 1.002.440 E 1.158.685 partiendo de este con un Rumbo de 90 grados norte-sur y una longitud de 715 metros lineales aproximadamente hasta encontrar el punto No. 8 N 1.001.780, E 1.158.000 Sobre La Quebrada las Yeguas...</p>	<p>La orientación del segmento no corresponde con la dirección a la que se ubica el punto número 8. Por otra parte, al trazar una línea recta entre los puntos 7 y 8 esta arroja 951,22 metros y no 715 metros. Actualmente la red hídrica que se tiene no abarca el sector donde se ubica el punto, por lo que no se puede establecer si éste se ubica sobre el eje de la quebrada "Las Yeguas"</p>	<p>Los puntos deben ajustarse</p>

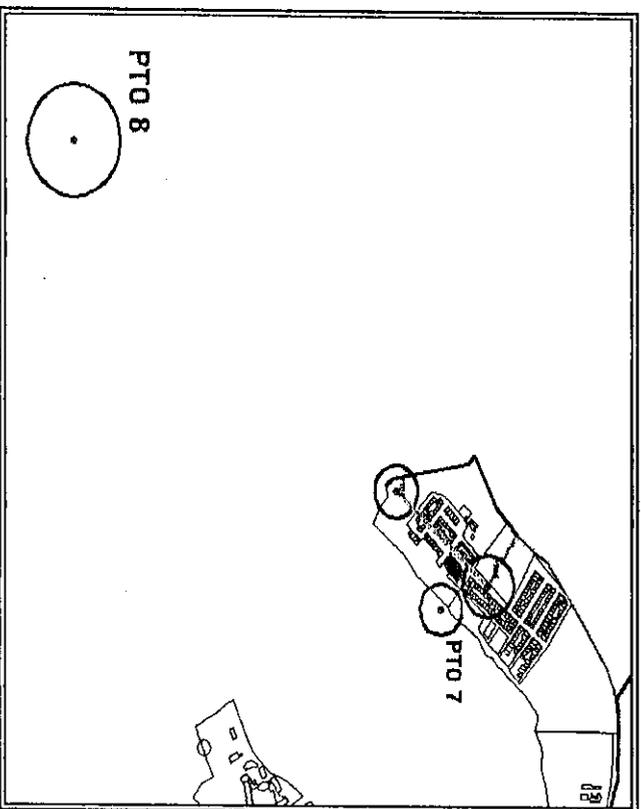
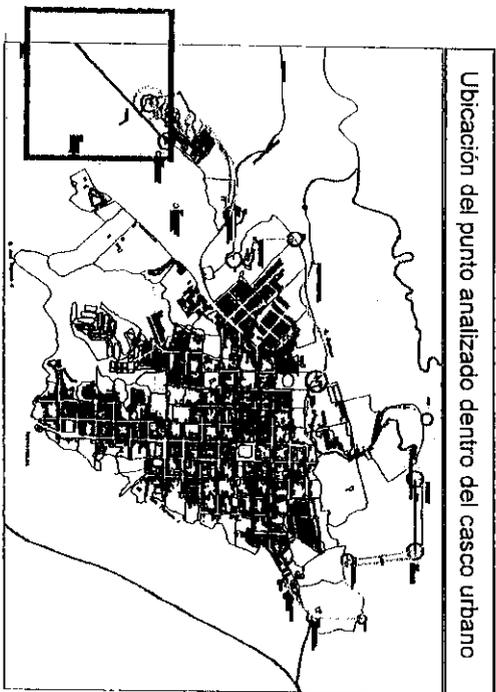


Tabla 33. Descripción punto 8 a punto 9.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
8	9	<p>el punto No. 8 N 1.001.780, E 1.158.000 Sobre La Quebrada las Yeguas partiendo de allí y continuando sobre el eje de dicha quebrada y en sentido contrario de su cauce, pasando por debajo de la calle 7 hasta llegar a su nacimiento en el extremo noreste de la cabecera Municipal Nororiental. Con una longitud aproximada de 2.320 metros antes del eje de la vía que de Circasía Conduce a Pereira actualmente, punto No. 9 N 1.002.960, E 1.160.720</p>	<p>Al trazar una polilínea desde el punto 8 siguiendo el eje de la quebrada aguas arriba pasando bajo el puente de la calle 7 y continuando hasta llegar al nacimiento esta alcanza una longitud aproximada de 4068 metros muy diferente a los 2320 metros que enuncia el texto.</p>	<p>El punto 8 debe precisarse. El punto nueve debe ser verificado en campo, posiblemente esté bien georreferenciado</p>

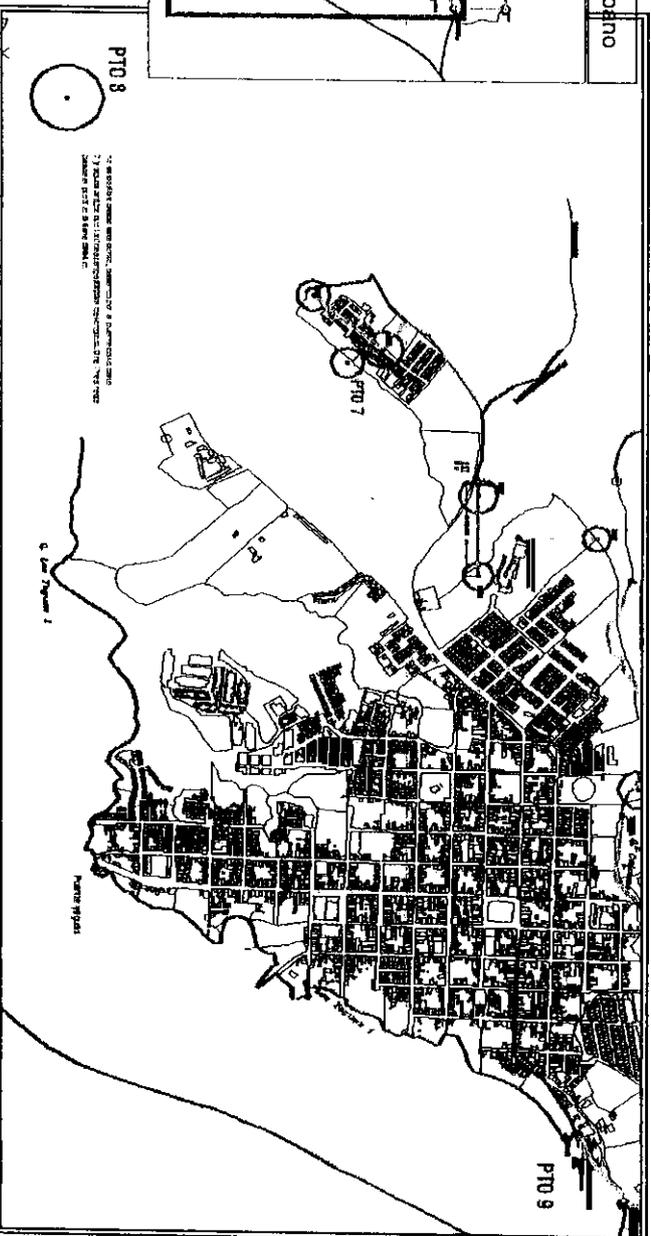
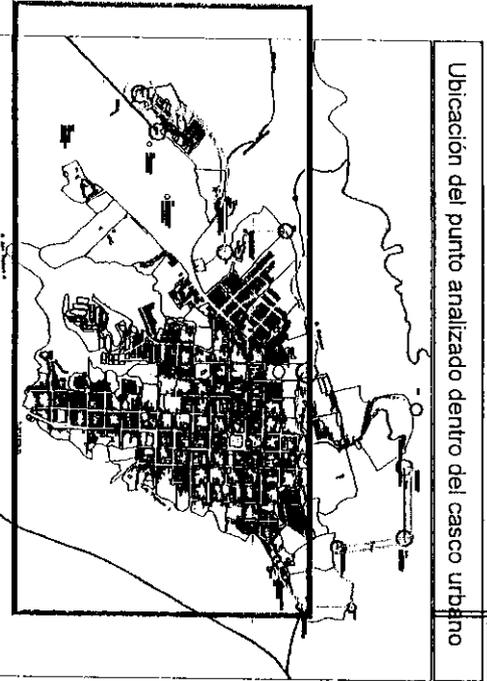


Tabla 34. Descripción punto 9 a punto 10.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
9	10	... punto No. 9 N 1.002.960, E 1.160.720 perpendicular a 45 metros hasta encontrar el punto No. 10 sobre el eje de la vía que de Circasia conduce a Pereira N 1.002.985, E 1.160.710 ...	Las coordenadas del punto 10 coinciden sobre el eje de la vía que de Pereira conduce a Circasia, sin embargo entre los puntos 10 y 9 no está la distancia de 45 metros que anuncia el texto. Los puntos se separan 26,93 metros. El punto 9 se encuentra perpendicular al eje de la vía	El punto 9 debe verificarse en campo

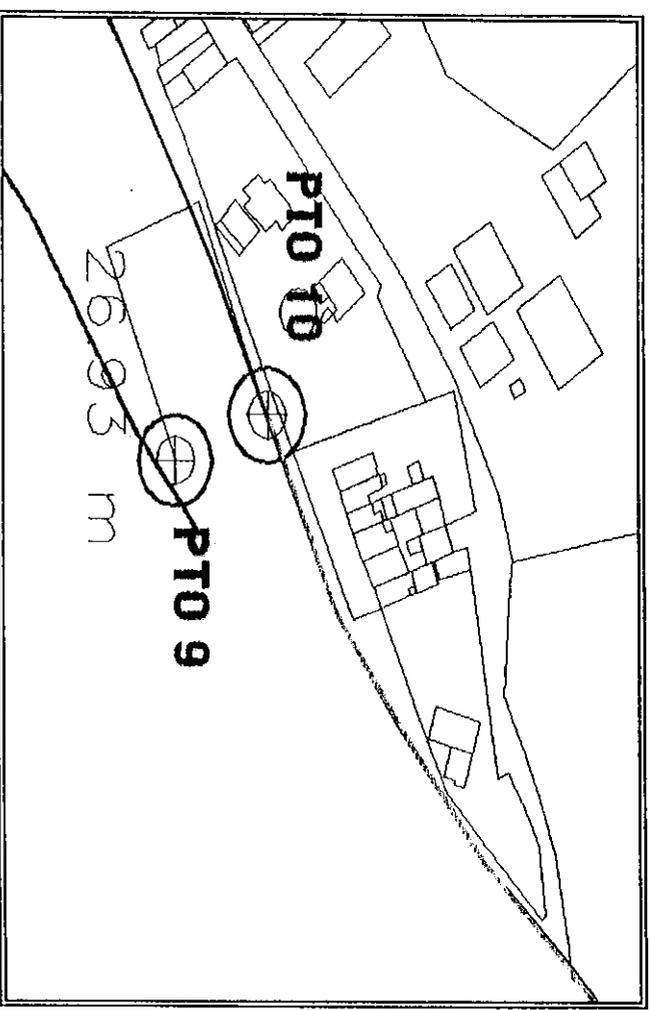
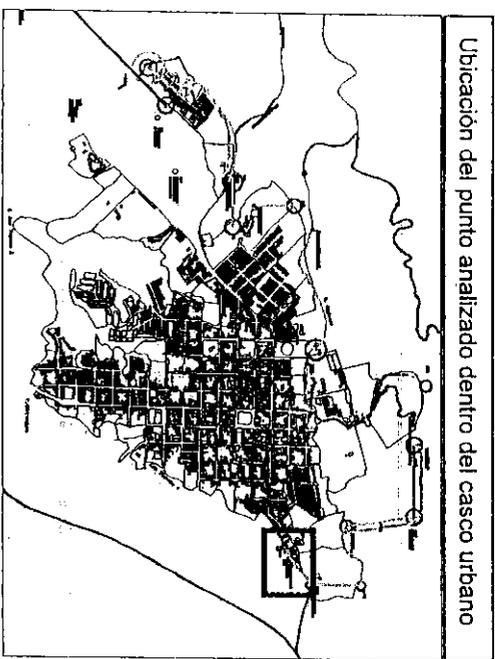


Tabla 35. Descripción punto 10 a punto 11.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
10	11	... el punto No. 10 sobre el eje de la vía que de Circasia conduce a Pereira N 1.002.985, E 1.160.710, continuando sobre este y con el sentido oeste este con una longitud aproximada de 205 metros lineales, al punto No. 11 N 1.003.095, E 1.160.890...	El punto 11 se ubica muy cercano al eje de la vía, sin embargo, al trazar una polilínea con el sentido oeste, desde el punto 10, la longitud de la misma solo alcanza 134 metros y no 205 metros como lo enuncia el texto.	El punto 11 debe ajustarse

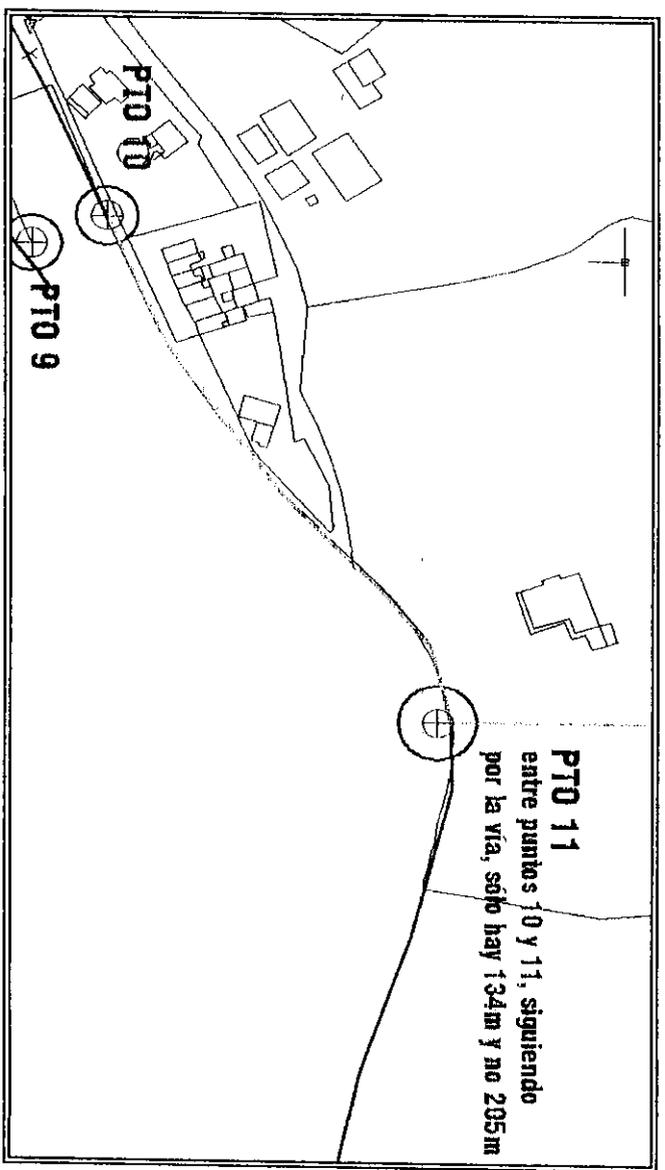
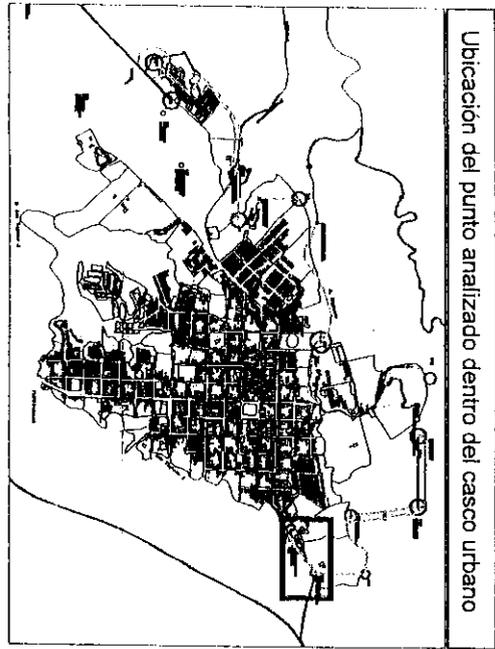


Tabla 36. Descripción punto 11 a punto 12.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
11	12	...punto No. 11 N 1.003.095, E 1.160.890 y partiendo de este con rumbo norte y una longitud aproximada de 225 metros lineales, sobre el eje de la Quebrada Cañones punto No. 12 N 1.003.335, E 1.160.890...	El punto 12 se ubica al norte del punto 11, sin embargo la distancia entre los mismo es de 240 metros y no de 225 metros como lo enuncia el texto del EOT	Se debe precisar el punto 12

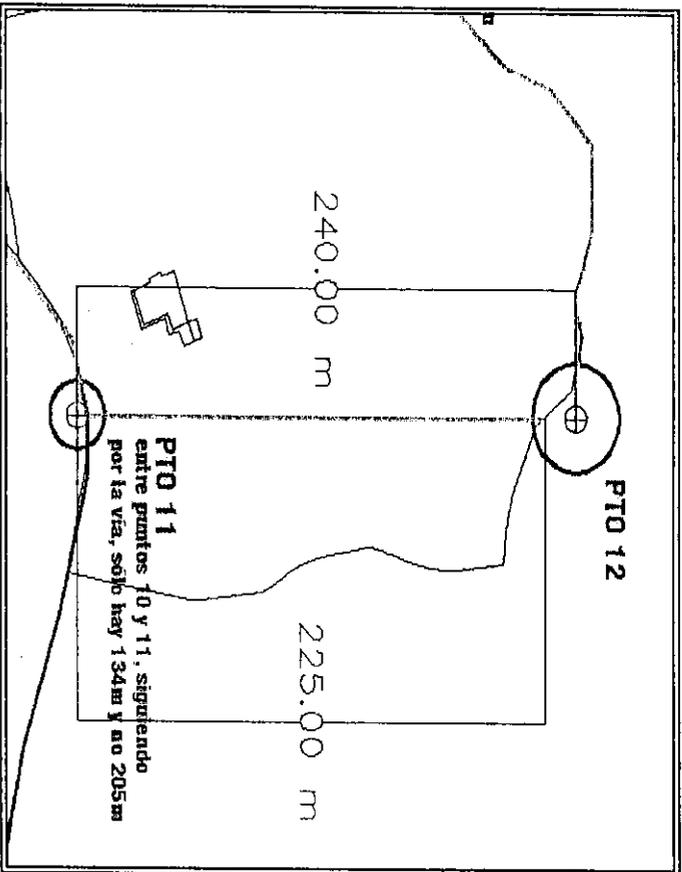
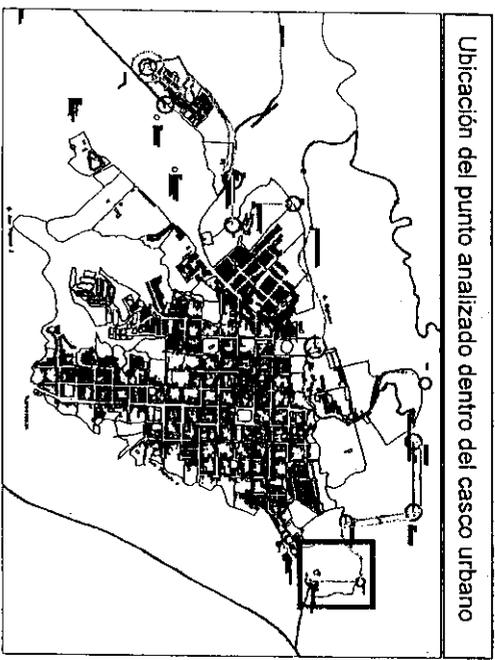


Tabla 37. Descripción punto 12 a punto 13.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
12	13	... sobre el eje de la Quebrada Cajones punto No. 12 N 1.003.335, E 1.160.890 y continuando sobre este eje y en sentido oriente occidente, en unos 275 metros, al punto No. 13 N 1.003.270, E 1.160.615...	Partiendo de un punto proyectado hacia el sur del punto 12 para interceptar la quebrada "Cajones" se trazó la polilínea hasta el punto 13 arrojando una longitud de 327 metros, superior a 275 metros que enuncia el texto. Ambos puntos se ubican muy cerca del eje de la quebrada	Los puntos deben ajustarse

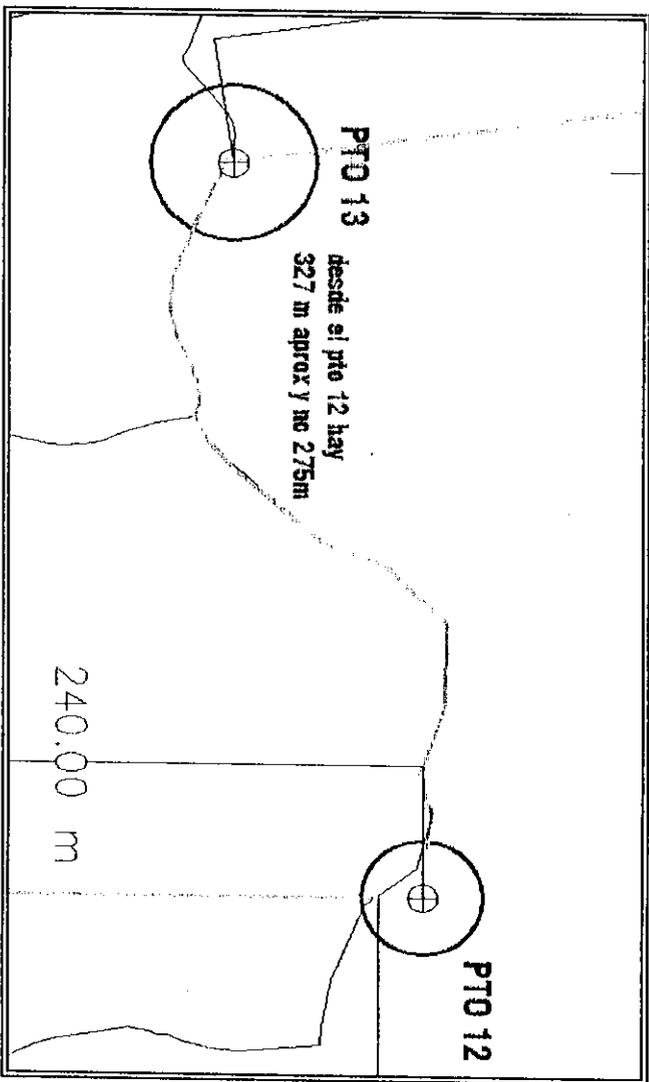
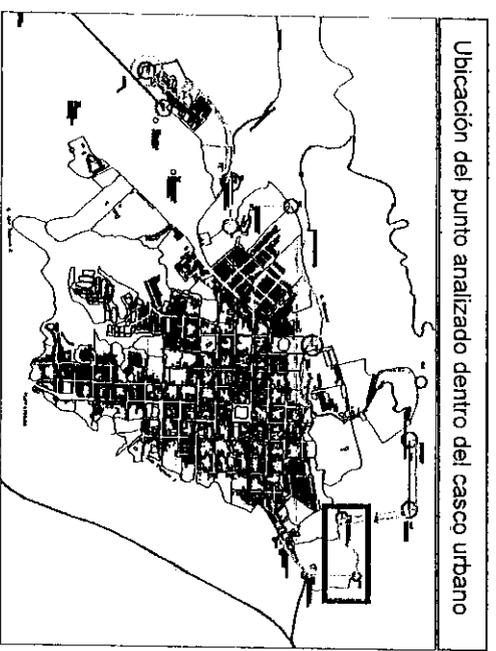


Tabla 38. Descripción punto 13 a punto 14.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
13	14	... al punto No. 13 N 1.003.270, E 1.160.615 con 225 metros de longitud hasta encontrar el punto No. 14 al Nororiente N 1.003.580, E 1.160.570...	La distancia entre los puntos 13 y 14 es 313 metros y no 225 metros y por otra parte la orientación del segundo respecto al primero no es al nororiente entre el Norte y el occidente	Los puntos deben ajustarse

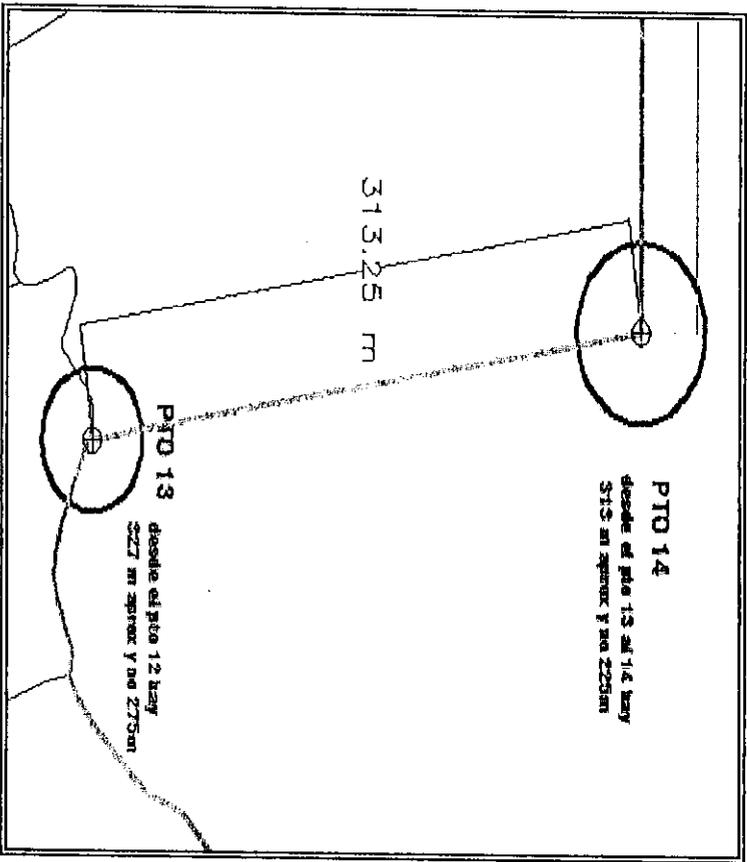
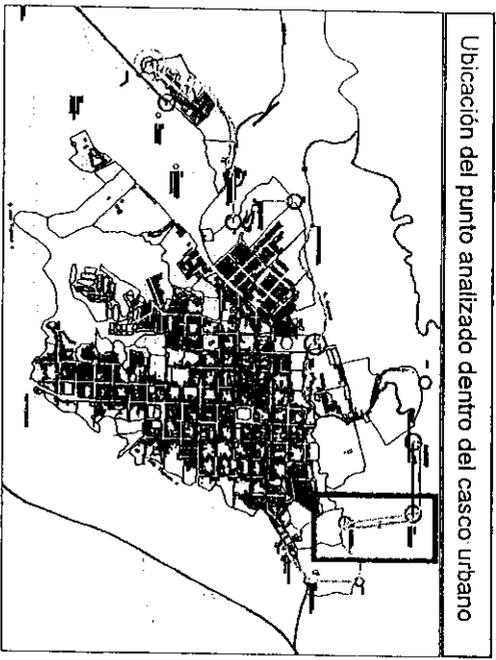


Tabla 39. Descripción punto 14 a punto 15.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
14	15	... el punto No. 14 al Nororiente N 1.003.580, E 1.160.570 con una longitud de 410 metros este oeste, al punto No. 15 N 1.003.465, E 1.160.240...	La distancia entre los puntos 14 y 15 es 349,5 metros y no 410 metros	Los puntos deben ajustarse

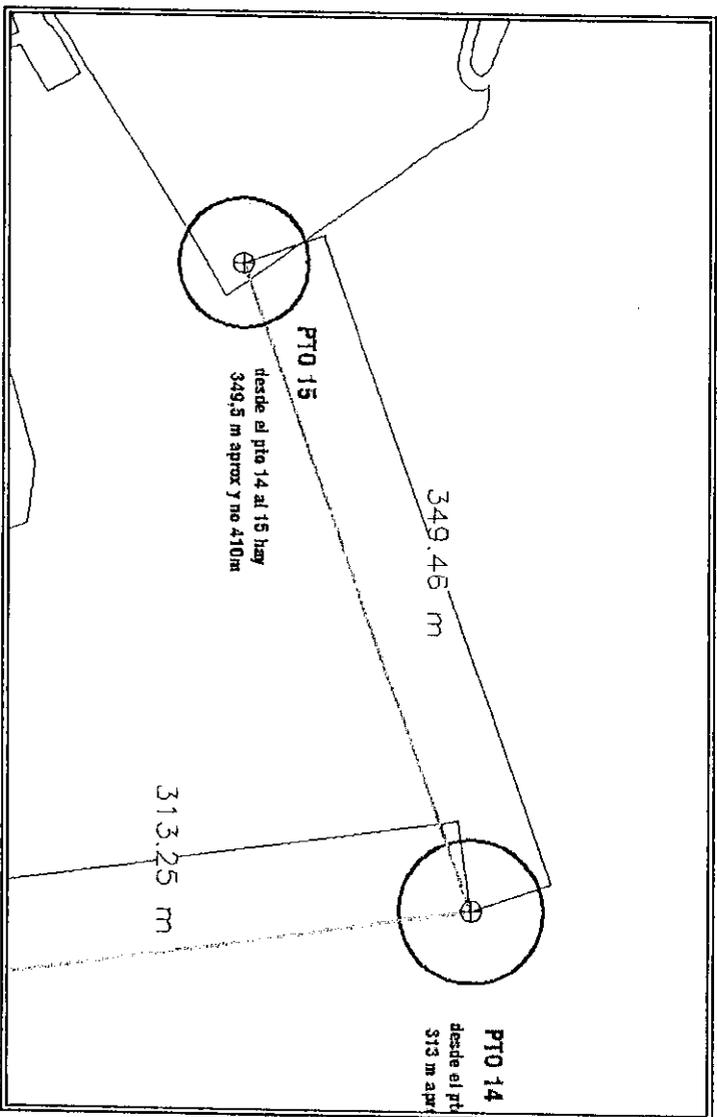
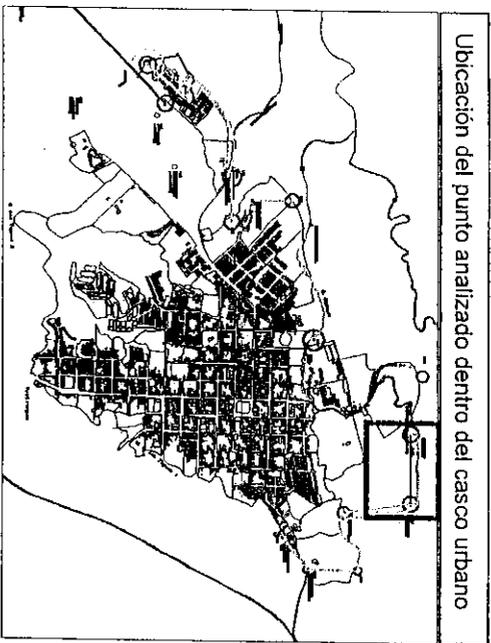


Tabla 40. Descripción punto 15 a punto 16.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
15	16	... punto No. 15 N 1.003.465, E 1.160.240 para englobar el sector de la pizarra hasta la escorrentia, punto No. 16 N 1.003.635, E1.159.965 extremo de la escorrentia...	Los puntos se encuentran englobando el sector, sin embargo es recomendable establecer más vértices a fin de precisar el perímetro	Precisar con más puntos el área que se quiere englobar

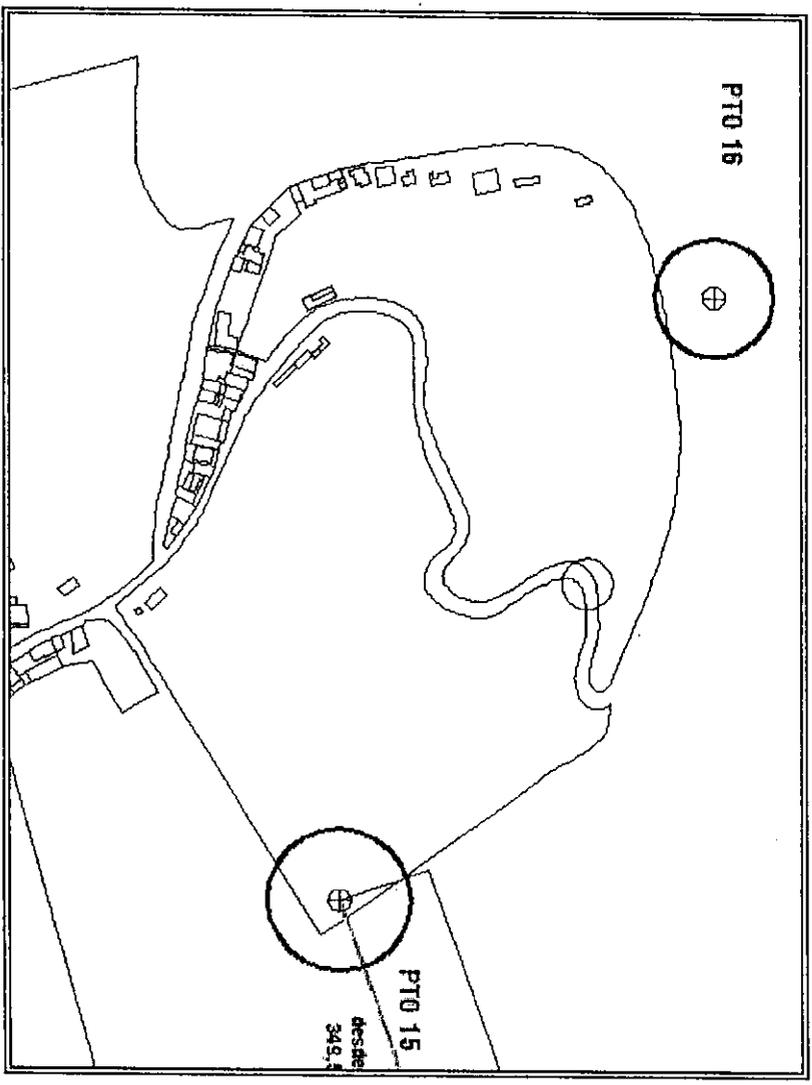
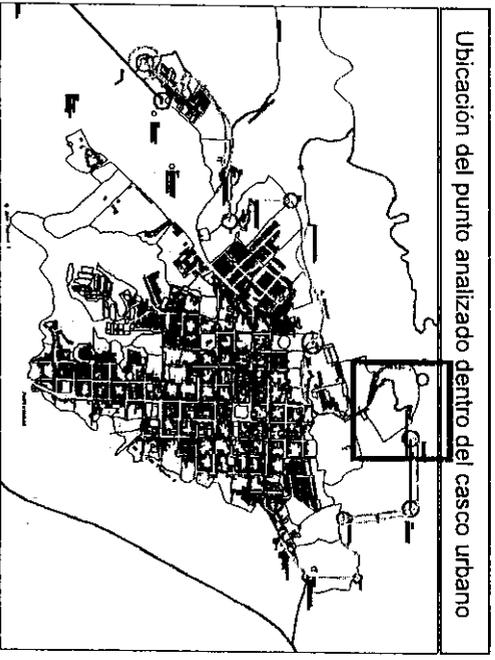
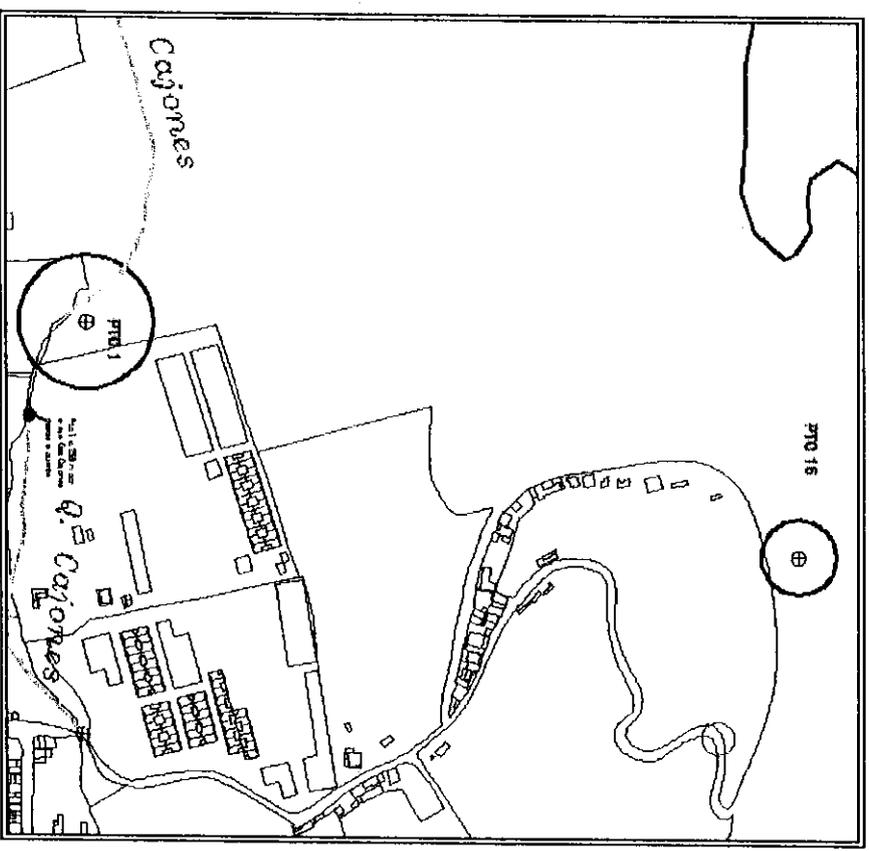
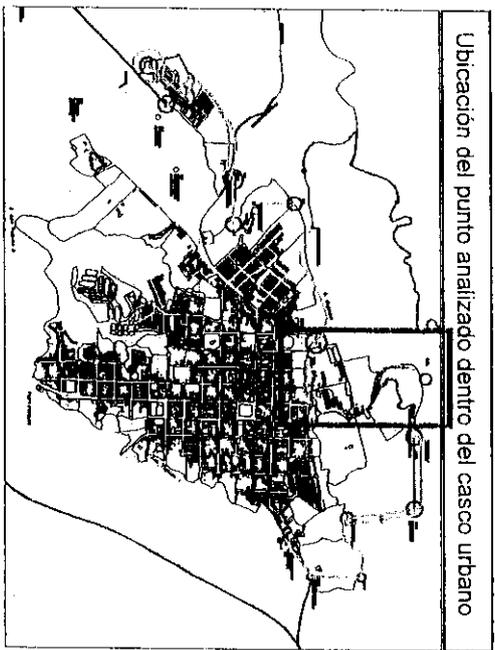


Tabla 41. Descripción punto 16 a punto inicial.

Desde punto	Hasta punto	Texto EOT	Observación	Observación sobre ajustes
16	inicial	... punto No. 16 N 1.003.635, E1.159.965 extremo de la escorrentía, y de allí bordeando los predios completos donde están los asentamientos actuales hasta llegar al punto uno (1) sobre la Quebrada cajones punto de partida ...	Desde el punto 16 hasta el punto inicial se encuentra englobando el sector, sin embargo es recomendable establecer más vértices a fin de precisar el perímetro	Precisar con más puntos el área que se quiere englobar

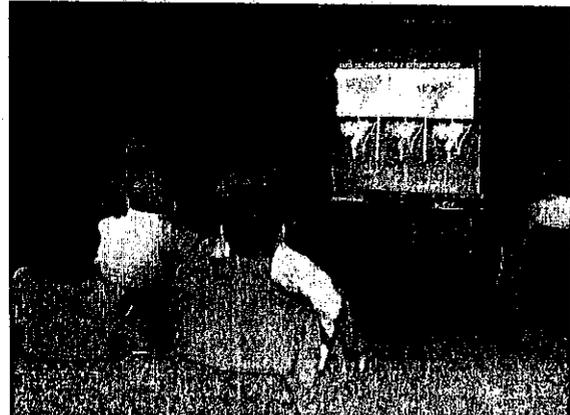
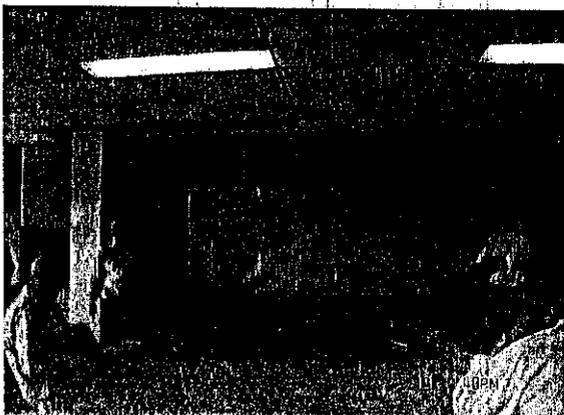
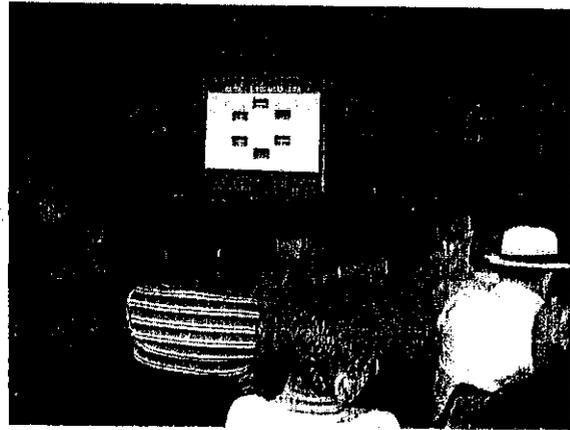


6.7.5. DELIMITACIÓN VEREDAL

La delimitación veredal que reposa en el EOT vigente se obtuvo a partir de información de diferentes instituciones como (C.R.Q, Comité de Cafeteros y el I.G.A.C) la cual fue concertada con la comunidad por el comité técnico del Esquema de Ordenamiento Territorial Circasia dando la prioridad a los datos aportados de las personas líderes y representantes de la comunidad que por costumbres, usos, tradición, cultura han habitado el territorio. La presente delimitación veredal no fue ajustada en esta oportunidad, sin embargo, para una etapa posterior (sea otro ajuste o una modificación al EOT), es necesario la realización de un estudio concienzudo que permita establecer con mejores criterios la extensión y los límites de cada vereda.

6.8. SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD

La socialización con la comunidad es un proceso de carácter obligatorio, es así como el día 19 de noviembre de 2008 se realizó la sustentación del diagnóstico, dejando como resultado la participación activa de la comunidad en este proceso, la cual expuso sus inquietudes y proposiciones respecto del modelo de ocupación de nuestro territorio (ver imágenes inferiores).



7. CONCLUSIONES

El éxito del proceso de revisión depende en parte de Identificar con la máxima precisión posible el marco regulatorio existente, es decir, la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997) sus decretos reglamentarios relacionados con aspectos que complementan o afectan el ordenamiento territorial.

Se estableció un cronograma de tiempos el cual sirvió de guía para dar cumplimiento a todo el proceso con rigor, es decir que, garantizar la continuidad del proceso durante todo el tiempo que dure la revisión es un aspecto clave y para ello se hace indispensable la organización mediante bitácoras, cronogramas o cualquier otro instrumento.

La conformación de un equipo técnico fue indispensable para el proceso de revisión y ajustes en Circasia, ya que se requiere de profesionales especializados en diversas ramas para completar el diagnostico completo y holístico.

Se efectuó un Balance de los resultados obtenidos por efecto de la ejecución del EOT, del cual se obtuvieron varias matrices con información acerca de los proyectos ejecutados, todos los conceptos de usos de suelos desde su aprobación, la reglamentación de los usos de suelo y sus vacíos tanto en lo urbano como en lo rural, entre otras. Estas matrices son un soporte técnico de la realidad de los vacíos e inconsistencias que presenta el EOT de circasia, las matrices expresan claramente donde no existe la norma y crea la necesidad de formularla.

Se articularon los planes las políticas y las directrices de planificación y gestión del territorio para hacer del EOT de Circasia un documento integral de planificación y ordenamiento a largo plazo

Los ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial tienen una sin igual importancia dado que dotan a la ciudad de unas mejores herramientas en términos de construcción de Municipio, que harán que el mismo tenga un mejor ordenamiento territorial.

La carencia de normas urbanísticas o las contradicciones en su aplicación son casos recurrentes en el POT del municipio, sobretodo en el componente de usos de suelo, es muy importante considerar los principios de concordancia, simplicidad, transparencia que se prescriben para la adopción de las normas urbanísticas generales y complementarias sobre las que se expedirán todo tipo de licencias durante la vigencia del POT.

8. BIBLIOGRAFIA

DANE, (1998), Colombia, Proyecciones quinquenales de población por sexo y edad, 1950-2050, Estudios Censales No. 1. Bogotá.

Decreto 932 de 2002 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 388 de 1997

Decreto 1504 de 1998 por el cual se reglamenta el manejo del espacio público y los planes de ordenamiento territorial. Rubén Utría , 1997

Instituto Geográfico Agustín Codazzi & Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. Elementos para la Incorporación de la Biodiversidad, en los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial

Ley 99 de 1994 por la cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental SINA y se dictan otras disposiciones

Ley 142 de 1994

Ley 388 de 1997 Ley de Desarrollo Territorial – Ministerio de Desarrollo Económico

Ley 507 de 1999 por la cual se modifica la ley 388 de 1997

Ley 614 de 2000

Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial. Serie Población, Ordenamiento y Desarrollo. Guía metodológica 2, Elementos Poblacionales para el Ordenamiento Territorial. Bogotá. 2006. 48 p.

Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial. Serie Población, Ordenamiento y Desarrollo. Guía metodológica 1. Elementos poblacionales Básicos para la Planeación.

Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial. Serie Reglamentación Ley 388 de 1997. Régimen de licencias y Sanciones Urbanísticas

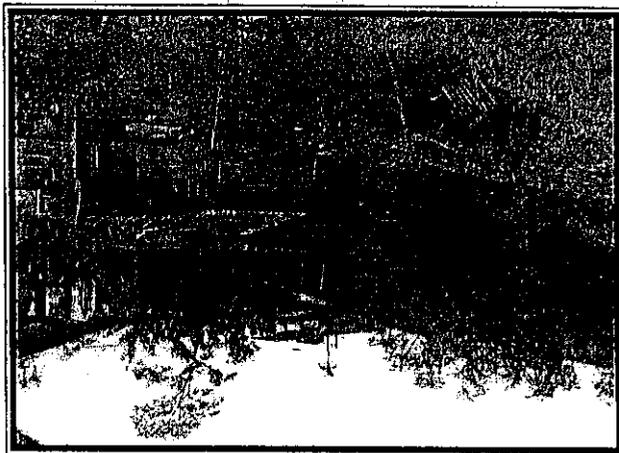
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial. Serie Planes de Ordenamiento Territorial. Guía

metodológica 2, Revisión y ajustes de Planes de Ordenamientos Territorial.
Bogotá 2005. 32 p.

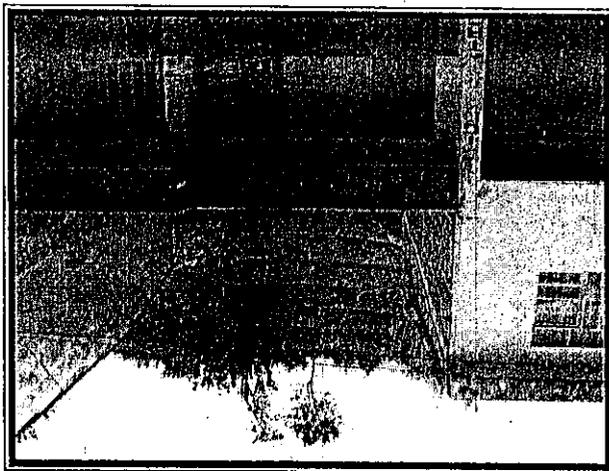
[WWW.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co). Proyecciones DANE del censo 2005 para Municipios y departamentos.

9. ANEXOS

Anexo 1. Taludes inestables en el barrio obrero.



Anexo 2. Talud inadecuado en la Cra. 13 con Calle 3.



Anexo 3. Inadecuada disposición de movimientos de tierra sobre ladera de cañada, barrio La Española.



Anexo 4. Matriz de amenazas municipio de circasia.

MATRIZ DE AMENAZAS MUNICIPIO DE CIRCASIA		IMPACTO	EFFECTOS
NATURALES		LOCAL	
GEOLOGI CAS		Sismos profundos o superficiales de diferentes fuentes sismo génicas	Pérdidas de vidas humanas, colapso de estructuras, interrupción de procesos sociales y productivos. Cuantiosas pérdidas económicas, Daños a infraestructura.
		Erupción volcánica cerro Machin	Daños en estructuras, contaminación de fuentes de agua, pérdida de cultivos, interrupción de vías de comunicación, aumento de enfermedades respiratoria, daños a infraestructura,
METEORO LOGICAS		Vendavales	Daños en techos de viviendas, daños en las redes eléctricas, interrupción de vías, pérdida de enseres, pérdida de vidas humanas.
		Tormentas eléctricas	Afectación de redes eléctricas, incendios, lesiones o pérdida de vidas humanas.
		Granizadas	Lesiones a personas, daños en viviendas, pérdida de cultivos, daños en infraestructura.
		Sequia	Pérdida de cultivos, interrupción de servicios públicos, problemas de salubridad, incendios
HIDROLO GICAS		Desbordamiento de las quebradas, Cajones y Yeguas	Lesiones o pérdidas de vidas humanas, colapso de estructuras, daños a infraestructura
		Incendios forestales en época de verano	Afectación de viviendas e infraestructura, destrucción de ecosistemas y cultivos, lesiones o pérdidas humanas
SOCIO NATURALES		Inundaciones generadas por el represamiento de quebradas	Daños en viviendas, pérdida de enceres, colapso total o parcial de estructuras. Lesiones o pérdidas humanas.
		Deslizamiento en las zonas de ladera asociadas a drenajes urbanos	Colapso total o parcial de estructuras, pérdida de vidas humanas, contaminación.
		Deslizamientos asociados a taludes	Pérdida de vidas humanas, colapso de estructuras o daños a infraestructura.

	artificiales en zonas urbanas	
MATRIZ DE AMENAZAS MUNICIPIO DE CIRCASIA ANTRÓPICAS	IMPACTO LOCAL	EFFECTOS
	Contaminación de fuentes hídricas que abastecen el acueducto	Interrupción de servicio de agua potable, incremento de enfermedades, deterioro ambiental
	Remoción y disposición de gran cantidad de escombros	Incremento de enfermedades respiratorias, contaminación de quebradas, deterioro ambiental.
	Contaminación atmosférica por emisión de gases	Aumento de enfermedades respiratorias, de la piel y ojos, deterioro ambiental.
	Epidemias (dengue hemorrágico)	Perdida de vidas humanas, colapso de sistema de atención en salud
	Terrorismo	Perdida de vidas humanas, daños graves a infraestructura y edificaciones.
	Inseguridad	Perdida de vidas, pérdidas económicas, deterioro del entorno social.
	Enfermedades infecciosas y ETS	Perdida de vidas humanas.
	Explosiones generadas en las redes de gas domiciliario	Pérdidas de vidas humanas, destrucción de viviendas, e infraestructura, pérdidas económicas.
	Explosiones generadas por el inadecuado transporte de material combustible o de explosivos	Pérdida de vidas humanas, interrupción de vías de comunicación, daños materiales, en edificaciones e infraestructura
	Contaminación de micro cuencas urbanas por descole de aguas residuales domésticas	Aumento de enfermedades, deterioro ambiental
	Derrame de sustancias peligrosas sobre corredores viales	Interrupción de vías de comunicación, contaminación de las aguas, lesiones o pérdida de vidas.
	Incendios estructurales	Lesiones o pérdida de vidas humanas, daños graves en infraestructura y edificaciones
	Accidentes de tránsito	Pérdida de vidas humanas, pérdidas materiales.
	Explosiones en las bombas de combustible	Pérdida de vidas humanas, daños graves en infraestructura y edificaciones

IMPACTO LOCAL		EFFECTOS
Explosiones originadas por el almacenamiento y manipulación inadecuada de materiales peligrosos en las ferreterías y otros sitios de distribución y venta		Pérdida de vidas humanas, daños graves en infraestructura y edificaciones
Colapso de total o parcial de edificaciones		Pérdida de vidas humanas, daños graves en infraestructura y edificaciones
Colapso o rotura de redes de acueducto o alcantarillado		Pérdida de vidas humanas, daños graves en infraestructura y edificaciones
Caidas de redes de alta tensión, cortocircuitos		Lesiones o pérdida de vidas humanas, daños graves en infraestructura y edificaciones

Anexo 5. Matriz factores de vulnerabilidad municipio de Circasia.

FISICAS	ECONOMICAS	POLITICAS	EDUCATIVA-CULTURAL ORGANIZATIVA	INSTITUCIONAL
Ubicación del municipio en zona de amenaza sísmica	Déficit de recursos para la prevención y atención de desastres.	Priman los intereses individuales y personales sobre los intereses colectivos.	Déficit de programas de prevención y preparación para desastres.	Falta de recursos para capacitación a las instituciones de socorro.
Construcción de viviendas en zonas de baja aptitud urbanística Zonas de quiebre topográfico Zonas de retiro de quebradas Zonas de ladera Zonas de falla y llenos antro picos	Falta de recursos para el mejoramiento de vivienda.	No hay voluntad política para el desarrollo de procesos encaminados hacia la gestión del riesgo.	Desconocimiento de las amenazas y sus potenciales efectos frente a la población y su desarrollo.	Las instituciones carecen de equipos para la atención de emergencias.

FISICAS	ECONOMICAS	POLITICAS	EDUCATIVA-CULTURAL ORGANIZATIVA	INSTITUCIONAL
Viviendas construidas antes de 1984, sin la norma NSR/98	Falta de recursos para adelantar programas de reubicación de viviendas.	Baja capacidad de las comunidades para autogestionar su propio desarrollo	Bajo nivel de cultura en el manejo de riesgos y conservación ambiental.	Falta de recursos y equipos para la atención de emergencias en la dependencia del CLOPAD.
Viviendas construidas en materiales mixtos: Ladrillo y Bahareque	Debilidad financiera en el CLOPAD	Falta de coordinación interinstitucional Municipio, Departamento, CRQ, SENA Gremios, y Universidades.	Uso inapropiado del suelo; destrucción de coberturas vegetales en zonas de ladera.	Falta de transporte para el desplazamiento a las emergencias e inspecciones de seguridad que se deben hacer en todo el municipio incluyendo el sector rural, por parte del coordinador del CLOPAD. Debido a que algunas veces se reportan emergencias a altas horas de la noche, y también en los días festivos en donde el desplazamiento debe ser inmediato ya que las emergencias no dan espera.
Ampliación de viviendas inapropiadas, sin guardar la continuidad estructural		Debilitamiento del CLOPAD	Incremento de la prostitución y corrupción infantil.	Falta de continuidad en los procesos relativos a la gestión del riesgo.
Uso de técnicas constructivas inapropiadas. Deficiencia estructural		Falta planeación y aplicación de la legislación en el uso del suelo	Violencia intrafamiliar	Ausencia de mecanismos de control y seguimiento para la construcción.
Deterioro en las redes servicios públicos: Acueducto, alcantarillado, gas domiciliario, energía, teléfonos, aseo, alumbrado público		No hay políticas claras frente al tema del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado.	Desintegración familiar, pérdida de principios y valores éticos y morales.	
Falta de cobertura en las redes de servicios públicos en zonas de expansión urbana y algunos sectores del perímetro urbano		No hay continuidad en los procesos iniciados en las administraciones anteriores	Aumento incontrolado de la población urbana.	
Déficit de Hidrantes en el municipio			Altos índices de delincuencia.	

FISICAS	ECONOMICAS	POLITICAS	EDUCATIVA-CULTURAL ORGANIZATIVA	INSTITUCIONAL
Desagües alcantarillado en las quebradas urbanas			Ausencia de organizaciones comunitarias en algunos barrios del municipio.	
Insuficiencia de obras civiles, para el control de aguas superficiales			Debilidad en las organizaciones comunitarias. Falta de compromiso.	
Insuficiencia de obras civiles, para el control y manejo de erosión				
Baja intervención sobre edificaciones que amenazan ruina				
Deterioro gradual de la infraestructura vial del municipio				
Aumento en el número de vehículos en el área urbana Vías nacionales y regionales expuestas a amenazas volcánicas.				
Ubicación de bombas de combustible en zonas de gran influencia de personas.				

Anexo 6. Matriz escenarios de riesgo municipio de Circasia

Tipo Emerg.	EVENTO	ZONAS AFECTACION	DE NIVEL RELATIVO DE DAÑOS	PRINCIPALES EFECTOS	CAPACIDAD DE RESPUESTA
3	Sismo regional de magnitud 6.5 con epicentro en el eje cafetero o departamentos Circunvecinos. Profundidad superior a 100 Kms	Sectores con edificaciones Que no tienen sismo resistencia	Medio	Pérdida de vidas humanas, personas lesionadas, Daños moderados en viviendas y colapso parcial de estructuras., incendios, interrupción parcial de procesos productivos. Daños moderados en líneas vitales	Si supera la capacidad de Respuesta institucional local y regional en el proceso de atención. Se requiere el apoyo del nivel nacional
3	Sismo local de magnitud 6.0 con epicentro en un área cercana al municipio de Circasia. Profundidad inferior a 50 Kms.	El municipio en toda su extensión	Muy alto	Pérdida de vidas humanas, personas lesionadas, colapso parcial y total de Estructuras, saturación de centros asistenciales, interrupción total de procesos Sociales y productivos, daños graves en líneas vitales, incendios, Deslizamientos. Cuantiosas pérdidas económicas	Si supera la capacidad de respuesta institucional local y regional. Se requiere Apoyo del nivel nacional en el proceso de atención y reconstrucción.
1 - 2	Sismo regional de magnitud 6.5 con epicentro fuera del departamento. Profundidad superior a 150 Kms.	Afectación puntual en el municipio en relación con la calidad de las Construcciones.	Medio- bajo	Daños leves en viviendas e infraestructura	No supera la capacidad de respuesta institucional local y regional.
3	Erupción del cerro volcán machin con intensidad fuerte.	Afectación puntual en todo el municipio.	Medio - Alto.	Contaminación de las fuentes hídricas que abastecen el acueducto del Municipio. Pérdida de cultivos y daños severos en las cubiertas de las Viviendas, con posibilidad de colapso de techos. Problemas de sanidad en todo el perímetro urbano.	Si supera la capacidad de respuesta institucional local y regional.

Tipo Emerg.	EVENTO	ZONAS AFECTACION DE	NIVEL RELATIVO DE DAÑOS	PRINSIPALES EFECTOS	CAPACIDAD DE RESPUESTA
1	Inundaciones generadas por represamiento de quebradas.	Zonas adyacentes a micro cuencas que se encuentran en el sector urbano , Quebradas cajones y las yeguas .	Medio bajo	Daños leves a moderados en viviendas ubicadas sobre las zonas de cañada. Problemas de sanidad en las áreas contiguas al represamiento, daños a infraestructura	No supera la capacidad de respuesta institucional local y regional.
1-2	Deslizamientos	Zonas adyacentes a micro cuencas que se encuentran en el sector urbano. Quebradas cajones y las yeguas. Se han presentado eventos en los sectores de alto de la cruz, alto de la tasa, rincón santo, el poblado, francisco Londoño, El bosque, medio ambiente, las palmas las mercedes, villa Noemí, la española, Camilo torres, la paz, camilo duque, el mirador, adeco, simón bolívar, san Vicente.	Medio	Pérdida de vidas humanas,, personas lesionadas, colapso parcial o total de viviendas, daños en redes de servicios públicos, represamiento de quebradas, Daños en infraestructura	No supera la capacidad de respuesta local y regional, cuando se presentan Como aislados eventos supera la capacidad de respuesta, cuando aumentan su frecuencia en corto Tiempo

Tipo Emerg.	EVENTO	ZONAS AFECTACION DE	NIVEL RELATIVO DE DAÑOS	PRINSIPALES EFECTOS	CAPACIDAD DE RESPUESTA
2 - 3	Epidemias.	El municipio en toda su extensión, principalmente en las zonas cercanas a Micro cuencas con descole de aguas residuales domesticas, donde se concentra La población de escasos recursos económicos, población infantil y tercera edad	Medio - Bajo	Pérdida de vidas humanas y aumento de morbilidad.	Si supera la capacidad de respuesta local y regional, cuando el nivel de Afectación es alto
1-2	Incendios forestales	Sector rural y zonas dentro del perímetro urbano con abundante vegetación.	Medio - Bajo	Destrucción de ecosistemas y cultivos; Eventualmente daños graves a Viviendas e infraestructura.	No supera la capacidad de respuesta institucional local y regional.
1-2	Explosiones	Afectación puntual del municipio. Mayor afectación en los sectores cercanos a Las bombas de combustibles y plantas de GLP (Gas Licuado de Petróleo), que se encuentran en el sector rural. Los corredores viales por donde transitan a diario materiales peligrosos.	Medio - alto	Pérdida de vidas humanas, personas lesionadas, daños moderados a severos en Viviendas e infraestructura del sector comercial, contaminación, daños en Redes de servicios públicos	Si supera la capacidad de respuesta local y regional, cuando el nivel de Afectación es alto

Tipo Emerg.	EVENTO	ZONAS AFECTACION DE	NIVEL RELATIVO DE DAÑOS	PRINSIPALES EFECTOS	CAPACIDAD DE RESPUESTA
1-2	Incendios estructurales	Afectación puntual del municipio, mayor posibilidad en las edificaciones Constructuidas en bahareque y algunas actividades comerciales que implican Peligro de incendio.	Medio.	Pérdida de vidas humanas, personas lesionadas, daños moderados a severos En viviendas e infraestructura.	No supera la capacidad de respuesta local y regional.
1-2	Colapso parcial o total de edificaciones.	Afectación puntual del municipio en los sectores donde hay edificaciones Sin mismo resistencia, y viviendas de bahareque en mal estado.	Bajo	Pérdida de vidas humanas, personas lesionadas, daños moderados a severos en viviendas e infraestructura.	No supera la capacidad de respuesta local y regional.
1-2	Colapso de redes de acueducto o alcantarillado	Afectación puntual del municipio, principalmente en los sectores donde todavía hay redes antiguas	Bajo	Lesiones o pérdida de vidas humanas, daños leves a moderados en Infraestructura y edificaciones.	No supera la capacidad de respuesta local y regional
1-2	Caída de redes de alta tensión, cortocircuitos o explosión de transformadores.	Afectación puntual del municipio	Bajo.	Lesiones o pérdida de vidas humanas, daños leves a moderados en Infraestructura y edificaciones	No supera la capacidad de respuesta local y regional.

Anexo 7. Ficha de observación proyectos EOT.



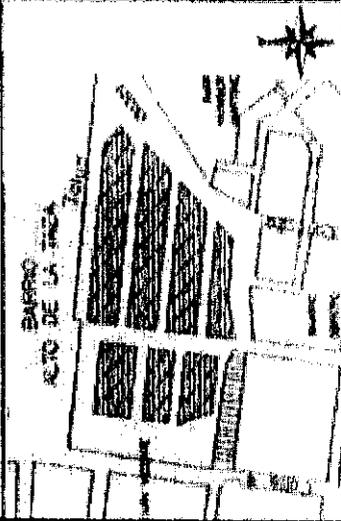
FICHA DE OBSERVACIÓN EJECUCIÓN EOT
MUNICIPIO DE GUINDÍO
ALCALDÍA MUNICIPAL
GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PROYECTO: Realizar construcción Huéllas (2008)	OBJETIVO RELACIONADO: DS. Definir acciones concordantes con el desarrollo y las necesidades del municipio, procurando generar una distribución espacial equitativa.	LOCALIZACIÓN: COLEGIO CONSUELO BETANCOURTH	PLANO ACTUALIZACIÓN 2004 																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">RELEVANCIA</th> <th colspan="2">EFICIENCIA</th> <th colspan="2">EFFECTIVIDAD</th> <th colspan="2">IMPACTO</th> </tr> <tr> <th>BAJO</th> <th>MEDIO</th> <th>ALTO</th> <th>BAJO</th> <th>MEDIO</th> <th>ALTO</th> <th>BAJO</th> <th>MEDIO</th> <th>ALTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </tbody> </table>		RELEVANCIA		EFICIENCIA		EFFECTIVIDAD		IMPACTO		BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	x			x					x	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		x			
RELEVANCIA		EFICIENCIA		EFFECTIVIDAD		IMPACTO																											
BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO																									
x			x					x																									
x																																	
EL PROYECTO RESPONDE A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO:																																	
QUE PROYECTOS CREE QUE DEBAN DESARROLLARSE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL SECTOR?																																	
No hay sala de profesores, sala de sistemas, requesía, cerramiento parate de atrás del colegio, parque infantil.																																	
OBSERVACIONES:																																	
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MEDIO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </table>		BAJO	MEDIO	ALTO		x																									
BAJO	MEDIO	ALTO																															
	x																																

Anexo 8. Ficha observación Barrios EOT.

				
BARRIO	ALTO DE LA TAZA FORMA DE CRECIMIENTO URBANO	AÑO DE FUNDACION	ESTADO	S
URBANO	DISPERSO	TIPOLÓGICA SUPERMERCADO SIN PAVIMENTAR	SERVICIOS PÚBLICOS	SI
ARQUITECTÓNICO	ESPACIO PÚBLICO	EQUIPAMIENTO	ESTADO VIVIENDA	
	CANCHA SREHMEN POLIDEPORTIVO	NO	BUEN ESTADO	
AMBIENTAL	ZONAS DE RECUPERACION PROTECCION	ZONAS DE FONDOS HORTICOLAS	ZONAS DE AMENAZAS Y RIESGO NO IDENTIFICABLES	
	ZONA DE ALTA RIESGO RESTAURACION	QUEBRADA CAJONES	NO	
SOCIOCULTURAL	ECONOMIA	COMUNIDAD	PERTINENCIA	PROBLEMATICA
	COMERCIO LIVIANO	CUENTAN CON JUNTA DE ACCION COMUNITAL	SI	PROGRESION DEBIDO A LOTES VALIDOS
OBSERVACIONES	INVASION DEL ESPACIO PÚBLICO POR BUSES			

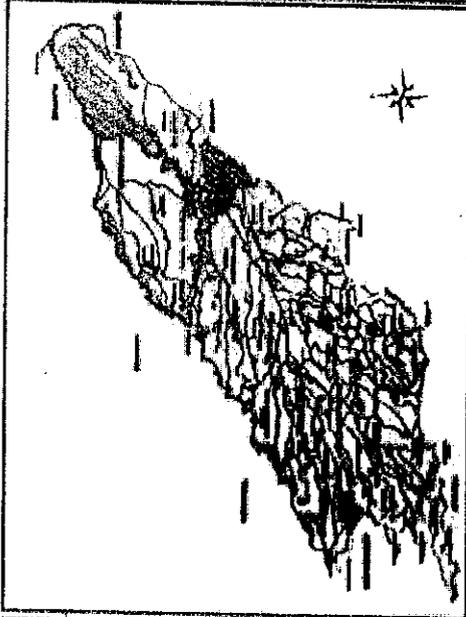
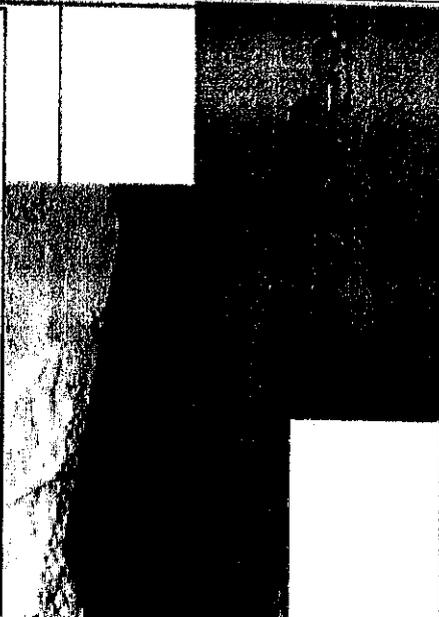
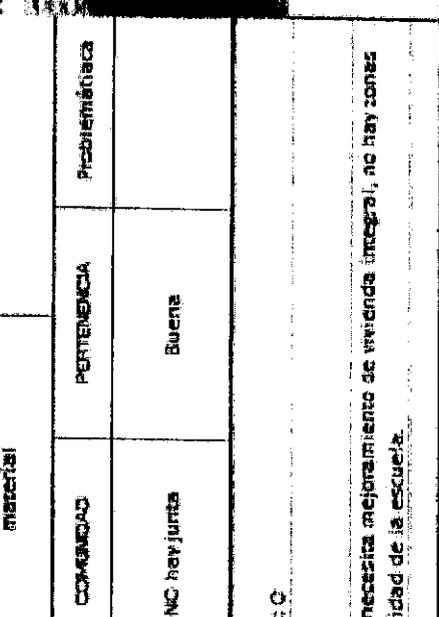
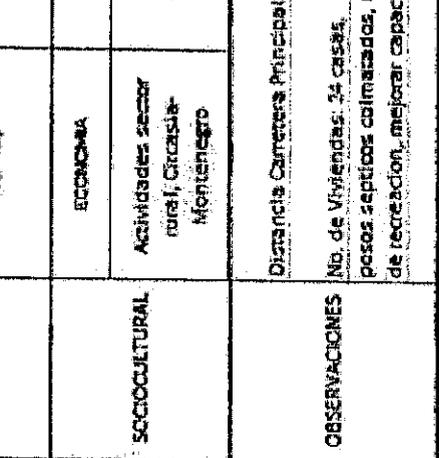


LOCACION
 BARRIO
 ALTO DE LA TAZA

ORIENTE: el 2 entre quebrada cajones y la C-12
 OCCIDENTE: el 4 entre quebrada cajones y la C-12
 NORTE: quebrada cajones entre el 2 y el 4
 SUR: C-12 entre el 2 y el 4



Anexo 9. Ficha de observación Centros Poblados Rurales.

BARRIO	LA CUBANA		ANO DE FUNDACION		ESTRATO	2	LOCALIZACION
	FORMA DE CRECIMIENTO URBANO	TIPOLOGIA	VIAS	SERVICIOS PUBLICOS			
URBANO	Manzana circular, marco	VIS	No hay	Acueducto, alcantarillado, Posos sepeicos			
ARQUITECTONICO	ESPACIO PUBLICO	EDIF. PAVIMENTO	ESTADO VIVIENDA	Regular			
AMBIENTAL	POCO	Casera comunal (sin servicio Publicos), Escuela (45 niños) Mueble (mueble de futbol)					
	ZONAS DE RECUPERACION Y RECONSTRUCCION	ZONAS DE FONDAS HORCAS	ZONAS DE AMENAZAS Y PRESIDI NO MITIGABLES				
SOCIOCULTURAL	NO hay	en la parte de atrás, descarga de material					
	ECONOMIA	COMUNIDAD	Pertenencia	Prebentaria			
OBSERVACIONES	Actividades sector rural, Circos de Montenegro	NO hay junta	Buena				
	Distancia Carretera Principal: 0						
No. de Viviendas: 24 casas. posos sepeicos colmados, necesita mejoramiento de vivienda (mejora), no hay zonas de recreación, mejorar capacidad de la escuela.							

Anexo 10. Formato de recolección de datos para el diagnóstico de los usos de suelo comercial

Código encuestador	Nro ID:	Nro Mz	fotos N°
dirección			
material construcción			
Nombre local			
Niveles del local			
nivel en que está el local			
Dividido de la edificación N°			
Az			
Uso y observaciones			

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



PROCESO DE REVISION Y AJUSTES AL ESQUEMA DE
ORDEMANIENTO TERRITORIAL



051

27 NOV 2009

CIRCASIA QUINDIO, UN HOGAR PARA DISFRUTAR LA VIDA

5

5

5

5

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

COORDINACION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO
CIRCASIA QUINDIO, UN HOGAR PARA DISFRUTAR LA VIDA
2008-2011

2

2

2

2

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO

**PROCESO DE REVISION Y AJUSTES AL ESQUEMA DE
ORDEMANIENTO TERRITORIAL**

“MEMORIA JUSTIFICATIVA”

PATRICIA MORA OCAMPO
Alcaldesa Municipal

CONSTANZA NIETO NARANJO
Director de Planeación Municipal (E)

JORGE MARIO LONDOÑO LOPEZ
Coordinador Ordenamiento Territorial

DANIEL AGUDELO QUINTANA
Cartografía

COLABORACION ESPECIAL
ARQ. (E). JAIRO ANDRES RIOS
ARQ. (E). CLAUDIA CRUZ G.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDIO
CIRCASIA QUINDIO, UN HOGAR PARA DISFRUTAR LA VIDA
2008-2011

2

2

2

2

PRESENTACION

El siguiente análisis corresponde a la **memoria justificativa** (metodología Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo territorial). El cual es un documento de carácter obligatorio según Art. 9° decreto 4002 de 2004:

“El proyecto de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial o de alguno de sus contenidos deberá acompañarse, por lo menos, de los siguientes documentos y estudios técnicos:

Memoria justificativa la cual indica la necesidad, conveniencia y propósito de las modificaciones del POT. Adicionalmente se anexará la **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** la cual constituye el soporte técnico y evaluación de sus impactos sobre el POT vigente.

Proyecto de acuerdo municipal Con anexos, planos y demás documentación requerida para la aprobación de la revisión del POT.

Documento de seguimiento y evaluación que contenga los resultados obtenidos respecto de los objetivos planteados en el POT vigente.” (Expediente municipal).

De esta forma, las siguientes páginas recogen información con base en unos interrogantes planteados por el Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), Dichos interrogantes son resueltos de manera práctica utilizando como insumo la metodología del Expediente Municipal (MAVDT), la cual recoge en matrices, la información correspondiente a la evaluación de los objetivos, estrategias y proyectos programados en el EOT vigente y que son la base para la formulación de los ajustes al mismo.

JORGE MARIO LONDOÑO LOPEZ

Coordinador EOT

2

2

2

2

INTRODUCCIÓN

El proceso de descentralización, consolidado a partir de la Constitución Política de 1991, fijó la competencia directa sobre la planificación y administración del suelo urbano a los municipios, de tal modo que las entidades territoriales quedaron como responsables de la promoción del desarrollo en sus territorios.

En el 2008 se cumplen once años de la expedición de la ley de **desarrollo territorial** o Ley 388 de 1997, que complementó la ley de reforma urbana (9ª de 1989) y que ha desarrollado principios constitucionales como el de la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular, y los derechos colectivos al medio ambiente y a la participación en las plusvalías derivadas de la acción urbanística del Estado.

Esta ley dota a los gobiernos municipales de importantes herramientas para calificar y localizar terrenos para la construcción de viviendas de interés social; clasificar el territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana; localizar las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres, así como las áreas con fines de conservación y recuperación del paisaje; determinar espacios libres para parques y áreas verdes públicas; identificar y caracterizar los

Ecosistemas de importancia ambiental del municipio orientar los procesos de expansión urbana o de transformación de los espacios urbanos ya construidos, la protección de espacios rurales y de valor ambiental. Es decir, que tiene relación con la calidad de vida, la integración urbana y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo urbano de la creciente población del país que habita en ciudades.

No obstante los productos derivados de estos procesos en algunos casos, no correspondieron a la real dinámica del municipio, ni a la visión de desarrollo deseada. De otra parte, se evidenciaron inconsistencias y vacíos normativos, que

2

2

2

2

hicieron que este importante instrumento de planificación, se aplicara de manera imprecisa o incompleta.

La ley llega a sus once años sin mayores modificaciones y acompañada de una importante reglamentación por parte del gobierno nacional y del desarrollo a nivel municipal a través de los planes de ordenamiento territorial.

Por tal motivo se hace relevante que los municipios continúen avante con el proceso de planificación, teniendo en cuenta los avances de la ley 388 en materia de reglamentación y normas complementarias. Para lograr este objetivo, es fundamental que los municipios consideren el Ordenamiento Territorial no como una obligación sino como una herramienta estratégica de planeación para lograr el desarrollo municipal.

Actualmente, las administraciones municipales han evidenciado que la planificación debe incluir además del ámbito local, el tema regional como aspecto primordial para la toma de decisiones y la búsqueda de mayores y mejores oportunidades, para lo cual se requiere que en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial vigentes, se incluya este aspecto como importante insumo para el desarrollo integral del territorio.

1. INSUMOS Y METODOLOGÍA PARA EL DIAGNOSTICO.

El municipio de Circasia Quindío decidió asumir la responsabilidad de revisar y ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial con el fin de mejorar y actualizar todo el contexto territorial especialmente en materia de normatividad ya que la ley 388 de 1997 ha sido objeto de una amplia reglamentación.

Es fundamental que el municipio se actualice rápidamente e implemente su nuevo EOT debido a que el desarrollo en el contexto regional y nacional cada día avanza

3

3

3

3

más rápido y el municipio debe ponerse al día en materia de reglamentación y estar acorde con las nuevas tendencias del desarrollo.

Los pasos que se han dado hasta el momento en la revisión del EOT son los siguientes:

- Recopilación de la información: Es un trabajo dispendioso debido a que toda la información se encuentra muy dispersa en los archivos de la administración y en otras entidades a nivel local y departamental. Por medio de oficios y solicitudes se ha logrado obtener hasta el momento los siguientes documentos:

- Estudio general de suelos y zonificación de tierras departamento del Quindío. Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Diagnostico Dimensión del riesgo, CLOPAD, 2008.
- Diagnostico Dimensión Cultural. Casa de la cultura, 2008.
- Diagnostico estado vial e infraestructura institucional
- Agenda Ambiental del Municipio de Circasia, 2006
- Información Sector Agropecuario, UMATA, 2008.
- Informe agropecuario del Quindío, 2006, 2007.
- Diagnostico Infraestructura de recreación y deportes, 2008
- Informe de gestión 2005, Ruth Cecilia Villada G.
- Inventario general equipamiento cultural.
- Información acerca de la áreas sembradas en café y posos sépticos instalados en Circasia, Comité de Cafeteros Del Quindío.
- Diagnostico de la infraestructura, equipamiento y planta de personal del Hospital San Vicente de Paúl.
- Evaluación rápida del EOT Circasia, por dos estudiantes de la Universidad Gran Colombia.
- Diagnostico del hogar del anciano San Vicente De Paúl de Circasia.

2

2

2

2

- Informe Entregado por la Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN S.A. E.S.P. respecto a fuentes de abastecimiento de acueductos, calidad del agua en la fuente y obras ejecutadas en los últimos tres años.
- Informe entregado por la Empresa de Energía del Quindío EDEQ S.A. E.S.P acerca de la cobertura del servicio, número de suscriptores, proyectos realizados y pendientes, disponibilidad, tendencias de crecimiento, programas de educación ambiental.
- Presentación PowerPoint Diagnostico Territorial.
- Mapa conceptual EOT (MADVTV).
- Matriz de articulación de fines y Medios (MADVTV).
- Diagnostico de usos de suelo (2000-2007).
- Balance de ejecución proyectos programados EOT.
- Cartografía proyectos ejecutados y programados EOT.
- Cartografía usos de suelo otorgados y negados.
- Presentación PowerPoint para socializar y validar diagnostico.

1.1. VIGENCIA DEL EOTC

Según concepto del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial los municipios del departamento del Quindío adoptaron los POTs entre los años 1999 y 2000, entendiendo que la administración que los formulo solo ejecutaría la parte correspondiente al periodo restante de su mandato. Es decir que para el final del año 2007 estos municipios estuvieron ejecutando el contenido correspondiente al mediano plazo. En este contexto el municipio de circasia, actualmente se encuentra ejecutando el contenido de **largo plazo** del el Esquema de Ordenamiento Territorial.

Según el artículo 5 del decreto reglamentario No. 4002 de 2004, las revisiones y ajustes al POT solo podrán hacerse al comienzo del periodo constitucional y

2

2

2

2

siempre y cuando se haya vencido el termino de la vigencia de cada uno de los contenidos, entiéndase corto, mediano y largo plazo.

Según concepto del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial mencionado anteriormente, la administración que empezó el 1 de enero de 2008, puede revisar para realizar ajustes o modificaciones, si son necesarias, en su contenido de corto y mediano plazo que ya se cumplió, y ejecutar al contenido de largo plazo.

Por lo anterior, esta administración debe tener en cuenta la facultad que tiene para realizar los ajustes necesarios a la herramienta de planificación por excelencia, el EOT, especialmente en las actividades que fueron definidas más no reglamentadas y aquellas que no fueron definidas ni reglamentadas como por ejemplo: Sistema normativo de uso del suelo (código de urbanismo), plan de gestión ambiental, plan vial, plan de manejo de residuos sólidos, plan de mitigación del riesgo, plan de turismo, entre otros.

Tabla 1. Cuadro de vigencia

Formulación	1998-1999
Adopción	09 de septiembre de 2000
Ejecución	A partir del 2001
Duración	Tres periodos constitucionales
Primer periodo (corto plazo)	Osbaldo Morales Robi (lo que restaba) Carlos Alberto Duque N. (2001-2003)
Evento	Ampliación de los periodos a 4 años
Segundo periodo (mediano plazo)	Ruth Cecilia Villada G. (2004-2005) + Cesar Augusto Naranjo N (2006-2007)
Tercer Periodo (largo plazo)	Patricia Mora Ocampo (2008-2011)

2

2

2

2

¿POR QUE REVISAR Y AJUSTAR EL EOT?

La revisión es el espacio estratégico por excelencia para mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente, e introducir instrumentos de ley faltantes en el mismo que permitan la construcción real del modelo municipal, logrando así optimizar los beneficios que se obtienen de la planificación a largo plazo.

La administración tiene la obligación de respetar el acuerdo ciudadano hecho en su momento para construir un modelo de ordenamiento territorial municipal cuya consolidación es de largo plazo (componente estructurante). Después de transcurrido el período administrativo que inició la aplicación del POT, las administraciones están en capacidad de identificar aquellos aspectos que dificultan o entorpecen la buena marcha del municipio hacia la construcción de ese modelo. También saber si las tareas a las cuales se comprometieron en el corto plazo han sido cumplidas o no. Lo anterior debe ser, en forma general, el marco deseable para las revisiones.

Finalmente, se debe tener presente que la revisión significa un esfuerzo económico, técnico y político de gran magnitud para la administración municipal.

Para la revisión, es necesario recorrer el proceso llevado a cabo para adoptar el POT vigente, es decir, superar las etapas de formulación, concertación, adopción e implementación y las instancias de consulta democrática, presentación para la aprobación de las autoridades ambientales y al consejo territorial de planeación y finalmente la aprobación del Concejo Municipal.

En el marco de lo expresado anteriormente, es de esperar que la revisión se consagren fundamentalmente a desarrollar acciones como:

- Complementar el Plan en aquellos aspectos normativos o de programación de actuaciones no considerados en su primera formulación y que son fundamentales

2

2

2

2

para las expectativas de construcción del modelo de ordenamiento estructural y espacial del municipio.

- Corregir imprecisiones normativas y cartográficas relacionadas con áreas del municipio, que dificultan la toma de decisiones.

- La articulación de los grandes temas del ordenamiento municipal en la perspectiva regional, que posibilite adelantar procesos de armonización de determinaciones de los planes, como mínimo, entre el municipio y sus vecinos inmediatos.

- La eliminación de procedimientos innecesarios o tortuosos ligados al ordenamiento que entorpecen el desarrollo y cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos del POT. En este caso es importante favorecer y facilitar, por ejemplo, los procesos de renovación urbana y los planes de mejoramiento integral de barrios y espacio público.

Para poder adelantar los ajustes anteriormente mencionados, se actualizó información de base, y se revisó la existencia de nuevos marcos regulatorios nacionales, regionales o departamentales, la cual fue consignada en el documento de diagnóstico.

Teniendo en cuenta el Diagnóstico realizado al EOT, el cual se elaboró como insumo principal para construir la Memoria Justificativa de acuerdo al proceso de Revisión y Ajustes (ley 388 de 1997 y reglamentarios), para el municipio de Circasia se priorizaron aquellos componentes de mayor problemática, además se tuvo en cuenta que no todos los componentes se podrían ajustar de acuerdo a los tiempos establecidos para realizar ajustes parciales o de componentes estructurantes de acuerdo a la norma.

2

2

2

2

De acuerdo a lo anterior los ajustes al EOT de Circasia se formularan de acuerdo a las siguientes justificaciones:

EL AJUSTE DE LA CARTOGRAFIA, MAS QUE UNA NECESIDAD.

La producción cartográfica por parte de administraciones públicas tiene como principal objetivo facilitar el conocimiento del territorio tanto a profesionales como al ciudadano en general.

La cartografía de un Plan de Ordenamiento Territorial es tal vez el componente más importante del mismo, pues es allí donde se plasma cada una de las realidades del POT, siendo una herramienta muy importante para la toma de decisiones al permitir identificar espacialmente los elementos de interés para su análisis.

Las nuevas tecnologías han ampliado el horizonte y el campo de actuación de la cartografía, evolucionando hacia la *geomática*, ciencia dedicada a la generación, uso, gestión y difusión de información geoespacial como base de conocimiento para la toma de mejores decisiones en la sociedad. Considerando lo anterior, el ordenamiento territorial se enfrenta al auge de las nuevas tecnologías, el mundo de los sistemas de información geográfica.

El municipio de Circasia cuenta con los recursos (información, software y talento humano) para evolucionar hacia el Sistema de información Geográfica (SIG) como herramienta para la toma de decisiones en corto y largo plazo.

Teniendo en cuenta que constantemente se realizan transformaciones sobre el territorio (cambios de cultivo, nuevas construcciones, nuevas vías, entre otros), al término de más de 8 años que tienen los actuales planos del EOT, se tiene conocimiento de cambios y modificaciones que hacen considerar necesario

2

2

2

2

realizar ajustes para ciertos elementos a fin mantener la cartografía como un insumo vigente para la toma de decisiones a nivel municipal.

Por otra parte, se realizó un análisis detallado plano a plano, de la cartografía en formato digital del actual EOT de Circasia, encontrándose falencias e inconsistencias, como desfases entre capas, elementos mal georreferenciados y otros faltantes debido al tiempo que ha transcurrido sin actualización alguna.

Basado en lo anterior, se consideró necesario ajustar la cartografía a fin de generar un anexo cartográfico válido para el momento presente, que rectifique los errores u omisiones encontrados; es por esto que se han realizado diferentes actividades (inventarios, visitas de campo, reuniones, etc,) cuyos resultados han sido el insumo para el ajuste cartográfico.

Los resultados de los ajustes al anexo cartográfico se materializan en un grupo de planos, algunos integrados entre sí, con mayor información, actualizada en algunos elementos y con el valor agregado de que los archivos en formato digital permitirán en el mediano plazo la implementación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que permita a funcionarios y público en general la consulta de información geográfica sobre Circasia. Por otra parte es importante mencionar que el avance en la tecnología geoinformática y su masificación con aplicaciones gratuitas (Google Earth, google maps, entre otras aplicaciones) ha permitido que más personas con conocimientos básicos en informática puedan hacer uso de la cartografía para diferentes fines, por lo que el componente cartográfico adquiere una mayor relevancia convirtiéndose en un valioso soporte para la realización de procesos en diferentes áreas como el turismo, el sector salud, la investigación, el sector ambiental, la gestión de proyectos, el desarrollo de la construcción, entre otros.

Por estas y otras razones que se han expuesto en el documento diagnóstico es necesario corregir las imprecisiones de la cartografía actual del EOT de Circasia.

1

2

3

4

En materia de perímetro urbano se realizó una revisión exhaustiva de los planos que contienen esta información y lo que enuncia el texto del articulado, encontrando inconsistencias que no permiten definir con certeza hasta donde se extienden los límites urbanos. Para la administración municipal es necesario tener definido con precisión la extensión de su zona urbana ya que a partir de esta información se realizan diferentes acciones como el cobro del predial, autorizaciones para construcciones, la formulación de proyectos de vivienda, proyectos de expansión de servicios domiciliarios y redes de infraestructura, entre otras utilidades.

Considerando las anteriores necesidades, se realizaron los cálculos y las visitas de campo a fin de encontrar puntos en común para precisar el perímetro, además de tomarse como referente información oficial (del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC) obteniéndose como resultado un perímetro ajustado con su correspondiente texto descriptivo.

NORMALIZACIÓN DE LOS USOS DE SUELO Y LAS CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y USO URBANO, CONSTRUCCION DE LA NORMA PARA EL TERRITORIO.

De acuerdo al diagnóstico, para el municipio de Circasia se encontró que la norma urbana presento muchas falencias, vacíos, inconsistencias y contradicciones, las cuales dificultan la actuación sobre el territorio y la toma de decisiones, como por ejemplo las licencias de uso de suelo urbanos, en las cuales no se encontró un control adecuado de las mismas, ya que las actividades comerciales e industriales no presentaron un orden coherente entre y acorde con la dinámica del municipio. Se reorganizará el sistema de usos de suelo corrigiendo las contradicciones y llenando vacíos que dejó el sistema antiguo. De esta manera, el acuerdo que adopta el ajuste al EOT viene no totalmente diferente, sino ajustado a las nuevas

2

2

2

2

dinámicas del municipio, esperando que sea un apoyo para la reorganización del sistema comercial industrial e institucional del área urbana en Circasia.

A partir de este trabajo se construyó la norma urbana de acuerdo con las tendencias observadas. Con la formulación de la norma urbana se pretende definir sectores normativos. Es decir que a cada parte de área urbana según sus características físicas y socioeconómicas específicas, se le asignó un **tratamiento** y un **área de actividad** determinados según los objetivos para la ciudad de manera que conformen un sector normativo. A cada uno de estos sectores le corresponderá una ficha normativa en las que se definen las normas específicas de usos (áreas de actividad) y edificabilidad (tratamientos). La información referente a Tratamientos y Áreas de Actividad se muestra a continuación:

LOS TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

Los tratamientos urbanísticos vigentes en el EOT de Circasia, aparecen como Unidades de Actuación Urbanística y son tres:

La unidad de actuación urbana con tratamiento de protección,
La unidad de actuación urbana con tratamiento de consolidación y
La unidad de actuación urbana con tratamiento de renovación.

Pero además se encuentra una contradicción por cuanto en el documento de acuerdo (016 de 2000) aparecen referenciados siete tratamientos con sus respectivas definiciones, así (arts. 19 y 20):

Tratamiento de desarrollo
Tratamiento de consolidación
Tratamiento de renovación
Tratamiento de conservación

2

2

2

2

Tratamiento de conservación histórica

Tratamiento de conservación ambiental

Tratamiento de mejoramiento integral

Cabe anotar que en la cartografía (plano 10) aparecen referenciados tres de los tratamientos (consolidación, renovación, conservación).

Los tratamientos están mal aplicados y se encuentran totalmente vacíos de norma por lo que se hace necesario su replanteamiento en el proceso de revisión y ajustes al EOT. Por ejemplo, la unidad de **consolidación** aparece como suelo urbanizable para vivienda de interés social; y de hecho el carácter de consolidación se le da a suelos ya desarrollados que requieren de ser complementados y que sean susceptibles de ser re-densificados y completados según la vocación residencial que corresponda y sus complementos.

En la unidad de actuación de **protección**, la cual debería llamarse de conservación, aparece como una mancha en plano que abarca 38 manzanas sin ningún criterio básico para poner en actuación dicho tratamiento ya que todas estas manzanas no cumplen con las razones por las cuales se determina un tratamiento de conservación tales como el contexto particular y a las características arquitectónicas que confieren unidad y valor, por el contrario, la gran mayoría de estas manzanas son totalmente dispares entre sí.

La unidad de renovación al igual que las otras unidades, aparece carente de norma, está formulada bajo un buen concepto, el de mejoramiento de la calidad de vida urbana y el mejoramiento integral del barrio. Para efectos de los ajustes al EOT se propondrá, en reemplazo del tratamiento de renovación, el mejoramiento integral de barrios.

La definición de tratamientos urbanísticos bien formulados son parte fundamental para concretar la norma urbana acorde con las necesidades municipales.

2

2

2

2

La definición de áreas de tratamientos es una herramienta que permite diferenciar las condiciones existentes del espacio urbano construido para dar normas urbanísticas adecuadas al desarrollo y características físicas de cada sector (decreto nacional 4065 de 2008)

Los tratamientos para Circasia serán:

Consolidación: orienta la norma para que se de coherencia a la estructura física que prevalezca en el municipio. Su criterio es prever la aparición de edificaciones que difieran radicalmente con los índices de construcción y ocupación de lo existente. Es apto para orientar los procesos de transformación, mejoramiento y consolidación de la ciudad construida, garantizando coherencia entre los diferentes elementos urbanos que configuran su espacio. Esta dirigido a regular la incorporación de nuevas edificaciones al proceso de transformación de la estructura urbana de la ciudad desarrolla de manera que contribuya al mejoramiento y aprovechamiento de la infraestructura y el sistema de espacio público. Se aplica a aquellas áreas o suelos con posibilidades de intervención para densificación, cambios en las estructuras edificadas, complementación o consolidación de sectores especiales con énfasis en usos dotacionales.

Conservación: Es aquel a ser aplicado en sectores desarrollados que requieren de normas para mantener y preservar los valores patrimoniales históricos, arquitectónicos y urbanísticos importantes para la ciudad. Por medio de este tratamiento se busca proteger, recuperar, e incorporar al desarrollo urbano inmuebles o áreas con especial significado histórico dentro del contexto de la ciudad, con el fin de valorar sus características tipológicas y urbanas.

Por lo general existen dos modalidades de conservación: monumental y contextual.

2

2

2

2

La conservación monumental hace referencia a los bienes singulares de valor histórico, urbano o arquitectónico, como: los, inmuebles que se encuentran o sean afectados en el futuro como declaratoria de monumento nacional, las edificaciones que han obtenido premio nacional de arquitectura o alguno de carácter similar.

La conservación contextual corresponde a edificaciones tradicionales o destacadas del contexto urbano que poseen valores especiales dentro del conjunto edificatorio de la ciudad, y que se han desarrollado formando conjuntos urbanos característicos. Su protección se refiere al contexto urbano y a las características arquitectónicas que confieren unidad y valor. La unidad de intervención es la manzana singular de conservación, todos los inmuebles localizados en esta quedan afectados por el tratamiento y la categoría.

Desarrollo: Son las determinaciones del componente urbano del plan de ordenamiento territorial o de los instrumentos que lo desarrollen o complementen que regulan la urbanización de predios urbanizables, no urbanizables en suelo urbano o de expansión urbana. Cuando están relacionados con el desarrollo de vivienda de interés social pueden ser considerados de desarrollo prioritario o desarrollo progresivo.

Renovación urbana: este tratamiento se aplica para delimitar zonas desarrolladas pero con deterioro o baja utilización en busca de su optimización y promoción con la norma.

Existen varias modalidades del tratamiento de renovación, para circasia se plantea la renovación por redesarrollo:

El tratamiento de **redesarrollo** corresponde a sectores que requieren un reordenamiento que permita la sustitución total o parcial de las estructuras urbanas y arquitectónicas, para generar un espacio público apropiado. Algunos programas de renovación pueden estar sometidos a un plan parcial.

2

2

2

2

Mejoramiento integral: Corresponde a desarrollos incompletos e inadecuados en materia de dotación de servicios públicos domiciliarios, servicios sociales básicos, equipamiento colectivo y acceso vehicular, propendiendo por la integración armónica de estas zonas al resto de la ciudad, dentro del modelo de ordenamiento urbano. La norma permitirá orientar las acciones de mejoramiento de las viviendas dentro de los programas de mejoramiento que se propongan.

El municipio definirá los programas y proyectos de acuerdo con la situación de cada zona y su comunidad, tendientes a mejorar y completar el espacio público y el equipamiento urbano, así como su integración con los servicios públicos y la infraestructura vial y de transporte.

La definición de usos del suelo o áreas de actividad permite orientar la norma para promover la aptitud del suelo, concretar las compatibilidades y restringir lo incompatible a un sector del casco urbano. Esta delimitación de usos, junto con la de áreas de tratamientos, son la base de la formulación de la norma urbana. En estas demarcaciones se debe comprobar los principios de neutralidad y simplicidad prescritos a las normas urbanísticas (Art. 100 Ley 388/97).

LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

Un área de actividad es la agrupación de determinados usos de suelo que conservan características similares, como la venta de artículos de la misma clase o que ofrecen servicios similares. Dado que el EOT no concretó estas áreas para el casco urbano y debido a que son necesarias para la construcción de la norma Urbana, por cuanto que regulan los usos en un sector específico de la ciudad, se establecieron las siguientes:

Residencial cotidiano: Son las áreas residenciales por naturaleza por lo general alejadas del centro de la ciudad y que concentran mayores densidades poblacionales.

2

2

2

2

Residencial en eje principal: Las viviendas ubicadas en ejes principales tiene la característica de ser compatibles con lo comercial, sin que las viviendas se vean afectadas por establecimientos de alto impacto como discotecas, bares, o sitios de lenocinio entre otros.

Comercial Concentrado: Se permite el comercio en todo su aspecto, siendo este predominante sobre la vivienda, en zonas comerciales concentradas será posible ubicar sitios de esparcimiento nocturno, siempre y cuando se garantice su aislamiento sonoro.

Comercial en eje principal: En esta área se permitirá el comercio organizado pero siempre y cuando sea compatible con la vivienda, ponderando el uso comercial por encima de lo residencial.

En general, no existe reglamentación exacta que explique como generar las normas urbanas para los entes territoriales, lo que significa que el municipio es autónomo en este sentido. Lo que se pretende hacer con la revisión y ajustes al EOT, es precisar la norma a partir de la delimitación que se realice sobre las actividades y tratamientos a nivel urbano.

Los criterios prevalecientes en este caso son:

- La carencia de normas urbanísticas o las contradicciones en su aplicación
- Delimitación de una zona comercial para intensificar allí el uso del suelo, en Algunos casos, con compatibilidad de la vivienda.
- Demarcación de las áreas de VIS.
- Restricción de la industria dentro del casco urbano a lo existente.
- Adopción de una norma única para cada tratamiento con fin de preservar algunas estructuras físicas del municipio y modificar otras.
- Diferenciación normativa en el área de expansión como directriz del plan parcial que desarrolle dicho sector.

2

2

2

2

La carencia de normas urbanísticas o las contradicciones en su aplicación son casos recurrentes en el EOT de Circasia. Es importante considerar los principios de concordancia, neutralidad, simplicidad y transparencia que se prescriben para la adopción de las normas urbanísticas generales y complementarias sobre las que se expedirán las licencias durante la última vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial.

LA REGLAMENTACION DE LOS AVISOS (PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL)

Se entiende por publicidad exterior visual el medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales o aéreas y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural o político. Tales medios pueden ser vallas, avisos, tableros electrónicos, pasacalles, pendones, colombinas, carteleras, bogadores, globos y otros similares.

La publicidad exterior visual es un componente importante dentro del Área urbana de un municipio por cuanto aporta insumos importantes para la armonía, la visión general y el concepto ambiental del mismo. Una mala publicidad visual puede afectar o perturbar la visualización de sitio alguno o romper la estética de una zona o paisaje, y que puede incluso llegar a afectar a la salud de los individuos o zona donde se produzca el impacto ambiental.

En el caso del casco urbano del municipio se detectó que la publicidad exterior es un componente que necesita ser reevaluado y reglamentado por cuanto no presenta ningún tipo de organización. Actualmente existen avisos comerciales de todo tipo, forma, color y tamaño y se encuentran ubicados en cualquier parte del municipio. Dado lo anterior, dicha publicidad, dificulta en muchos casos una buena

2

2

2

2

apreciación de la arquitectura, deteriora la estética del municipio y satura el área de visión de los que transitan por las calles del mismo.

La ley 140 de 1994 otorgo la facultad a los concejos para reglamentar la publicidad exterior visual en los cascos urbanos según el literal "b" del artículo 4.

En la propuesta de Revisión y Ajustes se presenta una reglamentación de la publicidad exterior visual acorde con el medio ambiente, la armonía arquitectónica y cultural del un municipio.

CONCLUSION

Lo consignado en este documento servirá de soporte para la justificación de la revisión y ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial, ante las diferentes instancias de concertación según lo estipulado por art. 2 de la ley 902 de 2004, el artículo 12 de la ley 810 de 2003 y el art. 9 del decreto 4002 de 2004.

De igual manera una vez aprobado el Acuerdo que adopta los ajustes al EOT, el presente documento deberá quedar como anexo de soporte técnico.

1

2

3

4

5

**CONCEPTO SOBRE LA REVISION Y AJUSTES AL ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2009
“CIRCASIA, UN HOGAR PARA DISFRUTAR LA VIDA”**

De acuerdo con reunión realizada el día 27 de noviembre del presente año, entre los suscritos Consejeros Territoriales de planeación (CTP) y la administración municipal, con el fin de socializar y concertar lo referente al proceso de revisión y ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial, el CTP después de debatir los temas concernientes a los ajustes a la cartografía, la reglamentación de los usos de suelo, la reglamentación de los avisos y las disposiciones transitorias, nos permitimos conceptuar:

1. La cartografía es un componente esencial para el ordenamiento territorial y básico para la toma de decisiones, por lo tanto requiere ser actualizado y mejorado. Por esta razón los ajustes realizados a la cartografía tienen singular importancia.
2. Los usos de suelo en el Municipio de Circasia (Especialmente los de comercio) tal como lo argumenta la administración, presentan mucha debilidad en el componente urbano por cuanto no muestran un orden adecuado y lógico. Dado la necesidad de ajustar el componente de usos de suelo a nivel urbano y reglamentar todo lo relacionado con el tema, se acordó que los ajustes propuestos por la administración municipal son necesarios para mejorar en la organización del suelo urbano.
3. en cuanto a la propuesta presentada referente a los avisos comerciales, se consideró muy importante para el municipio este tipo de norma, ya que en este momento no se observa un orden en la implementación de esta clase de uso.
4. Lo expuesto por la administración municipal en cuanto las disposiciones transitorias, se entiende que son de carácter de debido cumplimiento, en especial lo dispuesto en el decreto 3600, las cuales reglamentarán lo concerniente al desarrollo futuro del suelo suburbano y rural.

Según lo anterior, El Consejo Territorial de Planeación C.T.P. del Municipio de Circasia, emite un concepto favorable de los ajustes presentados, dada la importancia que representan en la mejora del territorio.

3

3



Alcaldía de Circasia
Nit 890.001.044-8



CONCEPTO SOBRE LOS AJUSTES AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

Noviembre de 2009

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	
HEINAR ARTURO FLOREZ M.	PRESIDENTE C.T.P.	<i>[Signature]</i>
RICARDO LOAIZA AGUDELO	SECTOR CULTURA C.T.P.	<i>Ricardo Loaiza</i>
CÉSAR AUGUSTO HOLGUIN	SECTOR MEDIO AMBIENTE C.T.P.	
PAULA MARCELA ARIAS MORA	SECRETARIA C.T.P.	<i>Paula Morra DM</i>
VERÓNICA CASTILLO CAÑAS	VICEPRESIDENTA C.T.P.	<i>Verónica Castillo Cañas</i>
AMANDA CARVAJAL	SECTOR SOCIAL Y SALUD C.T.P.	<i>Amanda Carvajal</i>
LUCILA COY PATIÑO	SECTOR DESPLAZADOS C.T.P.	<i>Lucila Coy P 24.60307</i>
MILTON NIETO	SECTOR RURAL C.T.P.	<i>Milton Nieto Acc 4406277</i>
ROSALBA NIETO	SECTOR RURAL C.T.P.	<i>Rosalba Nieto 24803673</i>

"Circasia, un hogar para disfrutar la vida"

1
2
3
4
5



Alcaldía de Circasia
Nit 890.001.044-8



ACUERDO No 049

Diciembre 22 de 2009

La Alcaldesa de Circasia Quindío, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y la ley 136 de 1994.

SANCIONA

El acuerdo No. 049 del 22 de Diciembre de 2009 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DICIEMBRE 22 DE 2009

PATRICIA MORA OCAMPO

Alcaldesa Municipal

Proyecto: JALG-SG
ELABORÓ: CPVH-SSG

"Circasia, un hogar para disfrutar la vida"

Carrera 14 No 6 – 37 PBX(6) 7584183 . Fax (6) 7586963 Circasia-Quindío
www.circasia-quindio.gov.co . e-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

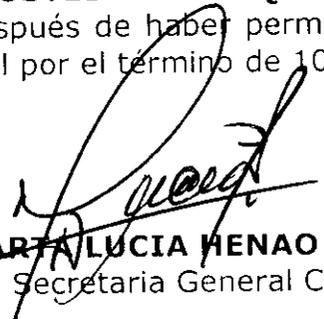
LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, publica en la Gaceta del Concejo, siendo la 8:00 de la mañana del día 23 de Diciembre del año dos mil nueve (2009), por el termino de 10 días hábiles, el Acuerdo N° 049 de Diciembre 22 de 2009 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"**

Lo anterior de conformidad con el Acuerdo N° 025 de 2007, Ley 136 de 1994, y el Código Contencioso Administrativo.


MARTA LUCIA HENAO PALACIO
Secretaria General Concejo

CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN

Hoy 12 de Enero de 2009, siendo las 6:30 Pm, se desfija el Acuerdo N° 048 de Diciembre 22 de 2009 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"**, después de haber permanecido fijado en la Gaceta del Concejo Municipal por el término de 10 días hábiles.


MARTA LUCIA HENAO PALACIO
Secretaria General Concejo



LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CIRCASIA QUINDÍO"

CERTIFICA

Que el Proyecto de Acuerdo N° 051 de Noviembre 27 de 2009, presentado por iniciativa de la Alcaldesa Municipal, hoy Acuerdo N° 049 de Diciembre 22 de 2009, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"**, fue discutido por el Honorable Concejo Municipal de Circasia Quindío, en dos debates llevados a cabo en distintos días en desarrollo de las sesiones **EXTRAORDINARIAS** efectuadas en virtud del Decreto Municipal N° 082 de Diciembre 10 de 2009.

PRIMER DEBATE

Jueves 17 de Diciembre de 2009

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN EL DECRETO N° 082 DE DICIEMBRE 10 DE 2009

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009.

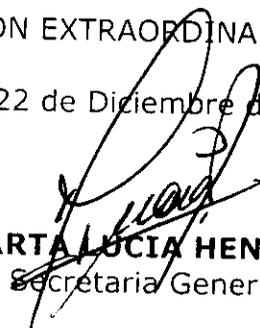
SEGUNDO DEBATE

Martes 22 de Diciembre de 2009

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN EL DECRETO N° 082 DE DICIEMBRE 10 DE 2009

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2009.

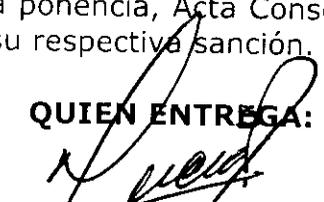
Circasia Quindío, Martes 22 de Diciembre de 2009.



MARTA LUCÍA HENAO PALACIO
Secretaría General Concejo

Constancia Secretarial: Hoy veintidós (22) de diciembre de dos mil nueve (2009), se remite el Acuerdo Municipal N° 049 de diciembre 22 de 2009, en ciento cuatro (104) folios útiles originales y 201 anexos (Diagnostico Territorial, Memoria justificativa, Expediente Municipal, Concepto técnico CRQ, Concepto Consejo Territorial de Planeación, Exposición de Motivos, Proyecto de Acuerdo, primera y segunda ponencia, Acta Consejo de Gobierno Municipal), a la Ejecutiva Municipal para su respectiva sanción.

QUIEN ENTREGA:



MARTA LUCÍA HENAO PALACIO
Secretaría General Concejo

QUIEN RECIBE:



CLAUDIA PATRICIA VERGAÑO HERRERA
Técnico Operativo - Secretaría de Gobierno Municipal

2

2

	FORMATO	Código: F-DAJ-02
	Auto de revisión	Versión: 01 Fecha: 01/12/2008
		Página 1 de 3

AUTO 0022

Armenia, Enero 19 de 2010.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 82 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO.

- 1.- Que la Constitución Política de Colombia, dispone en el numeral 10 del artículo 305 como atribución del Señor Gobernador, revisar los actos administrativos expedidos por los Concejos y Alcaldías Municipales dentro de su jurisdicción.
- 2.- Que el artículo 82 de la Ley 136 de 1994 , consagra que dentro de los cinco días siguientes a la sanción, el Alcalde enviará copia del Acuerdo al Gobernador del Departamento, para que cumpla con la atribución del numeral 10 artículo 305 Superior.
- 3.- Que el Honorable Concejo Municipal de Circasia Quindío, expidió el Acuerdo No.049 de Diciembre 22 de 2009, **"POR EL CUAL SE ADOPTA LOS AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"**.
- 4.- Que el Acuerdo No.049 del 22 de Diciembre de 2009, proferido por el Honorable Concejo Municipal de Circasia Quindío, fue sancionado por la Señora Alcaldesa Municipal el día 22 de Diciembre de 2009, y recibido en fotocopia autentica en el Área de Administración de Documentos de la Gobernación del Quindío, el día 31 de Diciembre de 2009, mediante oficio SG-230 el día 30 de Diciembre de 2009.
- 5.- Que en armonía con la norma precedente el artículo 313 de la Carta Política complementa lo anterior en cuanto atribuya a los Concejos Municipales la adopción en los Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.
- 6.- Que la Ley 388 de 1997, es un instrumento con una vigencia mínima de tres administraciones municipales en sus contenidos estructurales, los cuales hacen referencia principalmente a cinco grandes temas del ordenamiento: 1) Los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo; 2) La estructura urbana y rural definida principalmente por la redes de transporte, vías, espacios públicos y servicios públicos; 3) El sistema de áreas de reserva definida por su valor ambiental y paisajístico; 4) Las zonas de amenaza y riesgo que puedan afectar a la población; 5) La clasificación del suelo municipal, que implica el respeto por los perímetros establecidos.
- 7.- Que el artículo 38 de la Ley 388 de 1997, señala que el reparto equitativo de cargas y beneficios, en desarrollo del principio de igualdad de los ciudadanos ante las normas, los planes de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas que los desarrollen deberán establecer mecanismos que garanticen el reparto equitativo de las cargas y los beneficios derivados del ordenamiento urbano entre los respectivos afectados. Las unidades de actuación, la compensación y la transferencia de derechos de construcción y desarrollo, entre otros, son mecanismos que garantizan este propósito.

	FORMATO	Código: F-DAJ-02
	Auto de revisión	Versión: 01 Fecha: 01/12/2008
		Página 2 de 3

8.- Que el artículo 38 de la Ley 152 de 1994 señala que la concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación; tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberán tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

9.- Que la comunidad y las instituciones deben conocer los programas y proyectos que puedan mejorar su calidad de vida y de esta manera apoyar a la Administración Municipal en la ejecución de los objetivos y propuestas en el PBOT y exigir su cumplimiento.

10.- Que de conformidad con el Decreto 00642 de Diciembre 10 de 2001 **“Por medio del cual se establece la organización interna del Sector Central de la Administración del Departamento del Quindío, se fijan las funciones de las dependencias que la integran y se dictan otras disposiciones”**, el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento de las funciones que le son propias, especialmente las contenidas en el artículo 53, debe prestar asesoría y emitir concepto técnico sobre los actos administrativos objeto de revisión.

11.- Que por disposición del artículo primero –Área III- del Decreto 000799 de Noviembre 13 de 2007 **“Por medio del cual se ajusta el Manual Específico de funciones y de Competencias Laborales para la planta de empleos del nivel central del Departamento del Quindío”**, es función del Departamento Administrativo de Planeación, entre otras, la de emitir conceptos técnicos acordes con la naturaleza funcional y en cumplimiento de las facultades atribuidas por la ley para confrontarlos con los contenidos de las Ordenanzas, Decretos y Actos Administrativos Municipales.

12.- Que el Decreto No. 001083 de Septiembre 15 de 2008 **“Por medio del cual se deroga el Decreto No. 00429 de Abril 28 de 2008 y se reglamenta la Ordenanza 016 de Agosto 13 de 1998”** en su artículo tercero expresa: “El Departamento Administrativo de Planeación conceptuara sobre aquellos actos administrativos relacionados con la aprobación y modificación a los Gastos de Inversión, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Ordenamiento Territorial de los entes territoriales”.

13.- Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió Concepto Técnico Nro. 10404 DAP- PIP0 024 del 13 de Enero de 2010, el cual fue recibido en el Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación el día 15 de Enero de 2010, sobre el Acuerdo No. 049 del 22 de Diciembre de 2009 **“POR EL CUAL SE ADOPTA LOS AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”**, expedido por el Concejo Municipal de Circasia Quindío; en el cual expreso que se encuentra ajustado a la normatividad vigente, haciéndolo viable su trámite por las distintas instancias y autoridades de consulta. Concertación y aprobación consagrada en la Constitución Política y en la Ley, por lo tanto se emite concepto favorable.

	FORMATO	Código: F-DAJ-02
	Auto de revisión	Versión: 01 Fecha: 01/12/2008
		Página 3 de 3

14.- Que confrontadas las disposiciones Constitucionales y Legales que regulan la materia del Acuerdo 049 del 22 de Diciembre de 2009, expedido por la Alcaldía Municipal de Circasia Quindío, no se advierte la existencia de elementos que conlleven a señalar inconstitucionalidad o ilegalidad en el contenido de los actos administrativos revisados.

15.- Que en virtud de lo precedente el Señor Gobernador (E) del Departamento del Quindío,

DECIDE.

ARTICULO PRIMERO: Dictar **AUTO DE REVISION** al Acuerdo No.049 del 22 de Diciembre de 2009, "**POR EL CUAL SE ADOPTA LOS AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**", expedido por el Concejo Municipal de Circasia Quindío.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir a la Alcaldía y al Concejo Municipal de Circasia Quindío, copia del presente **AUTO DE REVISION** para los fines que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente **AUTO DE REVISION** por ser de Trámite no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

CUMPLASE,



JOSE J. DOMÍNGUEZ GIRALDO.
Gobernador (E).



LUZ MARIA ARBELAEZ GALVEZ
Directora

Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación

Proyecto y elaboró: Sandra Isabel Sánchez Gálvez
Profesional Universitario.



